TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Probables nubosidades.
EDICION DE 30 PAGINAS.— PRECIO $ 2.—

LA NACION

SABADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1948
SANTIAGO DE CHILE

SOVIETICOS REANUDAN SU OFENSIVA PARA APODERARSE DE BERLIN

"No nos sacarán de la capital alemana", dijo Truman

EE. UU. mantendrá con firmeza sus derechos en Alemania, declaró el Presidente

UN TREN CORREO SALIO DE BERLIN

WASHINGTON, 10 (UP).— David Dubinsky, presidente del Sindicato Internacional de la Manufactura de Ropa, al salir de la Casa Blanca esta tarde informó a los periodistas, que el Presidente Truman le había asegurado que "no nos sacarán de Berlín".

Dubinsky dijo que durante la conversación con el Presidente, le preguntó qué pasos se darían para proteger a los dirigentes obreros alemanes, "en el caso que nos saquen de Berlín". "No nos sacarán de Berlín", dice Dubinsky que Truman le replicó.

Anteriormente, en el curso de una entrevista colectiva de prensa, Truman había declarado a los periodistas, que Estados Unidos se mantendrá firme en defender sus derechos en Alemania. Dijo que Estados Unidos está tra-

(PASA A LA PAGINA 12)

"FAUNA Y FLORA CHILENAS SON SIMILARES A LAS QUE EXISTIERON EN LA ATLANTIDA"



Presidente Truman

Así lo afirman los hombres de ciencia chilenos. —Cuatro de ellos hablan a LA NACION

"SE PRUEBA EXISTENCIA DE CONTINENTE PERDIDO"

"Fauna y flora que existieron en la Atlántida hay en nuestro país y en todo el Continente Sudamericano", así lo aseguraron a LA NACION los profesores chilenos señores Juan Ibáñez Gómez, Dr. Emilio Ureta Rojas, Jorge Muñoz Cristi y Rodulfo A. Philippi B., agregando que estos antecedentes "prueban la pretérita existencia del continente perdido".

Los hombres de ciencia chilenos fundamentan sus teorías en la observación de que en América, Africa, Australia y Nueva Zelandia existen animales, insectos y plantas similares. "La unión de América con Africa, India, Australia y Antártida, persistió antes del aparecimiento del hombre", declaró el señor Muñoz Cristi, Director del Instituto de Geología de la Universidad de Chile, afirmando que "todo continente nace y desaparece debido a los diferentes procesos geológicos y sismológicos".

Por su parte, el Dr. Emilio Ureta Rojas, Jefe de Sección de Entomología del Museo Nacional de Historia Natural, afirmó que existe en los insectos un "marcado parentesco entre las mariposas, matapiojos y moscas de Chile, y las habidas en el continente africano", aseveración que corroboró ampliamente el Dr. Rodulfo A. Philippi, Jefe de Sección de Ortinología de esa misma institución científica, al manifestar a LA NACION la existencia de "dos especies de patos en América y en Africa y Asia —como asimismo las avestruces—, que tienen idénticas características".

El botánico e investigador chileno, profesor don Juan Ibáñez Gómez, Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, interrogado por LA NACION sobre la flora chilena y africana, nos expuso: "Nuestra flora tiene en la de Nueva Zelandia una gran cantidad de géneros afines", afirmando que en la flora brasileña existen muchas plantas que son de procedencia africana.

ASPECTO BOTANICO Y ZOOLOGICO

"La existencia de diversas especies zoológicas y botánicas de idénticas similitudes prueban que América y el Continente Negro estuvieron unidos a través de una franja de tierra", nos dijo el Dr. Ureta, al referirse a la existencia de insectos, animales y floras en Africa, Asia y América. Afirmó esta teoría en las especies denominadas "marsupiales", como el kangurú, en Australia, y la comadreja, en Chile.

"En cuanto a Chile, la flora africana no tiene casi importancia —nos dijo el profesor Ibáñez Gómez—, pues si se aceptan las teorías de algunos autores, Chile habría estado separado por un mar

(PASA A LA PAG. 2)

CONCENTRACION DE ESTUDIANTES INDUSTRIALES



Los egresados y estudiantes de las Escuelas Industriales y Mineras, inauguraron anoche el Segundo Congreso Nacional, con un gran desfile nocturno que partió a las 20 horas de anoche desde la Escuela de Artes y Oficios, por la Avenida Bernardo O'Higgins, para terminar en la Plazuela "Vicuña Mackenna" frente al Cerro Santa Lucía.

Una columna de manifestantes que ocupaba dos cuadras, desfilaron con antorchas, y durante el trayecto cantaron himnos especialmente preparados para esta oportunidad.

Dieron mayor realce y fuerza a esta manifestación la presencia de delegaciones de todo el país, las que portaban sus respectivos cartelones, mostrando el nombre de la Escuela de origen.

El desfile terminó con una concentración en la Plaza "Vicuña Mackenna", donde hicieron uso de la palabra diversos estudiantes y dirigentes del norte y sur del país, quienes se refirieron en forma muy especial a la necesidad de hacer de la Universidad Técnica del Estado, una realidad legal y sólidamente estructurada por ley de la República.

Durante la concentración se aprobó un memorándum que será entregado a las autoridades gubernativas y a los miembros del Congreso Nacional, en el cual se pide la pronta aprobación de la ley que crea la Universidad Técnica del Estado, mensaje que fué enviado a la consideración del Parlamento con la firma de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González Videla.

SE RACIONALIZARA LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Se procederá a la racionalización de la producción de energía eléctrica en Chile, plan que está en manos de los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda, señores Baltra Cortés y Alessandri, respectivamente, asesorados por el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Picó Cañas, y del Director General de la Empresa Nacional de Electricidad, don Guillermo Moore Montero.

En el proyecto se contempla nuevas construcciones de centrales hidroeléctricas, conforme al proceso evolutivo industrial-económico de la República, cuyas usinas deberán levantarse en los centros vitales de cada provincia o zona, en donde el auge industrial pueda adquirir proyecciones de envergadura en el futuro. Asimismo, se sugieren medidas para evitar nuevos racionamientos, que han provocado serios perjuicios en la economía nacional, e implantando nuevos sistemas de producción y distribución de energía eléctrica hacia los centros de consumo.

Este plan ha sido confeccionado por el director del Departamento de Navegación y Transporte del Ministerio de Economía y Comercio, cuyos estudios se iniciaron anoche en el gabinete del Ministro de Hacienda, señor Alessandri, con la asistencia del Ministro de Economía y Comercio, señor Baltra, y de los señores Picó Cañas, Moore y representantes de la Compañía Chilena de Electricidad.

DIA DEL MAESTRO SE CELEBRA HOY EN EL PEDAGOGICO

Con motivo de la celebración del Día del Maestro, hoy se llevará a efecto a las 11 horas, en el Instituto Pedagógico Técnico un acto cultural que estará a cargo del Centro de Alumnos.

Asistirán delegaciones de los Institutos Comerciales, Escuelas Técnicas e Industriales.

Reina de los bancarios



La señorita Carmen Palacios, del Banco Londres, fué elegida Reina de los Bancarios durante el festival que se realizó en el Teatro Santa Lucía y que se prolongó hasta medianoche. El Jurado que la proclamó estuvo compuesto por el señor Enrique Fernández, gerente de la Fuerza Aérea Mercante Argentina (FAMA), en Chile; don Edgardo Maas, presidente de la Confederación de Empleados Particulares; don Elliot Rounke, gerente del Teatro Central; don Carlos Saldías y don Humberto Valenzuela, gerente del Banco de Chile.

La señorita Carmen Palacios, junto con recibir el homenaje de sus colegas de trabajo, recibirá el obsequio de dos pasajes a Buenos Aires que FAMA acordó otorgar a la Reina de los Bancarios por intermedio de LA NACION. "No creo haber merecido esta elección", dijo modestamente al ser interrogada, agregando que "habían otras candidatas con mayores méritos.

La elección hecha por el Jurado fué recibida con grandes aplausos de la concurrencia que llenaba todas las aposentadurías del Teatro.

Reliquias históricas se quemaron en el incendio de Dirección de Pavimentación



Las Compañías de Agua y Escala de Bomberos tratan de neutralizar el fuego que consumió enteramente, ayer, la Dirección General de Pavimentación y una casa en la que se guardaban reliquias históricas del período de la Independencia.

Parte de los daños materiales que principal afectada calculó en más de tres millones de pesos, el incendio de ayer, que se declaró a las 13.45 horas, en el edificio que ocupaba la Dirección General de Pavimentación, Catedral 1450, y que se propagó rápidamente a Catedral 1440, destruyó completamente tres reliquias históricas que se conservaban desde el tiempo de la Independencia, celosamente guardadas por doña Mercedes Espelette Valdés, de ochenta y dos años de edad.

—"El Rey de España, —dijo a LA NACION la señora Mercedes—

(PASA A LA PAG. 2)

Nueva petición para dificultar el abasto aéreo de la capital, rechazada por aliados

PREPARAN GRAN MANIFESTACION

BERLIN, 10 (UP). (Por Walter Rundle).— La Unión Soviética, en su empecinada obstinación de ganar a toda costa "la batalla en frío" por la posesión de Berlín, reanudó hoy su ofensiva, proyectada sobre los sectores occidentales de la capital alemana, con dos nuevas puntas de lanza simbólicas, a saber: una comunicación a las autoridades anglo-norteamericanas para que faciliten, "una hora antes de despegar o llegar a Berlín" minuciosos detalles sobre el vuelo de los aviones con que los británicos y los norteamericanos están abasteciendo por el aire a Berlín, cercada por el bloqueo terrestre y fluvial de los soviéticos; la prensa y la radio alemanas y soviéticas de los sectores orientales han agotado todos sus recursos para dar la impresión a los residentes en Berlín que "el incidente" de ayer fué provocado "deliberadamente por camorristas fascistas".

Ayer, después del gigantesco mitin de protesta en el sector británico contra las tácticas comunistas para impedir la reunión de la Asamblea Municipal, elegida por los berlineses, la multitud fué ametrallada desde el sector soviético de Berlín. No ha sido posible determinar a ciencia cierta si los disparos los hicieron los agentes de la policía alemana del sector soviético o los soldados rusos. Las autoridades británicas se inclinan a pensar que fueron hechos por los policías alemanes.

"MONSTRUOSA" MANIFESTACION

Han llegado noticias, por otra parte, que se hacen planes para una demostración "monstruosa" el domingo próximo, con el fin de probar al mundo que los comunistas en Berlín son mucho más fuertes que los 300.000 afiliados de las potencias occidentales que se reunieron ayer en la Plaza República, frente al derruído edificio del Reichstag. Las autoridades norteamericanas rechazaron de plano la exigencia soviética, relativa al vuelo de los aviones de abastecimiento de Berlín. Los rusos pretendían, entre otras cosas, que se les dieran los siguientes detalles, una hora antes de despegar o llegar de los aviones occidentales:

Tipo del avión, nombre completo del piloto, ruta de vuelo, altura del vuelo a lo largo de la ruta, hora de despegue, letras de identificación, frecuencia de los transmisores y receptores de radio de los aviones y objeto del vuelo.

La petición soviética fué recibida en una nota oficial que fué entregada en el Centro cuadripartito del Control de Seguridad Aérea, en los precisos instantes en que una escuadrilla de bombarderos y de cazas soviéticos evolucionaba sobre el edificio.

La nota decía que los británicos y los franceses están suministrando la información completa, tal como fué pedida. Sin embargo, los funcionarios del Control de Seguridad Aérea dijeron que las tres potencias están ofreciendo informaciones sobre el vuelo de sus aviones en idéntica forma.

El rechazo de la petición soviética, fué firmado por el capitán Vincent H. Gookin, quien expuso en su nota-respuesta: "Es un propósito elemental de los norteamericanos el seguir operando de acuerdo con la co-

(PASA A LA PAGINA 12)

UN HOMENAJE A BOLIVIA Y A SU EMBAJADOR RINDIO AYER EL INTERNADO BARROS ARANA

Acto desarrollado en el Aula Magna

Simpático homenaje rindió ayer el Internado Nacional Barros Arana, al Embajador de Bolivia, Excmo. señor Ostria Gutiérrez, como una demostración de reconocimiento al país hermano, por la cariñosa acogida dispensada a una delegación de alumnos del Establecimiento en su reciente jira de estudios a La Paz.

Presidieron el acto, desarrollado en el aula magna del colegio y en presencia de todo el alumnado, el Excmo. señor Ostria Gutiérrez; el secretario de la Embajada, señor Alfredo Valdés Loma, y el Rector del Internado, señor Amador Alcayaga Alcayaga.

En seguida de interpretarse los himnos de Bolivia y Chile, hizo uso de la palabra, en representación de la dirección del Internado, el profesor e Inspector General, señor Alejandro Crestá Silva, quien en acertadas frases destacó el significado de este acercamiento cultural chileno-boliviano y exaltó los principios básicos de una política sinceramente americanista. Dijo en uno de sus acápites: "Hagamos, pues, de una vez por todas, que la enseñanza de la historia americana no se reduzca a simples apologías nacionales, ni al mantenimiento de la ignorancia de los otros pueblos. Ella debe permitir que nos veamos como los otros nos ven. Aprovechemos las generosas oportunidades que las circunstancias nos proporcionan para conocernos y estimarnos. Que todos los maestros, en sus clases, aprovechen las ventajas de sus ramos para dar a conocer todo lo bueno que posee cada nación americana. Eliminemos con fe todos los factores que contribuyen a distanciarnos; fomentemos todo lo que podamos el intercambio estudiantil entre los países de esta América y frecuentemente hagamos que comisiones intelectuales y ojalá de profesores recorran los pueblos, hollados por O'Higgins, San Martín, Bolívar, Sucre, haciendo obra efectiva de acercamiento espiritual. Ofrezcámosle, a los hijos de otras patrias americanas, un regazo cariñoso, para que ellos, devueltos a sus hogares, cuenten con todo entusiasmo lo bien que se les quiere. Que suene alguna vez esa hora en que todos oigamos esa palabra "americanos", que significa comprensión de sus intereses, sin barreras que separan y que suena a amor en los labios que la pronuncian".

Habló también, saludando al Excmo. señor Ostria Gutiérrez, el presidente del Centro de Alumnos del Internado, don Guillermo Barrios, de nacionalidad boliviana.

El Embajador de Bolivia, al agradecer el homenaje, se refirió a la especial satisfacción que sentía al encontrarse sirviendo los intereses de su patria en un país tan acogedor y esencialmente hospitalario como Chile. Destacó también, en su feliz improvisación, la labor educacional del Internado, al cumplir con altura de miras con los propósitos que tuvieron en vista quienes lo fundaron, cobijando en sus aulas a jóvenes estudiantes de toda América, y aplaudió sin reservas el alto significado cultural que tenían estas jiras de estudios a países hermanos. "Vayan, dijo, ojalá vayan todos a mi patria, para que conozcan a un país que los quiere de veras".

El acto celebrado ayer en la mañana se complementó con los números interpretados por los coros a dos y cuatro voces de los alumnos del Internado, dirigidos por el profesor, señor Roberto Höfter Durr, y que merecieron palabras de elogio del Embajador, señor Ostria Gutiérrez.

Finalmente, la dirección del colegio ofreció un cocktail al Excmo. señor Ostria Gutiérrez, con asistencia de todo el profesorado y recorrió la exposición de artículos típicos de Bolivia, coleccionados por los alumnos del Internado Barros Arana, en su reciente visita a Bolivia.



El Embajador de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez, acompañado del Rector del Internado Barros Arana, señor Amador Alcayaga, y don Damián Meléndez, durante su visita a ese establecimiento.

REFORMAS A LA LEGISLACION PARA PATRONES Y OPERARIOS PELUQUEROS

En conjunto con sus operarios, los profesionales de Peluquerías, tendrán previsión social los dueños de estos establecimientos, que trabajen en ellos. Así lo consagran las reformas que para perfeccionar la legislación existente para ese gremio ha estudiado la Comisión designada hace algún tiempo por el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

LAS PRINCIPALES INNOVACIONES

Tanto los operarios que anteriormente estaban afectos a la Caja de Seguro Obligatorio y que pasaron al régimen de la Caja de Empleados Particulares, como los patrones, quedarán incluídos en las reformas aludidas, las que serán hechas en la ley N.o 8,727. Con relación a los traspasos de fondos de la Caja de Seguro Obligatorio a la de Empleados, el informe de la Comisión indicada establece que se reconocerá antigüedad a los imponentes, operarios o patrones, para sus futuras y probables jubilaciones; se establece el carnet profesional para el mejor control del ejercicio de la profesión y las resoluciones de las Comisiones Mixtas Provinciales de Sueldos, relativas a tarifas, avaluación de materiales y monto mínimo de imposiciones, serán apelables ante la Comisión Central Mixta.

LOS FONDOS DE ASIGNACION FAMILIAR

En cuanto a la distribución de los fondos de asignación familiar acumulados por las Peluquerías, salones de belleza y demás establecimientos del ramo, en la Caja de Empleados Particulares, desde la aplicación de la ley N.o 8.727, la Comisión de Reformas propone que se distribuyan íntegramente entre los beneficiados, de conformidad con el total reunido, las cargas que éstos acrediten legalmente y los cálculos actuariales de rigor.

NUEVO COMISARIO EN VALPARAISO EL SR. MANUEL VIDELA

En el Ministerio de Economía y Comercio se dió curso a un decreto por el cual se designa Comisario Departamental de Subsistencias y Precios en Valparaíso al señor Manuel Videla, que desempeñaba idéntico cargo en Concepción.

El señor Videla reemplazará a don Manuel Cabieses en dicho cargo, quien ha sido nombrado Comisario Departamental en Santiago.

HOMENAJE A DON JERONIMO MENDEZ AYER, EN COQUIMBO

Desde anoche la Asamblea Radical de Coquimbo, lleva el nombre del doctor don Jerónimo Méndez Arancibia. En un acto especial celebrado por dicha Asamblea en el que estuvo presente el Dr. Méndez, diversos oradores le rindieron homenaje por los servicios que le ha prestado al Partido desde su juventud.

El afecto de los radicales de Coquimbo se exteriorizó en forma tan sentida, que hubo momentos verdaderamente emocionantes durante el desarrollo del acto mencionado.

De esta manera, su vida política ha encontrado una vez más el reconocimiento de todos sus correligionarios para quienes ha sabido ser ejemplo en la lucha del radicalismo para implantar sus postulados doctrinarios y programáticos.

EE. DE BENEFICENCIA SOLICITAN ANTICIPO SOBRE LOS REAJUSTES

En la tarde de ayer, el gremio de empleados y obreros de la Beneficencia celebró una concentración en Santa Rosa 555, con el objeto de analizar la situación económica del personal, especialmente lo relacionado con las promesas de anticipos a cuenta del reajuste de sueldos en el presente año.

En la concentración se acordó que: Si el Consejo de la Junta, en su reunión del martes próximo, no acuerda un anticipo con fondos propios de la Beneficencia, antes de Fiestas Patrias, el gremio organizará un movimiento de protesta por la negligencia de las autoridades. Posición que se planteará a lo largo de todo el país.

La asamblea adoptó este acuerdo, después de oír la cuenta de todos sus dirigentes, quienes dieron a conocer las gestiones realizadas ante el Ministro de Salubridad, la Dirección General de la Beneficencia y el Ministro de Hacienda.

Una numerosa delegación de empleados y obreros visitó anoche nuestro diario con el objeto de dar a conocer estas peticiones, y nos expresaron que continuarán activas gestiones hasta conseguir que las autoridades solucionen a la brevedad posible la angustiosa situación económica de 16.000 funcionarios de la Beneficencia.

PROFESORES RADICALES AGRADECEN AL PRESIDENTE

El Centro de Profesores Radicales en su última sesión acordó agradecer a S. E. el Presidente de la República por la promesa que les formulara, de enviar en la próxima convocatoria extraordinaria del Congreso el mensaje con el Proyecto Económico del Profesorado Nacional.

PROXIMAS ASAMBLEAS DEL CIRCULO DE LOS PERIODISTAS DE STGO.

El martes, a las 15 horas, celebrará una asamblea general el Círculo de Periodistas de Santiago, con el objeto de tratar en forma exclusiva el problema de la previsión del gremio.

El jueves, a la misma hora, se efectuará otra asamblea general para designar la terna de Consejero del Círculo, en el próximo período legal de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

DESPUES DE VEINTE AÑOS SE LOGRO CAPTURAR UNA "CUCA"

ESTE EJEMPLAR DE LA ESPECIE, QUE DESAPARECE, FUE ENVIADA AL ZOO

Esta es la Cuca, rara especie en Chile, un ejemplar de la cual fué recibida ayer en el Jardín Zoológico Nacional del Cerro San Cristóbal, después de veinte años. Fué casada por el empleado del Jardín, señor Alfredo Silva, por los alrededores de Melipilla. La Cuca fué para los araucanos un pájaro de mal agüero, y su presencia provocaba hondo temor, recurriendo los "machis" a los sahumerios de canelos para alejar al Pillán, Dios del Mal y del Infortunio.

Es temerosa del hombre y muy desconfiada, pero muy astuta. Habita, por el Atlántico, desde las Guayanas a las Malvinas. En Chile, desde Coquimbo a Chiloé. Viven solitarias o por parejas. Nunca gregarias. Anidan en los árboles o juncales. Su alimentación consiste en pececillos, ranitas, larvas acuáticas, pequeños camarones, caracoles y pasto.

Pertenece al orden de los Ciconiformes (formas de cigüeña) y a la familia Ardeidas (garzas). De cabeza alargada, por encima azul obscuro; ojos amarillos; pico más largo que la cabeza, grueso y terminado en punta. Por debajo de la cabeza y el pecho es de color blanco níveo. Posee plumas muy prolongadas, disparejas y como cerdas.



Esta especie es muy difícil de encontrarla ya en Chile. En Angol se vió una en cinco años. En Colchagua se cazaron tres en veinte años. En Aculeo vivió una sola vez en un cuarto de siglo.

COMISIONES DE TRABAJO DE LA DEFENSA CIVIL

Ayer se reunió el Comité Provincial de Defensa Civil, bajo la presidencia del Intendente de Santiago, señor Rafael Pacheco Sty, en cuya sesión se aprobó un amplio plan de acción por medio de las comisiones de trabajo.

Con este objeto, quedaron organizadas las comisiones: de proganda, integrada por don Julio Cordero, Eduardo Contardo y Alicia Boyo; de Reclutamiento y Selección de Voluntarios, que será dirigida por el capitán don Sergio Cornejo; de Instrucción, Bienestar, Sanidad, Deportes y otras secciones, cuyos jefes serán designados en una sesión próxima.

La Comisión de Finanzas, que presidirá el Alcalde de Santiago, Dr. José Santos Salas, gestionará la construcción de talleres de carpintería, electricidad y gasfitería, para instruir en ellos a las brigadas masculinas. Las brigadas femeninas recibirán enseñanza en los locales destinados a la confección de ropas para niños.

Se preparará en un fecha próxima, una presentación oficial de voluntarios ante S. E. el Presidente de la República, en la cual participarán los efectivos de todas las comunas de la provincia.

S. E. PIDE AL CONGRESO DESPACHO DE PROYECTOS DE CARACTER ECONOMICO

El Excmo. señor Gabriel González reunió ayer en su despacho a los representantes de los partidos: Liberal, don Víctor Opaso Cousiño; Radical, don Alejandro Vivanco y don Quintín Barrientos; Conservador, don Lucio Concha y Democrático, don Julio Martínez Montt.

Se conversó largamente sobre la conveniencia de despachar algunos proyectos de carácter económico que interesan al Gobierno, en lo que resta del actual período ordinario de sesiones, que termina el 17. En este sentido S. E. dirigió ayer un oficio al presidente de la Cámara de Diputados, pidiendo la celebración de una sesión especial para el lunes próximo, a fin de tratar los siguientes proyectos: traspaso de fondos de la Subsecretaría de Marina, del Ministerio de Defensa Nacional; prórroga de la ley 8,938, que consulta fondos para el financiamiento de la Corporación de Fomento de la Producción; y liberación de impuestos al carbón y carboncillo nacional, destinados a la exportación.

NOTICIAS DIVERSAS

CENTRO FILATELICO Y ESPERANTISTA.— Mañana a las 10.30 horas se reunirán en Arturo Prat 62, los filatélicos y adeptos del Esperanto, para elegir el directorio del Centro, que ha creado recientemente las secciones de cartofilia, numismática, botánica e iconofilia.

COMUNIDAD DE AGUA Y JUNTA DE VECINOS DE POBLACION COLON-AMERICA.— Se reunirá mañana a las 10 horas en Sebastopol con Vargas del Campo, para elegir directorio, cuenta del balance del agua potable, comisión revisora de cuentas y presupuesto para 1949.

PERSONA BUSCADA.— Don Mario Espíndola Fredes desea saber de su madre, señora Duberlinda Fredes Paredes, que en 1948 se trasladó a Chillán. Noticias a Arturo Prat 1411, casa 1.

CUERPO DE JEFES EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS.— Se reunirán el lunes a las 18.30 horas, en Phillips 40, para constituír oficialmente el Cuerpo de Jefes en Retiro de la Defensa Nacional.

CONFLICTO EN FARMO QUIMICA DE LLAY LLAY.— El gerente de la Farmo Química del Pacífico, de Llay Llay, señor Rodolfo Opaso, aceptó ayer la proposición del Ministro del Trabajo, señor Puga Fisher, de someter al arbitraje el conflicto económico existente en esa industria. Se sabe que los obreros aceptan también esa fórmula de solución.

EXPROPIACION PARA AMPLIAR EL LICEO N.o 1 DE NIÑAS.— Fué promulgada la ley que autoriza las expropiaciones necesarias para la ampliación del edificio que actualmente ocupa el Liceo N.o 1 de Niñas, en Compañía esquina de Amunátegui.

COMISION DEL Sr. DOMINGO DURAN EN OBRAS PUBLICAS.— El vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, señor Domingo Durán, designado en Comisión de servicio en el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se presentó ayer a las 17 horas ante el Ministro, señor Merino Segura, para colocarse a sus órdenes. Se nos informó que por no haber llegado tramitado aún a esa Secretaría de Estado el decreto correspondiente quedó pendiente la asunción de funciones del señor Durán en la Comisión que estudia problemas de regadío y ferrocarriles.

NUEVOS SERVICIOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA SE INAUGURARON



Durante la inauguración de los nuevos Servicios de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, que funcionarán en la Av. Bernardo O'Higgins 528, cambian ideas el Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández; el Decano de la Facultad de Artes Musicales, señor Santa Cruz; el Decano de Agronomía, señor Sievers y el señor Domingo Durán Neumann.

En el nuevo local que ocupan los Servicios de Difusión Cultural de la Universidad de Chile, de Avenida Bernardo O'Higgins 528, y con motivo de declararse oficialmente inauguradas las actividades de esta nueva repartición universitaria, realizó ayer en la tarde una visita a ese local el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, acompañado por el señor Subsecretario de Educación, don Julio Arriagada, y de los Decanos de Ciencias y Artes Musicales, don Domingo Santa Cruz; de Educación, don Juan Gómez Millas; de Economía, don Rafael Correa; de Veterinaria, señor Hugo K. Sievers, y otras autoridades educacionales.

Atendió a los visitantes el Director de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, señor Aníbal Bascuñán Valdés, quien les mostró las diversas reparticiones del Servicio, dando explicaciones sobre su organización y actividades y las funciones que desempeña cada uno de los empleados. El señor Hernández y demás visitantes se mostraron complacidos de la buena organización dada a estos servicios, que hasta hace poco integraban la que fué Dirección General de Informaciones y Cultura y de la forma acertada en que se ha coordinado con las reparticiones afines de la Universidad.

A continuación el personal recientemente incorporado a la Universidad y amigos personales del señor Hernández, le ofrecieron un cocktail, durante el cual se departió amablemente, se cambiaron ideas sobre la hermosa labor de difusión de cultura en la masa social que corresponderá a las reparticiones que han ensanchado el radio de acción de la Universidad de Chile, y se brindó por el éxito de las labores que se inician y especialmente, por la ventura personal de su jefe superior señor Juvenal Hernández.

Asistieron a este acto, además de las personas nombradas los señores Carlos Marfil, Rodolfo Alonso, Héctor Fuenzalida, Francisco Galdames y varias otras personalidades.

"Fauna y flora..."

(DE LA PRIMERA PAG.)

del continente brasileño-etiope. Este es el motivo porque en nuestro país no existan sino unos pocos géneros africanos".

Por su parte, los sabios alemán y sueco, Dres. Martín Hering y René Maalise, han puesto de relieve en el reciente Congreso Internacional de Entomología, celebrado en Estocolmo, la similitud entre los insectos sudamericanos y los africanos, sacando de este hecho la conclusión de que la antigua leyenda sobre la Atlántida sumergida en el mar es algo más que una leyenda, y que una vez los dos Continentes han estado unido por un amplio territorio.



Don Juan Ibáñez Gómez

BANQUETE EN HONOR DEL MINISTRO de SALUBRIDAD

Hoy a las 13 horas se efectuará en el Estadio Nacional el banquete en honor del Ministro de Salubridad, señor Guillermo Varas Contreras, y con el cual los empleados municipales de las provincias de Santiago y Valparaíso exteriorizan al Ministro su gratitud por el empeño puesto en el pronto despacho del proyecto que concede jubilación y montepío a los empleados municipales de Chile.

Están invitados, también, los diputados que forman las Comisiones de Legislación y Justicia, como asimismo Alcaldes y regidores de las diversas comunas. Los discursos serán irradiados, por Radio Minería.

S. E. IRA A TALCA PARA INAUGURAR UNA EXPOSICION

S. E. el Presidente de la República aceptó ayer la invitación que se le hizo para que concurra a la inauguración de la Exposición Agrícola y Ganadera de Talca, el 22 de octubre. Con este motivo lo visitaron el Ministro de Agricultura, don Víctor Opaso, con dirigentes de la Sociedad Agrícola de Talca y el Alcalde de esa ciudad.

CLASES DEMOSTRATIVAS DE EDUCACION FISI[CA]



En el local de la Escuela Superior N.o 36 "República de Bolivia", se efectuó ayer una interesante clase demostrativa de educación física, a la que concurrieron autoridades educacionales, entre los que anotamos a don Martín Bunster; señorita Paulina Godoy López, profesora de educación física de Argentina; Inspector del ramo, señor Víctor Seguel; Inspector Escolar, señor Miguel Ruz y profesoras de diversas escuelas.

Los ejercicios preliminares, preparatorios y finales de las clases femeninas fueron acompañados de música alusiva por las profesoras, señorita Lucía Geisse y señora Raquel Lagos y profesor señor Julio Lobos.

Se destacó la clase de gimnasia educativa para el tercer grado, dirigida por la profesora de educación física de la Escuela 36, señorita Graciela Tapia del Río.

Hubo una brillante presentación de danzas folklóricas bolivianas y mexicanas.

En el grabado aparece un grupo de alumnas de la [Escuela] N.o 36, que interpretaron "Guayñito" baile boliviano. Formaron parte en esta danza las alumnas: Inés Galarce, [...] Catalán, Graciela Arias, Margarita Araya, Laborinda [Ra]cón, Lila Reyes, Agustina [Gutié]rez, Rosa Ramírez, Mar[ía ...]ma, Luz Céspedes, G[...] Henríquez y Hortensia C[...]

ANIVERSARIO DE CENTRO AMERICA

Con motivo del 127.o aniversario de la Independencia de Centro América, se desarrollará el miércoles 15, el siguiente programa:

A las 10.45 horas se colocará por los Representantes Diplomáticos de Centro-América, una ofrenda floral al pié del monumento del General Bernardo O'Higgins. En este mismo acto se enarbolará por primera vez en Chile, como acto simbólico, la Bandera de la República de Centro-América, ejecutándose al mismo tiempo el Himno de Centro-América.

A las 18 horas de ese mismo día se efectuará una audición por Radio El Mercurio.

A las 19 horas tendrá lugar un acto en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, en donde hablarán el señor Embajador de Guatemala, Doctor Alfonso Orantes; la señorita Gladis Gomien Cáceres, en representación de la "Mesa Redonda Pan-Americana", y el señor Benjamín Paz de León, estudiante salvadoreño, que abordará el tema de Belice.

De las 21 horas en adelante, se efectuará un baile de la colectividad centro-americana en los Salones del Hotel Crillón. Para tal baile se pueden solicitar las tarjetas respectivas en Huérfanos 1011, 2.o piso, Of. 235, teléfono 86820.

VELADA REALIZA HOY DEP. EDUARDO MUSSA

El Conjunto Artístico del Deportivo "Eduardo Mussa', inicia hoy sus actividades con una velada que se verificará en su local de calle Santa Rosa. Se pondrá en escena el juguete cómico en un acto de Jorge Searle Ladrón de Guevara, titulada "Los Caballos del Caballero", con el siguiente reparto:

Reinete, María Contreras.
Reinetita, Aída Travisuny.
Marga, Judi Rebolledo.
Ardelión, René Travisany.
Zúñiga, José Jaña.
Zúñiga II, Ernesto Cifuentes.
Don Barruza, Elías Rosales.
Directores: Miguel Reyes y Nelly Rojas.

En la segunda parte de la velada habrá variedades a cargo de los siguientes jóvenes y señoritas:

Sergio Jaña, Sergio Alvarez, José Jaña, Isolina Rojas, Miguel Reyes, Floridor Rubio, Mercedes Jaña, Víctor Moreira, Nelly Rojas, Luis García, Floridor Rubio, María Soria, Sergio López, Isolina Rojas, Juvenal Rubio, Emelina Angel, y Trío Villanueva. Animador del programa Miguel Reyes. Luego habrá un baile familiar.

RELIQUIAS...

(DE LA PRIMERA PAG.)

regaló a mi bisabuelo José Miguel Valdés Huidobro, cuando yo tenía once años, una capa de armiño, una bandera chilena de catorce metros de largo, y una mantilla española que pertenecía a su augusta esposa, en reconocimiento por la atención que dispensó a los soldados españoles cuando fueron vencidos en Maipú por los chilenos, siendo hospedados por él en el fundo que poseía en los alrededores de esa localidad. Estas prendas fueron pasando de mano en mano, hasta que me fueron legadas".

La policía informó que el incendio comenzó, por causas que se ignoran, en el edificio ocupado por dicha repartición, y cuando los empleados habían salido a almorzar, quemándose totalmente sus dos pisos. Luego se propagó hacia la casa de doña Mercedes Espelette, destruyendo sus catorce piezas. El inmueble de la Dirección de Pavimentación pertenecía a la Sucesión Riesco Llona, y sus daños no fueron avaluados. Tiene seguros por doscientos mil pesos en la Unión Chilena. También afectó la propiedad del señor Alfredo Cristofanini Trucco, Catedral 1452, cuyos daños y seguros no fueron avaluados.

Lesionados resultaron los voluntarios señores Jorge Salas y Jorge Bonhomme, de la 8.a y 4.a Compañías de Bomberos, respectivamente.

SALVO SU PERRO

La señora Mercedes Espelette, que vivió allí durante sesenta años, y en cuya casa murieron su madre, doña Abelina Valdés, y su padre, don Agustín Espelette, además de cuatro hermanos, siguió diciendo a nuestro diario: —"Una gran columna de humo, y el ruido de las bombas, fué la primera señal del incendio. Alcancé a coger mi maletín con trescientos mil pesos en joyas, corrí por las habitaciones buscando a mi perro "Jack" hasta que pude tomarlo en brazos, y luego no supe más, hasta que me sacaron los bomberos. Perdí también una serie de otros objetos valiosos".

DON GERMAN VERGARA PARTIO A B. A[IRES]



El Embajador de Chile en Argentina, señor Germán [Vergara] Donoso, y el Consejero de la misma Misión, S[r. ...] Infante Biggs, que ayer, a las 19 horas, partieron [a] la capital argentina, a bordo de "El Interamerica[no]".

PROGRAMA DE FESTEJOS DE FIE[STAS] PATRIAS EN LA TERCERA CO[MUNA]

En la Tercera Comuna se ha organizado un atrayente programa de Fiestas Patrias, auspiciado por la Municipalidad de Santiago, que se desarrollará en la siguiente forma:

Sábado 11:

21 horas: Iniciación campeonato de ping pong. Participan destacados clubes de la comuna. Local: Chacabuco 22-B.

Domingo 12:

9.15 horas: Campeonato de básquetbol, adultos. Cancha Escuela Experimental, Catedral 3250. Participan:

Centro ex alumnos Escuela Normal de Chillán versus Unión Nacional Empleados Servicios Educacionales.

"Caupolicán", campeón de la Tercera Comuna, versus Colo Colo, la prestigiosa entidad metropolitana.

9.15 horas: Básquetbol en la cancha Plaza de Juegos Avenida Portales: Campeonatos juvenil e infantil. Participan destacados clubes de la comuna.

21 horas: Continuación del campeonato de ping pong, cancha Deportivo Caupolicán, Chacabuco 22-B.

Viernes 17:

18 horas: Básquetbol ju[venil e in]fantil, cancha Escuela E[...] "República de Estados Unid[os]".

21 horas: Gran baile y [...] Participan destacados ele[mentos de la] radio y teatro. Dos [or]questas amenizarán el ba[ile]. Casa del Pueblo, Catedral [...] na Amunátegui.

Sábado 18:

9.15 horas: Básquetbol: [Cam]peonato, cancha Avda. Porta[les].

10 horas: Velada patri[ótica en el] salón-teatro de la Escuela [Repúbli]ca de Estados Unidos", Ca[tedral].

15 horas: Fiesta deporti[va] en la Avenida Portales, d[esarrollán]dose el siguiente programa: [carreras] en monopatines, velocípedos, [bici]cletas y pedestres; tirar la c[uerda], ta atlética, ensacados, lope[...], parto de golosinas a los ni[ños], de títeres, banda de músi[ca, fuegos] artificiales, etc.

21 horas: Reunión social [...] tedral 3250.

EMPLEADOS DE CAJA DE CREDITO MINERO VISITARON A S. E.

Un grupo de empleados de la Caja de Crédito Minero, visitó ayer a S. E. el Presidente de la República, acompañados del senador don Isauro Torres, para exponerle la situación perjudicial que se les ha planteado con las objeciones hechas por la Contraloría a un decreto que los beneficiaba económicamente. S. E. les pidió que, en vista de las dificultades legales que se han presentado en ese sentido, esperasen hasta que el Congreso despache el proyecto que el enviará de aumento de sueldos a los servidores públicos.

FUNERALES DEL CORONEL DR. MARCOS DONOSO SE EFECTUARAN HOY

Profundamente lamentado ha sido el sensible fallecimiento del doctor don Marcos Donoso Donoso, cuyos funerales se efectuarán en la mañana de hoy, a las 11 horas, en el Cementerio General.

El Dr. Donoso era coronel-cirujano en retiro, por cuyo motivo se le rendirán honores reglamentarios, a cargo de una sección del Regimiento "Tacna". A nombre del Ejército hará uso de la palabra el coronel de Sanidad, don Aliro Pérez Fernández.

Por su parte, la Sociedad de Cirugía de Chile, de la cual fué su fundador, acordó enviar una nota de condolencia a la familia; asistir a los funerales en corporación, y dedicarle en la segunda sesión de octubre, un homenaje póstumo.

NUEVAS POBLACIO[NES] CONSTRUIRA LA CA[JA] DE LA HABITACIO[N]

Nuevas poblaciones o[...] empleados de rentas m[...] vantará la Caja de la [...] en La Legua, los Nogal[es...] gavia, en extensos terre[nos perte]necientes al Seguro O[bligatorio...] que este organismo le h[...] do en cancelación de [...] rrespondientes a los ap[...] les que le adeudaba. P[...] cionar problemas relacio[nados con] la utilización de dichos [...] de los regadores de ag[...] chacras existentes en el[...] lebró ayer una reunió[n ...] Ministros del Trabajo [...] dad, señores Ruperto P[...] llermo Varas, respectiva[mente, con] asistencia de los vice[presidentes] de la Caja de la Habi[tación ...] ñor José Pistono y de [...] Seguro Obligatorio, doc[tor] do Leonardo Bravo.

EQUIPARACION DE SUELDOS PIDEN LO[S] EE. DE AGRICULTU[RA]

El mejoramiento de [los] sueldos del personal de [...] rentes servicios del [Ministerio] de Agricultura, en fo[rma de] equipararlos a los de o[tros Mi]nisterios, fué solicitado [al] Ministro de Agricultura [don] Víctor Opaso Cousiño [por una] delegación formada por [los je]fes y representantes [...] de dichos servicios. Se [...] lló con este motivo u[na] da conferencia en la [...] despacho del Ministro, [...] tando el señor Opaso [...] que encontraba muy ju[sta] la petición y que cons[...] bre el particular a S. [E. y al] Ministro de Hacienda, [...] gar a la fijación de r[...] correspondan al papel [que des]empeñan los empleados [de las] distintas reparticiones [de Agri]cultura.

EX PRESIDENTE PRADO VISITO PLANTA "SAUZAL"

"Venir a Chile, dijo el señor Prado, y ver lo que se realiza, es comprender que este país progresa decididamente"

La Planta Hidroeléctrica Sauzal, enclavada en medio de grandes y agrestes montañas, y teniendo a sus pies el río Colchagua, recibió ayer la visita del ex Presidente de la República del Perú, e ilustre visitante de nuestro país, don Manuel Prado y Ugarteche, en la primera visita oficial que realiza a una de las grandes industrias chilenas.

Al ver la grandeza de esta obra de ingeniería, dijo: "Venir a Chile y ver lo que se realiza, lo que hacen los hombres de esta tierra, es comprender, una vez más, que Chile es un país de gente emprendedora, y que lucha por engrandecer a su patria".

El señor Prado, ocupando el automóvil del vicepresidente de la Corporación de Fomento, don Germán Picó Cañas, partió a las 11 horas de ayer desde el Hotel Carrera, junto con el Embajador del Perú en Santiago, Excmo. señor Javier Correa Elías, encabezando una caravana de automóviles en los cuales viajaban distinguidas personalidades, parlamentarios y representantes de la prensa.

Corriendo a gran velocidad, el automóvil en que iba el señor Prado y sus acompañantes llegó a Sauzal alrededor de las 13.15 horas, siendo recibido por el subgerente de la Endesa, señor Arnoldo Harnecker. El resto de los vehículos llegó poco después con el presidente de la Endesa, senador don Gustavo Rivera; el subgerente administrativo, don Carlos Claro; don Reinaldo Hiriart, consejero de la Endesa; don Néstor Valenzuela, consejero de la Corporación de Fomento; don Pedro García de la Huerta; parlamentarios y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.



LA NACION recibió en la tarde de ayer, la visita del ilustre estadista y ex Presidente del Perú, don Manuel Prado y Ugarteche, acompañado de los Secretarios de la Embajada de la nación hermana, señores Manuel Carpio Rivero y Luis Elguera Fernández. En el grabado, el señor Prado y sus acompañantes, departen cordialmente con el Jefe de Informaciones, señor Warino Espinoza.

VISITA LA PLANTA

Una vez que hubo arribado, el distinguido estadista comenzó a recorrer las diferentes secciones de la Planta, poniéndose de todos sus detalles y admirando la labor ejecutada por los ingenieros chilenos. En primer lugar visitó la bocatoma de la Planta, pidiendo y recibiendo amplios detalles de la forma cómo funciona, del señor Harnecker, que a la vez es ingeniero de la Planta. Luego visitó la Casa de Máquinas, siempre acompañado por el señor Picó Cañas y las autoridades, dirigiéndose luego hacia el Tranque de la Planta, que tiene capacidad para trescientos cincuenta mil metros cúbicos de agua.

EL ALMUERZO

Terminada la inspección, el ilustre visitante y su comitiva regresaron hacia la Casa de Huéspedes, donde se sirvió el banquete ofrecido por la Endesa y por la Corporación de Fomento a la producción. Terminado éste, al que concurrieron alrededor de treinta y cinco personas, el señor Picó Cañas pronunció unas breves palabras, destacando la personalidad del ex Mandatario del Perú, y diciendo, entre otras cosas, que la Planta Hidroeléctrica de El Sauzal forma parte de una cadena de obras iguales en cuya construcción está empeñado el Gobierno del Excmo. señor Gabriel González Videla.

"Nuestro ilustre visitante, dijo, ingeniero y estadista a la vez, supo también, cuando fué Presidente de la República del Perú, desarrollar iguales iniciativas que las nuestras, al iniciar la construcción de grandes obras de adelanto y progreso para su país. Tenemos la seguridad, agregó, que después de esta visita se llevará el convencimiento de que su patria y la nuestra caminan por los mismos senderos de progreso y bienestar social.

"Formulo votos para que las visitas como ésta sirvan para estrechar los afectos que unen a Perú con Chile", terminó diciendo el señor Pico Cañas, en medio de los aplausos de los asistentes a la manifestación, y mientras el murmullo de las aguas del río Maipo llegaba tranquilo y sosegado hasta la mesa del banquete.

HABLA PRADO

Inmediatamente después, el señor Prado se levantó y comenzó a hablar. Dijo: "Para mí es una verdadera satisfacción haber aceptado la amable sugerencia de visitar esta gran obra de ingeniería, esta gigantesca muestra del esfuerzo chileno. Ha sido ésta una de mis más hondas satisfacciones, y reafirma lo que siempre he considerado; en nuestra América Latina faltaban estas iniciativas, para convertir cerros y montañas que ocultaban en sus entrañas grandes riquezas, en formidables obras de adelanto social y en mejores fuentes de entrada. Venir a Chile, dijo, y ver lo que se realiza, es comprender que este país marcha en forma decidida y valiente por la senda del progreso. Os saludo, os aplaudo y os admiro. Así juntos estos dos pueblos, Chile y Perú, han forjado la fragua para el progreso de dos países que siempre han sido hermanos. Hago votos para que nada detenga las iniciativas de grandes empresas, y os felicito porque en Chile se ha formado una conciencia que es la grandeza de vuestra patria", terminó expresando el señor Prado.

A las 15.40 horas, el ilustre visitante, junto con sus acompañantes, abandonó la Planta El Sauzal, regresando a Santiago, y visitando posteriormente nuestro diario.

HOMENAJE A O'HIGGINS

A las 11 horas de hoy, el ex Presidente peruano señor Manuel Prado Ugarteche rendirá un homenaje al ilustre Prócer y Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins, depositando una ofrenda floral al pie de su monumento.

Rendirá honores una Sección de la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional, con la banda instrumental de la Escuela Militar. En esta oportunidad se izarán los Emblemas Patrios de Chile y Perú a los acordes de los Himnos de ambos países.

En representación del Comandante General de la Guarnición concurrirá el coronel don Alfredo Ríos Almeyda.

EMBAJADOR DE BRASIL AGRADECE A "LA NACION"

El Embajador del Brasil, Excmo. señor Celso de Ouro Preto, envió al Director de LA NACION la siguiente nota:

"Señor Director:

La prestigiosa voz de LA NACION ha querido, también este año, manifestar su generosa amistad hacia el Brasil, bajo la forma de tan gentiles como variadas referencias, publicadas en sus páginas el 7 de septiembre, día en que mi país conmemoró el 126.o aniversario de su independencia.

Al agregar esta nueva y elocuente prueba de simpatía y solidaridad de LA NACION, me es sumamente grato dejar constancia, en estas líneas, de los agradecimientos más cordiales que a nombre de mi Gobierno y el mío propio, hago llegar a la redacción de LA NACION, por intermedio de su digno Director.

Aprovecho esta feliz oportunidad para reiterarle, señor Director, las seguridades de elevado aprecio y consideración con que me subscribo. Su Atto. y S. S. (Fdo.): Celso de Ouro Preto".

SE APLICARA UN MODERNO PLAN PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Se adaptará a nuevas necesidades sociales y económicas del país

Después de prolongados e intensos estudios practicados por los organismos técnicos de la Dirección General de Educación Primaria, para adoptar los planes de estudios a las necesidades sociales y económicas del país, se redactó un programa, que comenzará a organizarse este mismo año.

En el Ministerio de Educación se cursó ayer el decreto por el cual se autoriza la reforma del actual reglamento general de las Escuelas Primarias, fijándose el siguiente plan de estudio:

Educación Parvularia: Educación para la salud; Educación Motriz; Educación del lenguaje; Educación artística, y Educación sensorial e intelectual, con un total de 18 horas mensuales.

Educación primaria: en las escuelas comunes regirá el siguiente plan de estudio, y el tiempo destinado a cada asignatura será el que se indica: Asignaturas: Educación Física; educación intelectual; matemáticas (aritmética y geometría); ciencias naturales; ciencias sociales; educación manual, la que comprenderá trabajos educativos y prácticos para el hogar, y actividades agrícolas; educación estética (artes plásticas, música y canto); educación moral (religión y moral); educación vocacional diferenciada (actividades de orientación profesional de carácter técnico, artístico y científico). Con un total de 24 horas para el 1.er año; 24 para el 2.o; 26 en el 3.er; 26 en el 4.o, y 30 en el 5.o y 6.o años (mensual).

Educación vocacional: En las Escuelas y grados vocacionales regirá el siguiente plan de estudio: Grupo A: Educación Física, Música y Canto y Dibujo. Grupo B: Castellano, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales. Grupo C: Labores del Hogar, Teoría de la Especialidad y Taller. El total de horas en los diferentes grados es de 4. 30, 30 y 30 (Orientación 3.er grado; Orientación 1.er y 2.o grados, y Aprendizaje, 3.er grado).

Educación agropecuaria (en las escuelas granjas). Grupo A: Educación Física, Educación Estética. Grupo B: Castellano y Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Grupo C: que comprenderá todas las asignaturas relacionadas con la especialidad.

El decreto contiene, además, algunas explicaciones sobre lo que debe entenderse como Educación Vocacional, actividades de carácter técnico, de carácter artístico y científico y Educación Vocacional diferenciada.

EXTENSION CULTURAL EN ESCUELA EL SALTO

La Escuela Experimental El Salto, continuando su campaña de extensión cultural, presentará mañana, de 12 a 12.30 horas, por intermedio de Radio O'Higgins, los coros infantiles de dicho establecimiento, y la Orquesta Típica Nacional.

El Director de la Escuela dará una charla sobre el Plan de Alfabetización y Cultura en la comuna de Conchalí.

REUNION NACIONAL DE DELEGADOS PROVINCIALES DE EE. PARTICULARES

Una reunión de carácter nacional, de los delegados de Consejos Provinciales y Federaciones de Empleados Particulares, celebrará durante los días 18 y 19 de septiembre la Confederación de Empleados Particulares de Chile. En esta oportunidad serán elegidos los miembros del Consejo Nacional Consultivo de la Confederación, organismo que estará integrado por 15 miembros del Directorio Ejecutivo Nacional; dos representantes directos de cada Federación Nacional; dos representantes de cada Consejo Provincial, con menos de dos mil socios y tres en los casos de Consejos que cuenten con mayor suma de afiliados.

Después de celebrar la reunión inaugural, la que se efectuará en Catedral 1111, los delegados concurrentes se trasladarán al Monumento a O'Higgins para rendir un homenaje al prócer.

MATERIAS A TRATAR

En las sesiones de trabajo la reunión nacional de Central de Empleados tratará entre otros temas los siguientes: modificación al reglamento sobre sueldos vitales; inamovilidad de los empleados; previsión integral para el gremio y autonomía de su Caja. Se pondrá término a las sesiones con una manifestación ofrecida por la Directiva.

CURSO DE FLORES Y JUGUETERIA EN LA TECNICA N.o 2

Con todo éxito está funcionando el curso de "Juguetería y Flores" en la Escuela Técnica Femenina N.o 2, que está ubicada en calle Matucana N.o 403.

Estas clases son atendidas por una competente profesora y se imparten gratuitamente a las personas que se interesen por esta clase de actividades, a fin de aprovechar en forma lucrativa como industria casera.

Este curso es solamente para adultas, y pueden pasar a matricularse a este establecimiento de 9 a 12 y de 14.30 a 16.45 horas.

CHILE INVIERTE NUEVE MILLONES DE DOLARES EN COMPRA DE GANADO

Chile consulta en su presupuesto de divisas para el año en curso la inversión de nueve millones de dólares para la adquisición de ganado argentino, según se nos informó en el Ministerio de Economía y Comercio. Hasta el primer semestre del año han sido invertidos 3.576.000 dólares.

El año 1947 se gastaron 22 millones de dólares en la compra de vacunos en la vecina República. En consecuencia, Chile redujo sus inversiones por estas internaciones en 13 millones de dólares.

Según se nos dijo en dicho Departamento de Estado, las cifras proporcionadas por un vespertino de anteayer, ascendentes a 1.200 millones de pesos por conceptos de internación de ganado, carecían de fundamento.

LA NACION — AÑO XXXII N.o 11,238

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917 AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D
Presidente de Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA.— Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., EILERT HERUD M. y JOSE RAMSAY.— Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C.; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551 FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año: $ 648; seis meses: $ 326; tres meses: $ 168. Valor del ejemplar del día: $ 2.—; atrasado: $ 4.—

Santiago de Chile, sábado 11 de septiembre de 1948

COMISIONES PARLAMENTARIAS INVESTIGADORAS

En diversas oportunidades hemos debido referirnos a la excesiva facilidad con que la Honorable Cámara de Diputados acuerda la designación de comisiones investigadoras de su seno, y a la inutilidad de tales medidas.

Ocurre que debido a la carencia de atribuciones de estos organismos y a las dificultades que se oponen a un trabajo metódico y constante de parte de las Comisiones parlamentarias de investigación, a la postre no emana de ellas ninguna conclusión satisfactoria, ni menos establecimiento efectivo de responsabilidades.

Hay casos en que se ha llegado al abandono completo de la misión confiada por la Honorable Cámara a algunas de estas comisiones investigadoras. Así, por ejemplo, hace ya más de un año, en medio de gran algazara y de enorme expectación pública, la Honorable Cámara de Diputados adoptó el acuerdo de nombrar una Comisión Investigadora encargada de estudiar la concesión y negocio telefónico, su contabilidad, sus balances, la forma en que viene cumpliendo su contrato, etcétera. En suma, se pretendía llegar a alguna conclusión respecto de un servicio de utilidad pública afecto a una concesión de carácter leonino e hiriente, no sólo para la economía privada, sino para la propia dignidad nacional, como lo expresara un ex Ministro del Interior.

Pues bien, ha transcurrido largo más de un año y esa Comisión, compuesta por los honorables diputados señores José Alberto Echeverría (fallecido), Juan B. Rossetti, quien propuso el acuerdo de la Cámara, Luis Valdés, Osvaldo García Burr, Pedro Cárdenas, Guillermo González, Exequiel González Madariaga, Oscar Commentz y Carlos Rosales, no sólo no ha evacuado ningún informe, sino que ni siquiera se reúne para tratar de cumplir el cometido que le impuso la Corporación.

¿Qué razones han determinado esta desidia y notable abandono de deberes?

Mientras tanto, se trata de un servicio que no puede quedar por más tiempo sujeto a las condiciones irregulares y hasta oprobiosas en que hasta hoy se encuentra. Las continuas alzas de tarifas, motivadas por el sistema de contabilidad de la Compañía y por sus pretensiones de hallarse sujeta a un privilegio en el cobro monetario; la forma enteramente arbitraria en que otorga el servicio a que está obligada; el monopolio de que disfruta, y las cláusulas infamantes del contrato de concesión, hacen que no sea posible continuar dentro de la situación existente.

No negamos la facultad de fiscalización que ejercita la Honorable Cámara de Diputados al designar estas comisiones investigadoras. Lo que negamos es la eficacia de ellas. Y el ejemplo que mostramos comprueba plenamente la razón que nos asiste al opinar así.

Lo más grave es que cada vez que se procede a estas designaciones, la opinión pública aguarda esperanzada que se produzca esclarecimiento y que se precisen responsabilidades. Al comprobar luego que ha sido defraudada, sufre el prestigio del Parlamento, prestigio que a todos nos interesa mantener y acrecentar.

OBRAS DE AGUA POTABLE

Uno de los problemas más urgentes que afectan a las provincias del país, es el de la carencia de agua potable en cantidad suficiente para el consumo de la población.

La falta de este elemento vital en condiciones de higiene y de abundancia adecuadas es origen de toda clase de enfermedades y epidemias, y de un retraso considerable en el progreso urbano, que no puede desarrollarse en medios que no cuentan con servicios tan ineludibles como el que nos ocupa.

Esta situación se hace particularmente grave en Valparaíso y Viña del Mar; siendo ésta la segunda ciudad de la República, y su primer puerto no está en condiciones, por falta de agua potable suficiente, para cumplir su importantísimo papel en la vida nacional; Viña del Mar, el gran balneario del país, que debe ser atracción de los visitantes nacionales y extranjeros, sufre, también, de esta falta de agua, que se hace más patente en la época de verano que, precisamente, debe ser la de mayor afluencia de turistas.

Por todas estas razones, el Gobierno ha resuelto encarar la solución del problema desde un punto de vista integral, es decir, abordando la realización acelerada de todas las obras necesarias dentro del plazo más breve posible.

El aspecto técnico del problema está ya totalmente resuelto a través de los estudios que, para cada población, tiene ya hechos el Departamento de Hidráulica de la Dirección de Obras Públicas, quedando sólo pendiente el financiamiento de las obras.

Para lograr este objetivo, el Gobierno ha enviado al Congreso un proyecto de ley que, junto con procurar los recursos económicos necesarios, determina la forma normal y efectiva de su inversión, impidiendo que, como ha ocurrido con otras leyes financieras, se tuerza más tarde el propósito gubernativo y del legislador.

En el proyecto en cuestión, se incluye el financiamiento de caminos, aeródromos y agua potable, y los recursos contemplados son: impuesto de $ 1,10 por litro de bencina, y de 10 centavos por kilogramo de petróleo Diesel que se vendan en el país; durante 10 años el 50% de lo que rinda este gravamen se destinará a obras de agua potable, además de un 1 por mil adicional a las propiedades urbanas, y un 4%, adicional también, a la primera transferencia de sitios urbanos edificados o no, edificios de departamentos, departamentos y locales.

Los ingresos así obtenidos más las entradas que actualmente tiene el Erario por otros rubros destinados a obras de agua potable, significan disponer anualmente de 180 millones de pesos, que serán consultados en las leyes de presupuestos durante 10 años consecutivos, y que permitirán efectuar obras modernas y definitivas de agua potable en 55 ciudades del país, desde Arica a Talcahuano.

Es seguro que el Parlamento prestará rápida aprobación a este proyecto que representa la solución, por largo tiempo postergada, de problemas vitales de muchas regiones del país, tan importantes algunas como lo son el primer puerto y el más hermoso balneario nacionales.

Al incidir este proyecto sobre obras camineras y de aviación, aborda otros aspectos de las necesidades nacionales, de que nos ocuparemos en un próximo comentario.

Sin ventanas

Puesta en práctica la ley 8.987, de Defensa Permanente de la Democracia, los espíritus aviesos diseminados en muchas tiendas políticas, han comenzado la etapa de explotación de la tradicional generosidad de los chilenos.

Era de esperarlo.

Durante meses y meses el Parlamento chileno discutió palabra por palabra esta ley; otro tanto se hizo en la prensa, y la tarea de quienes a ella se oponían se vació hasta en lo más innoble que existe en los sistemas de lucha entre los hombres: el anónimo cobarde. En esta materia los militantes comunistas y quienes con ellos viven en simbiosis, han exhibido sus mejores valores, y si alguna vez algún país necesita profesores de la canallería escrita, entre ellos podrá encontrar los mejores maestros.

La ley corrió todos los plazos y los más amplios debates hasta ser promulgada.

Es el procedimiento que usan las democracias y los pueblos cultos.

Ahora ya está en práctica, y en esta hora el muro de las lamentaciones se está poblando de peregrinos que llenan el aire primaveral con sus sollozos. Algunos de éstos conmueven las viejas piedras del Congreso Nacional: ¡cómo es posible que los parlamentarios comunistas hayan sido alejados de las jugosas consejerías con que la patria chilena los avituallaba!

Mañana será la otra queja y el otro lloro: ¡cómo es posible que los profesores y los funcionarios comunistas sean separados de sus cargos! Estaban tan bien en ellos. Allí había papel y máquinas para escribir anónimos contra el Presidente de la República, contra los Ministros y contra Chile mismo. Allí había excelentes roneos, en los cuales se hacían por miles las tiradas de volantes indignos hasta de un cafre.

Todo esto ha tocado a su fin.

Y ha terminado por un hecho simple, por el solo ministerio de la ley.

Ni el Presidente de la República, ni los Ministros, ni los funcionarios han puesto término a la labor en contra de Chile en que estaban empeñados. Ha sido la Ley —así, con mayúscula— la que terminó con este estado de cosas. Ha sido una Ley dictada por un Parlamento democrático, donde se refleja todo el pensamiento nacional, la que dijo: ¡basta!

Claro, hay otras formas más simples, menos complicadas y más efectivas. Para eso no se requiere nada más que una ventana abierta, a buena altura sobre el piso, y todo queda terminado. El gran estadista checo Jan Masaryk, la profesora Kosenkina y otros, han conocido este sistema jurídico más al paladar de los comunistas. Existe también el sistema de la embolia o del ataque cardíaco, que conoció Zhdanov, y seguramente otro aún más terminante: el de las Brigadas del Amanecer.

En Chile se ha hecho sin Brigadas del Amanecer, y sin ventanas abiertas a un patio cualquiera.

El nuestro ha sido un sistema burgués, engorroso, lleno de papeles y de decretos, por entre los cuales se cuela el llanto quejumbroso que recogen con tanta piedad los que por pasión o por miseria humana sirven los intereses de quienes sólo pretenden destruir el régimen democrático.

Esa es la diferencia.

Poca, es verdad; pero la misma que separa el crimen de la justicia democrática.

JOSE FERNANDES.

CARTAS AL DIRECTOR

VUELTA DEL ANFITEATRO

Señor Director: Me acojo a su benevolencia y le pido publicar estas líneas en la Sección Cartas del Público.

Hubo hasta hace diez o doce años en el Teatro Municipal, un anfiteatro bueno, donde se podían ver las representaciones con alguna comodidad. Iban muchas personas que por su situación económica no podían ir a otras aposentadurías. No era raro ver a artistas e intelectuales. Este anfiteatro fué destruído y, además, reducido en su capacidad para reemplazarlo por una galería en que los asistentes tienen por respaldo las piernas, no muy sufridas por cierto, del que está detrás.

Yo pido que se vuelva a poner el anfiteatro antiguo, que parecía más adecuado para la clase media, que siempre es la que paga todos los platos quebrados.

(Fdo.)— A. G. O., Carnet 675790

PIDE DATOS SOCIALES

Señor Director: En octubre del presente año debe celebrarse en Río de Janeiro el Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social, como quedara acordado en el Primer Congreso celebrado en esta capital en septiembre de 1945. Esto es, que en el Segundo Congreso ha de darse cuenta del desarrollo del Servicio Social y sus Instituciones, al igual que deben darse a conocer los resultados obtenidos con ocasión del cumplimiento a las resoluciones del Primer Congreso.

Del mismo modo, se relatarán y estudiarán la tesis propuestas por los congresales, que darán lugar a conclusiones que hará suyas el Congreso, para que sean cumplidas por todos los países que lo integran.

De relieves interesantes se presenta el tema "Servicio Social en la Post-Guerra", y llama preferentemente la atención el Estudio acerca del "Servicio Social en la auténtica Democracia de América", pues se trata de temas novedosos y de palpitante actualidad.

A pesar de los contornos interesantes del Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social, nada se ha dicho acerca de las condiciones necesarias para participar en él, y sabemos que son muchas las personas que concurrirán a inscribirse y llenar los requisitos que sean necesarios.

Urge, pues, que la Dirección de la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia proporcione los antecedentes que se solicitan y especialmente la fecha del 2.o Congreso Panamericano de Servicio Social.

Su Atto. y SS.

Fernando Fuenzalida Fuenzalida.

SOBRE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

Señor Director: Como es del conocimiento público, las autoridades educacionales están empeñadas en intensificar la campaña de alfabetización. Esta labor del Ministerio de Educación dentro del progreso cultural de nuestro país, marcará un derrotero de granito en la historia de Chile.

Estimo que en este sentido, las principales causas de este problema se podrían agrupar así:

1.o La falta de medios materiales y económicos para llegar a alfabetizar hasta los más apartados medios rurales.

2.o La predisposición hereditaria que tienen los analfabetos de aversión al estudio.

3.o La formación en la conciencia del hombre inculto de que la educación no es un medio necesario para ganarse la vida.

4.o La falta de una conciencia ciudadana, patriótica, orientada hacia la cooperación a las autoridades educacionales en tan elevada tarea.

Creo que es necesario crear un clima especial en la ciudadanía, para producir una efervescencia de culturización de las masas obreras.

Me permito proponer, además, las siguientes ideas para la intensificación de esta campaña:

1.o Dictación de una ley que prohiba la ocupación en la industria, de nuevo personal analfabeto.

2.o Exigencia, por decreto, a los alumnos de los liceos y otros establecimientos educacionales, de alfabetizar a un obrero, antes de recibir su licencia.

3.o Información de cuerpos cívicos especializados para alfabetizar en los regimientos.

Con la dictación de la ley que prohibiera ascender u ocupar a nuevos obreros analfabetos en la industria, o en otras actividades, se conseguiría crear una fuerza mayor que terminaría paulatinamente con este problema.

Ahora, el hecho de exigir a los alumnos próximos a licenciarse en los establecimientos secundarios, la tarea de alfabetizar a un obrero, significaría la formación de un concepto de responsabilidad ciudadana. Además, permitiría la orientación vocacional de muchos estudiantes, porque, generalmente, el alumno que termina sus humanidades desconoce sus verdaderas aptitudes por falta de oportunidades.

Es necesario, por último, expresar que es el Regimiento el paso obligado de todo ciudadano, de tal manera que sería ése el punto neurálgico de la intensificación de la campaña, por lo que se debiera formar cuerpos cívicos especializados, instructores militares o maestros primarios que culturizarían a todo soldado analfabeto. Como la Superioridad Militar tiene establecido un sorteo para eliminar del servicio al excedente de ciudadanos llamados a reconocer cuartel, quizá convendría decretar la incorporación inmediata de todo ciudadano chileno analfabeto, para que cumpliera con este deber patriótico y, a la vez, se culturizara. (Fdo.) — Héctor Villalobos Guzmán, profesor Escuela N.o 1 Parral.

POBLACION INSALUBRE

Señor Director: El Comité de la Población, José Joaquín Pérez se dirige a Ud., solicitando nos inserte en el diario de su digno cargo, este reclamo por algo que afecta, moral y materialmente, a más de 500 pobladores y sus familias.

Nosotros hemos comprado sitios en esta población, urbanizados, y a pesar de haber transcurrido más de dos años, las calzadas no tienen otro material que la propia tierra.

El agua potable prometida consiste en un pozo que la firma vendedora está construyendo en la población, desde hace años, sin que hasta el momento se haya avanzado en forma efectiva. Esto constituye un grave peligro para la salud. En este pozo no hay ninguna protección para impedir que gente grosera y mal educada lo tome como pozo séptico, o que niños arrojen materias extrañas al agua.

A pesar de todos los reclamos, ni la Municipalidad ni los Inspectores de Sanidad han logrado que las firmas vendedoras cierren los alrededores de la construcción del pozo, contraviniendo así las ordenanzas de construcción.

La población sigue sufriendo, por falta de luz eléctrica, aunque la postación del alumbrado público fué hecha hace más de un año; al reclamar esta anomalía a la firma vendedora, se nos contestó que el dinero para los ganchos de alumbrado público e instalaciones fueron depositados en la Municipalidad de Barrancas.

Nosotros, señor Director, que formamos un grupo de familias que tuvo la desgracia de ambicionar la casa propia, nos sentimos engañados por la firma vendedora, y abandonados por las autoridades municipales, que tienen la obligación de velar por que las poblaciones de su jurisdicción sean vendidas y urbanizadas, en conformidad a la Ley.

Por lo expuesto, hacemos pública nuestra más enérgica protesta. Saludamos a Ud. Atte. Comité Población José Joaquín Pérez.

La figura del día



El notable escritor Eduardo Barrios, a quien sus amigos y admiradores rinden hoy homenaje por el éxito de su última novela: "Gran señor y rajadiablos".

Berlín concentra la atención del mundo

Como punto culminante de una larga serie de incidentes que han perturbado seriamente la paz mundial, la capital de Alemania ha presenciado hace pocas horas un grave acontecimiento: tropas rusas han disparado sus armas sobre miles de pobladores que, llevados por sus inclinaciones antisoviéticas, manifestaron de una manera categórica su repudio por las fuerzas soviéticas de ocupación que sitian a miles de seres indefensos con el hambre y la tiranía.

Es probable que esta no sea la chispa definitiva que ha de encender la hoguera. Es de pensar que los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, los que extreman todas las medidas para evitar una nueva guerra, han de ensayar con perseverante propósito de entendimiento nuevas fórmulas de paz que eviten el conflicto, pero, sea como fuere, Berlín ha pasado a ser el centro de todas las miradas y el sitio preciso donde chocan ideologías opuestas que son irreconciliables.

¿Cuáles han sido los más recientes episodios? Una conferencia de prensa que dió el miércoles de esta semana el general Marshall, Secretario de Estado de los Estados Unidos, explica muchos puntos, casi en vísperas de las amenazas a que hacemos referencia.

Aludiendo a la captura de 19 miembros de la policía de la zona occidental de Berlín, mientras se movilizaban bajo la protección de una guardia rusa, el general Marshall declaró que la táctica y procedimientos del Partido de la Unión Social revela una evidencia clara de los métodos usuales empleados por los grupos comunistas para minar las bases de un gobierno, con tal de preparar la inauguración de un gobierno controlado por los comunistas. Agregó que tales prácticas "que recuerdan lo ocurrido en el pasado, deben ser firmemente rechazadas".

Preguntado por los periodistas acaso creía que los incidentes en torno de la captura de los policías y otros eran hechos locales simplemente, y que podían ser atribuídos exclusivamente a los alemanes, dijo categóricamente en forma negativa. "Se trata de incidentes, agregó, que han sido inspirados por comunistas dentro y fuera de Alemania".

Reconoció el Secretario de Estado, en la misma conferencia del miércoles pasado, que los disturbios de Berlín —agravados ahora con los disparos hechos posteriormente— perturbaban seriamente las negociaciones que se habían entablado entre los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Rusia. Explicó Marshall que su país había hecho lo humanamente posible para que estas conversaciones progresaran dentro de una atmósfera favorable en que no se injertara la influencia destructora de incidentes. "Esto no ha ocurrido —dijo—, y tales incidentes no son de manera alguna una ayuda".

Admitió el general Marshall que el Mariscal Sokolovsky, Gobernador Militar ruso en Berlín, había notificado a las potencias aliadas que pensaba efectuar maniobras aéreas sobre la capital. Nada agregó al respecto el general norteamericano, pero los observadores no dejaron de apreciar la gravedad de tal medida, ya que los países de Occidente están suministrando a la ciudad alimentos en cantidades enormes por vía aérea.

En respuesta a una pregunta respecto del propósito de llevar a cabo elecciones municipales en Berlín, reconoció el Secretario norteamericano que tal propósito, si se llevara a cabo como era de creer, de una manera democrática por el gobierno no comunista de Berlín, merecería pleno apoyo.

Berlín es hoy un hervidero de pasiones y el punto elegido en toda la débil estructura de paz del continente europeo. Estados Unidos busca todos los caminos, con tenacidad y paciencia, para llevar adelante las gestiones de entendimiento. Gran Bretaña y Francia acompañan con firme apoyo este esfuerzo. Es Rusia, ocultando sus actividades tras la Cortina de Hierro, la que impone un ritmo agitado y peligroso a los acontecimientos, deseosa, al parecer, de entorpecer toda labor de aproximación entre las grandes potencias.

BIBLIOGRAFIA

LE FERROVIE ITALIANE DELLO STATO RINASCONO. —En 48 páginas este folleto magníficamente impreso por Tumminelli, Roma, resume la situación en que se encuentran actualmente los ferrocarriles italianos, que debieron soportar tremendas pérdidas, tanto en equipo, puentes y líneas como en personal, durante la guerra última. Hermosas fotografías ilustran las diversas secciones dedicadas a acero, puentes de fierro, puentes de cemento armado, estaciones, poblaciones para el personal, túneles, métodos de seguridad, señales y telecomunicaciones, centrales eléctricas, líneas eléctricas, locomotoras a vapor, automotores, oficinas y depósitos, experimentaciones, etc.

"EL TRACTORISTA".— Revista al servicio de la mecanización de las faenas agrícolas. abril, mayo 1948. Año 1, N.o 2. Redacción, Ramón Nieto 920, oficina 330. Publicación al Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corporación de Fomento de la Producción. Del Sumario, destacamos: IX aniversario de la Corfo, Editorial; Dos años de labor, La industria agrícola moderna; Un hombre de esfuerzo, don Manuel del Río, Tractorista del SEAM; Los laboratorios fabrican metales, ¿Qué arado necesita mi suelo? La lepra del suelo, Noticias del servicio, Notas sociales, Reunión de encargados de la zona, Movimiento del personal. Impresa en Talleres Gráficos de LA NACION", tamaño 1|16.

REVISTA "ESSO".— Julio-agosto de 1948. Editada por Standard Oil Co. Año XII, N.o 68. Imprime Litografía Universo. Portada a varios colores, hermoso cuadro de Naranjales en invierno. Del sumario destacamos: don Eusebio Lillo y nuestra Canción Nacional; Acercamiento y cooperación; Nuestro servicio al público; Una nueva revista: Esso Oilways; Mapa de América; Arte y Cultura, El sendero del 48, Galería de distribuidores, don Eleodoro Cataldo, de Villa Alemana; señor Guy S. Warner, Nuevo presidente de la Compañía; Un cuento: ¿Aló? ¿Aló?. Nuestra ayuda al distribuidor: La propaganda-noticiario, del petróleo, etc.

COMIDA DEL PEN CLUB, POSTERGADA

A petición de don Juvenal Hernández, por tener que ausentarse de Santiago en la fecha acordada, la comida que el PEN Club de Chile ofrecía en honor de tres de sus directores, se ha postergado hasta fines del mes en curso. Se avisará oportunamente la nueva fecha.

Chela Reyes, secretaria del PEN Club.

Efectividad del turismo

Hasta ahora, la industria turística no había logrado sobrepasar entre nosotros los límites de las meras expectativas. Mientras en otros países de Europa y de América ha llegado a constituir una de las bases fundamentales de la economía, en nuestro país ha permanecido en constante estado de inminencia, sin aflorar en realidades efectivas y sin lograr constituir una bien orientada y definida corriente de ingresos.

No es raro que esto haya ocurrido y que siga ocurriendo, ya que nuestra política turística no ha marchado por un solo cauce propicio ni ha sido encaminada, de manera uniforme, al logro de provechosas y reales utilidades. Las reparticiones públicas, sin conexión evidente y sin un principio de unidad manifiesta, no han sido capaces de realizar una labor propicia en este sentido, y, a pesar del abultado volumen de la burocracia que se ha empleado para conseguir un fin determinado, nada se ha conseguido de efectivo y real en el progreso de tan importante industria.

Es que ha faltado una orientación definida, una determinación más en consonancia con las necesidades que es preciso satisfacer y una sujeción más estricta a la forma en que debe resolverse tan importante problema nacional. Sin unificación de propósitos, sin una mediana cooperación del Estado, asociaciones y particulares, nuestra industria turística no ha pasado de meros ensayos infructuosos que en nada nos honran y en nada nos satisfacen. Las labores hasta ahora realizadas por el departamento administrativo encargado de dar forma y consistencia a un turismo creciente, de muy poco sirvieron y nada de provecho han constituído hasta el presente. El índice de viajeros no ha marcado ningún progreso, hasta el punto de poder afirmarse que no hemos pasado de la línea de los tanteos y del límite de las probabilidades.

En vista de estas cir[...]cias, innegables e indi[...]bles para quienes han [...]do de la solución del pr[...]ma, este diario inició [...] campaña destinada a pr[...]ver un cambio de rumb[...] una nueva orientación [...] beneficio del turismo. [...] esta razón propiciamos [...] creación de un organ[...] destinado, en forma ex[...]va y permanente, al est[...] de la industria turística [...] hicimos ver la necesidad [...] crear la Corporación N[...]nal de Turismo, única [...] de aunar y compendiar [...] esfuerzos en un sentido [...] provechoso y de resul[...] más inmediatos y segur[...]

Es satisfactorio para [...] otros poder comprobar [...] Comisión nombrada p[...] Supremo Gobierno para [...] una solución a esta ver[...]ra necesidad nacional [...] coincidido con nuestra [...]nión, y ha dictaminado [...]ca de la utilidad que [...]ficaría crear una insti[...] de tal carácter. Nos a[...]pamos a reconocer el [...]to de la Comisión al [...]minar en el sentido de [...]tras sugerencias, y estim[...] que su determinación [...] única posible para po[...]solver de manera inte[...] definitiva un problem[...] tanto interés para la [...]mía nacional.

La creación de la Co[...]ción de Turismo vend[...] poner término a la lab[...] conexa que se ha re[...] hasta hoy, y es indi[...] que el Congreso Nacion[...]brá de estudiar con pre[...]cia su establecimiento [...] de concluir con realiza[...] que tan poco han servi[...]ra atraer al elemento [...]tranjero hacia un pa[...] como el nuestro, cuen[...] especiales y únicas [...]nes de belleza, de cli[...] vilegiado y de sanos e[...]mientos. El acuerdo [...] Comisión encargada d[...]cionar el problema de [...]dustria turística no p[...] más acertado, y es [...] fundar en él grandes [...]misorias esperanzas.

Notas del día

FUMADOR INCIPIENTE

De Estados Unidos llega [...]ticia. Un niño, una gu[...] dos años, para ser má[...]tos, está haciendo noticia. Parece que el parvulillo [...] traído la costumbre de fumarse al día dos cigarro[...] "Hace un año sólo fumaba cigarrillos" —ha manife[...] madre del fenómeno. El vicio no es, pues, tan incip[...] se aplica a la palabra su verdadero significado. Es [...] cosa que empieza...

LOS AZOTES URGENTES

La cosa, sin embargo [...] totalmente de gracia. [...] de que un niño de dos [...] intoxique con nicotina, a ciencia y paciencia de sus [...] además de carecer de gracia, indica una lamentable [...]ción en los mayores que lo aguantan. Cuando a l[...] se le ha reprochado esto, ha contestado: "Si se le [...] cigarro-puro de la boca, arma unos berrinches esp[...] ¿Qué quiere usted?... Siempre es más cómodo dej[...] haga lo que quiera". La cosa está clara. ¿Quién nec[...] azotes? ¿El niño? No, rotundamente, no. Los p[...] cuanto más pronto mejor.

EL FENOMENO

Cabe una sospecha. Es [...]sible que estos padres, [...]tes y bondadosos, teng[...] intención oculta. La de destinar al hijo fumador [...]biciones circenses. De la misma manera que unos [...]can a domesticar leones, otros a educar focas, otr[...]yan ejercicios violentos en la barra fija o hacen el [...] ante el regocijo público, estos padres a que nos ven[...]firiendo soñarán con hacer una fortuna con las [...] volutas que lance el hijo.

De todas maneras, y si ésta es su intención, [...] apresurarse. En el momento en que el hijo cumpla [...] más, el hábito del niñito habrá perdido novedad. [...] liceos y escuelas pueden exhibir también verdader[...]mientos de pueriles fumadores. Y, sin duda algun[...] les aventaja en elegancia y soltura para manejar el [...]llo clandestino — P. P.

CAMARA DE ÑUÑOA RENDIRA HOMENAJE HOY A MAESTROS

Esta tarde, a las 17 horas, se efectuará en el local del Liceo Experimental "Manuel de Salas", una recepción al profesorado, ofrecida por la Municipalidad de Ñuñoa, con motivo del Día del Maestro.

En esta oportunidad se repartirán Medallas a los profesores que han servido por espacio de 30 años en los establecimientos educacionales de la Comuna.

También se rendirá un homenaje en el día de su natalicio al maestro americano y preclaro estadista argentino, don Domingo Faustino Sarmiento, a quién la educación nacional le debe señalados servicios.

Conjuntamente con este acto, se inaugurará en el mismo local una exposición pedagógica, acto al cual concurrirán especialmente invitados el Ministro de Educación, señor Armando Mallet, el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, autoridades comunales y destacadas personalidades.

Mañana, a las 11 horas, se realizará el acto inaugural del nuevo Pabellón de la Asistencia Pública de Ñuñoa, construído por la Municipalidad de Ñuñoa, a fin de prestar una mejor atención médica asistencial a los habitantes de la Comuna.

DISTINCION AL PROF. PEDRO LAIN ENTRALGO

La Sociedad de Filosofía de Chile recibirá como miembro honorario al catedrático español, profesor don Pedro Laín Entralgo, el lunes a las 19 horas, en el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile.

Pronunciará el discurso de presentación el doctor Armando Roa, siendo presidida la sesión por don Enrique Molina, Rector de la Universidad de Concepción.

NO ES NOVEDA[...]

El fakir Urbano [...] comer carne.

Yo también.

Mariano [...]

VELADA EN HOME[...] LA PRENSA DEL [...]

Esta tarde a las 19[...] la Sala Egaña de la [...]dad de Chile, se efec[...] acto en honor de la p[...] Brasil, con motivo [...] pendencia nacional. [...] miembros del Curso [...]dismo de la Escuela de [...]rada de la U. de Ch[...] lectura a interesante[...] relacionados con la [...] los periodistas del B[...] entrada es libre.

EXPOSICIONES Y CONCIERTOS

Exposición de Guill[...]zúa.— Esta tarde será [...]rada en la sala de Exp[...] del Ministerio de Educ[...] muestra de grabados [...]ras del artista sureño [...]llermo Urzúa Cortés, q[...]nido gran éxito y ha [...] los más elogiosos [...] del público.

Concierto de Julia [...] El lunes, a las 18.30 [...] presentará en la sala [...]ciones del Ministerio d[...]ción, la conocida pia[...]ñorita Julia Searle, [...]lecto programa, a base [...] composiciones de Bach, [...] Chopin, Allende, De[...]bussy. Las entradas [...] buyen en la misma [...]diciones.

DIRIGENTES PROVINCIALES DE LA "ANEF" ESTAN AGRADECIDOS DE S. E. Y MINISTRO DE HACIENDA

RECONOCEN APORTE DE "LA NACION" AL EXITO DE LA CAMPAÑA

Ayer tuvimos el agrado de recibir la visita de los presidentes provinciales de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, señores Germán Maureira, de Talca; Luis Sotomayor, de Valparaíso; Oscar Bravo, de Colchagua; Godofredo Calderón, de Cautín; Francisco Meneses, de Coquimbo; Eliseo Aravena, de Malleco; Alejandro Holzapfel, de Bío Bío; Be... Reyes, de Llanquihue; Carlos Serrano, de Aconcagua; Luis Bravo, de O'Higgins; Abraham Ortega León, de Curicó; Moisés Noriega, de Ñuble; Teodoro Orrego, de Concepción y Eleodoro Ojeda, de Linares, a quienes acompañaban los dirigentes nacionales señores Juan Goldzack, secretario general; Juan Lascorret, director y Consejero de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y Joaquín Neyra, secretario de provincias.

AGRADECIDOS Y SATISFECHOS

Los presidentes provinciales de la ANEF nos expresaron que estaban agradecidos de la acogida que les brindaron S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla y el Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri Rodríguez. Nos agregaron que están satisfechos del éxito tenido por su campaña pro mejoramiento de los sueldos de los funcionarios públicos, que ya puede considerarse una realidad, después de la formal promesa del Primer Mandatario y de su Ministro de Hacienda de que en octubre ... al Congreso, en el primer lugar de la tabla, el respectivo proyecto de ley.

ENTREVISTA CON DON JORGE ALESSANDRI

Estos dirigentes sostuvieron ayer, en la mañana, una cordial entrevista con el Ministro de Hacienda. El señor Alessandri les manifestó que se encuentra estudiando la forma de financiar el proyecto de ley de mejoramiento de sus rentas, porque está convencido de la justicia de su petición. Les agregó que dará el máximo posible, dentro de las posibilidades de recursos y sin que haya necesidad de recurrir a emisiones de billetes, como es el pensamiento del Presidente de la República. También les dijo que seguirá conferenciando con los jefes de los servicios de Impuestos Internos y de Aduanas, para encontrar la fórmula de financiamiento.

EL APORTE DE "LA NACION"

También nos expresaron los presidentes provinciales que estaban muy agradecidos de la acogida que este diario les presta a sus informaciones y del interés demostrado por LA NACION para que se resuelva este problema en forma que satisfaga a los miles de servidores del Estado. Esta línea de comprensión que se ha trazado LA NACION frente a este problema, ha sido seguida con acierto y buena voluntad por sus corresponsales en todas las ciudades del país, nos manifestaron finalmente.



Los dirigentes de la ANEF que nos visitaron ayer. De izquierda a derecha, aparecen los señores Juan Goldzaok, Oscar Bravo, Godofredo Calderón, Germán Maureira, Juan Lascorret, Francisco Meneses, Luis Sotomayor, y Joaquín Neyra

La Contraloría se querellará contra D. Domingo Durán

El Contralor General de la República, don Humberto Mewes, deducirá querella criminal contra el ex Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, por el delito de injurias graves, y en conformidad a lo establecido por el estatuto orgánico que rige a los empleados semifiscales.

La presentación fué estudiada y redactada por el departamento jurídico de la Contraloría, y se encuentra lista para la firma del señor Mewes, quien haría entrega de ella hoy al Segundo Juzgado del Crimen.

Esta acción judicial se funda en declaraciones formuladas públicamente por el señor Durán, y que se refieren al sumario instruído por la Contraloría en la Caja, a raíz de actuaciones del ex vicepresidente de la institución.

D. RAUL FERNANDEZ, NOMBRADO ARBITRO EN UN CONFLICTO

El Subsecretario de Economía, don Raúl Fernández Longé, en representación del Presidente de la República, actuará como árbitro en el conflicto económico existente entre la Compañía de Acero del Pacífico y el personal de la planta siderúrgica de Huachipato.

Esta resolución fué tomada ayer en una reunión de S. E. con el presidente de la Compañía, don Arturo Matte, el fiscal de la misma, don Julio Ruiz, el secretario general de la CTCH, don Bernardo Ibáñez y delegados de los obreros de Huachipato.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SE REFIERE A ALUSIONES DE LA REGIDORA STA. MARIA CIFUENTES

El Director del Departamento de Obras Municipales de Santiago, don Florencio González Puyol, nos entregó ayer la siguiente declaración, en que se refiere a alusiones hechas por la regidora señorita María Cifuentes, que se relacionan con el Departamento de su cargo:

"Con la debida autorización del señor Alcalde, deseo dejar de manifiesto que los conceptos vertidos por la regidora señorita Cifuentes en inserción publicada en "El Diario Ilustrado" del día viernes 10 del actual, en relación al Departamento que dirijo, no corresponden a la realidad de los hechos.

"Afirma la señorita Cifuentes que la entrega de los puentes en construcción frente a las Avenidas Independencia y Recoleta se ha atrasado en más de un año, y que se han invertido considerables sumas de exceso sobre los valores considerados en el contrato.

"El puente Recoleta ha sufrido atrasos derivados de circunstancias absolutamente imprevisibles, como atrasos en la entrega de fierro y en la colocación de servicios de las diversas Compañías. Estos atrasos, que equivalen a un mayor plazo de cuatro y medio meses, hacen que el puente de Recoleta quede terminado a fines del presente mes, lo que, en todo caso, constituye un record para construcciones de este tipo.

"En cuanto se refiere al puente que enfrenta a la Avenida Independencia, está en un 60% terminado y entregado al uso público, y su continuación ha estado sujeta a la necesidad de no interrumpir el tránsito hacia Independencia, por lo que ha debido construirse en dos etapas y, por las mismas circunstancias enunciadas anteriormente, ha debido sufrir atrasos por dificultades de aprovisionamiento de materiales.

"En cuanto a los aumentos de obras y reajustes de precios, ellos están consultados en las bases para la ejecución de los trabajos y forman parte de la escritura pública suscrita entre los contratistas y la Ilustre Municipalidad de Santiago. En lo que se refiere a los plazos, las mismas bases contemplan sanciones para atrasos injustificados, y la Dirección de mi cargo las aplicará cuando ello sea procedente, de acuerdo con las cláusulas del contrato.

"Dice, también, la señorita regidora que el edificio de la Caja Nacional de Ahorros, que se construye en la Alameda Bernardo O'Higgins, ha atropellado la línea de edificación municipal, y que el Alcalde habría permitido su continuación desautorizando los servicios técnicos.

"A este respecto, me hago un deber en declarar que la Dirección de Obras ha contado, en todo momento, con la ayuda y respaldo enérgico del señor Alcalde, con el fin de hacer respetar la reglamentación existente y que, vigente el decreto de paralización de trabajos en el sector fuera de línea, se autorizó un plazo para la prosecución de ellos, por cuanto la paralización afectaría la estabilidad del muro de deslinde con el edificio de la Dirección de Obras Públicas.

"Creo que con las informaciones que entrego a la opinión pública, podrá el vecindario tener la seguridad de que se cautela en debida forma sus intereses por las autoridades comunales. — **Florencio González Puyol**, Director del Departamento de Obras Municipales".

EXPOSICIONES

PINTURA FRANCESA CONTEMPORANEA.— En la sala de exposiciones de la librería el "Arbol", Moneda 1050, se está exhibiendo al público diariamente una serie de obras francesas contemporáneas, en ellas se puede apreciar la belleza y el realismo inconfundible de las buenas obras.

ANNA GARDINI.— En la sala de exposiciones del Palacio de la Alhambra se está exhibiendo actualmente las obras de esta pintora italiana, que las presenta bajo el auspicio del Instituto Chileno-Italiano de Cultura. Abierta diariamente hasta las 20 horas.

MANUEL CASANOVA. — En la sala de exposiciones del Banco Chile se están exhibiendo actualmente 30 cuadros al óleo de este pintor; ha sido muy concurrida por el público. Se clausura esta tarde, a las 20 horas.

HOTEL CRILLON.— En la sala de exposiciones del Hotel Crillon, se están exhibiendo desde hace un tiempo una serie de obras francesas de los más destacados pintores franceses. Puede ser visitada por el público hasta las 20 horas.

OBRAS PLASTICAS.— En el salón de exposiciones de la Universidad de Chile se está exhibiendo diariamente al público, una serie de obras plásticas de los estudiantes de ese ramo. Pueden admirarse acuarelas, gouaches y óleos. Abierta hasta las 20 horas; se clausurará el 17 del presente.

41 AÑOS CUMPLE LA FUERZA AEREA MAS PODEROSA DEL MUNDO

25 mil dólares costó el primer avión de Estados Unidos

LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO

Conjuntamente con el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Claude Bowers, el Agregado Militar Aéreo de esta representación diplomática ofreció ayer una recepción a los miembros de la Fuerza Aérea de Chile, con ocasión del aniversario de la Fuerza Aérea norteamericana. El 18 del presente mes esta arma, la más poderosa de los tiempos modernos, cumplirá 41 años de existencia, y coincide su celebración con el día cumbre de la efemérides chilena.

Es interesante la historia de las diversas etapas que comprende el prodigioso avance experimentado por la Fuerza Aérea de Estados Unidos, desde sus comienzos en febrero de 1908, en que se firmó un contrato con los hermanos Wright, que disponía una máquina más pesada que el aire, hasta los niveles no soñados que ha alcanzado hoy. El primer aparato destinado a usos militares costó 25.000 dólares, y se premió a los inventores con 5.000 más por haber sobrepasado en unos pocos minutos el plazo mínimo de una hora en el aire. El proceso que siguió a este hecho alentador fué lento y los experimentos no despertaban el interés del público. En junio de 1910, el Ejército de Estados Unidos sólo contaba con dos oficiales, 9 soldados, un avión casi inútil, un pequeño dirigible experimental y tres globos en su arma aérea.

LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

La primera guerra europea trajo un impulso formidable a la aviación militar. En la desesperación de la lucha los países europeos lanzaban dinero para la fabricación en gran escala de nuevas máquinas, entrenamiento de pilotos, nuevo equipo. En breves meses los campos de batalla del Viejo Mundo se convirtieron en campos de experimentación y teatro de heróicos esfuerzos.

En los Estados Unidos el revolucionario avance de la nueva arma en Europa no pasó inadvertida y se ampliaron los ensayos en la radiotelegrafía aérea, artillería aérea, máquinas más veloces y firmes, hangares portátiles, nuevo equipo anexo aerofotográfico y, sobre todo, un intenso entrenamiento de más conscriptos. Al entrar Norte América a la guerra mundial en 1917 se dió impulso de todo orden a la aviación militar sin escatimar gastos. Con todo, la experiencia era escasísima y nula en cuanto a combates. Toda la Fuerza Aérea no contaba, aún en esos momentos graves, sino con 55 máquinas, 131 oficiales y mil soldados.

No había de mantenerse mucho tiempo ese paso lento, y el impulso espectacular vino en la forma de un urgente pedido hecho por los franceses para que los Estados Unidos proporcionaran para el año 1918 cinco mil pilotos, cincuenta mil hombres de arma en tierra y 4.500 aviones de combate. El pedido produjo consternación; pero una nueva fe, y los medios que se pusieron a su alcance permitieron a los organizadores poner manos a la obra y, paso a paso, cumpliéronse las disposiciones del vasto programa. Sería largo seguir los acontecimientos de la guerra con posterioridad a este hecho, pero se recuerda el valor de esa arma y el valioso aporte de los norteamericanos.

EL ATAQUE DE PEARL HARBOR

Cuando vino el sorpresivo ataque japonés de Pearl Harbor, se contaba con 27.000 oficiales, 275.000 soldados, 18.000 cadetes de esta arma y 12.000 aviones de diferentes tipos.

Demasiado frescas están las proezas de los aviadores norteamericanos en el reciente conflicto para que sea necesario recordarlas en este breve resumen panorámico. James Doolittle, antiguo amigo de los chilenos, encabezó una atrevida expedición aérea sobre Tokio y las máquinas norteamericanas, en audaces viajes de longitud cada vez mayor, llevaban sus ataques a lejanas islas, costas, fortificaciones, puertos y países. Llevaban también en enormes cantidades alimentos, medicinas, equipo sanitario, ropas a poblaciones devastadas y ayuda militar de inmenso valor a otros aliados en distantes frentes.

En la actualidad esa Fuerza ha alcanzado niveles no soñados pocos años atrás. El progreso es sencillamente formidable y cubre todos los aspectos, desde los pequeños perfeccionamientos hasta la fabricación de gigantes aparatos transportadores que con radios de miles de millas, conducen sin etapas hombres, equipo y armas sobre los mares y las tierras de todo el orbe.



Casi tan rápidos como los rayos pintados en sus fuselajes, estos aviones de caza de retropropulsión de la Fuerza Aérea norteamericana, se encuentran prestando servicios en la zona del Canal de Panamá, con el objeto de proteger los accesos de esta vital arteria de navegación. El grupo aéreo de combate establecido en Panamá cuenta con 80 de estos modernos cazas, cuyas operaciones alcanzan desde el trópico hasta el Artico, las Filipinas, Okinawa y Japón, y el territorio mismo de los EE. UU. La Fuerza Aérea norteamericana reveló recientemente que modernos cazas especialmente adaptados a las condiciones del tiempo en el Artico prestan servicios en la base de Fairbanks, península de Alaska, punto avanzado de la defensa del Hemisferio.

NOTICIARIO GREMIAL

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES HOTELEROS. — La Federación Nacional de Trabajadores Hoteleros y Ramos Similares tiene preparado para el 19 del presente un gran festival y baile en conmemoración de las Festividades Patrias. Este acto se realizará en los salones del Club Deportivo Nacional, ubicado en Catedral 1049.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN EUGENIO". — El directorio en su última reunión acordó designar a la señorita Berta Valdés Zúñiga para que inicie la organización de la Cruz Roja Chilena.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS. — Cita a sesión de directorio para el domingo próximo, a las 11 horas.

EL PARLAMENTO SERA CONVOCADO A LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

La Cámara de Diputados está trabajando intensamente a fin de despachar el máximum de proyectos en la actual Legislación Ordinaria que termina a las 24 horas del 17 de septiembre.

SE CONVOCARA A LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

En los sectores parlamentarios se espera que el Ejecutivo convoque poco después de las Fiestas Patrias a una Legislatura Extraordinaria.

A este respecto se rumoreaba en los sectores del Parlamento que la Convocatoria en referencia empezaría a regir posibleblemente desde el 22 o 23 del presente.

DOS SESIONES HUBO AYER

La Cámara celebró en la tarde de ayer dos sesiones especiales en la primera despachó los 31 proyectos que enumeramos a continuación:

Autoriza la permuta de unos terrenos fiscales por otros de propiedad de la población Miraflores de Viña del Mar.

Autoriza a la Municipalidad de Santa Cruz para transferir al Fisco un terreno ubicado en esa comuna.

Autoriza a la Municipalidad de Santa María para contratar un empréstito.

Autoriza a la Municipalidad de Achao para contratar un empréstito.

Autoriza a la Municipalidad de Purranque para contratar un empréstito.

Transferencia de aviones, repuestos y accesorios que pertenezcan al Club Aéreo de Chile.

Autoriza la permuta de unos terrenos fiscales por otros de la Municipalidad de Aysén.

Autoriza a la Municipalidad de Catemu para contratar un empréstito.

Cambia el nombre de la Avenida "Quebrada Verde", de Valparaíso, por el de "Avenida Federico Santa María".

Autoriza a la Municipalidad de Arica para donar un terreno al Fisco, con el objeto de construír un campo de deportes.

Fija los límites de los departamentos de Caupolicán y San Vicente.

Autoriza la permuta de un predio fiscal por otro municipal, ubicados en la comuna de Curepto.

Modifica la ley 8.782, que autorizó a las Municipalidades de Valdivia de Lontué, Hualañé, Licantén y Curepto para contratar empréstitos.

Modifica la ley N.o 8,748, que autorizó a las Municipalidades de Doñihue, Coltauco y Coinco, para contratar empréstitos.

Transfiere al Consejo Local de Deportes de Antofagasta, el dominio de un predio fiscal.

Libera de derechos de internación al material destinado a la construcción de los edificios y al material e instrumental destinado a la "Universidad Técnica Federico Santa María".

Modifica la ley 7.570, que destinó fondos para la celebración del bicentenario de la ciudad de Rancagua.

Autoriza la transferencia de un terreno fiscal a favor de la Cruz Roja de la Municipalidad de San Carlos.

Libera de derechos de internación de dos máquinas barredoras destinadas a la Municipalidad de Coquimbo.

Destina el excedente del impuesto establecido en la ley 8,093, a las Cooperativas Vitivinícolas del país.

Extiende los beneficios de la ley 6,628, a los vecinos de la comuna de Taltal.

Prorroga la vigencia de la ley

El actual período ordinario expira el día 17 a las 24 horas

INTENSO TRABAJO DE LA CAMARA

8,776, que redujo los derechos de internación del aceite de comer, semirrefinado o en bruto.

Incorpora al régimen de previsión de la Caja Bancaria de Pensiones al personal de la Caja de Accidentes del Trabajo.

Liberación de derechos de internación para el material destinado al Cuerpo de Bomberos de Calbuco.

Liberación de derechos de internación para el material destinado al Cuerpo de Bomberos de Los Lagos.

Modifica los artículos 19 y 25 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Rehabilita en su calidad de ciudadano chileno a don Félix Albagly.

Exime del pago de impuesto a la Fundación Educacional y de Vivienda Obrera "Bernardo O'Higgins", de Rancagua.

Autoriza al Presidente de la República, para invertir la suma de trescientos diez mil pesos, en indemnizar a los oficiales damnificados a consecuencia del incendio del Casino de Oficiales del Regimiento Caupolicán de Valdivia.

Establece liberaciones de derechos aduaneros para los residentes de la provincia de Aysén y Magallanes que se trasladan al norte del país.

Modifica la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, para incluir a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, entre las Cajas de Previsión, que gozan de la rebaja del impuesto sobre transferencia de bienes raíces (tercer trámite constitucional).

SEGUNDA SESION

A continuación la Cámara volvió a reunirse bajo la presidencia del señor Atienza.

En seguida damos un breve resumen de la sesión:

Se trata en primer lugar, el proyecto que autoriza la realización de una reunión extraordinaria en el Club Hípico de Santiago, en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia, y de otra en el Club Hípico de Concepción, en beneficio del Hospital de Niños de esa ciudad. Hablaron en contra del proyecto los señores Berman, Godoy, Ahumada, Undurraga y Cárdenas, y a favor los señores Durán y Avilés. Puesto en votación general el proyecto se rechazó por 17 votos contra 12.

El señor Concha, pide que el inmediato se despache el resto del proyecto de la sesión anterior. Se aprueban los artículos 7.o y 8.o y se despacha totalmente dicho proyecto.

Se trata el proyecto que modifica la Ley 6.242, de 14 de septiembre de 1938, en lo relativo a los choferes que prestan sus servicios en instituciones semifiscales. Hablan los señores Ahumada y Berman, y se aprueba el proyecto.

Sobre tabla se considera el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio sobre turismo, suscrito entre Chile y Perú, y se aprueba sin debate y por unanimidad.

Se considera el proyecto que aclara el sentido de la Ley 8.283, en lo relativo al goce de quinquenios para el personal del Consejo de Defensa Fiscal. Hablan los señores Berman Correa Letelier, Ahumada y Durán y se acordó aplazar el debate.

Se trata el proyecto que otorga el título de coronel de ejército en retiro, a los tenientes-coroneles, señores Jara, Pimstein, Staeding, Vergara, Concha e Ilabaca. Intervienen en el debate los señores Herrera Lira, Cárdenas y Undurraga, y queda pendiente el proyecto.

El señor Rogers, usa del tiempo reglamentario, y expresa que en la zona del salitre, se están negociando los pliegos de peticiones. El general Poblete, jefe de la zona de emergencia, ha llamado a los dirigentes de un sindicato obrero, y les ha dicho que deben aceptar las condiciones señaladas por la Compañía. Analiza las condiciones en esa región que son inferiores, a las que se quiere imponer a los obreros de esta compañía extranjera. Mientras las compañía chilenas están pagando un aumento de salarios de 7.50 pesos diarios, esta compañía extranjera ofrece solamente 4 pesos, y el referido jefe de la plaza, exige a los obreros que acepten esta condición denigrante. Pide que sus observaciones, se transmitan al Ministro del Trabajo y estima que el Ejército no debe intervenir en los conflictos del trabajo.

SE LEVANTA LA SESION.

COMUNICACION DEL SR. ALESSANDRI A PDTE. DEL SENADO ITALIANO

El presidente del Senado, don Arturo Alessandri Palma, envió al presidente del Senado italiano la siguiente comunicación

"A S. E. Honorable Ivanoe Bonomi, presidente del Senado. —Roma, Italia.— En sesión del Senado de Chile celebrada el 7 de los corrientes tuve la honra de hacer ante la sala una relación histórica del establecimiento del Parlamento de Italia como antecedente de la siguiente moción que fué unánimemente acogida por la H. Corporación:

"En el centenario del Parlamento Subalpino de Turín el Senado de Chile destaca la tradición democrática que este aniversario representa y acuerda significar al Congreso Nacional Italiano su adhesión más entusiasta a los postulados de libertad y soberanía que sustenta la nueva República y que el pueblo ciudadano de Italia ha señalado en ocasión reciente a la admiración de todas las naciones".

Al transcribir a V. E. este acuerdo no quiero ocultar la profunda satisfacción que me ha causado el poder aprovechar una circunstancia tan trascendental como lo es el centenario indicado para provocar alrededor de la grande Italia el homenaje del Senado de mi país. —ARTURO ALESSANDRI, presidente del Senado; FERNANDO ALTAMIRANO, secretario."

SOLO EN ESTUDIO SE ENCUENTRA PROYECTO DE REFORMA ELECTORAL

El proyecto de Reforma Electoral que propician los Partidos Radical y Liberal, fué considerado en la última reunión de los jefes de las colectividades de Gobierno que buscan la manera de llegar a un pacto de acción política y electoral.

Sin embargo no se ha llegado todavía a ningún acuerdo concreto, porque si bien aceptan la Reforma los jefes radical y liberal, los representantes democráticos y socialistas, estiman indispensable introducirle modificaciones sustanciales, a fin de salvar los intereses de los partidos pequeños como estos últimos.

HABLA EL JEFE DEMOCRATICO

En ausencia de don Carlos Cifuentes que se encuentra enfermo, ha asumido la dirección del Partido Democrático, el vicepresidente don Dionisio Garrido, quien nos formuló anoche la siguiente declaración: "La Junta Ejecutiva del Partido no ha resuelto aún su posición respecto del proyecto de reforma a la ley general de Elecciones y, en consecuencia, son inexactas las informaciones dadas por "El Mercurio", de que el Partido Democrático, hubiera aprobado dicho proyecto en la reunion de los presidentes de partidos, que forman el Líder.

Agregó el señor Garrido, que el referido proyecto lo conocerá la Junta Ejecutiva en la sesión del martes.

Finalmente expresó que ningún miembro del partido estaba autorizado para comprometer a esta entidad política en un asunto tan delicado y de tanta trascendencia.

ACUERDO DEL COMITE SOCIALISTA

Anoche se reunió extraordinariamente el Comité Central del Partido Socialista, y adoptó el siguiente acuerdo: "El Comité Central del Partido Socialista después de oír el informe técnico del Departamento respectivo, acerca de la Reforma de la Ley Electoral, que propician algunos partidos del Líder, acuerda: expresar públicamente su desacuerdo con dicha reforma, porque es contraria a la convivencia democrática".

CENTRO RADICAL FEMENINO DE LA SEPTIMA COMUNA

El Centro Radical Femenino de la Séptima Comuna, "Rosa M. de González Videla", celebrará mañana su tercer aniversario y con este motivo ofrecerá unas once a los niños de la comuna.

Este acto se realizará a las 17 horas, en los salones del Club Radical "Juan Agustín Palazuelos", ubicado en Avenida Portugal 675.

CANDIDATURA DEL SR. SOCRATES RAYO

Ayer regresó de Cauquenes después de recorrer al Provincia, el candidato a diputado, por esa región, del Partido Democrático, don Sócrates Rayo S.

El señor Rayo, viene muy contento y optimista de su jira, pues encontró en todas partes, franca y leal adhesión de todos sus correligionarios y de otros sectores apolíticos, que le ofrecieron acompañarlo en su campaña.

En Chanco, la Agrupación, después de festejarlo y de celebrar una imponente asamblea procedió su presidente, don Carlos Arce, a proclamarlo como su único candidato a diputado por la región, siendo recibida esta proclamación con aplausos y con entusiasmo unánime de la asamblea.

Habló a continuación el presidente de la Agrupación de Curañipe, don Jesús Fonseca, para ofrecer al señor Rayo la adhesión incondicional de todos los asambleistas de esa agrupación siendo también muy aplaudido.

A continuación agradeció el señor Rayo, en vibrantes términos poniendo de relieve su doctrinarismo y ofreciendo su leal y sinceros votos de acatamiento a los acuerdos de la Agrupación.

En la noche el señor Rayo, regresó a Cauquenes, donde era esperado por la casi totalidad de la agrupación de ese pueblo, la que le brindó una comida de adhesión a su candidatura en el Centro de Propaganda de la ciudad, "Manuel Antonio Luna", comida en la que se brindó por la ventura personal del candidato, y por el amor a la doctrina de pura y franca democracia chilena al servicio de Chile.

La prensa local a pesar de no ser del Partido Democrático, en Cauquenes, le dedicó en esta oportunidad un brillante artículo en su página Editorial, firmado por su propio director, señor Gustavo Cabrera Muñoz.

EL SENADOR ISAURO TORRES HABLARA A RADICALES DE S. MIGUEL

Mañana a las 10 horas, se efectuará en la Asamblea Radical de San Miguel, la charla que dictará el jefe sindical del Partido, senador don Isauro Torres C., que versará sobre tópicos sindicales de mucha actualidad. Y es de bastante interés para todos los radicales de esta comuna escuchar la palabra de este destacado parlamentario y conocedor a fondo del problema sindical de todo Chile. Local: Avenida Euclides 1141, (Ex Central), San Miguel.

DIPUTADO DON FDO. LORCA C. SERA FESTEJADO

Mañana domingo, a las 13 horas, se efectuará en Valparaíso, la manifestación que un grupo numeroso de sus amigos políticos ofrecen en honor del diputado, don Fernando Lorca Cortínez, como un reconocimiento a su labor parlamentaria y adhesión a su persona.

Según hemos sido informados, a este homenaje que se realizará en los comedores de los baños El Parque, han adherido más de quinientas personas y promete alcanzar especiales relieves.

DESMENTIDAS DECLARACIONES ATRIBUIDAS AL SR. WALKER L.

Una estación radial de Santiago trasmitió anteayer una información en relación con una entrevista sostenida por don Horacio Walker Larraín, y algunos dirigentes de la Juventud Conservadora y del Departamento Sindical, y en la cual el presidente conservador habría expresado que el convenio suscrito para poner término al diferendo conservador, sería transitorio y la lucha de ambas corrientes recrudecería pasadas las elecciones parlamentarias de marzo próximo.

A propósito de este boletín radial, se nos entregó ayer la siguiente declaración:

"Los firmantes, todos los cuales concurrieron en el día de ayer a la reunión habida con el señor presidente del Partido Conservador, se hacen un deber de manifestar que la versión que se ha proporcionado por la radio acerca de lo tratado en ella y, en especial, las declaraciones que se atribuyen a don Horacio Walker, son total y absolutamente falsas, consignando al mismo tiempo su más enérgica protesta por el torcido procedimiento empleado, reñido con la verdad y con la caballerosidad, que repudian de la manera más enérgica.

Santiago, 10 de septiembre de 1948.

"Hugo Rosende S., presidente nacional de la Juventud Conservadora. Gastón Salinas Escobar, presidente nacional del Departamento Sindical. Gerardo Ortúzar, Vicepresidente Nacional del Departamento Sindical. Néstor Bahamonde Palma, Secretario Nacional de la Juventud Conservadora. Patricio Hurtado, Jefe Universitario de la Universidad de Chile. Domingo Urra, presidente provincial de la Juventud Conservadora de Linares. Julio Subercaseaux B. Aníbal Scarella. Carlos Besa".

CANDIDATURA DEMOCRATICA DEL SR. BEDOYA

Mañana a las 10.30 horas, en el local del Centro Democrático "La Unión", ubicado en calle Matucana 738, se efectuará una concentración de los adherentes, y simpatizantes de la precandidatura, a diputado por el Primer Distrito de Santiago, del doctor Esteban Bedoya H.

En este acto se procederá a constituir definitivamente el Comité de la Tercera Comuna (Portales), que tendrá a su cargo los trabajos electorales, dentro del sector correspondiente. Concurrirá el candidato acompañado de la Directiva del Comité Central y numerosos dirigentes democráticos, quienes han sido invitados especialmente. A continuación, se servirá a los asistentes un cóctel.

CENTRO DEMOCRATICO "ZENON TORREALBA"

El Centro Democrático "Zenón Torrealba", efectuará hoy la elección interna para elegir nuevo directorio de conformidad con los reglamentos.

Este acto se efectuará de 13 a 21 horas, en Rosas 1269.

Los directores que resulten elegidos se reunirán para constituirse el lunes próximo, a las 19.30 horas.

El Grupo Juvenil "Zenón Torrealba", ha sido citado para mañana a las 10.30 horas, en la Plazuela del Cementerio General para concurrir en romería a la tumba del Patronato del Club.

FALLECIMIENTO DE MILITANTE DEL P. RADICAL

En la mañana de ayer, falleció en esta ciudad el prestigioso y antiguo asambleísta de la Novena Comuna, don Ramón Cabello Leiva, concesionario del Club Social de la Asamblea.

La muerte del señor Cabello Leiva, priva al Partido Radical y, particularmente, a la Asamblea de la Novena Comuna, de un militante entusiasta, progresista y doctrinario.

Sus funerales se efectuará hoy, a las 16 horas, en el Cementerio General.

La Asamblea Radical de la Novena Comuna, está citada para esa hora en la Plazuela del mencionado Cementerio, a fin de acompañar los restos de su malogrado militante.

LA NORMALIDAD DE LA PRODUCCIO[N] Y EL DESARROLLO ECONOMICO SON [LA] BASE DE TODO BIENESTAR COLECTI[VO]

"NUESTRO PARTIDO ESTA PARA SERVIR AL PAIS, Y EN NINGUNA DE SUS A[CTI]VIDADES ABANDONA ESTA PREOCUPACION"

Expresa don Aníbal Matte Pinto, en un estudio sobre problemas financieros presentado [a la] Junta Ejecutiva del Partido Liberal

Encargado por la Honorable Junta Ejecutiva de mi partido, tengo el honor de someter a ella un estudio sobre la actual situación económica y financiera del país. Para hacerlo, he tomado los datos que proporciona la estadística oficial y algunos cuadros confeccionados en el Banco Central, que se refieren especialmente al circulante, al presupuesto, colocaciones bancarias y sueldos y jornales. Los resultados a que he llegado, son la consecuencia de esas cifras.

El interés demostrado por la Honorable Junta Ejecutiva por conocer detalles del problema económico y financiero, interpreta una inquietud que se manifiesta en la opinión pública frente a ciertos fenómenos poco tranquilizadores. Su deber es preocuparse, por lo menos, de averiguar sus causas y tratar en lo posible de encontrar un remedio eficiente y que esté dentro de nuestra realidad y concorde con nuestras posibilidades. Nuestro partido está para servir al país, y en ninguna de sus actividades hace más falta esta preocupación que aquellas que atañen a nuestro desarrollo económico, a la normalidad de nuestra producción, porque de ello depende casi exclusivamente el bienestar colectivo.

Estimo que la intranquilidad a que me he referido es sólo justificada en cuanto a que los fenómenos intranquilizadores existen; pero, con prudentes y atinadas medidas que oportunamente señalaré, esa inquietud momentánea debe transformarse en una halagadora esperanza.

Para hacer el estudio que les presento, he debido analizar las curvas de nuestro desarrollo económico y gestión financiera desde el año 1932. Lo he hecho así, porque en ese lapso existen dos ciclos económicos y financieron perfectamente claros y esenciaimente distintos. Uno que va de 1932 a 1938, en que el país se recupera de una crisis, entra en período de franca normalidad hasta constituír el año 1937, el año, podríamos llamar, del equilibrio casi perfecto. En seguida otro período, de naturaleza distinta, con características propias que se inicia en 1939, con el advenimiento de los partidos que formaron el Frente Popular. El equilibrio conseguido en 1937-38 comienza a romperse por una influencia extraña a las leyes naturales de la economía, al actuar de una manera arbitraria en la concesión de aumentos de sueldos y salarios que proporcionaron un poder comprador excesivo para el mercado que teníamos. Se basaron los Gobiernos de entonces, para hacer esto en aquel principio económico por el cual se establece que una mayor demanda trae consigo una mayor producción. A la luz de la filosofía pura y de la lógica, parecería este principio digno de todo respeto, pero las leyes económicas naturales no dejan a nadie que intervenga en su desarrollo, sin que se opere en definitiva, un desastre. La aplicación de aquel principio quedó malograda; la mayor producción no se obtuvo, y el único resultado práctico que vió el país, fué la iniciación de un período inflacionista que después hizo más grave la guerra mundial.

Si se estudia la forma cómo se desarrollan las curvas de los diferentes factores que intervienen en estos procesos, se puede deducir claramente cuál de ellos en estos momento se desplaza fuera de su órbita, originando los fenómenos inquietantes a que me he referido anteriormente. Y también puede señalarse el tipo de medida que se deben tomar para que las curvas desviadas vuelvan a la línea natural que les corresponde.

Es necesario hacer la advertencia que estamos actuando en un medio económico semidirigido y, por consiguiente, no se puede pretender llevar las cosas al terreno de la absoluta aplicación de las leyes económicas naturales que sería el remedio definitivo y eficiente. Pero nuestros esfuerzos deben encaminarse a preparar el ambiente y las condiciones que permitan convertir esta economía semidirigida en una economía libre, para lo cual no puede obrarse precipitadamente y sin tomar en cuenta las reacciones desfavorables que se producirían al no hacerlo con prudencia.

El principal fenómeno que preocupa a la opinión pública en estos momentos, es la falta de crédito para el desarrollo de los negocios. Tal vez sea ésta la principal preocupación actual, y es por esto que me he detenido casi exclusivamente en su estudio, seguro de que, eliminandas las causas que lo producen, obtendremos un relativo equilibrio financiero y la tan esperada tranquilidad económica para trabajar.

Al hacérselo presente al señor Ministro de Hacienda la existencia de este hecho que se palpa en la realidad de los negocios, ha respondido en diferentes oportunidades, que las estadísticas acusan, para el año que ha desempeñado esa cartera un porcentaje de aumento en las colocaciones bancarias, si no igual, por lo menos muy parecido al de los años anteriores en que esta asfixia crediticia no existía. El señor Ministro de Hacienda mira sus cuadros estadísticos y está tranquilo; pero el comerciante o productor mira el volúmen de negocios que no puede hacer por falta de los medios que antes se los proporcionaban en los Bancos. Esta es una realidad que nadie puede negar, porque se palpa en el ambiente, y es necesario explicarla a fin de que lleguemos al conocimiento exacto de lo que sucede.

Mientras el estadista explica que ha dado lo suficiente en su recomendable empeño por restarle aceleración a las curvas que forman el proceso inflacionista, el otro manifiesta que con el aumento de los medios con que puede disponer para su negocio, no cubre las necesidades que el actual desarrollo del mismo negocio provoca.

Ambos puntos de vista no serían incompatibles, si no hubiéramos tenido un proceso inflacionista violento, que ha durado diez años. Este es un hecho que no podemos ignorar ni olvidar cuando se quiere llegar a la verdad acerca del fenómeno que me he propuesto estudiar.

Existe inflación cuando, en un mercado estagnado y dentro de una producción sin progreso, aumentan los medios de pago. Desde 1939 a la fecha ha girado la rueda de la inflación, porque se establecieron los dos términos de esta tesis. No es necesario señalar aquí las causas que la produjeron; para mi propósito basta con que el fenómeno se haya producido y que estemos soportando su consecuencia. La inflación es un mal no tanto para la producción misma, sino para los inmensos sectores sociales que viven de rentas fijas, y por cuya suerte, tanto el Gobierno cuanto los partidos políticos, deben preocuparse.

La característica de toda inflación es que provoca una demanda cada vez mayor del circulante. La explicación de esta mayor demanda puedo darla si se toma en cuenta que el exceso de emisión del circulante expande el crédito y da mayor volumen a los negocios. Durante este proceso de riqueza irrisoria, no se invierten los créditos a corto plazo en operaciones rápidas de producción o de comercio, sino que se utiliza en operaciones de carácter permanente y de liquidación difícil, en la seguridad de que en cualquier momento podrán contar con el mismo volúmen de crédito para seguir operando. Pero aunque logren conservar para sus negocios igual cantidad de crédito, al bajar sucesivamente el valor adquisitivo de la moneda, la cifra nominal del crédito se concentra en su valor, y de hecho el hombre de trabajo se encuentra entre un negocio que se agranda y un crédito que se contrae, sin apariencia, porque la proporción en que se aumente es la misma. O sea, los porcentajes anuales de aumento de crédito no tienen el mismo valor, sino que éste es cada vez menor, de acuerdo con la desvalorización monetaria. En los períodos de inflación, por estas razones, el público estará cada vez más urgido de crédito, aunque las colocaciones aumenten en porcentajes iguales, y los Bancos comerciantes no podrán atender todas las solicitudes que se les presenten, por muy justificadas que sean.

Nosotros estamos en un período de inflación, y el fenómeno que acabamos de describir está latente, siguiendo la ley específica del proceso; por eso es que, aunque las estadísticas acusen aumentos de créditos en iguales proporciones que los años anteriores, no hay capacidad bancaria para satisfacer la actual demanda.

Mantener los porcentajes de aumento de crédito en un período influenciado por la inflación es, en consecuencia, contraer el crédito, o sea, iniciar el peligroso proceso de la deflación. Pero la deflación trae necesariamente una disminución de la producción y con ella menor pago de contribuciones, dificultades en la Caja Fiscal, atraso en el cumplimiento de los compromisos del Estado, todo lo cual impone la necesidad, por último, de volver a emitir para el equilibrio y para la tranquilidad social, reiniciándose nuevamente la inflación, pero en peores condiciones y en forma más intensa, debido a la quiebra de producción provocada.

A través de la estadística ya puede constatarse la iniciación del proceso deflacionista, porque en el año 1936-47 a un aumento de 24 o|o, de los créditos, correspondió un 9,7 o|o de aumento en la produción, y, en cambio, en el período 1947-48 (de junio a julio), a un aumento de 21,5 o|o, correspondió una disminución de 5 o|o de la producción industrial, que puede tomarse como norma. Es el primer síntoma de una enfermedad que se avecina, pero cuyos trágicos contornos se harán cada vez más evidentes, a medida que las curvas de los diferentes factores sigan el ritmo que llevan.

En forma más drástica, pero dirigidos en el mismo sentido, se han hecho esfuerzos en Estados Unidos y en Inglaterra para detener alarmantes procesos inflacionistas. En 1920, el índice de precios al por mayor en Estados Unidos, había llegado a 272; durante ese mismo año se logró bajarlo hasta 145; la circulación bajó de 6.340 millones en 1920, a 4.375 millones, en 1922. La consecuencia fué la quiebra de inumerables empresas y el empobrecimiento general. Con razón algunos tratadistas han considerado esta política como uno de los mayores errores de Norte América en los últimos 50 años.

No creo que lleguemos aquí a estos extremos, por cuanto el señor Ministro de Hacienda, con la experiencia y el conocimiento que tiene de los problemas, va manejando los factores monetarios y económicos con un ritmo desacelerado, que le permite ir atenuando la velocidad de la inflación. En efecto, la emisión, los índices de precios, el aumento de sueldos y salarios, los depósitos bancarios y las colocaciones llevan un ritmo parejo, pero descendente en su intensidad. Desgraciadamente, en este último año no ha habido aumento de producción, y sí de circulante, lo que malogrará en parte el éxito que el Ministro espera de su programa.

El problema que se presenta, no es otro que el efecto de la desvalorización monetaria en el crédito que nos conduce a una menor producción y a una cada vez mayor paralización de los negocios, y, con esto, el peligro de reiniciar el proceso inflacionista, con consecuencias tal vez más fatales que las sufridas hasta ahora.

Algunos piensan que el remedio es dar un poco más de intensidad a la emisión, y piden que se aumente el circulante en mayores proporciones. Esta medida encierra el peligro por falta de producción de excitar los demás factores inflacionistas con pérdida de lo que se ha obtenido hasta ahora. No es una mayor proporción del aumento de circulante la que se necesita, sino un aumento de los medios de pago creados a través de los depósitos bancarios. En el período 1932 - 38 la curva del aumento del circulante fué débil, y, en cambio, la que corresponde a los medios de pago bancario tuvo una ascensión violenta. En efecto, mientras durante esos años el circulante aumentó en un 48 por ciento, los medios de pagos bancarios aumentaron en 133 por ciento; el costo de la vida subió en ese mismo lapso en un 44 por ciento, y la producción industrial en un 41 por ciento. O sea, el aumento de circulante cubrió las necesidades de la mayor producción, y por eso el ritmo del alza del costo de la vida no fué violento y muy por debajo de los demás aumentos, como fueron los jornales que se alzaron en un 136 por ciento y los gastos públicos en 136 por ciento. O sea, en este cuadro puede apreciarse cómo un adecuado aumento de los medios de pago entonó la producción, y la riqueza producida fué capaz de absorber considerables aumentos de los gastos públicos, de los sueldos y salarios sin sacrificio de la moneda. Pero este aumento de 133 por ciento experimentado por los medios de pago bancarios, mientras el circulante sólo aumentó en un 48 por ciento, se debe exclusivamente a que el total de la emisión estaba dividido entre un 56 por ciento en poder del público y un 44 por ciento depositado en los Bancos.

En los diez años siguientes no se produce esta proporción de aumento entre la emisión y los medios de pago bancarios. Es así como, entre los años 1939 y 48, el circulante aumentó en un 410 por ciento, y los medios de pagos bancarios sólo en un 390 por ciento. La razón de este retardo es que, en vez de un 56 por ciento de circulante en poder del público, hay un 74 por ciento. O sea, los Bancos actualmente sólo disponen para sus colocaciones de una cantidad igual al 26 por ciento de la emisión, en vez del 44 por ciento de que dispusieron en los años 1932 - 38. En cuanto a los otros rubros que hemos considerado, obtuvieron los siguientes aumentos en estos últimos diez años: costo de la vida, 320 o|o; sueldos, 550 o|o; salarios, 440 o|o; gastos públicos, 470 o|o, y, en cambio, la producción industrial bajó en un 10 o|o. De igual modo, en este cuadro el ritmo del alza del costo de la vida sigue el ritmo del aumento del circulante, y en cambio, la producción del país corre la suerte del menor aumento de los medios de pago bancario. En otras palabras, un mayor volumen de circulante en poder del público, operando sobre una producción estagnada, produce la inflación de precios, y ella arrastra el aumento proporcional de todos los otros factores sin repartición de un mayor volumen de riqueza, que es el bienestar.

¿Qué sucedería si restableciéramos las proporciones en que actuaban el circulante y los medios de pago bancarios en el período comprendido entre 1932 y 1938? Estimo que el problema que nos aqueja, o sea, la falta de crédito, quedaría resuelta sin necesidad de aumentar la proporción en que se aumenta el circulante, sino aumentando los medios de pago bancarios, es decir, aprovechando la multiplicación que se produce a través de los depósitos bancarios.

Esta multiplicación es ... nómeno que convien... Si se descuenta una le... mil pesos en el Banco y su producido se dep... el Banco Español, por los medios de pago que pósito produce suman... ces su valor. Esto se rea... que el Banco Español bir ese depósito puede do con la ley, dispone por ciento del importe mer depósito. En otras el Banco pone a dispo... depositante los diez primitivos y puede aco... ditos con cargo a él por sos. Hasta aquí se ha... cido medios de pagos pesos. El que recibe de 8,000 pesos hace, a depósito de 8,000 pe... Banco que lo recibe p... mismo, repetir la opera... poniendo para crédito por ciento este segundo to, o sea, de 6,400 p... con lo cual ya los prim... mil pesos habrían crea... de pago por 24,400 pe... sucesivamente.

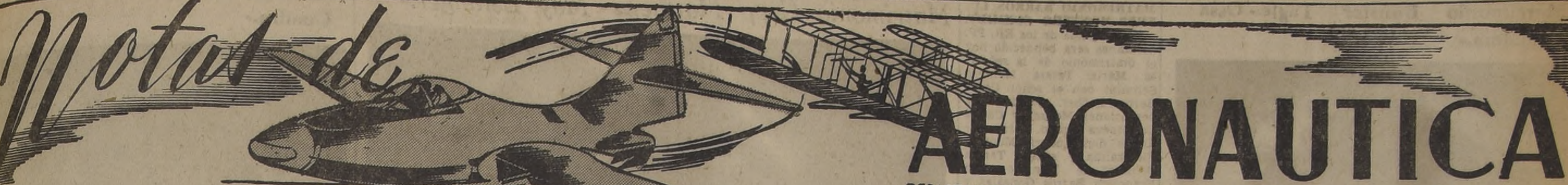
Actualmente, la em... canza a 5.359 millones de los cuales sólo el 2... to, o sea, 1.392 millon... sos llega a la caja de... cos. Sin embargo, e... parte del circulante p... pósitos por 14,734 m... pesos, y colocaciones millones de pesos, de... ra, que si llegara a l... el mismo porcentaje d... te que tenían en el pe... 38, o sea, el 44 por la emisión total, disp... 2,369 millones de pesos sión, los cuales, con la de la multiplicación rían colocaciones o pagos bancarios por mil millones de pesos bargo, la proporción d... mento no sería tres v... que el aumento exp... con respecto al circula... der de los Bancos, co... 1932 - 38, sino solame... ble o poco menos de plicación experimenta 44 por ciento que pueda hacerse llegar cos del actual volumen lante emitido. En ef... tras la emisión aume... 410 por ciento entre l... los medios de pagos a... un 390 por ciento, en ber sido este aumento por ciento, si la pro... circulante en poder d... cos se hubiera man... mo en los años 19... razón por qué los med... bancarios no produce efecto que el aumen... culante en relación ción, es que, por l... ciones que hacen los los créditos que conce... dio de pago que prop... emplea en un porce... do en aumentar la p... en activar la circulac... caderías. Por eso es dio de pago bancario, nicamente debiera mercado para subir engendra la contrapa... mayor producción q... rresta el alza de pre... do la excitación de factores para reclam... to.

El problema queda cuencia, reducido a medios que hagan Bancos la parte de emitido que está en público, hasta comple... ra posible, la propor... nían en el período 1... ocultamiento del circ... tido por parte del p... dece: 1.o Al hecho d... intereses los Bancos pósitos a la vista y Corriente; 2.o Al p... vamente subido del impuesto que represe... ma subida a comer... tienen que hacer m... al día uso de este m... go; 3.o Al deseo de b... go de contribucione... mente la cifra de ne... El temor de que la rriente sea investiga... puestos Internos.

Una ley que elimi... camente estos obst... que el dinero del p... rra a los Bancos, además, con dispo... estimularan esta c... produciría los efecto... se obtendrían las d... des bancarias que para satisfacer todo de crédito que la exp... ciente de los negocio... tre las disposiciones ría contener esta ley, ñalarse como muy n... reemplazo del impues... fras de negocios por to que no pueda burl... minación del impues... turas; absoluta segur... inviolabilidad de l... bancarias; la elimina... puesto a los cheque... ción del cheque s... obligación de hacer gos sólo por medio o vales vista, y si f... la invalidez de todo rior a una determina... se haga con dinero, se detenidamente un ley de esta natural... agregarse otras disp... esta misma índole rrieran a hacer ind... mantenimiento de s... Cuentas Corrientes ciudadanos que op... campo comercial, p... de la producción.

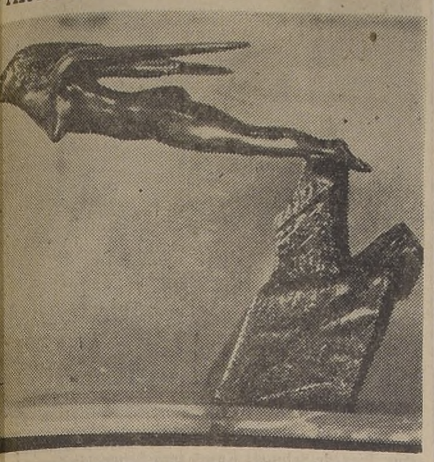
Estimo, Honorable cutiva, que el est... practicado, y que h... nor de someter a consideración, me conclusión de que didas propuestas se rá el plan antiinfla... señor Ministro de H... que con ellas se s... necesidad evidente suficiente abastec... crédito que en la me complazco en es el único entorpe... está impidiendo el señor Ministro de H... ca para bien del p... Aníbal Matte".

Notas de AERONAUTICA



REDACTAN Y COMENTAN: POMPEYO SAAVEDRA Y LUIS FERNANDEZ

EL ARTE Y SU APORTE A LA AVIACION



Las actividades aéreas, cada día toman mayor auge en todos los países del orbe. El camino aéreo es empleado por millones de personas, que lo prefieren a todos los demás medios de transporte. La Aviación como deporte, por placer, también goza del favor de miles de ciudadanos.

Todas las actividades y la inmensa mayoría de los campos son accesibles a la aeronáutica, la que recibe de todos ellos múltiples beneficios y valiosa cooperación. El arte no podía escapar, y también ha prestado su valioso y eficaz concurso a las actividades aéreas. Y no podía ser de otra manera; el vuelo en toda su majestad, es una de las cosas más bellas de la Humanidad. El aviador, siempre tan cerca de Dios, en el espacio del azul intenso, próximo a las estrellas, es más puro de alma y más sano que los demás mortales.

En nuestro país, al igual que en otros, la ausencia de los símbolos aéreos se hacía sentir como una necesidad. El movimiento de las alas, hecho poesía, captado y materializado permanentemente, no podía faltar entre nosotros, máxime cuando somos una tierra de intrépidos aviadores.

El espíritu o el alma del vuelo, plasmado para la posteridad y para eficaz ejemplo de las generaciones venideras, es un valioso aporte a la causa aérea. Este símbolo debe figurar principalmente entre todos los amantes del espacio, contribuyendo además a la formación de la conciencia aérea ciudadana. Otras naciones así lo han comprendido, y dedican buena atención a estas especialidades de su arte.

Hasta nuestra mesa de redacción ha llegado un símbolo, ideado por uno de esos enamorados del vuelo. Nos referimos al antiguo piloto, miembro del Club Aéreo de Chile e integrante de nuestra Fuerza Aérea, Demetrio Ortega Oliva, padre de numerosos aviadores. El señor Ortega, llevado de esa enorme dósis de entusiasmo por las prácticas aéreas, ha plasmado una obra de arte de gran calidad, y exquisito gusto denominada con todo acierto "El símbolo del vuelo". La ha llevado al bronce, cooperando así con gran acierto a la tarea en que se encuentran empeñados todos los Caballeros del Aire de este Chile, de familiarizar al público con el avión.

El símbolo en referencia, cuya fotografía publicamos, es un precioso objeto de arte, montado en una base de ónix. Digno adorno para realzar un escritorio, un living o una chimenea. Se entregará a gusto del cliente; en pátina cobrizada, (tonos claros y obscuros del cobre), y color bronce oro. Sus dimensiones, de 30 por 30 centímetros hacen un todo sumamente armónico. En la base de ónix, lleva una tarjeta en bronce oro, que ostentará grabados, pensamientos o leyendas alusivas a las actividades aéreas, de una colección exquisitamente escogida y de gran gusto, y, significación literaria. Es pues, de felicitar al autor y creador de esta obra de arte, al servicio de la causa aérea, contribuyendo así a vincular lo bello, con algo también muy puro y sublime, el vuelo; para recreo de la vista, satisfacción del espíritu y como lección efectiva para quienes admiran la aviación en todos sus aspectos.

ESTE SIMBOLO PUEDE solicitarse a: Srta. Amelia Echevarría, Santa Lucía 344, oficina 22; señor Luis Hernández J., avenida B. O'Higgins 1452, Santiago.

Publicidad Aeronáutica Ltda.

INDUSTRIA AERONAUTICA SUECA

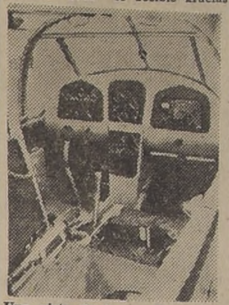
El S. A. A. B. 91 "Safir"

Por regla general estamos acostumbrados a considerar los productos de procedencia europea como exponentes de una gran calidad industrial, y una minuciosa técnica constructiva. Tal sucede también en el campo de la aviación aun cuando la industria norteamericana compite, en muchos casos exitosamente, con sus rivales europeos.

Un ejemplo de esta calidad lo encontramos en los aviones construídos por la empresa "Svenska Aeroplan Aktiebolagt" (S. A. A. B.), que tiene su asiento en la ciudad de Linkoeping, Suecia. Desde hace varios años esta fábrica construía aviones metálicos para las Fuerzas Aéreas Suecas, pero últimamente ha orientado su programa de producción hacia la aviación civil y comercial. Como resultado de profundos estudios y pacientes investigaciones se ha llegado a construír diversos tipos de máquinas que constituyen, en sus respectivos tipos, claros ejemplos de la perfección técnica a que aludiamos al comienzo de esta nota. Se destacan de esta producción el Saab "Scandia", un bimotor comercial para pasajeros y carga, y el Saab 91 "Safir", monoplano de turismo triplaza, del cual nos ocuparemos en esta ocasión.

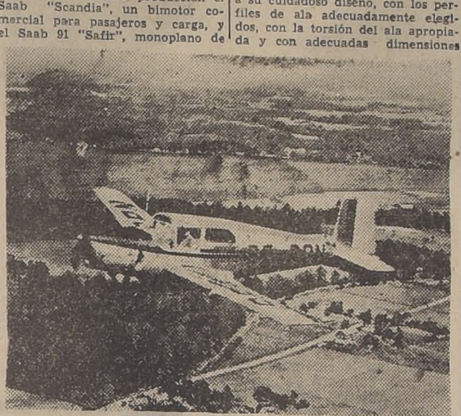
Los entusiastas del "Safir" han llegado a llamarle "la joya del aire". Y no les falta razón, dada la elegancia de sus líneas y su metálico aspecto. Las verdaderas razones, sin embargo, que hacen de este tipo de aeroplano uno de los más recomendables son: seguridad, comodidad y economía.

La seguridad en vuelo y estabilidad del "Safir" es posible gracias



Una vista de la amplia cabina del "Safir"

a su cuidadoso diseño, con los perfiles de ala adecuadamente elegidos, con la torsión del ala apropiada y con adecuadas dimensiones del empenaje o cola. En tierra, su tren triciclo contribuye otra garantía de seguridad ya este tipo de tren simplifica el despegue y aterrizaje, y da al avión, entre otras ventajas, las siguientes que pueden llamarse "los cuatro factores de seguridad del tren triciclo": 1) Seguridad contra saltos al aterrizar; 2) Seguridad contra "ground-loop" o carruseles; 3) Buena visibilidad al rodar, y 4) Seguridad contra capotajes.



El "S.A.A.B. Safir" en vuelo

El "Safir" es cómodo. En la fotografía que acompaña esta nota podemos apreciar la amplitud de la cabina, que es de 206 centímetros, lo cual provee espacio suficiente para piloto y pasajeros en condiciones de comodidad que hacen agradable cualquier viaje. El tapizado es fácil de limpiar y da al interior un aspecto atractivo. Un detalle que se ha descuidado por lo general en otros aviones livianos es el de un acceso conveniente para entrar y salir de la cabina. En el "Safir" se ha tomado muy en cuenta este factor y es así como está provisto de una amplia puerta, lo que unido a la poca altura del marco de la cabina hace que el acceso al interior sea sumamente fácil para cualquiera persona.

El tablero de control está claramente dispuesto con los instrumentos de navegación, del motor y la radio, agrupados separadamente. Encima del tablero hay lugar amplio para mapas. El avión está provisto de doble comando desconectable. Las palancas que actúan el tren de aterrizaje y los "flaps" son facilmente accesibles entre los asientos delanteros.

Otra característica esencial de este avión es su economía. Los gastos de funcionamiento son los más bajos que pueden demostrar aparatos de esta categoría. Por ejemplo, volando a una velocidad de 225 kilómetros por hora, el costo de gasolina es solamente de 12 centavos por pasajero por kilómetro, si consideramos el precio de la gasolina a $ 2,50 el litro. En general el mantenimiento del motor y del avión es costoso, pero el "Safir" tiene el motor más económico que puede obtenerse: un "Gipsy Major" 10 que marcha 1.000 horas perfectamente entre cada revisión detenida.

Incluímos finalmente el cuadro de "performances" de esta magnífica avioneta:

Envergadura del ala,	10,6 m.
Largo	7,8 m.
Altura	2,2 m.
Superficie alas	13,6 m.2
Carga útil disponible	415 kls.
Velocidad máxima	265 km|h
Velocidad de crucero	235 km|h
Velocidad de aterrizaje	85 km|h
Recorrido de despegue	180 m.
Recorrido de aterrizaje	155 m.
Autonomía	960 kms.
Techo práctico	4.600 mts.
Potencia del motor	147 HP.

(Este avión es importado por la firma "Solecia Ltda." Rosa Eguiguren 813, Santiago)

EL FUTURO AERODROMO UNIVERSITARIO

El Club Universitario de Aviación, empeñado siempre en sus ansias de progreso, tiene en marcha un proyecto que estimamos no sólo beneficiará grandemente a los muchachos del "chuncho", sino que además, será un valioso aporte al desarrollo de las actividades aéreas en nuestra capital.

Nos referimos al futuro aeródromo que este club poseerá en el fundo "La Castrina", terrenos en los cuales se construirá una ciudad deportiva Universitaria, con un gran estadio y otras construcciones y anexos para la juventud estudiantil, y para cuyo objeto se ha formado una Sociedad Anónima encargada de su financiamiento.

El aeródromo en referencia será, una vez construído, talvez el más moderno campo de aterrizaje de nuestro país, pues en el plano y maquette no se ha descuidado detalle alguno, contemplándose, por el contrario, todos los servicios con que debe contar un aeródromo moderno de turismo.

Es así como se han consultado 2 pistas de aterrizaje de una longitud aproximada de 1,200 metros de largo por 200 metros de ancho, orientadas una al Sur Oeste y la otra al Sur.

Estas pistas, susceptibles de prolongarse, permitirán el aterrizaje de toda clase de aeronaves, especialmente de las aerocomerciales, aspecto este de gran interés y provecho para la aviación de esta clase, pues podrá ser usado como aeródromo de emergencia o alternativa por todos los aviones de las diferentes Compañías Comerciales, cuando el Aeropuerto de "Los Cerrillos", se encuentre cubierto y su aterrizaje allí sea imposible.

Contará también el citado aeródromo, con hangares modernos capaces de albergar a más de 20 aviones, en los cuales se podrá prestar a toda clase de aeronaves la ayuda y servicios que requieran.

Se complementará el aeródromo universitario con un espléndido casino que ofrecerá a sus huéspedes, las mayores comodidades, especialmente a los pilotos de provincias, que tendrán alojamiento y elementos propios de locomoción para dirigirse al centro de la ciudad. Y dicho sea de paso agregaremos como una ventaja más del futuro campo de aterrizaje, que su proximidad al corazón de Santiago es muy cómoda, pues no se encontrará a más de 8 kilómetros del centro comercial.

El casino contempla además, salas para reposo de los pilotos, de instrucción y torre de control de vuelo dotada de los instrumentos más modernos, así como también de una radioestación con aparatos de gran alcance, potencia y eficiencia.

Otra de las ventajas que ofrecerá al piloto este aeródromo, espléndidamente ubicado a las puertas de Santiago, es el hecho de no presentar obstáculos de ninguna clase en sus inmediaciones, ofreciendo, tanto al despegue como al aterrizaje, una seguridad completa.

Esto, unido a las otras ventajas que ya hemos enumerado, lo han hecho acreedor al reconocimiento oficial que le concederá la Dirección de Aeronáutica, con toda seguridad, pues aportará a la aeronavegación del país incalculables beneficios.

El sólo hecho de que este aeródromo pueda permitir en todo momento el aterrizaje de aeronaves, especialmente cuando el principal aeropuerto de Santiago, "Los Cerrillos", no este apto para recibir a los aviones comerciales, es un paso grande dado en el progreso y capacidad aérea de nuestra capital, y esto será muy viable en "La Castrina", dada la espléndida ubicación, por la altura del terreno, a que está colocado el campo de aterrizaje de la U. de Chile.

Muchas y más variadas ventajas podrían enumerarse, de las que ofrecerá no sólo a sus accionistas y socios, como también a sus huéspedes, este aeródromo cuya construcción permitirá a Santiago, contar con un modelo en su género, y que contribuirá en alto grado al progreso aeronáutico de la capital y del país; pero para no alargar esta crónica, baste sólo agregar a modo de comentario final, que es de felicitar a los dirigentes del Club Universitario por tan magnífica como progresista y útil iniciativa, digna de ser apoyada por todos los pilotos, y amantes de la aviación de este Chile, que necesita hoy más que nunca, para colocarse dignamente en el sitial que le corresponde, en la actual llamada "Era del avión", instalaciones modernas y eficaces en la periferia terrestre, como la que nos ocupa, aporte valioso de los Universitarios y digno de su creciente y renovado afán de superación. Por el Club Universitario de Aviación y su brillante idea ¡Tres Ceachei...!

PILOTO CANELA



Matrimonio Bunster Tagle - Ossa Puelma.-



Señorita **ELENA OSSA PUELMA** cuyo matrimonio con el señor Ignacio Bunster Tagle será bendecido hoy, a las 16 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles (El Golf). Serán padrinos de la novia don Eugenio Ossa Ossa y la señora Emilia Puelma de Ossa, y del novio, don Francisco Bunster de la Maza y la señora Rebeca Tagle Rodríguez de Bunster. La parte musical estará a cargo del organista señor Ulises Salvo B.

EN LA DIPLOMACIA. — El Encargado de Negocios a. i. de México y la señora De Lucio ofrecerán el 16 del presente, una recepción en la sede de la Embajada, Avenida Apoquindo 848, con motivo del 138.o aniversario de la independencia mexicana.

MATRIMONIO BARROS LUTHER-MONTERO SCHMIDT. —En la iglesia de los RR. PP. Alemanes será bendecido hoy el matrimonio de la señorita María Teresa Montero Schmidt con el señor César Barros Luther. Pondrá las bendiciones Monseñor Carlos Casanueva Opazo. Serán padrinos don Lindorfo Montero Fuenzalida y señora Teresa Schmidt de Montero, don Francisco Barros González y señora Juana Luther de Barros.

Testigos en el matrimonio religioso, los señores **Fermín** Montero Rodríguez, Luis Schmidt Quezada, Aliro Montero Riveros, Ramón Montero Rodríguez, Alfredo Alamos Ojeda, Carlos Montero Schmidt, Eduardo Luther Weber, Augusto Weber Aguer, José Pablo Domínguez Casanueva, Rodolfo Luther Weber y Héctor Burr Veyl.

En el matrimonio civil, la doctora señorita Blanca Montero Sierra y los señores Franklin Quezada Rogers, Marcelo Montero Harnecker, Teodoro Schmidt Henríquez, Ramón Montero Schmidt, Carlota Luther Weber, Cristóbal Espíldora Luque, Antonio Galmez Riera y Francisco Barros Luther.

VIAJEROS. — Hoy partirán a Papudo la señora Clementina Ross de Gundián, don Edgardo Gundián Ross, señora Rosa Cooper de Gundián, el doctor don Antonio Gundián Ross y el señor Carlos Busto Franco.

—A Jahuel se dirigirá hoy la señorita María Teresa Sanz Brisso de Montiano.

—Se han dirigido a Curicó, el señor Carlos Montes Errázuriz, señora María Olavarrieta de Montes e hijos.

Matrimonio Gepp Matthews - May Bellinger.-



Señorita Margherita Suzanne May Bellinger, cuyo matrimonio con el señor Jorge Gepp Matthews será bendecido, hoy, a las 17 horas, en la Iglesia de San Pedro. Serán padrinos, de la novia, el señor Frank N. May y señora Margherita Bellinger de May; padrinos, del novio, el señor Jorge Gepp Biggs y señora Sara Matthews de Gepp.

Testigos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia: señora Victoria Dávila de Cruchaga y señores Javier Díaz Lira, Aureliano Burr S., Conrado Sorolla Ross y Joseph P. Dawson; testigos, en la ceremonia civil: Sres. Tomás A. Campbell, Rodolfo Mitchell C., Camden L. Mac Lain y Howard P. Hayden; testigos en la ceremonia religiosa, por parte del novio: señores Demetrio ... Viel, Edmundo Moller B., Luis Cruchaga Dávila, Guillermo Infante Biggs, Tomás Biggs V. y Carlos Gepp Matthews; testigos, en la ceremonia civil: señores Dennis Adamson, Federico L. Rees y Eduardo Montes Ureta.

Matrimonio Schmidt Kusch - Ureta Cuadra.-



Señorita **REBECA URETA CUADRA** cuyo matrimonio con el señor Ricardo Schmidt Kusch será bendecido hoy, a las ... horas, en casa de la novia. Pondrá las bendiciones el señor Carlos Salamanca Morán. Serán padrinos por parte de la novia, don Edmundo Ureta Feliú y la señora ... Cuadra de Ureta, y don Emilio Schoenhrr Subert y la señora Ana Kusch de Schmidt por parte del novio. Testigos de la ceremonia civil por parte de la novia, los señores Ren... dra Morán, Luis Mayol Ramírez y Boris Bravo Justiniano, por parte del novio, los señores Rodolfo Kaufhold, Emilio Schoenhrr Subert y Federico Killing Holzmann; de la ceremonia religiosa por parte de la novia, serán ... los señores Miguel Cuadra Morán, Julio Valenzuela ... Lillo y Juan Ureta Cuadra; por parte del novio, los señores Emilio Girardin Molina, Rolf von der Forst y Otto ...

DEL EXTRANJERO. — De Europa regresarán próximamente los señores Jorge Vial Subercaseaux, Fernando Echeverría Eguiguren, Raúl Vial Errázuriz, Francisco Valdés Valdés y José Ross.

—De Buenos Aires, por vía aérea, llegó el Cónsul General del Uruguay en Santiago, señor Ernesto Ocampo Vanieo.

OPERA.—

"TOSCA"

Existía verdadera expectación ante el debut de la compañía de ópera encabezada este año por figuras de relieve mundial. La primera obra puesta en escena ha sido "Tosca", cantada por María Caniglia, Beniamino Gigli y Víctor Damiani en los papeles estelares.

El intenso drama de Puccini atraerá siempre al público. Su teatralidad aparatosa sigue conmoviendo las fibras del espectador, y sus romanzas ofrecen posibilidades a cantantes que sepan poner emoción en tan bellos trozos líricos.

En resumidas cuentas la historia de esos dos amantes —Tosca y Mario— se limita a los tres fragmentos. Al menos son éstos los que llegan más cerca de la sensibilidad del espectador.

Una crónica sincera de la representación del jueves tiene que ser severa en el juicio crítico.

Nuestro mayor reproche se dirige al director de escena. Las cosas marcharon al albur y al capricho de cada cual. Hubo equivocaciones sin cuento, como la sucedida en la escena del fusilamiento, en la cual los disparos sonaron antes de ser levantados los fusiles por los esbirros. Los coros actuaron en forma lamentable, especialmente el final del primer acto y en la escena en que Mario Cavaradossi es llevado al tormento.

Los decorados y las luces resultaban anacrónicos. Uno de los defectos principales de la ópera está en la incapacidad de los directores para salir de la rutina. Si el teatro evoluciona y modifica su técnica, ¿cuál es la causa de que no lo haga el arte operático? En "Tosca" esa rutina dominó a lo largo de los tres actos. Los soldados parecían gentes que actuaban por primera vez. Todo daba sensación de pobreza, de vejez irremediable y fatal.

El maestro Lietti dirigió con gran sentido la parte musical en una versión de alto vuelo, compenetrado con el estilo postromántico de la obra. Desgraciadamente tropezó con las dificultades de una orquesta que en algún instante mereció la reprobación bulliciosa del público.

"Tosca" tiene momentos muy bellos. Uno de ellos, el final del segundo acto, marcado por el dúo de la protagonista y de Scarpia. El talento del compositor logra aquí una superación —perfecta ensambladura de lo teatral con la música— sobre todo en la emotiva gran romanza de Tosca. María Caniglia y Damiani se compenetraron perfecta, patéticamente, con ese espíritu, y dieron una versión extraordinaria porque supieron aunar la calidad de comediante y la calidad vocal. La romanza de Tosca Floria, adquirió un acento tan lancinante que el público no pudo contener su entusiasmo. La riqueza vocal de la soprano tan honda, dramática y vehemente en la expresión, se complementó con sus virtudes histriónicas. Fué una Tosca que vivió con pasión y con encendido ademán los avatares de su espíritu atormentado. Tierna, sensible, llena de fuego, actriz y mujer, María Caniglia rozó los dominios de la genialidad.

Damiani supo dar adecuada réplica. Damiani es también un cantante completo. El paso del tiempo no ha hecho más que añadir experiencia y riqueza a su dominio escénico. Lo que ha perdido en voz, lo ha ganado en sapiencia. El dúo del segundo acto, el más completo y logrado de la noche, hizo que el público entrara en el ambiente dramático, gracias al notable desempeño de los dos protagonistas.

La impresión producida por Beniamino Gigli fué desigual. Como cantante, el tenor italiano es todavía un maestro consumado. Tiene una bella voz y dominio absoluto y total de la matización. Pone emotividad en sus fragmentos de divo y sus agudos son de una suprema delicadeza. Sus finales revelan, en cambio, cierto cansancio y ruptura de la continuidad vocal.

El buen efecto se deshace como por encanto en su parte de actor. Gigli es un comediante mediocre. Más todavía. En su papel de Mario demostró una apatía y una frialdad excesivas. No hay en él ningún arranque temperamental, ni trata de compenetrarse con la psicología del personaje que representa. Cae en amaneramientos impropios de un buen actor o de un buen cantante, como la violenta agitación de los brazos en el trozo final del "Adiós a la vida".

Los sacrificios realizados por la empresa y por el público merecían, sin duda alguna, un mayor cuidado en los detalles y un mejor resultado en la totalidad de la jornada.

CRITILO.

Matrimonio del Campo Pérez-Guzmán Castro.-



Señorita MARIA AIDA GUZMAN CASTRO cuyo matrimonio con el señor Fernando del Campo Pérez será bendecido hoy, a las 17 horas, por Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, en la iglesia de Las Agustinas. Serán padrinos de la novia, don Adolfo Guzmán Vial y la señora Mariana Castro de Guzmán, y del novio el señor Ignacio García Henríquez y la señora María Luisa Pérez de Del Campo. En el matrimonio religioso servirán de testigos de la novia, los señores Adolfo Guzmán Castro, Víctor Vial Valenzuela, Ernesto Urejola H., Hugo Palacios A., Orestes Gabella Boggiano, Héctor Guzmán Vial y Ricardo Gaymer Garín, y del novio, los señores Heraclio del Campo Hurtado, Carlos J. Martínez Valdivia, Manuel Tocornal García Huidobro, Carlos Pérez Fernández Peña, Raúl Letelier León, Mario Guzmán Matta, Gustavo Urzúa Erazo y Jorge Talbot Vergara. En el matrimonio civil actuarán de testigos de la novia, los señores Eulogio Rojas Mery, José Antonio Guzmán Vial, Raúl Guzmán Castro, Fernando Guzmán Castro, Roberto Jara Villalón, Antonio Olivares Frascara y Roberto Tapia Carvajal, y del novio, los señores Arnaldo Rodríguez Lazo, José López Cavello, Armando Echenique Romero, Enrique López Lemaitre, Sergio Villalobos Green, Rafael Egaña Cruz, Luis Barros Valdovinos y Guillermo Santa Cruz Barceló.

EMBAJADA AMERICANA. Circula la siguiente invitación: "El Embajador y Agregado Militar Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica tienen el gran placer de invitar a usted a un cóctel en conmemoración del Día de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, ofrecido en la Embajada de los Estados Unidos, hoy de 19.30 a 21.30 horas".

En memoria de la señora Amelia Diaz de Pinto.-

Con motivo de celebrarse el día onomástico de la señora María Amelia Díaz de Pinto, sus deudos y amigos la recordarán durante la misa que mañana a las 10 horas, será oficiada a su memoria en la Parroquia de San Isidro (calle Victoria esquina San Isidro).

El lunes próximo, se rezarán misas por el eterno descanso de su alma, en el Colegio Universitario Inglés, Oratorio San Juan Bosco, Parroquia San Alberto, Parroquia San Rafael y Parroquia de los RR. PP. Capuchinos.

AL EXTRANJERO. — Se dirigieron por vía aérea a Buenos Aires las señoras Matilde Cruchaga de Alcalde y María Alcalde de Valdivieso.

SEÑORA CIMODOCEA BRAVO V. DE MONCKEBERG.— En la madrugada de ayer dejó de existir en nuestra capital la distinguida dama señora Cimodocea Bravo de Monckeberg.

La extinta era altamente apreciada por sus cualidades personales.

Formó su hogar con el prestigioso catedrático de la Facultad de Medicina, don Carlos Monckeberg Gana.

El fallecimiento de la señora Bravo V. de Monckeberg lleva el luto a conocidos y respetables hogares de Santiago, y muy especialmente a las familias Monckeberg Barros, Monckeberg Palazuelos, Del Sante Monckeberg, Monckeberg del Campo, Rencoret Monckeberg, Molina Monckeberg, Lira Monckeberg, Barriga Monckeberg, Barrios Monckeberg, Ugarte Monckeberg, y del Pozo Monckeberg.

Comida de gala del Club Zonta de Santiago.-

Con una comida de gala en el Hotel Carrera, el Club Zonta celebró la recepción de su Carta Constitutiva del Zonta Internacional.

Además de las socias, entre las cuales se cuenta la esposa del Presidente de la República, señora Rosa Markmann de González Videla, asistieron como huéspedes de honor, entre otros, el Ministro de Economía y Comercio, señor Alberto Baltra; el Excelentísimo señor Collin Frazer Elliot, Embajador del Canadá; el Excmo. señor Chaucer H. Wu, Embajador de China; el presidente del Rotary Club, señor Tobías Barros Ortiz; el presidente del Lions Club, señor Humberto Valenzuela G.; la presidenta de las damas rotarias, señora Julia Eyzaguirre de Calvo; el representante de Chile del Instituto de Asuntos Interamericanos, doctor Theodore I. Gandy y señora; el señor Roberto Junge; la esposa del Ministro de Austria, señora E. de Becker; el Director General de Ferrocarriles, señor Fernando Gualda Palma; el Director General de Beneficencia, Dr. Otto Wildner; el Director de la Escuela de Salubridad, doctor Hernán Romero; el Jefe de Transportes de los Ferrocarriles del Estado, señor Edmundo Bertín; el Director de LA NACION, señor Ramón Cortés Ponce; el señor Luis Helfritz; el Jefe Provincial Sanitario de Valparaíso, doctor Víctor Grossi; el doctor Carlos Lobo Onell y muchos otros.

La presidenta del Club, Mrs. Collin Frazer Elliott dió lectura a 16 mensajes de felicitación de Clubes Zonta de otros países.

Hicieron uso de la palabra, además de la presidenta, la 1.a vicepresidenta, señorita Irma Salas, el señor Tobías Barros Ortiz y el señor Humberto Valenzuela García.

Después de la comida hubo números musicales a cargo de la señora Cora Bindhoff de Sigren y de la señora Inés Pinto de Viel, acompañadas al piano por la señorita Carmela Correa.

Este Club Zonta es el primero que se organiza en Chile y en Sud América y sus miembros son mujeres dirigentes en los negocios y profesiones.

Su programa inicial de trabajo es la organización de un Servicio de Información y Ayuda a los viajeros.

Nueva Profesional



Srta. MARGARITA LEIVA L.

Distinguida alumna de la Academia Nacional, Rosas 1353, quien después de un brillante examen ha obtenido su Diploma de Modas, Corte y Confección.

Matrimonio Pérez Zañartu-Cruz Costa.-

Hoy, a las 12 horas, será bendecido por el Rvdo. Padre Gerardo Pérez Valdés, en la iglesia de los RR. PP. Franceses, el matrimonio de la señorita Mariana Cruz Costa con el señor Pablo Pérez Zañartu. Serán padrinos, don Carlos Cruz Santa María y la señora Mariana Costa de Cruz, por parte de la novia; por parte del novio, don Osvaldo Pérez Valdés y la señora María Luisa Zañartu de Pérez. Testigos en lo religioso, por parte de la novia: Emiliano Costa Pellé, Enrique Costa Pellé, Silvestre Jaramillo Silva, Sergio Cruz Costa, Alvaro Alemparte Prieto, Juan Alemparte Robles, Enrique Cruz Costa y Miguel Luis Cruz Opazo; por parte del novio: Clemente Péérez Valdés, Miguel Zañartu Iñiguez, José Antonio Pérez Valdés, Osvaldo Pérez Zañartu, Clemente Pérez Zañartu, Jerónimo Pérez Zañartu, Raúl Paiva Casali; del civil, Alberto Bunster Robles, Arturo Lorca P. R., Alfredo Cruz Opazo, Patricio Cruz Costa, Hernán Montes Pérez Cotapos, Luis Cifuentes Latham, Juan Velasco Sanfuentes, Sergio Costa Bunster; del novio, Juan Francisco Pérez Valdés, Fernando Zañartu Iñiguez, Roberto Sánchez Zañartu, Aníbal Pérez Zañartu, Alfonso Pérez Zañartu, José Luis Pérez Zañartu. La parte musical estará a cargo del Coro Mozard.

Bombardeos en Jerusalén denuncian tanto los árabes como los judíos

Los sectores afectados se encuentran en el norte y sur de la ciudad

JERUSALEN, 10 (UP). — Un comunicado emitido por el ejército judío informó que anoche fueron bombardeados por fuego de morteros árabes las posiciones judías en el sector de Sheick Jarrah, al norte de Jerusalén y en Del Abu Tor, situada en la parte sur de la ciudad.

Fuentes informadas dicen que hubo fuego de fusilería y armas automáticas en dirección de las posiciones judías que están en el monte Sión. El fuego fué contestado. Informan que no hubo heridos.

AMMAN (Transjordania), 10 — (UP) — Funcionarios oficiales acusan a los judíos de haber bombardeado intensamente las posiciones árabes en tres lugares de Jerusalén anoche, y esta mañana, asimismo que todos los ataques fueron rechazados. Añadieron que los morteros judíos hicieron fuego contra el sector de Nebi Daodd. El ataque de esta mañana fué contra las posiciones árabes situadas alrededor de Del Rabuto y la puerta de Damasco, que también fué rechazada.

El Almirante Bassi en EE. UU.



Contraalmirante Danilo Bassi (derecha), Delegado Naval Chileno al Consejo de Defensa Interamericana, y la señora de Bassi, conversando con el Teniente General Willis D. Crittenbergg, presidente del Consejo de Defensa Interamericana, en la recepción ofrecida en el Hotel Carlton, de Washington, D. C., el 11 de agosto de 1948, en honor del Teniente General y señora de Crittenberger.

Gromulka seguirá en el Politburó polaco

VARSOVIA, 10.— (UP).— Destacados políticos comunistas, que no desean ser nombrados, manifestaron que Wladislaw Gomulka, aun cuando está despojado del cargo de Secretario General del Partido, continuará en el Politburo y que había ganado un gran prestigio.

Indicaron asimismo que se había señalado para una gran carrera dentro del propio partido por haber confiado francamente que se había desviado de las teorías marxistas y leninistas.

Por otra parte, la campaña del partido para eliminar al grupo "Kulaks" de los terratenientes, continúa con la publicación de varias resoluciones, una de las cuales es la reunión mixta de los partidos "demócratas" comunistas, socialistas - campesinos, demócratas campesinos polacos, partido laborista y Sindicatos obreros, en Varsovia, en la cual se solicita protección para evitar la explotación de los campesinos pobres.

Combates contra los rebeldes filipinos

MANILA, 10 (UP).— Se han producido nuevos choques entre los hukbalahaps (guerrilleros filipinos) y las fuerzas de policía en la parte central de Luzón, resultando muertas 48 personas, inclusive nueve civiles.

Se ha informado que las bajas civiles, todas mujeres y niños, se produjeron cuando un grupo fué cogido por el fuego en una breve pero fiera batalla en Tarlac. Se dijo que en esa escaramuza fueron muertos 15 hukbalahaps.

"La India está resuelta a enviar tropa[s] a Haiderabad", declaró Premier Nehr[u]

Asalto y arresto de bandidos en Johore

SINGAPORE, 10 (U.P.).— Una patrulla mixta de policías y militares sorprendieron un escondite de bandidos en el estado de Johore. Las fuerzas se presentaron sorpresivamente en una choza situada cerca del distrito de Kluang y mataro a uno de los bandidos, otro fué herido y 4 fueron detenidos después de un breve tiroteo.

La policía estima que este mismo grupo de bandidos fué el que ha venido cometiendo numerosos asesinatos en la región de Kluang, el mes pasado.

Homenaje a Domingo Sarmiento. en Lima

LIMA, 10.— (UP).— La Facultad de Educación de la Universidad Mayor Nacional San Marcos, rendirá mañana un homenaje al gran educador argentino Domingo Faustino Sarmiento.

Tanto los catedráticos como los alumnos de la expresada Facultad han sido invitados a la ceremonia.



El Nizam de Haiderabad.



El Premier Nehru.

Expresó que es ne[cesa]rio poner fin a los [des]órdenes. — Declar[ó que] el Nizam carece d[e au]toridad

NUEVA DELHI, 10 — El Premier Nehru a[nunció] hoy que India está d[ecidida] a enviar tropas a Ha[iderabad], aun si su ejércit[o ofre]cía resistencia.

Nehru no fijó fecha [para] el movimiento de las [tropas] indias a través de la [fronte]ra, si bien algunos des[pachos] anteriores creían en [la po]sibilidad para antes d[el fin] de semana.

Dijo que se había [tomado] esa decisión, debido [a la] "creciente ola de des[orden] dentro de Haiderabad" [. In]sistió en que el confl[icto no] tiene ningún carácte[r reli]gioso y que si algún [políti]co así lo ha interpre[tado, el] Gobierno tomaría seve[ras me]didas contra esa pr[...].

Añadió Nehru que [el Ni]zam de Haiderabad, [...] musulmán, no tenía [...] na autoridad actualm[ente y] que su futuro será "d[etermi]nado por el pueblo [...] tado".

El Premier fué inte[rrogado] sobre lo que harían [las tro]pas hindúes si el ejér[cito del] Nizam las intercepta[ba en el] camino a Secunderab[ad y Neh]ru respondió: "Prose[guirá] la marcha" —añad[ió— ...] "creo que no será fá[cil nues]tra acción en Haider[abad]".

Truman rechazó la demanda de Haiderabad para conseguir una tregua con la India

WASHINGTON, 10 — (UP) — Círculos diplomáticos informaron que el Presidente Truman rechazó la demanda de Hyderabad para que consiguiera una tregua con India.

Dijeron que Truman había respondido que tanto Hyderabad como la India deberían haber solicitado sus buenos oficios antes que se inicien negociaciones donde Estados Unidos se vea envuelto y la India, hasta el momento, no ha hecho tal demanda.

Hyderabad formuló su pedido por intermedio de la Embajada en Londres.

HAIDERABAD, 10 (U. P.)— La Embajada de Estados Unidos en Haiderabad avisó a los norteamericanos en el principado que "lo abandonen inmediatamente", y el Gobierno británico dió un aviso idéntico a sus súbditos, y a todos los europeos a quienes les informó que "se prepararán para su inmediata evacuación de Haiderabad por el aire".

La notificación de la Embajada norteamericana dice: "En vista de la situación de Haiderabad, y el peligro que existe para las vidas y propiedades norteamericanas, la Embajada estima que todos los ciudadanos norteamericanos deben abandonar Haiderabad inmediatamente".

Leslie Fry, representante británico en el principado, anunció que esta noche se comenzará la evacuación en aviones York, y que para el viernes estará terminada, declarando que quien se quede "lo hará por su propio riesgo. El Gobierno británico no podrá garantizar su seguridad".

El primer avión de evacuación aterrizó en el aeródromo de Hakimet a las 8 A. M., procedente de Madras. El agregado de la aviación norteamericana, capitán William Reynalds, en unión de tres tripulantes condujo un Dakota de la Fuerza Aérea de Estados Unidos que aterrizó anoche.

Asunto de ex Colonias italianas trataron en Conferencia de Unión Interparlamentaria

ROMA, 10 (UP).— (Por NORMAN MONTELIER).— El delegado italiano a la Conferencia de la Unión Interparlamentaria trató por primera vez el asunto de las antiguas colonias italianas en Africa, pero no solicitó específicamente que se devolvieran a Italia.

El liberal Gaetano Martino, vicepresidente de la Cámara de Diputados, habló durante la junta del comité de derechos de los territorios no autónomos, según la clasificación de la Carta de la NU. Martino declaró que la conferencia respecto a las colonias africanas celebrada en Roma el año pasado, "reveló la amplia comprensión de Italia hacia la nueva política, y de las fuerzas sociales en los países africanos y los deseos de darle la independencia a los que demostraran que podían gobernarse".

Agregó: "La opinión pública italiana se orienta hacia nuevas formas de administrar a las colonias en la forma definida en la Carta de las Naciones Unidas; Italia desearía retener sus colonias africanas bajo el fideicomiso de la NU".

Adujo que los principios expuestos en la Carta fueron puestos en ejecución por Italia antes de la guerra, y repitió la declaración hecha por el Gobierno que la devolución está justificada, debido a la amistad italiana hacia los nativos y debido a las "grandes regiones que volverán a ser desiertos, a pesar de las grandes sumas y mano de obra que Italia empleó en fomentarlas".

Chile continúa siendo el mayor de los proveedores de cobre de Estados Unidos

NUEVA YORK, 10 (UP).— La Oficina de Estadísticas de Metales informó hoy que durante los siete primeros meses de 1948, Chile ha continuado siendo el mayor proveedor de cobre extranjero de Estados Unidos, con un aumento de un 75 por ciento sobre los embarques de los años anteriores.

En 1948 Chile ha suministrado 193.635 toneladas de cobre, en comparación con las 110.668 toneladas embarcadas en 1947.

Al cobre refinado se ha debido principalmente este gran aumento, ya que se han recibido 132.547 toneladas en 1948, en comparación con las 63.569 toneladas embarcadas en 1947.

Las importaciones de México descendieron de 50.877 toneladas enviadas en 1947, a 36.092 toneladas en 1948. Las importaciones provenientes del Perú también experimentaron una baja. Brasil apareció como proveedor con 147 toneladas durante los primeros siete meses de este año. Bolivia exportó 4.246 toneladas en este mismo perído de tiempo, comparado con las 4.702 toneladas en 1947. Cuba exportó 7.577 toneladas este año, comparado con 10.049 en el mismo período de 1947.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 10 (UP).— Ha quedado terminado prácticamente el auxilio que se hacía por el aire a las poblaciones aisladas por la nieve. Ahora, el auxilio se hace por intermedio de camiones, y se espera que en breve se habrá normalizado la situación de los pobladores en aquella zona.

COLOMBIA

BOGOTA, 10 (UP).— El Ministerio de Comunicaciones prohibió la transmisión de avisos comerciales en forma de discos en los que, al anunciarse los artículos para la venta, se parodiaba canciones populares.

PARAGUAY

ASUNCION, 10 (UP).— El Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que consulta un empréstito interno para la reactivación económica del país, por la suma de 20.000.000 de guaraníes, el que será emitido en serie de dos y de cinco millones en proporción a las necesidades de inversión de capitales.

PERU

LIMA, 10 (UP).— El Presidente de la República, acompañado de los Ministros de Aeronáutica y Agricultura, del Director Nacional de Agronomía y funcionarios del Ministerio de Agricultura, partió hoy hacia Tingo María, punto situado en el interior de la selva en donde existen colonias establecidas.

El viaje del Primer Magistrado obedece al propósito de apreciar el grado de desarrollo actual, y estudiar las necesidades inmediatas de esa región. El Presidente, que viaja en avión, regresará el lunes por la mañana.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 10 (UP).— Terminaron con éxito las gestiones encaminadas a modificar el artículo 16 del tratado comercial y navegación entre Brasil y Uruguay, el cual establece que la exportación de charqui uruguayo hacia Brasil debe hacerse en barcos de bandera uruguaya o brasileña.

Washington suspenderá su ayuda a todo país que adopte el comunismo o el fascismo

WASHINGTON, 10.— (UP).— El Jefe de la Administración de Cooperación Económica, Paul Hoffman, declaró hoy en conferencia de prensa, que Estados Unidos pondrá fin a su ayuda a cualquier país que cambie su Gobierno, ya sea comunista o fascista.

Respondiendo a una pregunta que le fuera formulada, Hoffman destacó que no se refería a Francia ni a ninguna nación en especial. "La cuestión es académica"—dijo—, "pero es un asunto de política. Si cualquier país se volviese comunista, lógicamente se suspendería la ayuda".

Dijo que igual cosa podía decirse sobre el fascismo. Cuando se le preguntó si consideraba a De Gaulle fascista, Hoffman replicó promtamente: "De ninguna manera".

Interrogado hasta donde afectaba la crisis política francesa a la ACE, Hoffman respondió: "No haré comentarios sobre la materia".

Pinturas transmitidas por televisión en E. U.

WASHINGTON, 10.— (UP).—Las obras de dos pintores guatemaltecos fueron transmitidas por televisión anoche, como parte de la exhibición de 12 cuadros de pintura moderna que auspicia la Unión Panamericana y que más tarde serán enviados a América Latina, para que sean exhibidos en los diferentes países.

Los artistas guatemaltecos representados en la transmisión de televisión fueron los señores Miguel Alzaprá Méndez, con su cuadro "Pom-Pom", y Valentín Abascal, con sus obras "Abstracción", "Dos figuras" y "Tres Mujeres y un Niño".

Esta ha sido la primera vez que obras de artistas latinoamericanos son transmitidas por televisión desde Washington.

LLEGO A B. AIRES



Embajador Vergara Donoso.

BUENOS AIRES, 10 (UP) — El nuevo Embajador de Chile, señor Germán Vergara Donoso, llegó ayer a esta capital.

El señor Vergara Donoso fué recibido por el jefe de la división política de la Cancillería, señor Pascual La Rosa; el subjefe del ceremonial del Estado, señor Raúl Mairguerat, y funcionarios de la Embajada chilena.

DECLARACIONES

Vergara Donoso declaró que el pacto comercial con Argentina "no está escondido". Dijo que debe llevarse a la práctica para beneficio de ambos países, y agregó que en estos momentos existen buenas perspectivas para llegar a un equilibrio en la balanza comercial.

Respecto a la propuesta norteamericana para la internacionalización de la Antártida, dijo que Chile la ha rechazado, aunque extraoficialmente está manteniendo la misma posición que Argentina.

Respecto a la situación interna de Chile, dijo que el Gobierno desarrolla una acción tendiente a reprimir legalmente todo hecho que pueda perturbar el orden y que "el Presidente señor Gabriel González Videla sostiene en toda su integridad la posición adoptada el año anterior al separar a los Ministros comunistas y obtener una legislación apropiada para combatir a los enemigos de la paz interior, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El señor Vergara Donoso añadió que en último año no se ha derramado una sola gota de sangre en la lucha contra el comunismo.

Anunció que mañana se entrevistará con el Canciller interino de Argentina y la próxima semana probablemente presentará credenciales al Presidente Juan Domingo Perón.

Medidas contra la infiltración indonesia, piden en Este de Java

BATAVIA, 10.— (UP).— El cuartel general militar holandés admitió hoy que el Comandante holandés de Java oriental pidió autorización a su superior jerárquico, para tomar medidas contra una supuesta infiltración indonesia a través de las líneas holandesas cerca del importante puerto de Surabaya.

Se informó que el Comandante aludido, el Mayor General William Baays, pidió se le diera libertad de acción, después que el Gobierno indonesio rechazó un ultimátum para que cesara la infiltración en esa zona.

Protesta contra alza de tranvías, Habana

LA HABANA, 10.— (U. P.)— Los estudiantes de la Universidad de La Habana realizaron grandes manifestaciones de protesta ayer jueves contra el alza de las tarifas en los tranvías y autobuses, las cuales fueron aprobadas por el Gobierno.

Los estudiantes incendiaron un autobús el jueves por la tarde. La policía arrestó a un líder estudiantil. Más de 20 camiones cargados con agentes de seguridad se estacionaron en las proximidades de la Universidad anoche para prevenir cualquier desórden. Hasta las últimas horas no se habían anunciado víctimas en estas manifestaciones.

Sepultados los restos de Benes [en el] jardín de su residencia, de Sezimov[o Usti]

PRAGA, 10 (UP).— (Por HELEN FISHER).— El [Pre]sidente de Checoeslovaquia Edouard Benes fué enterr[ado a me]diodía de hoy en el jardín de su residencia de verano [en Sezi]movo Usti, al sur de Praga. El público no fué admitido [a los ser]vicios fúnebres finales, pero docenas de personas llen[aron en la] tarde el jardín para contemplar la tumba, situada en el [lugar] donde hace cinco siglos predicó el mártir protestante J[uan Hus].

El Arzobispo de Praga, Monseñor Josef Beman, dirigió la breve ceremonia junto al portal de la casa de Benes, y el doctor B. Beddnar, destacado miembro de la iglesia protestante, pronunció un breve discurso. Asistieron la viuda de Benes, algunos parientes, cuerpo diplomático, el gabinete y representantes de algunas organizaciones.

En tanto, la prensa continuó pidiendo castigo de los "elementos reaccionarios", a los que acusa de planear una demostración contra el gobierno durante los funerales de Benes. El diario comunista "Rudé Právo" dice que los planes fracasaron debido a que las "masas trabajadoras estaban sobre aviso y demostraron una enérgica determinación. Si los reaccionarios llegaron a pensar que podían impunemente repetir los sucesos del festival de la organización gimnasta Sokol, la determinada actitud de nuestros obreros les demostró que cualquiera de estas tentativas sería sofocada enérgicamente".

La agencia oficial de noticias dice que el Primer Ministro, Antonin Zapotocky ha recibido más de cinc[o mil re]soluciones de las [...] en los talleres, en l[as que se] solicita una" actua[ción sin] contemplaciones" c[ontra los] elementos contrario[s al ré]gimen, y prometen [que los] "trabajadores están [en guar]dia contra todas las [maquinacio]nes dolosas de la re[acción in]terna y extranjera".

"Rudé Právo" nu[evamente] acusó a los "provoc[adores y] servicios de las esf[eras impe]rialistas de los e[...] enemigos de nues[tra Repú]blica, que varias v[eces han] tratado de inter[venir en] nuestros asuntos en [colabora]ción con sus agent[es dentro] del país".

Nueva pista [en el] asesinato de [Gaitán]

BOGOTA, 10 (UP).[— Los in]vestigadores del asesin[ato de Elié]cer Gaitán expresaro[n un rela]tivo optimismo con r[especto a una] nueva pista, que h[a surgido] ahora ante las declar[aciones de] algunos testigos que [...] Juan Roa Sierra, alg[unas horas] antes del nueve de a[bril, recibió] dinero de manos de [un indivi]duo que ya ha sido [identificado] y cuyo nombre se m[antiene en] secreto.

Choque armado entre tropas yugoeslavas y griegas en el sector fronterizo de Soubi



El Gobierno griego pedirá fuerzas a la NU. para resolver el conflicto, como "último recurso"

ATENAS, 10.— (U. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores, Constantin Tsaldaris, dijo hoy que Grecia pedirá directamente a las Naciones Unidas para que se envíen tropas como "último recurso", para solucionar la "fricción" fronteriza con sus vecinos del norte.

El Estado Mayor griego informó que se produjo hace poco un choque entre tropas helenas y yugoeslavas en Soubi, cerca de la frontera. En este choque resultaron muertos varios yugoeslavos. Las autoridades creen que entre los muertos hay guerrilleros comunistas y soldados yugoeslavos.

Entretanto, el Premier Temístocle Sofoulis intenta introducir modificaciones en los Ministerios que detentan su propio Partido Liberal, con el objeto de eliminar a los Ministros que no han seguido la disciplina del Partido. Los otros partidos que forman parte del gobierno de coalición no se verán afectados por la medida. Se informó que los Ministros liberales le entregaron sus renuncias a Sofoulis.

La Confederación del Trabajo de Atenas amenazó con una huelga de 24 horas, para que sean satisfechas sus demandas de aumentos de salarios, las cuales fueron rechazadas por el Gobierno.

Belgrado protestó por los disparos de soldados griegos contra los yugoeslavos

PRAGA, 10 (UP).— La agencia de noticias yugoeslava Tanyug informa que el Gobierno yugoeslavo ha "protestado enérgicamente" por los disparos hechos "injustificadamente" contra los yugoeslavos, la noche del lunes, por los soldados griegos.

La nota del Ministerio de Relaciones Exteriores yugoeslavo que la agencia Tanyug dice fué presentada hoy a la legación griega en Belgrado, dice que un destacamento yugoeslavo "cruzó incidentalmente la frontera" durante una tupida niebla, y que tan pronto como ésta aclaró, se disparó contra ellos "a corta distancia y sin ningún aviso como es habitual en tales circunstancias".

La nota acusa a los soldados griegos de haber cruzado la frontera yugoeslava en las primeras horas de la noche, pero que los grupos tuvieron que retirarse obligados por las patrullas yugoeslavas de la frontera.

La agencia Tanyug informa que la nota dice que este incidente en el que un número no determinado de soldados yugoeslavos fueron muertos o heridos, o han desaparecido en el territorio griego, es el último de "más de 130 incidentes similares y provocaciones militares de las fuerzas del ejército griego contra Yugoeslavia, y que sólo se mencionan aquellos por los cuales el Gobierno yugoeslavo ha protestado ante el Gobierno real griego.

La existencia de esta serie de incesantes incidentes, y la creciente frecuencia de provocaciones militares a los yugoeslavos por parte del ejército y otros griegos responsables, son factores que irrefutablemente demuestran que estos incidentes y provocaciones no son accidentales, sino deliberadamente planeados y ejecutados".

En la nota se exige la entrega inmediata de todos los cadáveres y soldados desaparecidos en el incidente de la noche del lunes y notifica que el Gobierno yugoeslavo informará al Consejo de Seguridad de su protesta.

Detenidos 3 jefes evangélicos húngaros

BUDAPEST, 10 (UP).— El Ministerio del Interior anunció que hoy se detuvo a tres figuras prominentes de la Iglesia Evangélica húngara, por no haber informado oportunamente sobre el donativo de 500.000 dólares hecho por la Sociedad Luterana norteamericana y registrarlo en su contabilidad como "un haber extranjero".

El Ministerio dijo que se ha "acusado a esos hombres de haber cometido abusos monetarios", por cuanto no informaron al Banco Nacional húngaro que habían recibido dicho donativo.

Esos funcionarios anunciaron que no menos de nueve dirigentes laicos de la Iglesia renunciaron, como resultado de la exigencia hecha por el Gobierno para que la referida Iglesia nombre nuevos líderes que no sean "representativos del antiguo régimen".

Operada la actriz de cine, Rita Johnson

HOLLYWOOD, 10 (UP).— La actriz de la pantalla Rita Johnson ha sido sometida a una delicadísima operación en el cerebro, realizada en un esfuerzo para salvarle la vida, según dijeron los médicos.

El doctor Lee Siegel dijo que la actriz se halla en estado "sumamente grave", debido a un golpe que accidentalmente recibiera en la cabeza, hace tres días, estando en su residencia.

HA MUERTO



El ex Czar Fernando, de Bulgaria.

FRANCFORT, 10 (UP).— La Agencia Noticiosa "DENA" informó que anoche falleció en su castillo de Coburgo, el ex Zar de Bulgaria, Fernando I, a consecuencia de un ataque cardíaco, después de varios días de enfermedad. El ex Rey tenía 87 años de edad.

Fernando I, nació el 27 de febrero de 1861, en Viena. El año 1887, fué elegido zar de Bulgaria. Era miembro de la rama Kohary, de la familia Saxe-Coburgo-Gotha.

El 3 de octubre de 1918, abdicó en favor de su hijo Boris, retirándose después a su castillo de Coburgo en Baviera.

La Agencia Dena, informó que el ex Zar, será enterrado en Coburgo, a principios de la semana próxima.

Los últimos años de su vida, los pasó el ex Rey en el más estricto retiro dedicado al estudio de las ciencias naturales. Hace varios años, visitó Sud América, Africa y Egipto, donde aumentó sus conocimientos a medida que formaba la colección de insectos que es famosa hoy.

El ex Zar de Bulgaria alcanzó gran notoriedad, durante la guera de los Balcanes, en la cual su patria tuvo relevante actuación.

Dormía plácidamente sobre mina explosiva dejada por alemanes

ANGERS, Francia, 10.—(U. P.).— Durante años Jean Pacquet, residente en Pont-le-Cie, había dormido pacífica y dulcemente en su buen colchón de resortes. Recientemente comenzó a sentir una extraña dureza en el mismo y decidió investigar la causa. Cual no sería su sorpresa al encontrar una enorme mina alemana llamada "plato" en el interior del colchón, aparentemente dejada allí por los nazis, cuando se retiraban.

Pocas esperanzas de solución en Berlín

EXCLUSIVO PARA "LA NACION", POR LEROY POPE

NUEVA YORK, 10 (UP).— (Especial).— (Por LEROY POPE).— Los últimos acontecimientos de Berlín demuestran que hay pocas esperanzas de resultados satisfactorios en las negociaciones que se han estado realizando en Berlín y Moscú.

Las manifestaciones monstruas llevadas a cabo por más de 300.000 berlineses contra el terror comunista, es una evidencia más de que los alemanes tratan de buscar por sí mismos la verdadera libertad y la legítima democracia. Si no pensaran así, los dos millones y medio de alemanes que habitan en las zonas occidentales de Berlín, podían fácilmente haber emigrado a la zona soviética para ser absorbidos por el régimen comunista.

Con las declaraciones de que Estados Unidos no abandonarán Berlín, ambos, el Presidente Truman y el Secretario de Estado Marshall, no dan ninguna esperanza de que el bloqueo ruso tendrá un fin en breve, lo cual, significa que los aliados occidentales tendrán que proseguir abasteciendo Berlín por vías aéreas, pese a los esfuerzos para impedirlo que realizan los soviéticos. El problema más difícil que se presenta ahora es el crudo invierno en Alemania y que está por llegar. Ni con los esfuerzos más sobrehumanos se podrá mantener el ritmo actual de abastecimientos y los alemanes tendrán que sufrir la secuela de miserias, hambre y frío. Los rusos esperan que la gran mayoría de los alemanes se volverán contra Estados Unidos por la mala situación que sufren; sin embargo, hay motivo para creer que sucederá todo lo contrario y los germanos ya saben cuál es el responsable de tan caótica situación.

Rigidez de los reglamentos de inmigración agrava el problema de desplazados europeos

ESPECIAL PARA "LA NACION", POR LEROY POPE

NUEVA YORK, —(UP).— (Especial — Por Leroy Pope).— Una de las principales causas que demoran la solución del problema del millón de personas desplazadas que hay en Europa, son los reglamentos de inmigración excesivamente estrictos establecidos por América Latina, Estados Unidos y Francia.

La mayor parte de las personas desplazadas se encuentran actualmente en Alemania, Austria e Italia. Los judíos son el grupo más numeroso, y pasan de cien mil. Hay también otros tantos polacos anticomunistas, bálticos y otros eslavos. La repatriación a los países de origen ha disminuído hasta quedar en un débil hilillo, especialmente desde el comienzo de las nuevas depuraciones comunistas en la Europa oriental. El número de refugiados que son radicados en otros países es extremadamente pequeño.

La principal razón de que sea tan lenta la diseminación de estas personas en otros países es la fría actitud adoptada por Estados Unidos, Francia y los países latinoamericanos hacia este problema.

La mayoría de los judíos querrían emigrar a Palestina, pero no pueden hacerlo mientras no se resuelva el conflicto de árabes y judíos. Muchos querrían ir a Estados Unidos o a otros países, pero la Organización Internacional de Refugiados y los funcionarios de la NU denuncian que las leyes de inmigración de Estados Unidos, Francia y América Latina hacen discriminación contra los judíos. Por ejemplo, la ley de personas desplazadas recientemente aprobada en Estados Unidos establece que cuatro de cada cinco solicitantes deben ser agricultores. La mayoría de los judíos no son agricultores.

Otro problema es la discriminación contra los médicos, abogados, escritores y otros intelectuales. La mayoría de los países no quieren recibirlos. Las asociaciones profesionales de muchos países exhortan a sus Gobiernos a que no admitan a refugiados intelectuales, pues dicen que tales profesiones ya están saturadas.

De esta manera se extinguen por ahora las perspectivas de solución del problema. Con el tiempo habrá paz en Palestina, y muchos refugiados judíos se trasladarán a ese país. Si mejora el nivel de vida en Alemania, algunos saldrán de los campamentos y se establecerán allí. Otros morirán. Las perspectivas de que las naciones decidan recibir a un mayor número de refugiados no son muy brillantes.

Se inició Convención de la Acción Católica

ROMA, 10 (UP).— Más de 250 mil jóvenes de la Acción Católica, iniciaron hoy la Convención Nacional que durará tres días, con una misa especial de Acción de Gracias ante el Alta Mayor de la Iglesia patriarcal de Santa María la Mayor.

La convención que celebra el 80.o aniversario de la fundación de la organización, se espera que llegue a un total de 300.000 jóvenes que sería el record para las congregaciones de la juventud. El acto principal de la convención, será cuando el Papa pronuncie el discurso el próximo domingo, a las 18 horas, desde el trono de oro sobre las gradas de la Basílica de San Pedro.

Será el tercer discurso de importancia del Papa, que ha pronunciado en pocos días, habiendo hablado la semana pasada a la Convención Nacional Católica alemana, en Metz, y a la Convención de 250.000 muchachas de la Acción Católica. El discurso será difundido por onda corta en 31.10 y 50.26 metros.

La URSS se vale de la NU. Para hacer propaganda, dijo el delegado de Australia

GINEBRA, 10 (UP).— Australia acusó hoy a Rusia de utilizar a la NU como un "tinglado de propaganda" para enardecer a los elementos subversivos entre los pueblos coloniales.

El delegado australiano del comité de los territorios dependientes, dijo que los Soviets, están utilizando el organismo de la NU, para tres propósitos: propaganda, socavar la confianza de los pueblos dependientes en aquellos que los administran al "inspirar a los elementos subversivos en esos territorios".

El delegado W. D. Forsyth, habló durante el debate de la proposición de la India de hacer permanente el actual comité y excluir automáticamente la participación de las potencias coloniales.

El delegado ruso Kulagenkov, dijo que tales "palabras eran calumniosas", y poco dignas de un miembro de las Naciones Unidas. Anteriormente Kulagenkov dijo que el comité no podía esperar que alabara a la "gran misión civilizadora", de las potencias coloniales en vista de la información sometida. Dijo que ésta señalaba a uno en un millón de indígenas del Congo Belga, que seguía estudios universitarios y que había sólo quince parteras en el inmenso territorio francés del Africa ecuatorial. "Esto significa que hay alrededor de media partera por cada año de gobierno francés", dijo.

Arrestadas 8 damas en Buenos Aires, por atacar al peronismo

BUENOS AIRES, 10 (UP).— La policía ha colocado bajo arresto, durante 30 días, a seis damas de la sociedad argentina y a dos de la sociedad uruguaya, por cantar el himno patrio mientras distribuían volantes en contra de la reforma constitucional aprobada por el Congreso peronista.

Las señoras fueron detenidas cuando cantaban el himno nacional y repartían volantes titulados "Salvemos la Constitución", después de una reunión antiperonista efectuada anoche en la calle Florida, del centro de esta capital.

Las arrestadas son la señorita Adela Grondoña Sáez Valiente, y las señoras Adriana Grondoña de Legarreta, Norha Borges de Torre, Raquel P. de Lastra, María González de Tomkinson, Leonor Acevedo de Borges, todas argentinas, y la señora Amanda López Ramírez de Moneta y señorita Alsacia Moneta, uruguayas.

Rusia aceptó celebrar la Conferencia de las Cuatro Potencias el día 13

LONDRES, 10 — (UP) — La Radio de Moscú informó esta noche que la nota norteamericana del 8 de septiembre sobre las ex colonias italianas es "arbitraria e inadmisible", agregando que la declaración norteamericana de que la Conferencia de Cancilleres no sería de ningún provecho a menos que Rusia tuviera nuevas propuestas que hacer es un intento de imponer al Gobierno soviético condiciones por anticipado.

Agregó la radio de Moscú que la Embajada soviética en Washington ha recibido instrucciones de notificar al Gobierno de Estados Unidos que el Gobierno soviético no tendrá objeción alguna a celebrar la conferencia de "representantes de las cuatro potencias" el 13 de septiembre.

Dice, además que el hecho de que George Marshall no participará en las conversaciones "hace imposible convocar a un Consejo de Cancilleres".

Temblor registró la Univ. John Carroll

CLEVELAND, 10.— (U. P.).— Los sismógrafos de la Universidad John Carrol registra ron un "violento" terremoto hoy a las 10 A. M., hora del Este de Estados Unidos. La dirección no pudo ser determinada, empero el epicentro puede haberse localizado en Chile o Turquía.

Greta Garbo se hará ciudadana americana

HOLLYWOOD, 10 (UP).— Después de haber vivido en Estados Unidos la mayor parte del tiempo durante los últimos 22 años, la actriz Greta Garbo presentó hoy su solicitud para convertirse en ciudadana norteamericana.

Sobrepasada la velocidad del sonido por un avión de retropropulsión en Inglaterra

LONDRES, 10 (UP).— Los británicos anunciaron haber sobrepasado por primera vez la velocidad del sonido con un avión a retropropulsión. El aparato está diseñado en forma de murciélago sin cola y es un Haviland 108.

Los norteamericanos ya habían hecho pruebas con sus aviones supersónicos Bell X-1 que tuvieron buen éxito, admitió el Ministerio de Abastecimientos, pero dijo que ninguna potencia había anunciado que sobrepasaron la velocidad del sonido en un avión retropropulsado.

El record fué establecido por John Derry, ex piloto de un caza de la RAF, el lunes pasado. La prueba se llevó a cabo en el aeródromo de Hatfield.

El avión que condujo el piloto Derry fué nombrado "Swallow" y es igual al que se desintegró en el aire durante una picada sobre el estuario del Támesis el mes de septiembre de 1946, causando la muerte de su piloto, el capitán Geoffrey de Havilland.

IMPRESIONES DEL PILOTO

LONDRES, 10 (UP).— John Derry, el primer hombre que ha volado a una velocidad mayor que el sonido, dijo que lo único que experimentó en su histórico vuelo fué una sensación como si tuviera "unas cuantas mariposas en el estómago", pero nada más especial.

Agregó que el descenso durante la picada a una velocidad aproximada a los 1.126 kilómetros por hora, recorrió 3.200 metros en menos de un minuto, pero que en esos segundos pasó, lo que él considera, la prueba más difícil en el campo del desenvolvimiento de la aviación.

Derry es un piloto de prueba, de 26 años de edad, empleado en la fábrica de aviones De Havilland. El vuelo lo efectuó en un aparato "Havilland Swallow" idéntico al que tripulaba Geoffrey de Havilland al matarse en septiembre de 1946 cuando trató de establecer el mismo record.

A pesar que se le hicieron solamente unas pequeñas modificaciones al avión, no se ha logrado localizar las causas de su muerte. Derry confiesa que "al despegar no tenía intenciones de establecer ningún tiempo, sino que solamente tratar de volar un poco más rápido que antes".

El vuelo se efectuó en magníficas condiciones atmosféricas y con una gran visibilidad en la mañana del seis de septiembre.

Durante los 35 minutos voló alrededor del castillo de Windsor antes de remontarse a mayores alturas hasta alcanzar el vuelo que señalaría un nuevo paso en la aviación.

Al referirse al descenso en picada durante el cual quebró el propio record, Derry dijo: "Tan pronto como supe que había roto la barrera sónica disminuí la velocidad por la dificultad de dominar después el aparato y porque necesita tirar con todas sus fuerzas los controles para salir de la picada".

Organización checa para derribar al Gobierno de Praga se formará en Europa

PARIS, 10 (UP).— Hubert Ripka, ex Ministro de Comercio Exterior de Checoeslovaquia, anunció hoy la formación de un grupo de refugiados, que se dedicará a buscar la forma de derrocar al Gobierno comunista de Praga, y a obtener la "liberación" de su patria.

Ripka, que abandonó su país en abril pasado, dijo que este grupo quedará constituído oficialmente dentro de pocas semanas. Agregó que se ha estado ocupando intensamente a ese respecto y que el grupo cuenta con el apoyo decidido de los núcleos clandestinos de Checoeslovaquia y con el favor de varios miles de refugiados checos en las naciones occidentales europeas.

Explicó que la organización "estaba compuesta por miembros de todos los partidos políticos checos y eslovacos. No poseemos un Cuartel General central, pero, mantendremos agencias en París, Londres y Washington. Necesitamos la ayuda moral de todas las naciones occidentales. Estamos dispuestos a contribuir para que nuestra patria recupere su libertad".

Estación de radio en la Tierra de O'Higgins proyecta construir Argentina

BUENOS AIRES, 10 (UP).— La Conferencia Regional de Meteorología aprobó recomendar la creación de estaciones meteorológicas en las islas del Atlántico sur, señalándose la necesidad de que se instalen en las islas Bouvet, Gough y Sandwich.

La asamblea aprobó también el plan de observaciones que debería realizarse en la Antártida y en el sur de los océanos Pacífico y Atlántico. Se proyecta la creación de estaciones con radio en la tierra de Graham y vuelos de reconocimiento, y la instalación de barcos meteorológicos.

Al comenzar la reunión se aprobó la creación de una comisión que se encargará de la unificación de la determinología meteorológica y cuya sede se establecerá en Buenos Aires, integrándola con un representante de cada país sudamericano.

"No nos sacarán de . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

tando de encontrar una solución pacífica a la crisis de Berlín, pero que no considera la situación actual de la ex capital como resultado de la presión de los rusos.

Cuando se le pidió que hiciera comentarios sobre la situación que otros funcionarios han dicho que ha llegado al punto en que "puede pasar cualquier cosa en cualquier momento", Truman contestó que se está haciendo todo lo posible por resolver el problema por medio de negociaciones, y que éstas seguirán con la esperanza de llegar a la paz permanente.

TREN CORREO

BERLIN, 10 (UP).— Un tren correo alemán, procedente del sector soviético de Berlín, cruzó la frontera de las zonas soviética y británica, y llegó a Lehrte, cerca de Hannover en la zona británica. Este ha sido uno de los pocos trenes que han salido de Berlín, para las zonas occidentales desde la iniciación del bloqueo soviético en junio pasado.

Funcionarios ferroviarios alemanes en Lehrte, informaron a la United Press por teléfono que el tren consiste en ocho vagones. Los funcionarios no pudieron explicar, cómo el tren se las compuso para cruzar la línea de bloqueo de los soviéticos, y llegar hasta la zona británica.

El tren cruzó la línea de demarcación por la población de Volferder Vors, 16 kilómetros al norte de Heimstedt, punto de la frontera por donde pasa la carretera internacional.

G. B. Thomson, jefe de la Sección de Transporte Ferroviario del Gobierno Militar británico, informó que "unos cuantos trenes", han llegado a la zona británica procedente de la zona soviética, desde la iniciación del bloqueo. "Están llegando a intervalos esporádicos", dijo, y agregó que la llegada de este tren a la zona británica no debe alentar las esperanzas de que el bloqueo será levantado en breve.

Thomson manifestó que las autoridades británicas, no fueron informadas por las autoridades soviéticas de que se enviará un tren. Dijo que la primera noticia que tuvieron fué cuando el tren llegó a la frontera.



FUMADOR A LOS 2 AÑOS DE EDAD

SPRINGFIELD, Massachussetts, 10.— (U. P.)— La señora de Lawrence Phillips ya se encuentra resignada al hábito de su hijo de dos años, de fumar cigarros puros.

La señora Phillips dijo que el pequeño comenzó a fumar cigarrillos hace un año, pero que el mes pasado comenzó a fumar puros, dos por día.

"Pensábamos que era una gracia" — dijo la señora—, "pero ahora no me agrada, pero llora y se enfurece si no le doy sus cigarros".

Se accidentó avión de Mrs. Doris Duke

NUEVA YORK 10. — (U. P.). — Un bombardero B-25, transformado, de propiedad de la señora Doris Duke Rubirosa, esposa del Embajador dominicano en Buenos Aires, sufrió graves averías ayer, al estrellarse cerca de Teterboro, Nueva Jersey.

La señora de Rubirosa no se encontraba en el aparato. El avión realizaba un vuelo de prueba para después conducir a Hawaii a la millonaria, heredera de una gran fortuna.

Universitarios de Concepción en Bs. Aires

BUENOS AIRES, 10 (UP). — Una numerosa delegación de señoritas y jóvenes estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción Chile, visitaron hoy al Intendente Municipal, doctor Emilio P. Siri, y le entregaron un banderín con la sigla y el distintivo de dicho Instituto.

Homenaje a O'Higgins habrá en Bs. Aires

BUENOS AIRES, 10. — (U. P.)— La delegación del Regimiento Granaderos a caballo, "General San Martín", participará en los homenajes a San Martín y O'Higgins, con motivo de cumplirse el nuevo aniversario de la independencia de Chile, y que tributará la Asociación argentina-chilena con sede en Mendoza.

Canciller paraguayo llegó a Buenos Aires

BUENOS AIRES, 10. — (U. P.)— Poco después de mediodía llegó por vía aérea procedente de Asunción el Canciller del Paraguay, señor Domingo Montanaro, quien será huésped oficial del Gobierno argentino durante su permanencia en Buenos Aires, la que será hasta el día 14 de este mes, día en que seguirá viaje a París para concurrir a la Asamblea General de la NU.

El señor Montanaro fué recibido por el personal del ceremonial del Estado, por el Embajador Sanson Pastor y funcionarios de la Embajada del Paraguay.

Record de producción de petróleo en EE UU

NUEVA YORK, 10.— (U. P.). — La producción de petróleo crudo en Estados Unidos ha establecido un nuevo récord la semana pasada, con una producción diaria de 5.531.450 barriles.

El Instituto norteamericano del Petróleo informó que esa cifra es superior en 2.600 barriles a la de la semana pasada, y superior en cerca de 300.000 barriles, a la del mismo período del año pasado.

Hallaron dos cazas accidentados, Brasil

PORTO ALEGRE, 10.— (U. P.).— Han sido localizados dos de tres cazas accidentados cerca de Porto Alegre, salvándose sus seis tripulantes, ya que están siendo transportados a la base aérea de Porto Alegre. El tercer avión se estrelló contra la Sierra de Burisia incendiándose y muriendo su tripulación.

Estos aparatos formaban parte de la escolta de once aviones que acompañó al Presidente Battle Berres, en su visita oficial a Brasil.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hermano y tío,

JOSE LUIS PINAUD CAMPOS

Sus funerales se efectuarán mañana, privadamente.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre y hermano,

ANDRES DROUILLES ESPINA

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General mañana, después de una misa que se oficiará en la Parroquia El Carmelo, a las 9 horas.

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos a todos los amigos que se dignaron acompañarnos en los funerales de nuestro querido esposo y padre

CARLOS BEIZA SILVA
(Q. E. P. D.)

Lucinda M. vda. de Beiza e hijos

Autorizado Queille para organizar Gabine[te]



LONDRES.—Dos de los más conspicuos peinados presentados en la exhibición de artistas peluqueros, que se celebró en el Café Royal de Londres.—A la izquierda, "Britannia", y el otro lo denominaron "Préstamo y Arriendo".—El cabello de Miss Bárbara Clark (izquierda) ha sido teñido pálido lavanda, y peinado con el motivo "Britannia", por Bernard Beerman. La fantasía que lleva la señorita Eliane Blake (derecha) es trabajo de Alex Joseph. Los rizos color pastel de Miss Blake sobresalen 60 centímetros.

LA CRISIS POLITICA EN FRANCIA

LONDRES, 10. (Especial). — (Por Allan Osborne).— Francia pasa por un período de crisis política de extremada gravedad. Sin gobierno, y sin que los partidos logren ponerse de acuerdo para la formación del gabinete, el grupo del general De Gaulle está deseoso de llegar al Gobierno, siempre que se llame a nuevas elecciones generales. Esto ha sido resistido por los partidos políticos restantes, considerando que ello significaría una ganancia ya para De Gaulle o ya para Thorez, a expensas de los moderados. Quienquiera que obtuviera la victoria final, el margen sería muy estrecho. El país quedaría dividido en dos y no cabe duda que de inmediato se implantaría la acción represiva antidemocrática contra la minoría. Tal es el temor de los partidos moderados y es imposible negar la fuerza de su razonamiento.

Sin embargo, mientras más tiempo vacile la Asamblea Nacional francesa, más probable resultaría que estos temores se vieran confirmados. Negar voz al pueblo francés en esta etapa crítica de su historia —aunque existiera el peligro de que votara por el autoritarismo—, sería la negación misma de la democracia.

Si una democracia no tiene el valor de sus propias convicciones, inevitablemente pagará el precio de ello. Al pueblo de Francia corresponde decidir su futuro político. Se hace cada vez más aparente que la actual Constitución francesa no funciona bien. Ello se debe principalmente a que resulta en extremo difícil que un gobierno derrotado en la Asamblea pueda apelar directamente al país. La experiencia norteamericana ha demostrado que un período fijo de legislatura es un adecuado instrumento de la democracia siempre que el Poder Ejecutivo sea elegido independientemente, como lo es el Presidente de los Estados Unidos. Un gobierno democrático no puede funcionar con éxito si el gabinete es responsable ante el Parlamento, pero no está armado con el Poder para efectuar nuevas elecciones.

Existe actualmente en Francia, entre los sindicatos, una tendencia peligrosa. Los sindicatos no comunistas se muestran dispuestos a trabajar conjuntamente con los comunistas, lo cual puede inducir a los dirigentes socialistas más débiles a dar el salto suicida de lanzarse en brazos del comunismo para formar nuevamente un "frente popular".

Lo que resulta evidente es que los males de Francia no pueden atribuirse exclusivamente al alza del costo de la vida, sino también a la falta de confianza en el gobierno parlamentario. Perpetuamente perseguidos por el temor de cometer algún error táctico que le signifique un revés electoral, los socialistas, principalmente, han contribuído, en forma creciente a desprestigiar lar reputación de responsabilidad del espíritu público que establecieron en los primeros días de la liberación.

Si los socialistas han estado temiendo que sus errores hagan desertar a los miembros de sus filas en favor del comunismo, también los republicanos moderados se ven en el peligro de que sus huestes engruesen las filas del degaullismo. De este modo los hombres que están a la cabeza de los acontecimientos viven en el temor de una elección que no dejaría la fuerza en manos del centro, sino en las de De Gaulle, por un lado o en la de los comunistas, por el otro.

Soviéticos reanudan . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

rrespondencia previa que se acordó con los soviéticos, los cuales debían suministrar también informes sobre su actividad aerea sobre Berlín. La petición soviética se basaba en que "como usted sabe", están produciéndose vuelos de aviones rusos sobre la zona de ocupación soviética, y "es de una especial importancia para garantizarles la mayor seguridad posible, contar con estos detalles".

La prensa soviética, mientras tanto, se muestra unánime en responsabilidad del incidente de ayer —como consecuencia del cual murió un muchacho alemán y otras catorce personas resultaron heridas— a los "camorristas fascistas" y en acusar a las autoridades británicas y a los funcionarios de la Asamblea Municipal de Berlín, de "crear deliberadamente provocaciones con ataques a la policía del sector soviético, dentro de dicho sector".

Millares de testigos presenciales del incidente desmienten las afirmaciones de dicha prensa. El órgano del Partido Comunista alemán "Neue Deutschland", dice que continuará la lucha hasta que se rindan incondicionalmente los reaccionarios fascistas".

La publicación oficial del Ejército Rojo, "Taegliche Rundschau", dice, a propósito, que el mitin de ayer fué "una incitación a una guerra de propaganda contra la Unión Soviética", y agrega que "las pandillas fascistas, equipadas parcialmente con armas, "cruzaron la zona soviética y atacaron a la policía. Dice "Taegliche", que la guerra de propaganda "conducirá a graves complicaciones". El diario autorizado por los rusos "Nacst Press", da a entender que los funcionarios rusos tomarán represalias al afirmar que los soldados rusos sólo dispararon al aire.

"Todo esfuerzo dirigido a levantar agitación contra una potencia de ocupación, tendrá graves resultados para Berlín y para Alemania entera", afirma el citado órgano periodístico.

El órgano del Partido Socialista, por su parte, advierte a las potencias occidentales, que "deben continuar respaldando la lucha en Berlín en favor de la democracia y la libertad; de otra manera, surgirá el peligro que el terror comunista elimine la libertad y la democracia en toda Europa".

Funcionarios británicos, directamente relacionados con el incidente de ayer, informaron que no dirán nada más de lo que está contenido en la lacónica versión que dieron a conocer anoche.

No ha sido posible obtener un comentario de los norteamericanos, ya que los detalles han sido reunidos por los británicos, principalmente, ya que el incidente se produjo dentro de su zona.

El jefe de la policía alemana del sector occidental, Johannes Stum, dijo, por su parte, que está preparando un memorándum que presentará a los tres Gobernadores militares aliados, acerca de la detención de 36 de sus agentes. Los 36 agentes y 22 empleados continúan detenidos en el sector soviético, por orden de los rusos, y son "sometidos a continuos interrogatorios", según la oficina de Stum.

El comité de decanos de la Asamblea Municipal, mientras tanto, anunció que se citará a una asamblea el día 20 de septiembre en el edificio de la taberna académica, en el sector británico de Berlín.

IN MEMORIAM

Invitamos a usted, el domingo 12, a una solemne misa que se oficiará por el descanso de su alma, en el día del onomástico de nuestra querida e inolvidable esposa, hija y hermana, señora

MARIA GOMEZ DE PIULAT
(Q. E. P. D.)

La misa se oficiará en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes a las 10.30 A. M., Salto 1502.

La familia.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hermano, abuelo y bisabuelo, don

LUIS ALBERTO LOPEZ ALDERETE
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 10 horas, desde la Parroquia La Estampa (Independencia), donde se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 9.30 horas.

LA FAMILIA.

351 VOTOS A FAVOR Y 196 EN CONTRA, SE EMITIERON EN LA ASAMBLEA NACIONAL

PARIS 10, (U. P.) (Por Joseph Grigg).— Henri Queille recibió la aprobación formal de la Asamblea para formar Gobierno. El líder radical socialista había pedido un voto anticipado de confianza, diciendo "debo deciros que vuestro voto representa un compromiso. El proyecto financiero será presentado a la Asamblea la semana entrante. Si no estais de acuerdo conmigo, decididlo esta noche. La votación debe ser clara. Si no obtengo la mayoría constitucional, lo sentiré por el país, pero se me evitará una tarea difícil".

Se anunció oficialmente que la votación en favor de Queille fué de 351 votos, y de 196 en contra.

En la votación hubo 61 abstenciones.

Los socialistas, radicales, miembros de la Unión de Resistencia democrática y socialistas, los republicanos populares y algunos derechistas moderados (partidos que estarán representados en el Gobierno de Queille), votaron en favor de éste.

HOY SE REANUDARIAN LAS CONSULTAS

Los comunistas y algunos miembros de la extrema derecha votaron en contar, y la mayor parte de



El Premier Queille.

los partidarios de De Gaulle se abstuvieron de votar. Queille proyecta reanudar las consultas, a las 8.30 A. M. de mañana sábado, y espera tener el Gobierno organizado para presentarlo al [Presiden]te Auriol a mediodía.

La Asamblea procedió [...] después de una hora de [...] que comenzó a las 9.[...] Mientras se celebraba la [...] fuertes cordones de [...] guardias de seguridad rod[earon el] edificio de la Asamblea [...] tes que Queille hablara [...] Asamblea, la policía choc[ó con] estudiantes comunistas e[n ...] lle. Los estudiantes se [...] la Asamblea, y fueron ata[cados por] la policía. Después de br[eves mi]nutos la policía logró di[spersar a] los manifestantes. Cuatro [...] resultaron heridos y d[...] diantes fueron arrestados.

La policía también dis[persó] una multitud de más o me[nos ...] cientos empleados públi[cos que se] dirigían hacia el palacio [...] seo, residencia del Presid[ente de la] República, para present[ar una] petición de aumento en [sus suel]les. La delegación de los [...] dos recibió permiso de pa[sar] al Presidente, con su pe[tición].

NOTICIAS DE BOLIVIA

LA PAZ.— (Especial para LA NACION).— **MINISTRO CONSEJERO EN PARIS Y DELEGADO ANTE LA NU.— El Ministerio de Relaciones Exteriores ha anunciado el traslado a París del Ministro Consejero de la Embajada en** Santiago, señor Gustavo Medeiros Querejazu, con el mismo cargo que desempeñaba en Chile. A la vez, el señor Medeiros, quien deberá trasladarse antes del 20 del presente mes a Francia, integrará la Delegación de Bolivia ante la próxima Asamblea de las Naciones Unidas a reunirse en el Palacio Chaillot.

RECONSTRUCCION DE SUCRE. — El Presidente Hertzog recibió en audiencia especial a los ingenieros españoles Francisco Echenique, Luis Calvo y León Boyer, especializados en arquitectura colonial, quienes han venido a Bolivia para cooperar a la obra de la reconstrucción de la ciudad de Sucre.

PRODUCCION PETROLERA.— De regreso de su visita al Oriente del país, después de la entrevista con el Presidente Dutra, el Presidente Hertzog ha manifestado su optimismo y su fe en el porvenir de la producción petrolera de Bolivia. Confirmó que los estudios en la zona de Pacajes, en el Departamento de La Paz, han sido positivos, y que se han descubierto nuevas "napas" petrolíferas. Bolivia trabaja activamente en el estudio de su subsuelo, y hasta la fecha ha establecido que dispone de grandes reservas en Puesto Ustares, Iturralde, Ballivián, Caupolicán, Izozog, Santa Cruz, Itau y Tarija. El Estado, a medida de sus posibilidades, ha ido proporcionando los fondos necesarios para intensificar los trabajos. La última suma destinada a este efecto fué de 3 millones de dólares para que Yacimientos Petrolíferos Fiscales haga estudios en Caupolicán y en Izozog.

MINISTRO CONSEJERO EN LIMA.— El señor Arturo Gutiérrez Tezanos Pinto, ex Ministro de Economía, ha sido nombrado Ministro Consejero en Lima. El señor Gutiérrez desempeñará las funciones de Encargado de Negocios en el Perú mientras dure la ausencia del Embajador señor Julio César Canales.

REAJUSTE DE LIQUIDACION POR EXPORTACION DE ESTAÑO.— El Gobierno ha ordenado que se haga un reajuste en la liquidación de impuestos de exportación sobre el estaño enviado al exterior desde el 1.o de abril último sobre la base de 1.0025 de dólar por libra inglesa.

FONDOS PARA ESTUDIOS DEL CAMINO COCHABAMBA A SANTA CRUZ.— Ha sido suscrito el acuerdo con el Banco de Importaciones para ampliar a 18.820.000 dólares el crédito de 18.500.000 dólares que ha facilitado ese Banco. La mayor suma servirá para pagar los gastos de estudios del camino de Cochabamba a Santa Cruz

IMPUESTOS SUCESORIOS PATIÑO Y ARAMAYO.— La Comisión investigadora de las denuncias formuladas contra las sucesiones de los señores Simón Patiño y Félix Avelino Aramayo, por supuestas defraudaciones al Fisco en la liquidación de las respectivas herencias, ha emitido su informe, y ha establecido que en ninguno de los dos casos hubo defraudación.

PROYECTO DE REFORMA IMPOSITIVA.— Se encuentran muy avanzados los estudios que realiza el Consejo Nacional de Economía para reformar el sistema impositivo boliviano, especialmente en lo que se refiere al arancel aduanero.

Tempestad arre[cia al] este de Puerto [Rico]

NUEVA YORK, 10 [(U.] P.).— La Oficina Me[teorológi]ca de Estados Unidos [informó] que los últimos inform[es obte]nidos de la estación ins[talada en] San Juan, Puerto Rico, [indican] que la tormenta trop[ical] tiende a convertirse en [...] se ha localizado a 1.600 [kilóme]tros al Este de Puer[to Rico.] Agrega que un avión [...] sobre la zona afectada [...] tarde, informó que el v[iento tie]ne una velocidad de 8[...] tros por hora en el cen[tro de la] tormenta, mientras qu[e en los] alrededores la veloc[idad del] viento fluctúa entre 50 [...] lómetros por hora.

Pereció en acc[idente] el Agregado Aé[reo de] G. Bretaña en [...]

BOGOTA, 10 (UP).— [...] gundo Agregado Aéreo [de] la Embajada británica, [...] caulay, murió a conse[cuencia de] las heridas que recibió [en un ac]cidente automovilístico [...] el jueves pasado.



BLANCO 1161 **VALPARAISO** TELEFONO 4427

DOS SABIOS SUECOS LLEGARON AYER EN LA MOTONAVE "BRASIL"

VIENEN A ESTUDIAR LA FAUNA MARITIMA CHILENA

En la motonave sueca "Brasil", que arribó ayer, procedente de Goteburgo y puertos intermedios, llegaron dos sabios suecos, los doctores Dahl y Brattstrom, pertenecientes a la Universidad de Lund, ubicada en el sur de Suecia, y que vienen especialmente a nuestro país, para hacer importantes y completos estudios en la costa de Chile, especialmente en el sur, para hacer estudios de nuestra fauna marítima, de la cual tienen escasas referencias.

Los señores Dahl y Brattstrom, vienen acompañados de sus respectivas esposas. Estos catedráticos son en su patria, técnicos especialistas en la fauna mar tima y uno de ello, el Dr. Brattstrom, es profesor de dicha especialidad en la Universidad de Lund.

En nuestro país, residirán por espacio de siete meses, permaneciendo el primer tiempo en nuestro puerto, y alojándose en el Astur Hotel, para iniciar sus estudios y experiencias, visitando y poniéndose en contacto con el Instituto Biológico Marino, que la Universidad de Chile tiene instalado en Montemar.

Después viajarán al sur del país para completar sus experimentos de la fauna marítima, evacuando al final, su informe, que darán a conocer a los gobiernos de Chile y Suecia. Estos destacados profesores traen consigo el material necesario para hacer sus estudios en la costa de Chile, disponiendo del instrumental necesario y una moderna y rápida lancha a motor para sus viajes.

La motonave "Brasil", inmediatamente de ser recibida, atracó al sitio N.o 2 de los malecones de la Aduana para comenzar inmediatamente a descargar las importantes partidas de pulpa de madera para la fabricación de papel, mercadería en general y de manufactura sueca, belga y suiza, figurando maquinarias, herramientas y artículos de acero manufacturado. Trajo, además, algunas partidas de frutas tropicales de Guayaquil. Seguirá viaje mañana domingo a San Antonio, para cargar cobre y seguir a Antofagasta a tomar un cargamento de salitre, que conducirá a Europa.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

Hoy:
PUYEHUE, del norte.
GLADYS DAN, de Nueva York.
CASTILLA, de San Antonio.

Mañana:
PENCO, de puertos azucareros.
IMPERIAL, de Talcahuano.

Martes 14:
SARMIENTO, de Liverpool.
ALMAGRO, de Arica.

Miércoles 15:
SANTA CATALINA, de N. York.

Jueves 16:
ANGOL, de Arica.

PROXIMAS SALIDAS

Hoy:
ABIGAIL ADAMS, para Los Vilos.
GLADYS Dan, para San Antonio.

Mañana:
BRASIL, para San Antonio.

Lunes 13:
PILAR, para Antofagasta.
IMPERIAL, para Nueva York.

FESTIVAL DE BOX

El festival de box amateur de esta noche, que se efectuará en el ring al aire libre del Deportivo de la Universidad Católica de Valparaíso. El programa preparado por los organizadores es acaso el mejor presentado de los últimos años.

Destacadas figuras del boxeo amateur cotejarán acciones con destacados púgiles metropolitanos, entre los cuales podemos anotar a Carlos Tejos, Abelardo Siré, Enrique Torres, Manuel Carrera, Julio Carvacho, Manuel Soto, E. Rivera, Andrés Tognarelli y Pedro Silva.

Un combinado de la Asociación Naval-Ferroviarios tomará la representación porteña, y está integrado por Luis Hernández, Miguel Becerra, Manuel Videla, Exequiel Vicencio, Luis Vicencio, Mario Guerra, César Jara y Pedro Vega. Fuera del programa oficial, habrá otras peleas preliminares por el Campeonato de Novicios de la Asociación Naval, con lo que se completa un programa de enorme atracción. Las boleterías y las puertas del local se abrirán a las 20 horas, pues por tratarse de un programa largo, se dará comienzo a las 21.30 horas, para terminar a las 24 horas.

DESDE LIVERPOOL LLEGARA EL LUNES EL B|M. "SARMIENTO"

Procedente de Liverpool, debe llegar el lunes o en la mañana del martes próximo, el buque-motor "Sarmiento", de la Pacific Steam Navigation Company, trayendo algunos pasajeros en su clase única, y carga surtida en general, para diversos consignatarios de Valparaíso y de la capital.

También tiene anunciada su llegada, para el lunes el vapor "Losada", de los registros de la misma firma naviera, procedente de puertos ingleses, vía del Canal de Panamá, con pasajeros y carga surtida para nuestro país.

En su viaje de regreso ambos barcos conducirán cobre y salitre para puertos ingleses.

ESPECTACULOS DE HOY

AVENIDA (5184).— El pecado de Julia, Scarface y La gran impostora.
COLON (2949).— La zarina.
CONDELL (2027).— El puente de San Luis Rey y Ardides de juventud.
CHILE (2599).— Seguro de amor y actuación de Pepe Olivares.
IRIS (2432).— Nosotros los muchachos y Chaplinadas.
METRO (2111).— La hora del olvido.
MUNICIPAL, de Viña (81739).— Venganza de mujer.
ODEON (5315).— El gran campeón y Serial.
OLIMPO, de Viña (81380). — Música del corazón.
ORIENTE, de Viña (85679). — Sublime ensueño.
PALACE (2400).— Acechada y Seriales.
PACIFICO (6057).— La mujer de todos.
REAL (2640).— Traidora y mortal y Serial.
REX, de Viña (85050).— La otra.
RIALTO, de Viña (81906). — Camino peligroso y Seriales.
VALPARAISO (5522).— Su única salida.
VELARDE (4654). — El último amor de Goya.
VICTORIA (3778). — Cicatrices indelebles y Mensaje siniestro.

NOTA.— Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada teatro.

SERA REANUDADO EL SERVICIO DE LOS TAXIS AEREOS

El servicio de taxis aéreos entre Santiago y El Belloto será reanudado el 1.o de enero del próximo año, con nuevas máquinas, en atención a que para esa fecha, la cancha de aterrizajes estará ya terminada. Con la destinación de siete millones de pesos para los trabajos de ampliación del campo aéreo de El Belloto, este aeródromo quedará en magníficas condiciones para recibir aviones de cualquier tamaño.

Los trabajos de ampliación que se efectuarán en El Belloto, comprenden una apreciable rebaja de los cerros colindantes lo que permitirá una gran extensión de terreno completamente plano, en la cual quedará ubicada una pista de mil doscientos metros de largo por doscientos de ancho. Además se modernizará el aeródromo con la instalación de los aparatos de señalización, alumbrado, etc.

TRES MIL KILOS DE CARNE DE BALLENA VENDIDOS EN VIÑA

La venta de filetes de ballena ha continuado en el Mercado de Viña del Mar, con sostenido éxito y hasta ayer se habían expendido más de tres mil kilos de ese artículo que ha venido a reemplazar la escasez de carne de vacuno.

El público parece que se ha habituado a esos filetes y sobre todo ha visto aliviado su presupuesto ya que el kilo se vende a once pesos.

EL CINE SIGUE SU MARCHA

UN GRAN HALLAZGO TEMATICO.

LOS QUE HEMOS corrido tras la pelota de trapo, desperezando nuestra segunda infancia y endureciendo nuestra adolescencia, sobre el césped ralo de los "huecos", como llamábamos entonces a los terrenos baldíos suburbanos de este inmenso Buenos Aires, sentimos brotar de las más recónditas fibras del ser esa pura emoción que acompaña al recuerdo de los primeros años de la vida del hombre, mientras en la pantalla desfilan las animadas escenas de esa película que fué estrenada recientemente en Buenos Aires con el título de "Pelota de trapo", y que se está convirtiendo en el éxito más resonante de la actual temporada. Esos "pibes que le sacan canas verdes a la vieja", que son remolones en los mandados como prontos para la gambeta futbolera; esos purretes que se arraciman en el potrero, gárrulos y plásticos, dispuestos a pisar la raya o a mojar la oreja del adversario accidental cuando la ocasión se presenta, para demostrar que no son "polleritas", pero que reaccionan noblemente si alguien llega a hincarle traidora zancadilla al compañero: esos muchachitos vivaces, discutidores e ingeniosos que componen la pandilla de "Pelota de trapo", constituye una de las notas más originales de la cinematografía argentina. De inmediato centran la atención del espectador, se ganan a poco el creciente interés y terminan por captarse la simpatía de todos —chicos y grandes, sin distinción de sexo ni edad— con ese magnífico poder de lo vital y de lo nuestro, de lo que está dentro de nuestras modalidades y costumbres, de lo que llega directamente a nuestro corazón, a través del habla pintoresca de las barriadas porteñas, llena de giros y rica en dichos que no están en los diccionarios castellanos e ignoran las Academias de la Lengua. El flamante sello editor S.I.F.A., pobretón y todo, pero corajudo a más no poder y atropellador a conciencia, se ha "mandado un gol de media cancha" — empleando el término futbolístico de todo Buenos Aires— con esta pelota de trapo que rebota en el alma del auditorio cinematográfico como la más pulida pelota de cuero. El tema —todo un magnífico hallazgo para la industria fílmica argentina— fué desechado por todas las empresas editoras de sólida posición comercial y financiera, y es por ello que esta película estrenada recientemente en Buenos Aires constituye una lección para los productores, directores y argumentistas. Lección de lo que debe ser el cine argentino. "Pelota de trapo" marca un seguro derrotero a todos los realizadores de películas de Buenos Aires, y es muy posible que así lo comprendan ahora, ante la realidad de los hechos. Así pensamos, amigos lectores, y creemos no equivocarnos.

¡DURO CON EL CINE . . . !

La proyectomanía que caracteriza a Gobierno y legisladores argentinos, se ha especializado con la cinematografía de un tiempo a esta parte. Ahora le ha tocado el turno al diputado Jacinto Maineri, quien ha depositado en la secretaría de la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina un proyecto de ley, cuyo primer artículo establece que, a partir de la promulgación de aquélla, los productores de películas argentinas deberán realizar cada año, como mínimo, una película cuyo argumento esté basado en hechos y fastos de la historia argentina. Quienes violaran tal disposición, serán penados con la aplicación de una multa de cien mil pesos, cuyo producto se destinaría a la creación de escuelas primarias en los lugares donde lo juzgase conveniente el Poder Ejecutivo.

SERA CIUDADANO ARGENTINO.—

Pedro López Lagar es, como se sabe, español de nacimiento. Fué a Buenos Aires, hace ya varios años, integrando la compañía teatral de Margarita Xirgu. Se independizó e hizo una temporada con una versión de "El príncipe idiota", efectuada bajo la dirección de Samuel Eichelbaum. Luego incursionó en la radiotelefonía, y poco después, el cine le brindó las mayores probabilidades. Se convirtió en astro de singular magnitud desde la pantalla argentina. Casó con una joven uruguaya, y en Buenos Aires instaló su hogar. En la semana pasada este actor inició los trámites para obtener la ciudadanía argentina. El cine argentino lo había ganado, y la Argentina le otorgó grandes oportunidades que pudo esperar en su carrera artística. Ahora manifiesta, por los cauces legales, su voluntad y su deseo de ser ciudadano argentino. ¡Este Pedro López Lagar está en todas...!

Un drama pasional



Burt Lancaster y Lizabeth Scott, tal como aparecen en concepto del artista Symeon Shimin, que ha hecho el dibujo, en la película en tecnicolor de Paramount, "La hija del pecado", que el lunes estrenará el Victoria. Además de los dos artistas citados figuran en el film, Mary Astor, John Hodiak y un nuevo actor cinematográfico, Wendell Corey.

Ocupará el ecran del Teatro Metro



La hermosa Barbara Stanwyck aparece como una coqueta pianista en la más reciente producción de los Estudios Enterprise, "La orquídea blanca", que se estrenará en el Teatro Metro. Al lado de la famosa estrella aparecen David Niven y Richard Conte.

"La Nación" de Baires elogia la última comedia de Pepe Iglesias

LA EXHIBIRA EL CINE BAQUEDANO EL MARTES

Sin comentarios publicamos una crítica que "La Nación" de Buenos Aires ha hecho al último trabajo cinesco de Pepe Iglesias, y que ahora en Santiago, conoceremos el martes en el Baquedano.

"Sobre un relato construído con gracia y agilidad se ha realizado "Un ángel sin pantalones". Dirigida por Enrique Cahen Salaberry, a tono con el carácter ligero y sonriente del motivo, esta novedad desenvuelve el tema de un "boy scout" llevado por las circuntancias más inesperadas al terreno policial de una investigación, que lo convierte en pesquisante improvisado pero efectivo.

Confusiones, sorpresas, cambios de personalidad, miradas extrañas y argumentos irrebatibles se suceden en "Un Angel sin Pantalones", en una medida ingeniosa, dentro de su sencillez deliberada, hasta producir el interés de un público que acompaña con buen sentido el tono humorístico y a veces satírico del relato, cuyo final culmina en una intervención de los "boy scouts", evocadora con graciosa intención de aquellos finales inolvidables en que la fuerza del compañerismo señalaba en prolongadas carreras sobre los valles la seguridad de un triunfo que, por ser el del protagonista, satisfacía a todos.

El reparto bien dirigido en sus compromisos diversos muestra al popular actor Pepe Iglesias en una interpretación eficaz, matizada en su expresión cómica con rasgos de muy directa repercusión en el público. Su labor dominante constituye, sin duda, el principal atractivo de la película. A su lado Semillita pone su nota de hilaridad comunicativa y simpática, y Pola Alonso asume con inteligente desempeño su parte en la trama. Enrique Roldán destaca las dos personalidades a su cargo y Homero Cárpeña da a su tipo mucho relieve. Haydée Larroca completa las principales figuras. Participan en algunas situaciones de "Un Angel sin Pantalones", numerosos boy "scouts".

NOVEDOSO ESPECTACULO OFRECE EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Dos funciones consulta la cartelera de hoy del magnífico Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas", que exitosamente trabaja en el redondel luminoso del Teatro Caupolicán, actuando en ambos espectáculos, el aplaudido Capitán Mr. Albert Spillers y sus focas amaestradas del Polo Artico.

Hoy a las cinco y media de la tarde, matinée familiar, y a las 9.40 de la noche, otro segundo espectáculo, presentándose los "Wild Sea Lions" del Capitán Spillers, los pulsarios "hand-balancers" norteamericanos; Trío Kraford; los malabaristas en monocicletas, Bob y Harry Halfs; el alambrista Jim, el caballero del antifaz, los trapecistas cómicos The Five Flyins Romas, los contorsionistas chinos Lay Foun y Ling Ma, los xilofonistas españoles Pérez-Aguilar-Rubian, el ventrílocuo argentino Profesor Dimmer y sus muñecos parlantes "Los locos del quinto piso", el excéntrico imitador nacional Manolo González, la cancionista venezolana Rita Granadillo, y la Orquesta Negra cubana, Babalú; el clown Pollito Pérez y los cultos y graciosos tonies Caluga, Chicharrita, Lechuguita.

Mañana domingo, nos presentarán tres nuevos programas, matinée infantil, vermouth dominical, y nocturna, 9.40.

El proyecto sobre la jubilación de EE. Particulares

SAN FERNANDO, 10.— El Consejo Provincial de Colchagua de la Confederación de Empleados Particulares de Chile, que preside el dirigente gremial señor Juan R. Astudillo S. se ha estado reuniendo diariamente a fin de estudiar el proyecto de jubilación y previsión integral elaborado por la Cepch.

Como este proyecto ha merecido a la directiva provincial algunas dudas, se ha invitado a San Fernando para mañana sábado, a los dirigentes nacionales de la Confederación señores Luis Contreras Bañados e Ismael Espinoza, este último que ha tenido a su cargo el estudio actuarial del proyecto, a fin de aclararlas antes de proponer a la directiva nacional la modificación de algunos de sus artículos.

Los dirigentes nacionales arribarán a San Fernando, por micro de las 18.30 horas y serán esperados por la directiva provincial, la que ha citado a una reunión general del gremio para darles a conocer este interesante proyecto que tiene preocupado a todos los Empleados Particulares de Chile. — Miguel L. Silva, Corresponsal.

EN DOS PANTALLAS SE ESTRENARA LA PELICULA "CORAZON DE LEON"


LOUIS HAYWARD

La obra del fecundo escritor inglés Robert Louis Stevenson, ha sido llevada ahora a la pantalla por Columbia Pictures en toda su poética gloria con el título de "Corazón de león", y se dará a conocer desde el martes próximo simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Continental, donde tiene asegurado de antemano el más completo éxito, ya que se trata de una película que por su argumento pleno de emocionantes aventuras es del agrado de todos los públicos y su trama de intensa acción mantiene en un interés constante al espectador. Tienen a su cargo, los papeles centrales de "Corazón de León", el famoso espadachín Louis Hayward, acompañado de la encantadora Janet Blair y al frente de un elenco de primeras figuras en el que aparecen George Macready y Edgar Buchanan encabezando grandes conjuntos.

ESTA SEMANA EN HOLLYWOOD

Hollywood no está seguro de si debe reírse o enfadarse por la súplica de Marguerite Chapman, a los periodistas de que no mencionen su nombre, cuando la vean en algún cabaret. Dice la adorable estrella que su Estudio, Columbia, no quiere que se publique su nombre en relación con la vida nocturna de los cabarets... Lo mejor para conseguir su deseo es que la preciosa muchacha, no vaya a tales lugares y así, no tendremos por qué decir que la hemos visto en ellos...

Errol Flynn, ya completamente restablecido de la enfermedad que le tuvo alejado más de dos meses de los "sets" de "Las aventuras de Don Juan", empieza a estar en desacuerdo con Warner Bros. Ya terminada la película, el popular actor ha pedido seis meses de vacaciones para emplearlas en una excursión marítima con su linda esposa, pero el Estudio se ha negado a su petición... y sigue negándose. Sin embargo; no me atrevería a asegurar que el actor no conseguirá, por lo menos, unos meses.

Johnny Weissmuller ha conseguido deshacerse de su contrato con el productor Sol Lesser, bajo cuyos términos hacía las más celebradas películas de la serie "Tarzán". Pero Lesser le ha hecho saber que le demandará ante los Tribunales, si hace en otro estudio películas semejantes a las de "Tarzán"... y se dice que ese era precisamente el propósito que tenía el actor al romper el contrato.

Lana Turner y su nuevo esposo se enfadaron algunas veces inmediatamente después de haberse casado. ¿Y eso qué? Muchos matrimonios se enfadan, y siguen luego muy contentos su vida de casados.

No me extrañaría en absoluto que Laraine Day, abandone el cine, cuando menos se espere. Podéis estar seguros de que lo hará si su trabajo le impide pasar el tiempo con su marido, Leo Durocher, que es entrenador de un equipo de "Baseball". Laraine se lo ha manifestado así con toda claridad a sus jefes en el Estudio en que trabaja.

Tal vez recordéis, que el verano pasado Orson Welles, iba a hacer una película de la tragedia de Shakespeare "Macbeth", con una rapidez inusitada: en tres semanas... Welles, hizo casi toda la película en ese plazo de tiempo pero todavía se necesitan algunos efectos de voz que hay que añadir... y el Estudio Republic, desea que Orson vuelva de Italia para hacerlo.

Pepe Martes.

UNA OBRA HUMORISTICA EN EL TEATRO IMPERIO

Hoy tendrá dos funciones el Teatro Imperio, a las 18.45 y a las 22 horas, con la actuación de la Cía. Nacional de Comedias Silvana Roth-Rodolfo Onetto, que con éxito está representando desde hace varios días la comedia cómica "Si me das un beso te digo que sí", del comediógrafo italiano Aldo Benedetti.

Se trata del más descomunal enredo provocado por una mujer que se propone hacer pagar a su marido el pecado de su infidelidad. Es graciosísima y picaresca, por cuanto se presentan situaciones francamente embarazosas.

Silvana Roth muestra en esta obra otro aspecto de su versatilidad artística, actuando muy bien en su rol cómico. Rodolfo Onetto, por su parte, disfruta a sus anchas de un rol que le viene muy bien, ya que es un galán cómico de primera categoría. También tiene un papel muy lucido Ester López.

UN TEMA AUDAZ TIENE "COMO TU LO SOÑASTE": ES DE ARGENTINA


MIRTHA LEGRAND

En otro esfuerzo de excepción, dentro del cine, Artistas Argentinos realiza "Como tú lo soñaste". La mira artística se coloca en un nivel superior: un tema de Georg Kaiser: el de "Un día de octubre". Alrededor de la ambiciosa empresa se ponen en juego los mejores elementos técnicos y materiales —dándole una realización de calidad— y un ferviente deseo de alcanzar un clima poético da suma elevación.

El tema es tan audaz como hermoso: se recordará que el teniente Marrién se encuentra ante la inculpación de que el padre de un chico de una mujer a quien no conoce, y rechaza, asombrado, el cargo. Más tarde conoce a Catalina y su secreto: el hijo es del carnicero a quien atrajo una noche hacia ella, pero lo concibió pensando en él. Su amor nace de las fuentes más hondas del espíritu. Es un milagro. Entonces el teniente entra en él y defiende contra las acechanzas del otro —materia, circunstancia—, el hijo como si fuera suyo.

La realización de Lucas Demare nos muestra al director de "La guerra gaucha" en plena madurez, utilizando con el mejor sentido cinematográfico los elementos puestos en sus manos, logrando imágenes de gran belleza y haciendo alardes de cámara y de utilización del sonido, como en la escena del semidelirio de Catalina. Ha contado con la colaboración del fotógrafo F. Boeniger, el decorador G. Gelpi, Carlos Rinaldi en la producción y Lucio Demare y Juan Elhert en la ajustada música de fondo. Se incluyen, además, fragmentos de Brahms, Grieg, Mozart y Liszt, algunos en órgano, que enriquecen la conformación artística de la película.

Ramón Vinay debuta en Chile con "Otello": primera vez que canta en el escenario del T. Municipal

Nuestros aficionados al canto y el público en general, impuestos, por el cable, de los bullados éxitos que ha obtenido en Norteamérica y en Italia el tenor chileno Ramón Vinay, aguardan con explicable curiosidad el debut en Santiago de este notable cantante que se presentará hoy en el Teatro Municipal, interpretando el papel protagonista de la ópera de Giuseppe Verdi "Otello", que —a juicio de los críticos extranjeros— constituye su mayor éxito y una verdadera creación dentro de las formas que dan vida al drama lírico.

Vinay, no obstante su encumbrado prestigio en los principales teatros de ópera del viejo mundo y los Estados Unidos, aún no había actuado en su patria, y ha escogido, para debutar en ella, la ópera "Otello", de Giuseppe Verdi, que es, entre todas las que forman su repertorio, la que le ha proporcionado mayores triunfos. La cantó, primeramente, como oratorio, en el Teatro Radio City de Nueva York, bajo la dirección de Arturo Toscanini, y luego, dentro de la modalidad habitual de la ópera en el Teatro Scala de Milán, dirigido por el maestro De Sábata, la primera batuta de Italia en la actualidad.

GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA ENTRE PARENTESIS CORRESPONDE AL NUMERO DEL TELEFONO

TEATROS

IMPERIO (32627). — Compañía de Comedias de Silvana Roth - Rodolfo Onetto. — Vermouth y noche: Si me das un beso te digo que sí.

CINES

ALAMEDA (91254).— Rotativo: Monsieur Verdoux y Venganza sangrienta.

ALMAGRO (83425).— Rotativo: La copla de la Dolores y Angeles con caras sucias.

AMERICA (52443) — Rotativo: Escalera al cielo, La serpiente de cascabel, El P... Serial.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: El lechero.

ANDES (43811).— Vermouth y noche: Monsieur Verdoux y Venganza sangrienta.

APOLO (51746). — Rotativo. Pasión diablólica, Bodas en el desierto, El secreto del buzón y El profesor de canto.

AVENIDA MATTA (51455).—Rotativo. La corona de hierro, La serpiente de cascabel y La infiel.

BALMACEDA (88768). — Rotativo Festival de despedida del Trío Añoranzas y Manolo González.

BAQUEDANO (65050). — Matinée vermouth y noche: La noche y tú y Noticiario Olímpico.

BANDERA (89111). — Matinée vermouth y noche: La dama y el diablo.

BOLIVAR (83683). — Rotativo: Yo solo me basto, María Rosa y La ... de los hombres.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: La aurora de los valientes, La serpiente de cascabel, El misterioso Mr. Valentine y Serial.

BRASIL (80306).— Vermouth y noche: La serpiente de cascabel y La noche eterna.

CAPITOL (89581). — Rotativo: La corona de hierro, Yo solo me basto y El Pibe.

CARRERA (86685).— Rotativo: La copla de la Dolores y Angeles con caras sucias.

CAUPOLICAN (85912). — Vermouth y noche: Circo Las Aguilas Humanas.

CENTRAL (33555). — Matinee vermouth y noche: El lechero.

CERVANTES (88569 — Matinée vermouth y noche: La dama y el diablo.

CLUB DE SEÑORAS (33550) — Rotativo: La dama y el fantasma y Rosas trágicas.

COLON (90577 — Rotativo. La hostería del Caballito Blanco, El amor abrió los ojos, La sombra de Caín y Serial.

COLISEO (89975).— Rotativo: Monsieur Verdoux, El amor abrió los ojos y La serpiente de cascabel.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: La esclava del sheik.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: El secreto del buzón, Vidas robadas y Noticiarios.

CHILE (60728). — Rotativo: Beneficio del personal. Variedades artísticas. Cine: Allá en el Rancho Grande, El caballero audaz y Bajo el cielo de gloria.

DIECIOCHO (83778).— Matinée vermouth y noche: Monsieur Verdoux, El Pibe y Noticiarios.

ESMERALDA (64303).—Rotativo: La hostería del Caballito Blanco, La aurora de los valientes y Rosas trágicas.

EL GOLF (257).— Vermouth y noche: La esclava del sheik.

FRANKLIN (50754).— Rotativo. La aurora de los valientes, Beau Geste, El misterioso Mr. Valentine y Noticiarios.

FLORIDA (34289).— Matinée vermouth y noche: El fugitivo.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo: Monsieur Verdoux y La sombra de Caín.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: Amapola del camino, Tronado y destronado y Serial.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: El misterioso Mr. Valentine, La corona de hierro y Escalera al cielo.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: Monsieur Verdoux, El amor abrió los ojos y Escalera al cielo.

ITALIA (41883).— Rotativo: La aurora de los valientes, La hostería del Caballito Blanco y La sombra de Caín.

LO FRANCO (92705).—Rotativo: Escuela de sirenas y Mi hermano hablaba a los caballos.

LUX (87630).—Matinée, vermouth y noche: Tú volverás, querida y Serial.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo: Monsieur Verdoux, La hostería del Caballito Blanco y La sombra de Caín.

MIAMI (85815). — Rotativo: Chifladuras de Laurel y Hardy y Paquita la traviesa.

METRO (83361) — Matinée. vermouth y noche: Sagrado y profano.

MINERVA (91464).— Rotativo. Sangre y arena, Veinte años y una noche, Los secretos del buzón y Not.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: La noche eterna y Al morir el alba.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: La corona de hierro, Montecassino y Siete para un secreto.

MAXIM (30611).— Rotativo: Hermanos contra hermanos.

NACIONAL (63565).— Rotativo: La hostería del Caballito Blanco, La aurora de los valientes y La serpiente de cascabel.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo: Monsieur Verdoux, La aurora de los valientes y Escalera al cielo.

ÑUÑOA (43152) — Rotativo: Beau Geste, Sangre y arena, Veinte años y una noche y Serial.

NORMANDIE (87749).— Rotativo. Suplicio.

PARIS (80336) — Rotativo La serpiente de cascabel, Escalera al cielo y Siete para un secreto.

ORIENTE (41345) — Vermouth y noche: El lechero.

PLAZA (84714).— Matinée vespertina, vermouth y noche: Siempre te he querido.

PORTUGAL (51473).— Vermouth y noche: Monsieur Verdoux, Venganza sangrienta y Serial.

PRINCESA (85205). — Rotativo Roma, ciudad abierta, Corazón de hierro y Solitario rural.

PRINCIPAL (83572). — Rotativo: Noticiario Dibujo, Serial y Agregados.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: Mis espuelas de plata, Tronado y destronado y El pecado de Julia.

REAL (65555) — Matinée vermouth y noche: La voz de la tórtola

ROXY (80809) — ... Hermanos contra hermanos ...

RECOLETA (63874) — ... La aurora de los valientes ... bra de Caín y Rosas trágicas ...

REX 31143 y 31144 — ... née, vermouth y noche: El ... Castilla.

REPUBLICA (63613) — ... Escalera al cielo, Veinte ... noche y Yo solo me basto ...

RIALTO (41667) — ... La aurora de los valientes ... destronado y La corona ...

SANTIAGO (32883) — ... vermouth y noche: El ah... muerte.

SANTA LUCIA (61378) — ... née, vermouth y noche: ... del sheik.

SELECTA (92194) — ... La infiel, Tronado y des... serpiente de cascabel.

VALENCIA (61557) — ... y noche: Luna de miel ... El recuerdo de aquella no...

VICTORIA (30021) — ... El lobo de mar.

LA NACION

SABADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1948
SANTIAGO DE CHILE

No hay favoritos en los partidos de esta tarde entre Iberia con National y Santiago con la "U"

En Santa Laura empieza la 17.a fecha del torneo

CON UN PROGRAMA doble que se efectuará en el Estadio de Santa Laura, se dará comienzo esta tarde a la décima séptima fecha de la competencia oficial de fútbol profesional de la División de Honor.

La reunión comenzará a las 14.30 horas, con el encuentro entre Santiago National e Iberia. El "decano", cuenta con 4 puntos y viene de ganar al Audax. El Iberia, totaliza 16 puntos y recientemente perdió con Badminton.

Deberán formar así:

IBERIA: Aurenque; González y Carrasco; Araya, Garrido y Aller; Tapia, Soarez, Vidal, Concha y Vásquez.

SANTIAGO NATIONAL: Avilés; Arriagada y Avilés; Santander, Sereño y Luna; Villanueva, Carrasco, Jiménez, Palacios y Salvía.

En el partido de fondo, programado para las 16.15 horas, alternarán Santiago con Universidad de Chile. Aquél, cuenta con 16 puntos y en su último compromiso fué vencido por Colo Colo. La "U", a su vez, dispone de 16 puntos y hace dos semanas perdió con el Iberia.

Alinearán de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE CHILE: Ibáñez; Gutiérrez y Bazán; Alamos, Busquet y Negri; Ramos, Coll, Araya, García y Balbuena.

SANTIAGO: Marín; Velásquez y Ramírez; Fernández, Wood y Meneses; Aguilera, Díaz, Rebello, Vera y Medina.

MAÑANA

Mañana habrá encuentros en dos canchas. En el Estadio de la Avenida Independencia, el team de la Católica que va invicto en la segunda rueda, se enfrentará con Badminton. En el partido básico, jugarán Magallanes y Everton y, finalmente, en Playa Ancha de Valparaíso, se enfrentarán Wanderers y Green Cross, dos cuadros que afanosamente buscarán una rehabilitación.

Colo Colo quedará libre, lo que aprovechará para presentarse en La Calera. El match de Audax-Unión Española, evidentemente el más importante de la jornada, se aplazó para el domingo 19.

PROGRAMA OFICIAL

SABADO 11.— Cancha Santa Laura: A las 14.30 horas, Iberia con Santiago National; director de turno, señor Pavez, médico, doctor Croquevielle. A las 16.15 horas, Santiago con Universidad de Chile; director de turno. señor Cortés; médico doctor Dongli. Porcentaje, 35 por ciento para el primer partido, y 65 por ciento para el match de fondo.

DOMINGO.— Cancha Estadio de la Universidad Católica.— A las 14.30 horas, Universidad Católica con Badminton; director de turno, señor Green; médico, doctor Verdugo.

A las 16.15 horas, Magallanes con Everton; Director de turno, señor Wedeles; médico, doctor Ercole.

Cancha, Playa Ancha, Valparaíso: A las 15.30 horas; Wanderers con Green Cross; director de turno, señor Andrade; médico, doctor Westermayer.

Domingo 19.— Estadio Nacional.— A las 16.15 horas, Unión Española con Audax Italiano; director de turno, G r e e n Cross; médico de turno, doctor Antonio Losada.

LA UNION ESPAÑOLA PREMIARA A LOS QUE AYUDARON A ALONSO

La Unión Española aprovechará el partido que sostendrá el día 18 con Audax Italiano, para rendirle un homenaje público a los automovilistas Rafael y Joaquín Peralta, por la eficaz ayuda que le prestaron a Julio Alonso, cuando éste sufrió un serio accidente en la Quebrada de Camarones.

En esa oportunidad, los hermanos Peralta detuvieron el coche en que corrían, y sin considerar para nada la pérdida de tiempo y de chance en la competencia, prestaron solícita atención al volante accidentado; luego lo transportaron en su máquina hasta la Clínica más cercana, y no siguieron en la prueba hasta hallarse seguros de que Alonso quedaba en buenas manos.

La Unión Española, entidad a la cual pertenece Alonso, testimoniará su agradecimiento hacia los hermanos Peralta obsequiándoles una medalla de oro a cada uno.

Los olímpicos del ciclismo actuarán en una competencia

Mañana en San Eugenio

EN SAN EUGENIO se llevará a efecto mañana, un festival ciclístico que puede alcanzar aspectos de bastante interés. Las pruebas principales son las de 50 kilómetros por equipos con llegadas, una Australiana y la persecución por tiempo. Se anuncia la intervención de elementos destacados, como González y Garrido, de la Unión Española; Juan Garrido y Alfonso Moreno del C. Atlético; Lucas Valenzuela, Luis Avendaño y otros. Es posible que también aparezcan los olímpicos Ramírez e Iturrate lo que daría un interés mayor a este certamen.

Se efectuará también una prueba caminera para novicios, que irán a la Cuesta de Barriga, los de cuarta categoría por su parte lo harán hasta la Cum-


Arriagada


Fernández


Ibáñez


Vidal


Soarez

OTRO CLASICO UNIVERSITARIO, AHORA EN ATLETISMO

Competirán en el E. Nacional

POR PRIMERA vez competirán en atletismo las representaciones de las Universidades de Chile y Católica, que son las que poseen un mayor y mejor número de atletas. Lo harán en dos etapas, mañana en el Estadio Nacional.

La calidad de figuras como Carlos Vera, Roberto Yokota, Hernán Figueroa, Sergio Guzmán, Alberto Labarthe, Alfredo Jadresic, Miguel Allamand, y otros, son de por sí una buena garantía para el mejor éxito del espectáculo que ha despertado un interés creciente, toda vez, que desde hace algún tiempo, el público metropolitano carecía de buenos programas atléticos.

EL PROGRAMA

El programa constará de las siguientes pruebas:

PRIMERA ETAPA (en la mañana).— 110 metros vallas; 100 metros planos, varones; 100 metros planos, damas; salto alto, damas; lanzamiento del dardo; 400 metros planos; lanzamiento de la bala, damas; saltos alto y triple, varones; lanzamiento de la bala, varones; 1.500 metros planos; posta de 4 por 100 metros varones.

SEGUNDA ETAPA (en la tarde).— 400 metros con vallas; salto largo, damas; lanzamiento del disco, varones; 800 metros planos; salto largo, varones; lanzamiento del disco, damas; 200 metros planos, varones; salto con garrocha; lanzamiento del martillo; 3.000 metros planos; posta de 4 por 100 metros, damas; posta de 4 por 400 metros, varones.

LOS INSCRITOS

La nómina de anotados es la que en seguida indicamos:

100 metros planos: Univ. Católica: F. Fontecilla, S. Rogers, F Fiedlenader, C. Vera y M. Durruty. Univ. Chile: R. Dasori, A. Labarthe, R. López, J. Rossel y M. Lorca.

200 metros planos.— U.C.: E. Fontecilla, M. Durruty, N. Ceballos, F. Friedlander y N. Muñoz. Univ. Chile: R. Dasori, A. Labarthe, S. Guzmán, R. López y P. Montaldo.

400 metros planos.— Católica: R. Yokota, M. Durruty, S. Saavedra, H. Caraccioli y R. Seguel.— Univ. Chile: S. Guzmán, R. Martín, R. Hormazábal, P. Ramis y M. Díaz.

800 metros planos.— Católica: R. Seguel, S. Rencoret, S. Saavedra, R. Yokota y J. Molina.— Univ. Chile: P. Ramis, H. Gaona, P. Solís, R. Hormazábal y J. Brieba.

1,500 metros planos. —Católica: R. Seguel, S. Rencoret, R. Yokota, S. Concha y V. Morales.— Univ. Chile: H. Gaona, P. Ramis, L. Rojas, S. Saavedra y H. Oyarzún.

3,000 metros planos.— Católica: S. Rebolledo, M. Moreno, L. Catalán, S. Concha, R. Seguel. — Univ. Chile: L. Rojas, H. Oyarzún, F. Saavedra, C. Santelices y J. Brieba.

110 metros vallas.— Católica: C. Caraccioli, E. Müller, J. Sánchez, J. Martínez.— Univ. Chile: H. Figueroa, F Araya, R. Lorca, J. Parroquia y O. Skita.

400 metros vallas.— Católica: H. Caraccioli, J. Molina, J. Bosch y R. Santelices.— Univ. Chile: S. Guzmán, M. Díaz, A Barros y P. Solís.

Salto alto.— Católica: A. Donoso, M. Allamand, F. Foncea, F. Candia, J. Martínez.— Univ de Chile: A. Jadresic, J. Parroquia, A. Herrera, E. Jordán y F. Ohaco.

Salto largo.— Católica: V. Garrido, F. Candia, J. Sánchez, E. Müller y C. Vera.— Univ Chile: M. Lorca, H. Figueroa, R. Martín, C. Rodríguez y H. Córdova.

Triple.— Católica: A. Unwin, J. Sánchez, N. Ceballos, E. Müller.— Univ. Chile: H. Córdova, F Masjuán, G. Fernández, A. González y C. Regonessi.

Salto garrocha.— Católica: P. Infante, J. Barberá, E. Seguel, F. Manterola.— Univ. Chile: J. Ríos, H. Figueroa, H. Ramírez, E. Hurtado, J. Parroquia.

Lanzamiento de la bala.—Católica: C. Forster, E. Botinelli, M. Allamand, J. Ide y C. Valdivieso.— Univ. Chile: H. Figueroa, E. Ohaco, H. Haddad, E. Eggeling y R. Martín.

Lanzamiento del disco.— Católica: M. Allamand, J. Ide, C. Forster, F. Rencoret y J. Corvalán. Univ. Chile: J. Haddad, E. Ohaco, H. Figueroa, A. Herrera y G. Eggeling.

Católica: E. Botinelli, J. Znanic, D. Pino, J. Aguilera.— Univ. de Chile: O. Dominechetti, V. Combeau, V. Harnecker, J. Petri y G. Eggeling.

Lanzamiento del dardo.— Católica: C. Forster, H. Carolls, E. Müller.— Univ. Chile: H. Figueroa, E. Ohaco, E. Petri, C. Raab y H. Haddad.

Posta 4 x 100: Dos equipos.
Posta 4 x 400: Dos equipos.

DAMAS

100 metros planos.—Católica: L. López, A. Sánchez, C. Venegas, G. Vásquez y E. Kamiski.— Univ Chile: A. Millard, R. Riquelme, H. Marcó, M. Ramsay y V. Fonck.

Salto alto.— Católica: E. Nissen, S. Barberá, H. Nissen, L. López y F. Peroldo.— Univ. de Chile: I. Lerou, H. Hoffman, L. Krauss y N. Parra.

Salto largo.— Católica: L. López, J. Vásquez, H. Nissen, C. Venegas y A. Sánchez.— Univ. de Chile: A. Millard, I. Costamaillere, S. Guzmán, A. Alvarado y D. Hoffmann.

Lanzamiento de la bala. — Católica: J. Vásquez, H. Nissen, E. Martínez, L. López.— Chile: E. Gopfert, D. Hoffmann, A. Alvarado, J. Alliendes y M. Hoffmann.

Posta 4 por 100.— Dos equipos.

Lanzamiento del disco.— Católica: L. Lemoy, H. Nissen S. Brickmann, C. Venegas, I. Goloy.—Univ. Chile: D. Hoffmann, A. Alvarado, J. Alliendes, M. González y M. Hoffmann.

"LO DE GRILL ES UNA INJUSTICIA"

En la División de Honor nos encontramos anoche con el delegado del Club Santiago, señor Mauricio Mena. Le preguntamos sobre lo que pensaban en su club, con respecto a la suspensión del zaguero Luis Grill, por cuatro partidos. Nos declaró el señor Mena:

—El Tribunal de Penas ha cometido una injusticia de tamaño mayor. Resulta absurdo que se suspenda a un jugador por el solo hecho de que, estando a 15 metros del árbitro, lance una pelota, y el juez ponga en su informe, que se la tiró a él. Si hubiera estado a uno o dos metros, aceptaría la sanción, porque sería justa. Pero en este caso está totalmente fuera de lugar. No pudo apreciar el señor Las Heras esa falta de respeto, estando a tanta distancia. Reclamaremos enérgicamente, porque cosas así no se pueden aceptar. Van en perjuicio del fútbol mismo, perjudican a los clubes y constituyen un precedente funesto.

Team del Bandera-Metro es puntero en fútbol oficial

Su campaña

EL PROXIMO viernes, en un local que se determinará posteriormente, se efectuará la manifestación que ofrece la directiva del Deportivo Bandera-Metro, a los integrantes del equipo superior de fútbol, que va ubicado en el primer lugar de la competencia de la Cía. Nacional de Teatros, conservando su condición de invicto.

El puntero ha cumplido la siguiente campaña: venció a Santa Lucía, Santiago-Victoria, Andes-Hollywood, Alameda-Alcázar, Baquedano-Almagro, Continental, y ha empatado con el Real-Rex y Portugal-Central-Normandie.

Forman en el Bandera-Metro, los siguientes players: Aguayo; Mondaca y Medina; Olivier, Parra y Sánchez; Gutiérrez, Larrañaga, Ramírez, Espinoza y Mora.

Unión Arauco y Cuarta Zona se medirán por el torneo amateur

EL PROGRAMA QUE ANUNCIA EL FUTBOL LOCAL

Con diferentes encuentros proseguirá mañana el certamen del fútbol amateur, siendo el programa el siguiente:

DIVISION DE HONOR (cancha Ferroviaria N.o 2): Río de Janeiro con Loma Blanca. Tres equipos a las 14.15 horas.

CANCHA PAPELERA.— Nacional El Salto con Propa. Tres equipos, a las 14.15 horas.

CANCHA MACCABI.— Unión Arauco con Cuarta Zona. Tres equipos, a lac 14.15 horas.

CANCHA ARCO IRIS.—A las 16.15 horas: Olimpia con Arco Iris.

COPA UNION

CANCHA BANFIELD.— Apolo con Everton. Tres equipos a las 14.15 horas.

CANCHA SANTA FILOMENA.— Albión con Lautaro Atlético. Tres equipos a las 14.15 horas.

CANCHA ESCUELA DE ARTES.— Independencia con La Cruz. Dos equipos a las 15.15 horas.

CANCHA SAN RAMON.—Teniente Godoy con Vista Hermosa. Tres equipos, a las 14.15 horas.

COPA REPUBLICA

CANCHA VIEL. — Libertad con Ipiranga. Tres equipos a las 14.15 horas.

CANCHA NACIONAL DE ÑUÑOA.— Germinal con Nacional de Ñuñoa. Tres equipos a las 14.15 horas.

INAUGURAN CANCHA DE BASQUETBOL EN TALAGANTE, MAÑANA

En Talagante se inaugurará mañana la cancha de básquetbol que ha construído la entusiasta dirigente de esa localidad. El acto será prestigiado con la asistencia del gobernador señor Lupercio Vejars y dirigentes deportivos de Talagante.

Andrés Hammersley puede reiniciar el camino de sus tantas victorias

INTERVIENE HOY EN UN MATCH DE DOBLES

EN LA JORNADA de hoy del del torneo de tenis de Fiestas Patrias empiezan a competir los elementos clasificados en el Escalafón Nacional, o sea, los más eficientes tenistas del país.

Andrés Hammersley, crack de otros tiempos, reaparece esta tarde haciendo pareja con Salvador Deik, también veterano campeón que en esta oportunidad ha gastado muchos empeños en la organización del tradicional certamen que controla su entidad, el International Sporting Club.

El programa de hoy, comprende de los siguientes encuentros:

14.30 horas: A. Davis con M. Kerestegian; A. Trullenque-R. Achondo con ganador I. Galleguillos-J. Molina y C. Sanhueza-C. Alegría; J. Harnecker con J. Castellanos; J. Herlein con G. Marín; A. Salcedo con R. Squirrell.

15.30 horas: R. Azula con G. Alvarez; S. Fuenzalida con Planella-Aravena; H. Barrios con N. Bacovic; A. Palacios con S. Mingo.

16.30 horas: J. Taverne con G. Saul; M. Taverne-R. San Martín con A. Hammersley-S. Deik; H. Gramegna con A. Apati; C. Torizay con L. Fontanet; J. Mardones con S. Celis.

Finaliza esta noche el Torneo Escolar y Universitario de Box

Esta noche a las 21.15 horas se realizará en el ring del Corcolén la rueda final del torneo universitario y escolar de box. El programa es el siguiente:

CERTAMEN ESCOLAR.— Luis Rivera (Balmaceda) con Hugo Delahay (Lastarria), en la categoría mínimo; Luis Campos (Balmaceda) con Edison Montero (Valentín Letelier), final del peso gallo.

CAMPEONATO UNIVERSITARIO.— Manuel Manríquez (Escuela de Artes y Oficios) con Sergio Cahaca (Artes y Oficios), final, peso pluma; Víctor Vidal (Artes y Oficios) con Patricio Lanas, peso pluma, veteranos; Eugenio Hernández con Carlos Iturriaga (Práctica de Agricultura), peso liviano, novicios; Carlos Silva (Artes y Oficios) con Tito Rossel (Artes Aplicadas), peso liviano, veteranos; Doroteo Garrido (Artes y Oficios) con Martín Manríquez (Artes y Oficios), mediomediano; Sergio Verdugo (Agronomía) con Servando Jordán (Leyes), final, mediano; Manuel Vargas (U) con Rubén Reyes (U); Alfredo Fonk (Agronomía) con Hans Moller (Artes y Oficios), medio pesado, semifondo; Nelson Mercado (Artes y Oficios) con Francisco Valdivieso (Práctica de Agricultura), final, mediomediano, veteranos; Carlos Uzabeaga (Artes y Oficios) con Bernardo Lozán (Artes y Oficios), final, peso gallo, veteranos.

CITACIONES

DEPORTIVO APOLO.— Jugadores de sus tres equipos, mañana, a las 14 horas, en la cancha de Mapocho 5207.

DEPORTIVO TENIENTE GODOY. — Infantiles y juveniles, mañana, a las 9 horas, en la cancha Copal; jugadores de los tres equipos adultos, también mañana, a las 14 horas, en la cancha del Patronato San Ramón.

DEPORTIVO AMERICAN. — Reunión general, mañana a las 14.15 horas, en Molina 478.

ANIVERSARIO.— 25 años de vida celebrará el Deportivo "La Cruz", de Iquique. A los socios residentes en Santiago, se les ruega retirar sus tarjetas de adhesión en Huérfanos 920, oficina 214.

CLUB YARUR.— Esta institución celebrará el 30 de septiembre sus 14 años de vida. Sus 2.000 socios intervendrán en diferentes actos.

Habrá fútbol por el campeonato de la Beneficencia

Esta tarde

POR EL campeonato oficial de la Asociación de Deportes de la Beneficencia se jugarán esta tarde los siguientes encuentros:

CANCHA CEMENTERIO.—15 horas: Junta Central con Asistencia, terceros equipos. A las 16 horas: Trudeau con Central de Compras, segundos elencos.

CANCHA ROBERTO DEL RIO.— A las 16.15 horas: Cementerio con San Luis, primeros equipos.

CANCHA MANICOMIO.— A las 13.15 horas: Calvo Mackenna con Hospicio, terceros teams. A las 14.25 horas: Hospicio con Manicomio, segundos elencos.— A las 16.40 horas: Hospicio con Manicomio, primeros elencos.

NO HUBO TENIS EN FOREST HILLS

FOREST HILLS, 10.—(U. P.)— Debido a la lluvia se suspendió la primera rueda de los partidos en el torneo para damas y caballeros por el campeonato de tenis de Estados Unidos.

Los funcionarios encargados del torneo suspendieron hasta mañana la prosecución del torneo.

No jugará Baztarrica, pero sí lo hará Coll, que reaparecerá

Estuvimos anoche con el entrenador de la "U", señor Luis Tirado, y, como era lógico, le inquirimos sobre lo que pasaba en la entidad estudiantil. Tirado se muestra optimista, y confía en que esta tarde, frente al Santiago, conseguirán una reinvindicación absoluta.

—La moral de todos está muy alta, y esas derrotas han sido cosas ya comunes en el fútbol. A veces se está en la buena y después viene la mala. Hay que resignarse.

—¿Habrá novedades?

—Casi ninguna. No jugará Bazterrica y reaparecerá Andrés Coll. Todos los muchachos están bien físicamente, y confío en que hagamos un gran partido.

Hemos sabido, por otra parte, aún cuando sin confirmación oficial, que la "U" probaría en el match de esta tarde al centro delantero Riveros, de la reserva.

Campeones de box de Santiago actúan hoy ante los porteños

EN HONOR DEL CIRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS

POR EL TREN expreso que sale esta tarde a Valparaíso, se dirige a ese puerto una delegación de box, de la Asociación de Santiago, que va a intervenir en un festival pugilístico que se efectuará esta noche en el local de la Universidad Católica, en honor del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile.

El box metropolitano se hará representar por el equipo campeón de Santiago, salvo dos categorías que serán representadas por los vicecampeones. Los porteños por su parte, opondrán un fuerte equipo formado por aficionados de la Asociación Naval y de la Asociación Ferroviaria, entre los que figuran el olímpico Manuel Videla, y los navales Mejías, Vicencio y Jara.

La delegación de Santiago irá integrada por los siguientes pugilistas: Mínimo; Enrique Rivera. Mosca: Carlos Tejo. Gallo: Abelardo Sire. Pluma: Enrique Torres. Liviano: Manuel Carrera. Mediomediano: Oscar Ponce, Mediano: Manuel Soto. Mediopesado: Andrés Tognarelli y pesado: Pedro Silva.

Acompañarán a la delegación el presidente, vicepresidente y secretario de la Asociación de Santiago, señores Alberto Serrano Ortiz, Daniel Fuenzalida Mayol y Roberto Moreno, respectivamente. Como entrenador del equipo, irá el señor Raúl Villalón del Club Comercio Atlético. En representación del Círculo de Cronistas Deportivo de Chile irán los señores Enrique Vergara y Tomás Murray.

MARCEL CERDAN YA NO ES EL CAMPEON DE BOX DE FRANCIA

PARIS, 10.— (U. P.)— El púgil Marcel Cerdan ha sido do despojado de su título de de campeón de Francia, categoría peso medio por incumplimiento del contrato que lo obligaba a pelear contra W. Krawzyck.

Cerdan, que se encuentra en entrenamiento en Nueva York, no pudo cumplir con su compromiso, y la Federación francesa de Boxeo, declaró el título abierto. Cerdan todavía posee el campeonato de Europa en esta categoría.

Famae y Cabrera Gana se medirán en básquetbol femenino

En la cancha de Franklin

La Asociación Femenina de Básquetbol de Santiago, ha programado para mañana los siguientes encuentros oficiales:

CANCHA FAMAE.— 16 horas: San Ramón con Delicias, tercera división.

17 horas: Cabrera Gana con Olea, segunda división.

18 horas: Famae con Cabrera Gana, primera división.

CANCHA CABRERA GANA.

- 15.30 horas: Monserrat con Santiago Morning, tercera división.

16.30 horas: Santiago Mor- visión.
ning con Monserrat, segunda di-

17.30 horas: Indus con Santiago Morning, primera división.

CANCHA MAGALLANES. — 16 horas: Sergio Gálvez con Magallanes, tercera división.

17 horas: Magallanes con Ready, primera división.

Numerosos nadadores actuaron en el 4.o certamen de la U. de Chile

TAMBIEN TOMARON PARTE LOS ESCOLARES

EN LA PISCINA ESCOLAR se realizó anteayer el cuarto torneo de la Asociación Universitaria de Natación, en el que participaron destacados elementos estudiantiles.

Los resultados generales fueron los que indicamos en seguida:

25 METROS LIBRE, NOVICIOS.— 1.os Sergio Garfias (Lastarria) y Fernando Tapia (Barros Arana), con 15 segundos; 3.o Eduardo Mazzoli (Barros Arana) con 16"; 4.os Freddy Ganeaut (Lastarria) y Luis Feliú (Barros Arana), con 17"; 6.o Francisco Freiburhaus (Barros Arana), con 17.2; 5.o Renato Ganeaux (Lastarria), con 17.3.

25 METROS ESPALDA, CADETES, NOVICIOS.— 1.os Jorge Roessler (Lastarria) y Sergio Linares (Barros Borgoño) con 19"; 3.o Jorge Chaparro (Barros Arana), con 20.6; 4.o Alvaro Núñez (Lastarria) con 22.4; 5.o Fernando Tapia (Barros Arana), con 23.2.

25 METROS LIBRE, NOVICIOS.— 1.o Jorge Nielsen (Escuela de Artes y Oficios), con 13.7; 2.o Miguel Castro (Escuela de Artes y Oficios), con 15"; 3.o Cristian Raap (Escuela de Artes), con 16"; 4.o Milton Cofré (Educación Física), con 16.2; 5.o Fernando Sierralta (Escuela de Artes y Oficios) con 16.5; 6.o Jaime Hierro (Escuela de Artes y Oficios), con 16.6.

100 METROS LIBRES, CADETES, FINAL. — 1.o Walter Pinochet (U), con 1.10.22; 2.o Guillermo Villalobos (U), con 1.10.3; 3.o Rolando Bergmann (Barros Borgoño), con 1.16.2.

100 METROS ESPALDA, SENIORS.— 1.o Sergio Cumplido (U), con 1.19.2; 2.o, Manuel González (Leyes), con 1.30.4; 3.o Raúl Pardo (Escuela de Artes y Oficios), con 1.32.6.

50 METROS LIBRE, TODA COMPETIDORA. — 1.a Blanca Fredes (Educación Física) con 36"; 2.a Marta Saul, con 41"; 3.a Virginia Founk (Educación Física) con 42"; 4.o Graciela Leyton (U), con 46"; 5.o Josefa Sainz (Educación Física) con 44.5.

25 METROS PECHO MENORES.— 1.o Eduardo Passey (B. Arana), con 20"; 2.o, Fernando González (Lastarria); 3.o Jaime Rossemberg (Lastarria), con 22.2; 4.o Iván de la Fuente (Barros Arana); 5.o Adalberto Márquez; 6.o Roberto Plassman (Lastarria).

25 METROS ESPALDA, NOVICIOS. — 1.o Jorge Nielsen (Escuela de Artes y Oficios) con 16.6; 2.os Jorge Fernández (Educación Física) y Miguel Castro (Escuela de Artes con 18.2; 4.o Jorge Lavanderos (Leyes) con 19.6; 5.o Cristian Raab (Escuela de Artes), con 20; 5.o Fernando Sierralta (Escuela de Artes) con 20.6; 6.o Jaime Castro (Educación Física) con 20.7

100 METROS ESPALDA, CADETES.— 1.o Amador Yumba (Letelier), con 1.26; 2.o Hugo Gutiérrez (Barros Arana), con 1.30; 3.o Gabriel Yumba (Letelier) y 4.o Julio Deutsch (Barros Borgoño).

50 METROS ESPALDA, TODA COMPETIDORA.— 1.o Blanca Fredes (Educación Física), con 44"; 2.o Marta Saul (U) con 50"; 3.o Virginia Fonck (Educación Física) con 52.6.

200 METROS LIBRE SENIORS.— 1.o Armando Moreno (U), con 2.30.6; 2.o Eduardo Cumplido (U), con 2.414; 3.o Guillermo Villalobos (U); 4.o Carlos López (U).

25 METROS PECHO, NOVICIOS. — 1.o Jorge Lavanderos (Leyes), con 16.6; 2.o Gerardo Krakowisk (U), con 20; 3.o Fuad Chahuau (Agronomía); 4.o Víctor García (Agronomía).

25 METROS NOVICIOS, ESCOLARES.— 1.o Sergio Ramírez (Barros Arana) con 18.2; 2.o Tomás Lustig (Barros Arana), con 20.4; 3.o Jorge Requena; 4.o Manuel Huerta (Barros Arana)

OCTAVA FECHA DEL TORNEO DE ESGRIMA

Se efectuará hoy en el Salón de Honor de la Universidad Católica, la octava fecha del torneo de esgrima de Santiago, que consulta en esta oportunidad los siguientes encuentros: 15 horas, Universidad de Chile con Compañía de Gas; 16 horas, Escuela Militar con Unidades Motorizadas.

En las canchas del Santiago se juegan numerosos partidos

Esta tarde

DURANTE toda la tarde de hoy habrá encuentros de fútbol en las diversas canchas del Estadio Popular "Santiago Morning".

El programa completo es el siguiente:

CANCHA N.o 1.— Competencia del Banco de Chile, con lances, a las 15 y 16.15 horas.

CANCHA N.o 2. — 14 horas: El Imparcial con Fresia, terceros equipos.

15 horas: Fresia con El Imparcial, segundos cuadros.

16 horas: El Imparcial con Fresia, primeros equipos.

CANCHA N.o 4.— 15 horas: Barahona e Hijos con Golder y Valdés, cuadros superiores.

16 horas: Sanhueza y Flores con Renault, cuadros superiores.

CANCHA N.o 5.— 16 horas: Atlético Fach con Balmaceda Juniors, terceros equipos.

15 horas: Balmaceda Juniors con Atlético Fach, segundos cuadros.

17 horas: Atlético Fach con Balmaceda Juniors, cuadros superiores.

CANCHA N.o 6.— 14 horas: Golder y Valdés con Sanhueza y Flores, segundos equipos.

16 horas: Renault con Importadora, segundos cuadros.

CANCHA N.o 7.— 15 horas: Besa y Cía. con Real Esperanza, segundos equipos.

16 horas: Real Esperanza con Besa y Cía., cuadros superiores.

COMPROMISOS DE LOS INFANTILES DE LA U. ESPAÑOLA

Los equipos de la Sección Cadetes de la Unión Española, sostendrán mañana encuentros oficiales con el Audax tIaliano, en el Estadio Nacional, en conformidad a este programa.

CANCHA N.o 4.— 9.30 horas, segundos infantiles; 10.30 horas, terceros infantiles; 11 horas, división intermedia.

CANCHA N.o 6.— 9.15 horas, primera infantil; 10.15 horas, juveniles y 11.15 horas, división especial.

Golfers de Argentina, Uruguay y Chile inician el torneo de 1948

Hoy, en los links de Av. Tobalaba

Orden en que se harán las series

EL ESFUERZO de los dirigentes de la Federación de Golf de Chile, ha hecho posible la participación en los campeonatos nacionales de 1948, de los más eficientes golfero de Argentina y Uruguay. Es una oportunidad que tienen los chilenos para alternar con figuras de este deporte.

De acuerdo con lo dispuesto por la Federación, hoy se cumplirá la jornada inicial del certamen, en las canchas del Country Club, ubicadas en Avenida Tobalaba. Cada uno de los jugadores hará dos series o vueltas, ateniéndose al siguiente horario:

8.30 y 13 horas: Hernán Braun, V. Matetich y H. López.

8.36 y 13.06: J. Ovalle, J. Roos y L. Page (hijo).

8.42 y 13.12: F. García, P. Lira y J. Arteaga.

8.48 y 13.18: A. Mori (h), L. Page y J. Raby.

8.50 y 13.24: A. Natho, B. S. A. Hume y A. Lyon.

9 y 13.30: Baena J. Anchorena y R. Beytia.

9.06 y 13.36: H. Duarte, A. Texier y L. Pan de Soraluce.

9.12 y 13.42: E. Palacios, C. Borgnia e I. Morrison.

9.18 y 13.48: M. Pozetti, L. Obarrio y J. Mac Rostie.

9.24 y 13.54: L. Salas, A. Sturla y A. Fahy.

9.30 y 14: L. Calderón, F. del Solar Dorrego y H. von Artens.

9.36 y 14.06: S. Córdova, G. Vidal y E. Wilson.



LOS ARGENTINOS.—Representantes de Argentina que esta tarde empiezan a intervenir en el campeonato abierto de golf que se inicia hoy en el Country Club.

9.42 y 14.12: A. Mori J. B. Segura y P. Prieto.

9.43 y 14.18: M. Pavez, R. Newlett y T. Walker.

9.54 y 14.24: O. Ordenes, J. Juárez y B. Astaburuaga.

10 y 14.30: M. Llanes, R. Cooper y D. Xinnear.

10.06 y 14.36: P. Silva (h), F. Menéndez y H. Hill.

10.12 y 14.42: R. Orellana, A. Vidal y G. Quintana.

10.18 y 14.48: E. Gubbins B. Harrison y F. Caralps.

10.24 y 14.54: M. Morel F. Burgos y M. Núñez.

10.30 y 15: M. Capellini, T. Connolly y V. Alexandroff.

10.36 y 15.06: H. Ossa, G. Petter y S. Mac Dermontt.

10.42 y 15.12: C. Budge y C. Ullmann.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

Copa Covadonga.— El señor Arsenio García ha obsequiado un trofeo, para que sea disputado en el match de Unión Española con Audax Italiano, el 18 de este mes, por el torneo profesional de fútbol.

Manifestación.— El sábado 25 de este mes se efectuará la manifestación que ofrece el Santiago Moto Club, a los participantes de la prueba Valparaíso-Santiago, que se efectuó el domingo último.

Baile.— Hoy a las 20.30 horas, en calle Santo Domingo N.o 1081, se realizará el baile organizado por el Club Estudiantes Industriales.

Tiro al blanco.— Mañana a las 9 horas, se efectuará en el Polígono del Estadio Militar, el certamen interno de tiro de fusil del Club Defensores de Chile.

Aniversario. — El Deportivo La Cruz de Iquique, celebrará mañana su 25.o aniversario, con un banquete al cual asistirán sus directores y socios honorarios.

Festival.— En la cancha Zambrano N.o 1 se efectuará mañana un festival deportivo, que han preparado los árbitros de fútbol de Quinta Normal.

Atletismo.— La segunda jornada del torneo interno del Atlético Royal por el título de campeón del club se realizará mañana a las 14.30 horas, en la Quinta Normal.

—En el Estadio Recoleta se efectuará mañana a las 9 horas el certamen interno del Deportivo Atlántida.

Hockey en patines.— Por el torneo oficial se enfrentarán mañana a las 9 horas, en la Plaza de la Libertad, los primeros conjuntos de la Universidad de Chile y Deportivo Enfield.

Directorio.— El nuevo directorio del Deportivo Santa Sofía, de Polpaico, está integrado por las siguientes personas: presidente, señor José D. Cifuentes; vicepresidente, señor Juan Correa; secretario, señor Manuel 2.o Montenegro; tesorero, señor Wenceslao Abarca y directores, señores Gabriel Montenegro, Isidro Iturra, Osvaldo Abarca y Francisco Muñoz.

Instituto Vida Sana.—En su local de calle Agustinas N.o 972, piso 9.o, efectuará esta tarde un homenaje a la memoria de doña Luisa Sebire de Cousiño.

Fútbol.—En la cancha de Olímpico de La Cisterna, Av. Carvajal esquina Av. Colón, se efectuará mañana una reunión de fútbol con participación de los teams de intermedia y especial del Colo-Colo, que actuarán frente al Club San Ramón.

—El Deportivo San Andrés, que se retiró de la Liga Estadio Popular Recoleta, desea actuar en fútbol frente a clubes locales. Las notas deberán enviarse a la cancha Pedro Aguirre Cerda.

—En la cancha del Borgoño, se realizará mañana un festival de fútbol cuyo programa agrupa los siguientes partidos: 9.15 horas, Unión Carmen Mena con Record; 10.30 horas, Nacional Olímpico con Forja; 11.45 horas, Durango con Atlético Gimnástico Central; 14 horas, Luis Orellana con Pedro Munizaga; 15.15 horas, Valentín Letelier con Guillermo Ganga; 16.15 horas, Alborada con Luis Araya.

—El Deportivo Juan Vicuña jugará mañana en Marruecos, con el Luis Gandarillas, con tres teams infantiles.

Desafío.— El Deportivo Opticos desea actuar hoy en fútbol, con dos equipos en su cancha. Los clubes interesados deberán solicitar las bases hasta las 12 horas, en calle Bandera N.o 183, local 17.

Irán a Melipilla.— Los efectivos del Deportivo Depebí, de los Ferrocarriles del Estado, se dirigirán mañana a Melipilla, donde actuarán frente al Fernando Gualda, en básquetbol, fútbol, ping pong y rayuela.

FRONTADO PELEARA EN BUENOS AIRES CON R. RODRIGUEZ

LIMA, 10.— (U. P.)— El campeón peruano de peso medio, Antonio Frontado, se está preparando para viajar a Buenos Aires, con el propósito de sostener un encuentro con el púgil argentino, Raúl Rodríguez, campeón sudamericano. Antes de partir, según ha declarado a la prensa, Frontado espera sostener uno o dos combates en Lima. Dijo que después de medirse con Rodríguez por la disputa del título, y en caso de obtenerlo, se marchará a Estados Unidos para competir "frente a las estrellas mundiales".

ACTIVIDAD DE HOY EN LOS CENTROS DE BOX

EN SAN PABLO N.o 1617.— Se medirán esta noche, con sus mejores aficionados, los clubes México y Tranviarios. El match de fondo estará a cargo de los pesopesados Gumercindo Aguayo y Juan Sánchez.

EN SAN BERNARDO.— Se enfrentarán esta noche los clubes Maestranza Central y Puente Alto, en el ring de aquél. La pelea principal será protagonizada por Cupertino Vilches y Juan Espinoza.

TORNEO DE VETERANOS DE SAN BERNARDO.— En el gimnasio Lo Ovalle, paradero 18 de la Gran Avenida, se cumple esta noche una de las ruedas finales del campeonato de veteranos de la Asociación San Bernardo. En el combate de fondo intervendrán los pesopesados Florentino Aravena, del Arturo Godoy con Arturo Atenas, campeón.

EN MAPOCHO 5598, ESQUINA ALBERDI.— Se efectuará esta noche una interesante velada, con participación de los más eficientes aficionados de los clubes Quinta Normal con Cía. Chilena de Electricidad.

Y siguen los récords de Jan...

AYER BATIO EL DE LAS 300 YARDAS

LONDRES, 10 (Agence France Presse).— La nadadora danesa Elna Anderson, de 31 años de edad, abandonó su tentativa de atravesar el Canal de la Mancha a nado, después de haber nadado dos horas, cinco minutos. Partió de Cap Gris Nez, a la una de la mañana, y en vista de lo agitado del mar desistió, de su intento.

CASABLANCA, 10 (Agence France Presse). — El nadador francés Alex Jany, ha registrado hoy una nueva performance mundial nadando las 300 yardas en 3 minutos 03", con los siguientes tiempos:

100 yardas: 55";

200 yardas: 1'56" 8|10.

El último record mundial en esta prueba había sido establecido por el norteamericano Medica, en Chicago, en abril de 1935, con 3'04" 4|10.

JUEGOS BOLIVARIANOS

BOGOTA, 10 (Agence France Presse).— La primera semana de octubre se celebrará en esta ciudad la Semana Deportiva Bolivariana con participación de numerosos equipos.

Esta semana deportiva ha sido ordenada por el Ministro de Educación, señor Fabio Lozano.

Habrá competencias de atletismo, fútbol, básquetbol, natación, beisbol y ping pong.

AUTOMOVILISMO

BUENOS AIRES, 10 (Agence France Presse).— En las esferas del Automóvil Club Argentino ha trascendido que se ha tropezado con serias dificultades para la realización de la carrera automovilística Buenos A... Caracas, cuya largada ha... ya postergada.

El Automóvil Club Arge... realiza ante los diversos ... que abarcaría la prueba, ... nes para evitar su postergación ... y en caso de solucionarse la... ficultades de la misma se ... garía el 12 de octubre.

TENIS

BUENOS AIRES, 10 (A... France Presse). — La A... ción Argentina ha encon... serias dificultades para co... tuir su equipo para dispu... Copa Mitre en La Paz, en ... bre próximo.

Enrique Morea, está aún e... Estados Unidos, y Heraldo ... se encuentra en Europa, y ... gusto Zappa se encuentra ... ahora, fuera de formas, ... sólo Alejo Russel, que no h... mostrado interés en ir a L... y Erntos Della Paolera, ... este último que hasta est... mento es el único que e... condiciones de aceptar la ... nación de la Asociación.

En esta forma, pues, Ar... na estaría dispuesta a re... del Campeonato de este a... cual traería consigo una ... disminución del certamen ... con tanto interés ha esta... ganizando la Federación d... livia.

Ausente Argentina, ... en la competencia sudame... por equipos, Brasil, Chile ... y Bolivia, en todo caso ... neo interesante dada la p... cia de Brasil y Chile y los ... des progresos evidenciados ... los tenistas peruanos.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Baja del mercado hubo ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago

EL ORO CERRO COMPRADOR A $ 1.940.—

$ 70.700 oro, $ 1.283.500 nominales en bonos y 102.499 acciones, fué el volumen de negocios que registró ayer la Bolsa de Comercio de Santiago.

El movimiento se encuadró en un total de 36 fluctuaciones —14 de alza— que tuvieron el siguientes desenlace: baja del oro; 1 alza y 3 bajas en bonos; 1 baja en títulos bancarios; 1 alza y 1 baja en mineros; 1 alza en agrícolas y ganaderos; 4 bajas en salitreros; 2 alzas y 6 bajas en textiles, y 9 alzas y 6 bajas en industriales y varias.

29 puntos de baja en Oro; 1 en Hipotecario de Valparaíso 7-1; 1 en Debentures Iquique; 1 en Bonos Eléctricos; 2 en Lota; 30 en Anglo Chilena; 1 en Iquique; 5 en Lautaro; 3 1|2 en Sumar A.; 2 1|2 en Sumar B.; 3 en Yarur; 1 1|4 en Emu; 3 en Hucke Hnos. —derivada del reparto del dividendo—; 1 1|2 en Lamifún; 1 de alza en Tierra del Fuego; 2 en Paños Bellavista; 1 en Cemento El Melón; 6.000 en Club Hípico de Santiago, y 6 1|4 en Socovies, fueron las principales variaciones de precios del día.

El mercado estuvo menos activo que el día precedente, y al producirse el cierre acusó tendencia de baja.

FLUCTUACIONES

BAJARON

ORO:
1.960 v a 1.940 c.

BONOS:
Hip. Vpso. 7-1, 59 n a 58 c.
Debentures Iquique 46 n a 45 t.
Eléctricos 50 n a 49 t.

BANCOS:
S. Americano 95 1|2 c a 95 v.

MINERAS:
Lota 70 t a 68 t.

SALITRES:
A. Chilena 460 n a 430 v.
Iquique 44 tp a 43 vp.
Lautaro 335 v a 330 vm.
Tarapacá 53 tm a 52 1|2 tm.

TEXTILES:
Sumar A 90 n a 86 1|2 t.
Sumar B. 87 1|2 tm a 85 t.
Tej. Salto 43 n a 42 3|4 c.
T. Progreso 18 1|2 t a 18 c.
Vict. P. Alto B. 27 t a 26 1|2 c.
Yarur 158 vp a 155 cp.

INDUSTRIALES Y VARIAS:
Emu 33 n a 31 3|4 t.
Hucke Hnos. 61 n a 58 (X. D.).

SUBIERON

BONOS:
Hipotecario 6-1, 56 1|2 a 56 3|4 c.

MINERAS:
Tocopilla 53 1|4 cp a 54 cp.

AGRICOLAS Y GANADERAS:
T. del Fuego 117 t a 118 c.

TEXTILES:
P. Bellavista 94 c a 96 c.
P. Tomé 57 1|2 cp a 58 t.

INDUSTRIALES Y VARIAS:
C. Melón 111 t a 112 tm.
C. Hípico 82.000 c a 88.000 t.
Copec 17 3|4 c a 17 7|8 t.
Cristalerías 27 t a 27 1|4 cp.
Musalem 24 c a 24 1|2 t.
P. y Cartones 43 1|4 t a 43 3|4 t.
Pizarreño 41 1|2 cp a 42 t.
Socoviec 43 3|4 c a 50 t.
Sonavela 18 1|2 n a 19 tp.

Indac 31 3|4 t a 31 1|2 t.
Lamifún 43 tp a 41 1|2 t.
Madeco 38 1|4 vm a 38 cp.
Mademsa 20 1|2 vp a 20 t.

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO 1.940 c

BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 83 1|2 c
Pav. 7-1 83 1|2 c
Caja 6-3|4 57 1|4 t
Hip. 6-1 56 3|4 c
Valpo. 6-1 58 c
Deb. Iquique 45 t
Deb. Tarapacá 32 1|2 n
B. Eléctricos 49 v

BANCARIAS:
Central 2.400 v
Chile 470 c
Concepción 115 n
Crédito 58 n
Español 171 t
Hipotecario 300 v
Israelita 66 v
Italiano 120 n
Osorno 122 n
S. Americano 95 v
Talca 117 c

MINERAS:
Amigos 1 v
Andacollo 2 n
Chañaral 3 v
Cerro Gde. 20 n
Disputada 53 tp
Lota 68 t
Merceditas 1.20 n
Manganesos A. 16 1|2 n
Ocuri 19 n
Oploca 70 n
Oruro 155 tm
Punitaqui 20 1|4 tp
Schwager 209 n
Tocopilla 54 cp
Totoral 13 n

AGRICOLAS Y GANADERAS:
Aysén 430 c
Cisnes 51 n
Colcura 29 1|2 n
Formio Ch. 41 c
Lag. Blanca 102 n
Rupanco 180 n
Sofruco 23 t
T. del Fuego 118 c
Viña C. y T. 35 n
Viña La Rosa 32 1|2 v
Viñas Unidas 31 vm

SALITRERAS:
Anglo Chilena 430 v
Iquique 43 vp
Lautaro 330 vm
Tarapacá 52 1|2 tm

TEXTILES:
Caupolicán 59 c
Chiteco 100 n
Fiap 63 cp
P. Bellavista 96 c
P. Concepción 37 v
Paños Tomé 58 t
Sumar A. 86 1|2 t
Sumar B. 85 t
Tej. Salto 42 3|4 c
Tex. Progreso 18 c
Vestex 15 t
V. P. Alto A. 28 t
V. P. Alto B. 26 1|2 c
Yarur 155 cp

INDUSTRIALES Y VARIAS:
Agencias Gr. 69 1|4 n
Alcoholes 12 n
Alpargatas 58 n
Arrocera 23 n
Bima 32 t
C. Melón 112 tm
Cervecerías 95 1|2 c
Cic 37 1|2 t
Cintolesi 15 cp
Club Golf 13.600 n
Club Hípico 88.000 t
Cola 33 t
C. Industrial 45 tm
Copec 17 7|8 t
Cristales 27 1|4
Elect. Ind. 49 n
Emu 31 3|4 t
Enlozados 17 1|4
Envases 12 1|2 n
Farmo Química
Fertilizantes 46
Gas Stgo. 45 t
Hucke Hnos. X...
Ind. Varias 27
Indac 31 1|2 t
Insa 240 c
Interoceánica
Lamifún 41 1|2
Lozas Penco 42
Luchetti 28 1|2
Madeco 38 cp
Mademsa 20 t
Mecánica 42 c
Muelles 13 cp
Musalem 24 1|2
P. y Cartones
Pizarreño 42 t
Pr. Fernández
Ref. de Viña
Renta Urbana
Saavedra B. 1...
Sanitas 53 n
Socoviec 50 t
Sonavela 19 tp
Tabacos 69 1|2
Teléfonos 58 n
Vapores 145 ...
Vidrios Pls. 36
Volcán X|D 38
Zig-Zag X|D 1...

SEGUROS:
Marítima 91 c

TRANSACCI...
Oro . . . .
Bonos . . .
Acciones . .

La mayor cosecha de trigo y ... ha logrado obtener Estados Un...

WASHINGTON, 10.— (U. P.).— El Departamento de Agricultura señaló cifras más altas que los cálculos previos para las grandes cosechas de trigo y maíz.

En la cosecha de maíz, los cálculos aumentaron de 3.506.363.000 de bushels a 3.528.815.000, los que constituirán la mayor cosecha norteamericana de maíz en la historia del país.

La predicción del mes pasado acerca de la cosecha de trigo, calculada en 1.123.000.000, aumentó a 1... de bushels, y será la segu... yor cosecha de la historia ... solamente por la del año p... llegó a 1.364.919.000.

Los cambios en las predi... basaron en la revisión de ... los del trigo de primavera, ... estimó en 303.908.000 de b... vez de los 302.908.000 que fu... lo del mes pasado.

Los cálculos para agosto, ... to a la cosecha de invier... 981.415.000 bushels, y no ... hasta diciembre, fecha en q... mulará un cálculo general ... las cosechas.

La cosecha de avena ... 1.460.444.000 bushels, y la ... del año pasado llegó a 1... bushels.

La semilla de lino dió ... miento de 39.763.000; la ... 79.345.000; la de heno, 1... judías comestibles alcanza... millones 164 mil bushels.

Caña de azúcar y semill... a 5.347.000 toneladas; la ... 12.504.000 toneladas.

B: de Corredores de Valparaíso

PRIMERA RUEDA

47000	Deuda	84
10000	Pav.	83 1|2
200	Oruro St. 23	155
200	Oruro St. 23	156
13000	Caja 6-3|4	57
300	P. y Cartones	43 1|2
700	Cía. Industrial	44
300	Cía. Industrial	44 1|4
100	C. Melón Oct. 14	114
200	C. Melón St. 23	113
100	C. Melón Oct. 14	114 1|2
200	C. Melón	112 1|2
500	Alcoholes Oct. 14	13
1000	Alcoholes	12 1|4
200	Cía. Industrial	44 1|2
1000	Vestex	15 1|8
	SEGUNDA RUEDA	
2300	C. Industrial	44 1|2
530	P. y Cartones	43 1|2
100	P. Alto B.	26 3|4
100	Emu	32
1000	T. del Fuego	118
300	Viña	71
55	Viña	70
200	Lota Oct. 14	70
400	Emu	32 1|4
900	Pizarreño	42
125000	Valpso. 6-1	58 1|2
100	Fertilizantes	46 1|2
500	I. Universo	22
1500	Punitaqui Oct. 14	20 1|4

BONOS CHILENOS EN NUEVA YORK

De estos valores, los que ... nuación consignamos, fuero... se cotizaron ayer en esta ...

Chile Bonds 6 o|o 1960, ...
Chile Bonds 6 o|o 1961, ...
Chile Caja 6-1|2 o|o 1957, ...

MATADERO MUNI...

La encierra de ganado rea... en este establecimiento a...

Ganado menor

Terneros .. ..
Corderos .. ..
Cerdos .. ..

TOTAL .. ..

Acciones y bonos no marcaron tendencia en el Mercado de N. York

TRIGO, MAIZ Y ALGODON, CERRARON DE ALZA EN EL MERCADO DE PRODUCTOS, Y SIN TENDENCIA, LA AVENA Y EL CENTENO.

NUEVA YORK, 10.— (U. P.). — Al cierre del Mercado de Valores de esta ciudad, las acciones y los bonos estaban irregulares, en tanto que los del Gobierno de Estados Unidos acusaban tendencia a la baja.

Las ventas sumaron 970.000 acciones y 3.160.000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones dió un promedio de 180.61 para las acciones de compañías industriales; 60.28 para las de empresas ferroviarias, y 34.80 para las de servicios públicos.

Las acciones se repusieron durante la última hora de la sesión bursátil de hoy, después de declinar a sus niveles más bajos desde mediados de agosto. El mercado abrió activo y firme, pero a poco de haber sido reducido el límite, la demanda hizo bajar la lista pronunciadamente.

Casi al término de la sesión, gracias a las operaciones de cubierta y algunas compras, elevaron las cotizaciones y algunas cerraron sobre los precios de la apertura.

Los técnicos de Wall Street dicen que se trató de un alza técnica después de la baja. Sin embargo, dicen que las perspectivas de una ligera memoria de la situación en Francia fué más bien el factor alcista.

Las ferroviarias, el papel más débil cuando baja, fué de los que tuvo una mejor recuperación, cerrando algunas con fracciones de alza. Las acciones petroleras y de aceros también se repusieron notablemente.

En el Mercado de Productos esenciales, el trigo y el maíz cerraron de alza. La avena y centeno estuvieron irregulares. El algodón para entrega futura cerró con un alza entre 12 y 19 puntos.

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Divisas	Comp.	Vend.
Dólar Of. Gr. I	31.—	31.10
Dólar Banc. Gr. II	43.—	43.10
Libra Of.	124.—	125.—
Nacional Exp.	10.23	10.27
Franco suizo	—.—	15.86
Franco francés	—.—	0.23
Lira	—.—	0.115
Zurich - New York	3.91 Fr. s.xDól.	

PRECIOS DE VALORES NORTEAMERICANOS

En moneda americana, los títulos que van a continuación, se cotizaron ayer en Nueva York a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 36 1|4.
Andes Copper, no se cotizó.
International Tel. and Tel. (Domestic), 13 1|4.
International Tel. and Tel. (Foreign), 13.
Cerro Pasco Copper, 23 1|4.
Dupont de Nemours, 170.
General Motors, 62 5|8.
International Nickel, 31 1|4.
Kennecott Copper, 57 7|8.
New York Central, 17 1|8.
Patiño Mines, 13 1|2.
Radio Corporation, 12 1|4.
Socony Vacuum, 18 1|2.
United States Steel, 78 3|4.
Lautaro, 3 5|8 a 4 Acc. A.

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa perteneciente a la Sucesión de la señora L... de Cousiño, a las 10.30 y 15.30 horas, en Avenida República 4... llero, señor Ramón Eyzaguirre Gutiérrez.

Menaje de casa del señor Federico Astorga, a las 11 horas, Joaquín Pérez 5689. Martillero, señor Manuel Montero.

Existencias de la mueblería "El Progreso", a las 11 horas, Irarrázaval 2370. Martilleros, señores Jorge Balmaceda Alamos y ... Echeverría Vigil.

Menaje de casa del señor Oscar Kelly, a las 15 horas, en ... Martilleros, señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfre...

Menaje de casa y varios, del señor Oscar Moebis, en Walker ... 1396, La Florida, a las 15 horas. Martillero, señor Norberto Corr...

Materiales de demolición y varios, a las 15.30 horas, en Conc... ro 21. Martillero, señor Osvaldo Aguirre.

Menaje del departamento del señor Pedro de Zavala y ... 15.30 horas, en Avenida General Bustamante 88. Martilleros, señ... Balmaceda Alamos y Gustavo Echeverría Vigil.

TRANSACCIONES DE PROPIEDA...

Don Juan Bernasconi se adjudicó de don Roberto Bernasconi y ... piedad ubicada en calle Miguel Claro N.o 1616, en $ 225.100.

Don Eduardo Paulsen a don Salvador Seda; propiedad ubicada ... Bombero Núñez N.o 179, ex Almagro, en $ 650.000.

Don Hermann Hengel W. a doña Marta González; propiedad ... calle Villagra N.o 73, en $ 1.450.000.

Doña Isabel Cortés a don Carlos Santa María; propiedad ... calle Olivares N.o 1635, en $ 1.100.000.

Don Pedro Viguera a don Diego Fernández; una parte de la par... de la hijuela tercera, lote N.o 7 del fundo Macul, comuna Ñuñoa, en ...

Don Victorino Laguna a don Ricardo Gorchs R.; inmueble ... calle Santa Rosa N.o 1647, en $ 300.000.

Don Hermann Kausen a don Gregorio Romero G.; propiedad ... calle Exequiel Fernández N.o 850, comuna de Ñuñoa, en $ 675.000.

Sociedad Laminadora Nacional Ltda. a don Carlos Salas; propiedad ubicada en Avenida Walker Martínez N.o 1356, comuna de La Florida, en ...

Doña Elsa Nisser V. de C. se adjudicó de don Hugo Nisser ... inmueble ubicado en calle Buenos Aires N.o 420, en $ 620.000.

Don Carlos Nisser se adjudicó de don Hugo Nisser P. y otras; ... ubicada en calle Nataniel N.o 1993 al 1995, en $ 1.700.000.

Don Jorge Osorio se adjudicó de don Orlando Bórquez; lote ... sitio N.o 176 de la Población La Cañada de San Pascual, comuna Las Condes, en $ 364.756.87.

Don Orlando Bórquez se adjudicó de don Jorge Osorio; lote ... del sitio N.o 176 de la Población La Cañada de San Pascual, ... Las Condes, en $ 364.756.87.

LINEA DE CARRERA EN EL CLUB HIPICO

DOMINGO 29 DE AGOSTO
(PISTA LIVIANA)

1.a CARRERA.— Premio "Quemadura".— 1.300 metros.— Serie A.— Cond.
1.o SNOWBALL 52, L. A. Correa.
2.o Heliópolis 54, Edo. Jara.
3.o Zapatillita 52, A. Marchessini.
4.o Comarca 53, R. Parada.
N. T. —5.o Premiada, 53; 6.o Mala Fe, 54,4; 7.o Ficticia, 54; 8.o Jurídica, 50,5; 9.o María Félix, 52; 10.o Confitura, 50; 11.o Sueca, 54,2.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.20 1|5.

2.a CARRERA.— Premio "Quilpotada".— 1.300 metros.— Serie B.— Cond.
1.o KENYA 54,5; G. Sepúlveda.
2.o Chachita 50, G. Contreras.
3.o Soprano 52, A. Marchessini.
4.o Up 52, A. Silva.
N. T.— 5.o Kaserne, 54,1; 6.o Orgullosa, 54,1; 7.o Chiquita 52,7; 8.o Drupa, 54; 9.o Tralana, 53; 10.o Rose Pompon, 54; 11.o Camorra, 50,5; 12.o Panacea, 50; 13.o Knockerola, 51; 14.o Solemne, 54,5.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.21.

3.a CARRERA.— Premio "Quillaco".— 1.600 metros.— 1.a serie. —Handicap.
1.o EL GAUCHO 60, J. Marchant.
2.o Hinojo 48,8; Edo. Jara.
3.o Mr. Morgan 50,3; Julio González.
4.o Cambullón 52, J. Ortiz.
N. T.— 5.o Giddap, 59; 6.o El Colchagüino, 54; 7.o Sanguinario, 50,5.
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo: 1.37 3|5.

4.a CARRERA.— Premio "Quirón".— 1.300 metros.— Condicional.
1.o SPRINGHILL 51,8, J. Marchant.
2.o Centro Forward 50,1, R. Cornejo.
3.o Cambrico 51,2, J. E. Bravo.
4.o Santol 50,5, A. Salazar.
N. T.— 5.o Royal Hunter, 50,2; 6.o Maharajá, 50; 7.o Enroque, 50,8; 8.o Fachoso, 51,2; 9.o Ortodoxo, 48,4; 10.o Knobkerry, 48.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo 1.19 2|5.

5.a CARRERA.— Premio "Quiromancia".— 1.600 metros.— 4.a serie.— Handicap.
1.o FALUA 53,5, O. Valenzuela.
2.o El Tangue 54, H. Vergara.
3.o Don Hugo 56, G. Retamal.
4.o Confitero 56, J. Ortiz.
N. T.— 5.o Idóneo, 55; 6.o Amparado, 52,3; 7.o Sebastián, 51,2; 8.o Itamaraty, 58; 9.o Charol, 56; 10.o Tajamar, 56; 11.o Ceatolei, 52; 12.o Slogan, 54; 13.o Guayacán, 57; 14.o Santuzzo, 55; 15.o Roseada, 51,3; 16.o Norte Chico, 56; 17.o Veleidosa, 54; 18.o Espléndida, 53,1; 19.o Kalimasín, 46,8; 20.o Caracú, 45,9; 21.o Flin Flon, 54,1; 22.o Colle, 52,3; 23.o Fusilero, 55,4; 24.o Bere, 50,4; 25.o Solariega II, 45,1.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 1 nariz. Tiempo: 1.41.

6.a CARRERA.— Premio "Polla de Potrillos".— 1.700 metros. Clásico.
1.o BALSAMO 56, R. Parodi.
2.o Campanilleo 56, A. Salazar.
3.o Taimado 56, L. Rodríguez.
4.o Cut Out 56,5, A. Gutiérrez.
N. T.— 5.o Castizo, 56; 6.o Sud Obscuro, 56; 7.o Arnedano, 56,5; 8.o Junco, 56; 9.o First Start, 56; 10.o Símbolo, 56; 11.o Hombretón 56; 12.o Kalinín, 56; 13.o Frito, 56; 14.o Zorro Azul, 56; 15.o Castellano, 56; 16.o Anadir, 56; 17.o Letemo, 56; 18.o Goyo, 56; 19.o Lupercio, 56.
Ganada por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.45 1|5.

7.a CARRERA.— Premio "Quemazón".— 2.000 metros.— Handicap ascendente.
1.o Pechada 48,2, A. Silva.
2.o Kardano 52,3, J. Contreras.
3.o Cleto 54, J. Marchant.
4.o Morse 53,1, Julio González.
N. T. 5.o Cañetina, 48,6; 6.o Royal Helmet, 47,7; 7.o Alderete, 53; 8.o Loncopangue, 55; 9.o Depresión 45,7; 10.o Entonado, 46,3; 11.o José Luis, 46,4; 12.o Panialhue, 46,1.
Ganada por 1 1|2 cuerpo el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 2.4 3|5.

8.a CARRERA.— Premio "Quemado".— 1.600 metros.— 2.a serie.— Handicap.
1.o BOTAFOGO 50,5; Gmo. Silva.
2.o Flambeau II, 55; R. Madariaga.
3.o Insistente 48, L. Jara.
4.o Washington 54, J. E. Cruz.
N. T.— 5.o Azócar, 51; 6.o Tolhuaca, 50,1; 7.o Avalancha, 49; 8.o Salpán, 54; 9.o Ketalindo, 51,4; 10.o Desterrado, 53; 11.o Ducal, 51,9; 12.o Listón, 54; 13.o Princesa, 53,5; 14.o Susana, 50,1; 15.o Rancagüito, 51,3.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.38 2|5.

9.a CARRERA.— Premio "Quetta".— 1.600 metros.— 3.a serie.— Handicap.
1.o BILBAO 50, A. Vásquez.
2.o Rolf 56, J. Ortiz.
3.o Astor 49, Edo. Jara.
4.o Serenito 52, J. Marchant.
N. T.— 5.o Clavileño, 55; 6.o Daiquirí, 47; 7.o Moussinka, 50; Curacao, 58; Esquinazo, 58; Cardonal, 57; Ceylán, 55,5; Narbona, 55; Perverso, 54; Camposanto, 51,2; Chamorro, 49,4; Ha Hu, 48,5; Bobine, 47,9; Huacamayo, 46,2; Keno, 46,6; rodaron: Prieto, 52 y Botabarro, 49.
Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: No se tomó.

(PISTA LIVIANA)

Primera carrera.— Premio "Ripley".— 1.100 mts.— 5.a serie.— Handicap
DOMINGO 5 DE SEPTIEMBRE
1.o Luna Nueva 55,2, F. Poblete.
2.o Salerito 54, L. Espinoza.
3.o Soulier 52, R. Cornejo.
4.o Fichada 54,1, G. Montes.
N. T.— 5.o Esperanza 57; 6.o Zorina 49,2; 7.o Diáfana 48,4; 8.o Por Cabeza 53,3; 9.o Ajicito 58,1; 10.o Neblina II 53,3; 11.o Tristella 54; 12.o La Fragua 52; 13.o Malú 50,4; 14.o Linaza 55; 15.o Levantino 52,3; 16.o Cachetón 46,5; 17.o Maestría II 56; 18.o Garroteado 49,3; 19.o Kalamata 51,3; 20.o Camcrina 51; 21.o Francote 53,2; 22.o Timbirimba 48,2; 23.o China Linda 47; Tenglo 53; Etelka 51,4; Precipitada 50,2; Cachamba 48,1; Piadosa 48,3; Federico 48.
Ganada por 1|2 nariz; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.7.

Segunda carrera.— Pr. "Rosellón".— 1.300 mts.— Serie B.— Condicional.—
1.o Hindú Smoke 56, M. Quezada.
2.o Mahoma 54, O. Valenzuela.
3.o Navarro 56,9, H. Caballero.
4.o Gounod 52,4, S. Quezada.
N. T.— 5.o Sol Poniente 56; 6.o Old Angus 55; 7.o Colgüe 56,1; 8.o Quimérico 56; 9.o Ontario 56; 10.o Cachoño 54; 11.o Salinero 55; 12.o Tarik 56; 13.o Peleador 52; 14.o Frescote 56,1.
Ganada por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.19 4|5.

Tercera carrera.— Pr. "Rococó". — 1.300 metros.— Serie A.— Condicional
1.o Guascazo 56, P. Flores.
2.o Eximio 56, J. Marchant.
3.o Coyanco 52,3, S. Quezada.
4.o Vals Vienés 56, A. Tapia.
N. T.— 5.o Trébol 56, 6.o Mabruk 56,8; 8.o Paraninfo 53,5; 9.o Kim Koo 56; 10.o Senegalés 52; 11.o Salesiano 56; 12.o Kalicrates 54; 13.o Juan Carlos 56; 14.o Volteriano 54,1; 15.o Lomin 56; 16.o Picando 55.
Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 3 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.19 4|5.

Cuarta carrera.— Pr. "Richard". — 1.600 mts.— Condicional. — Jinetes aprendices
1.o Junín 56, H. Vergara.
2.o Dotingly 58, G. Martínez.
3.o Criterión 56, L. Espinoza.
4.o Macabeo 49, A. Marchesini.
N. T.— 5.o Prieto 54; 6.o Dante 56; Finish 52; 8.o Aboe 55; 9.o Acónito 55,2; 10.o Mástil 54; 11.o Federada 48,2; 12.o Ceatolei 54; Temerario 50.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1|2 pescuezo.
Tiempo: 1.40.

Quinta carrera.— Premio "Raudal".— 1.100 mts.— 1.a serie.— Handicap.—
1.o Monty 48,9, J. Contreras.
2.o Livingstone 57, G. Sepúlveda.
3.o Knout 49, A. Marchesini.
4.o Filón 52, J. Marchant.
N. T.— 5.o Rapazuela 55; 6.o Pifia 51,7; 7.o Cabezón 46; 8.o Ballongo 52,2; 9.o Sanguinario 51.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.5 1|5.

Carrera A.— Premio "Cataplúm". — 3.200 mts.— Steeplechase.— Handicap
1.o Conan Doyle 77, L. Ramírez.
2.o Criollo 60,2, M. Rojas.
3.o Crucero 83, L. A. Moraga.
4.o Cogotí 66, A. Chandía.
N. T.— 5.o Palomito 84; 6.o Necio 68,2; 7.o Silko 76; 8.o Pichón 62,4; Remache 71 (rodó).
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 3.46.

Sexta carrera. — Pr. "Daniel Madden". — 2.000 metros. — Clásico. — Handicap
1.o Odeón 51, J. Orellana.
2.o Copenhague 54, A. Salazar.
3.o Terek 60, J. Ortiz.
4.o Hinojo 48, J. González.
N. T.— 5.o Effendi II 48,7; 6.o Campante 50; 7.o Trianón II 56; 8.o Brandsen 51,6; 9.o Venerada 45,8; 10.o Riojana 55; 11.o Agraria 51.
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 3 cuerpos.
Tiempo: 2.4.

Séptima carrera.— Pr. "Rentería".— 1.100 mts. — 4.a serie. — Handicap
1.o Ruptura 49,5, J. E. Bravo.
2.o Salitre 51, A. Salazar.
3.o Aurrerá 54,1, J. González.
4.o Tito 56, A. Tapia.
N. T.— 5.o Mazacote 57; 6.o Cruz de Mayo 59; 7.o Sin Respeto 50,9; 8.o Trivial 54; 9.o Miss Bacardi 50; 10.o Morera 52; 11.o Alegría 55; 12.o Como Navaja 53; 13.o Ankara 52,3; 14.o Formento 59; 15.o Reynaud 56; 16.o Brindis 49,8; 17.o Picasú 56; 18.o Canto 54; 19.o Niñito 57; 20.o Achita 48; 21.o Montaña 53; 22.o Gar Gar 53; 23.o Tierra Firme 53; 24.o Acurrucadita 52,1; 25.o Guajira 55; 26.o Fraternidad 55,1; 27.o Mosqueta 54.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.6 2|5.

Octava carrera.— Pr. "Ranquelino".— 1.100 metros.— 2.a serie.— Handicap
1.o Solito 48,9, Edo. Jara.
2.o Olaf 54, J. Marchant.
3.o Cambalache 49, Jl. González.
4.o Susana 53, M. Valencia.
N. T.— 5.o Campero 52; 6.o Nizarda 57; 7.o Cerro Alegre 50,5; 8.o Kedette 51; 9.o Quechumalal 56; 10.o Panchito 49,5; 11.o Cantinflas 57; 12.o Loreto 48; 13.o Merisette 58; 14.o Rayón 58; 15.o La Ira 52; 16.o Huemul II 49,7; 17.o Solimán 48.
Ganada por una nariz; el 3.o a 1|2 cabeza.
Tiempo: 1.5 4|5.

Novena carrera.— Pr. "Reineta".— 1.100 metros.— 3.a serie.— Handicap
1.o Flicka 52,4, J. Marchant.
2.o Pálpito 51, L. Espinoza.
3.o As de Copas 55, O. Valenzuela.
4.o Rufino 50,5, A. Salazar.
N. T.— Hijo Mío 56; Centro Forward 55; Cambrico 54; Quietita 54; Sátrapa 54,1; Monada 52,5; Royal Hunter 52,1; Fátima 50,9; Ortodoxo 50,2; Altagracia 49; Letemo 49; Trento 50,3; Puro Maile 47,8; Cabo de Hornos 53; Fachoso 52; Vitamina D 51,4.
Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.5 4|5.

LOS TRABAJOS DE LA SEMANA EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

— LUNES 6 de septiembre —
Pista de Carrera N.o 2

GAY HUSSARD (L. Espinoza) y ARISTARCO (J. Orellana), pasaron 1.200 metros en 1.37 2|5; llegaron iguales.
SARONG (A. Silva y AFTHARA (aprendiz), 1.000 en 1.4; ganó Afthara por dos cuerpos.
KENYA (S. Carvajal) y B. VIDUR (J. Rodríguez), 1.500 en 1.35; ganó la primera por dos cuerpos.
ROSA POMPOM (Edo. Jara) y DULCE OFELIA (C. González), 1.400 en 1.30; ganó la primera por varios cuerpos.
AFGANO (E. Pino), 1.400 en 1.29 2|5.

Pista de Arena

MEDIADOR (J. E. Bravo) y CAÑETINA (J. Orellana), 1.800 en 2.1 2|5; ganó Mediador, lejos.
ARGENTINO (aprendiz), 1.400 en 1.34 3|5.
BROMAZO (H. Caballero), 1.200 en 1.19 3|5.
CAMBULLON (J. Ortiz) y ROYAL PALACE (L. Céspedes), 1.400 en 1.35 2|5; ganó Cambullón por un cuerpo.
CHAMORRO (A. Silva), 1.000 en 1.6.
BOTAFOGO (P. Flores), 1.400 en 1.34.
NACARINO (H. Caballero), 1.400 en 1.35.
CHAROL (J. M. Ghamorro), 700 en 44 2|5.
MISTER MORGAN (J. Rodríguez) y C. BOY (A. Gutiérrez), 1.600 en 1.46; iguales.
LA VEDETTE (P. Flores), 1 400 en 1.33 3|5.
PAOLA (P. Flores), 1.200 en 1.20.
WASHINGTON (L. A. Correa) y STORMY (J. Espinoza), 1.400 en 1.35 3|5; llegaron iguales.
EL COLCHAGÜINO (J. Orellana) y HOMBRETON (J. E. Bravo), 1.600 en 1.48 2|5; ganó el primero por un cuerpo.
FALUA (O. Valenzuela), 1.000 en 1.5 2|5.
EL TOPO (J. E. Cruz), 1.000 en 1.6.
BALANCIN (J. Orellana), 1.000 en 1.8 3|5.
HUERTO (A. Marchesini), 800 en 52 3|5.
ROMULO (J. Alarcón), 500 en 32 2|5.
AZOCAR (P. Torres), 1.000 en 1.6.
EL TANI (L. Espinoza), 700 en 45.
ROYAL HELMET (L. A. Correa), 1.000 en 1.6 3|5.
ROYAL BLOSSON (J. E. Cruz), 1.400 en 1.33 3|5.
RITZY (A. Marchesini), 800 en 51 2|5.
SIMBOLO (aprendiz), 1.200 en 1.20.
CLETO (S. Quezada) y SAN BERNARDO (J. Orellana), 1.400 en 1.33; iguales.
ALDERETE (R. Parada), 1.000 en 1.6 3|5.
YEN (R. Aguilar), 1.000 en 1.6.
MARIA FELIX (Edo. Jara), 1.000 en 1.8 3|5, a voluntad.
SIERRA BALCARCE (R. Parada), 800 en 54.
MORSE (J. Guajardo), 1.600 en 1.50 4|5.
KARENA (Edo. Jara) y MILKY WAY (J. Ortiz), 1.200 en 1.21; iguales.
LONCOPANGUE (J. Ortiz), 1.600 en 1.51.
ARREBOL (J. Alarcón), 500 en 31 3|5.
SEÑOR MAILE (M. Salas), 700 en 47.
GRAN DUQUESA (Edo. Jara), 600 en 38 3|5.
HUMAREDA (aprendiz), 1.400 en 1.35.
SAIPAN (G. Montes), 800 en 54.
URCA (J. Alarcón), 1.000 en 1.5.
TOLHUACA (J. Ortiz), 1.400 en 1.33 3|5.
CONICA (J. E. Bravo), 600 en 38 2|5.
ZAPARRANCHITO (L. Céspedes), 1.000 en 1.5 2|5.
ROLF (J. Ortiz), 1.400 en 1.34.
CHAMANTO (O. Valenzuela), 600 en 38.

(Pista de arena)

— VIERNES 10 de septiembre —

SAN BERNARDO, con J. Orellana, pasó 1.800 en 2.2 3|5.
DISPARATERO, con L. Rodríguez, pasó 700 en 45.
PATOTERO, con aprendiz, pasó 1.000 en 1.5 3|5.
QUIRQUINCHA, con A. Lillo, y BALANCIN, A. Marchesini, pasaron 700 en 46, iguales.
QUIMERICO, con J. E. Cruz, y ROYAL HELMET, aprendiz, pasaron 700 en 46; ganó el primero por un cuerpo.
EFFENDI, con aprendiz, pasó 700 en 45 2|5.
STORMY, con aprendiz, y WASHINGTON, J. E. Cruz, pasaron 800 en 51 2|5, llegaron iguales.
QUILLAY, con J. E. Cruz, y UTOPIA, con L. A. Correa, pasaron 700 en 45, iguales.
BOMBAY, con L. Jara, pasó 400 en 24 2|5; repitió en 25 2|5.
CLETO, con Eduardo Jara, pasó 400 en 25 3|5; repitió en 25.
PIADOSA, con Oscar Cáceres, pasó 400 en 25 2|5; repitió igual.
TAIMADO, con L. Rodríguez, y SIMBOLO, R. Parada, pasaron 1.400 en 1.34 2|5; ganó TAIMADO por un cuerpo.
SONATON, con L. Espinoza, pasó 600 en 38 3|5.
HINOJO, con Eduardo Jara, pasó 400 en 25; repitió en 24 2|5.
BACO, con R. Aguilar, pasó 800 en 54.
GALLETUE, con aprendiz, pasó 700 en 46 2|5.
FALUA, con aprendiz, pasó 700 en 44 2|5.
CARENA, con J. Ortiz, pasó 700 en 45.
EL TANGUE, con aprendiz, pasó 700 en 46.
MALLORQUINA, con L. Jara, pasó 800 en 53.
EL TOFO, con J. E. Cruz, pasó 400 en 25.
RIOJANA, con P. Flores, y COMO NAVAJA, aprendiz, pasaron 500 en 31 2|5; ganó la primera por un cuerpo.

HIPODROMO CHILE

— LUNES 6 de septiembre —
Pista de Carrera

ACHULAPADA (aprendiz), 1.200 en 1.16 4|5.
TRAVIESA (Jl. González), 1.200 en 1.14 4|5.
CAPOTERA (aprendiz), 1.400 en 1.33.
LIGADURA (aprendiz), 1.000 en 1.4 3|5.
FORNITURAS (J. Contreras), 1.400 en 1.29 2|5.
MAHOMETANO (aprendiz) y FLAMBEAU (J. Contreras), 1.800 en 1.57; ganó Mahometano muy fácil.
IRONICO (C. Pérez) y EL CAIRO (J. Contreras), 1.000 en 1.3; ganó fácil Irónico.
SANTOI (O. Plaza), 500 en 31.
EMBRUJO (O. Plaza), 800 a voluntad, en 54.
LOTE (M. Díaz), 1.200 en 1.18.
DAMASQUINO (O. Castillo), 1.400 en 1.32.
COMPOSTURA (aprendiz), 1.200 a voluntad, en 1.20.
OTWAY (J. Contreras), 1.200 en 1.19, a voluntad.
SALCHICHERO (M. Díaz), 1.000 en 1.6.
M. LANNE (aprendiz), 500 en 31 3|5.
SOLARIEGA (aprendiz), 800 en 53.
KAÑICURA (M. Valencia), 1.200 en 1.16.
REMORDIMIENTO (C. Pérez), 1.200 en 1.17 2|5.
ARCHIDUQUE (J. Contreras), 1.400 en 1.31 2|5.
MAHARAJA (Jn. González), 400 en 23.
PASIVA (aprendiz) y WOLFI (G. García), 1.200 en 1.18; iguales.
ELKINGTON (M. Díaz), 1.000 en 1.6 2|5.
TRASENTINA (G. García), 400 en 23 4|5.
KONA (M. D'Andrea) y YACUTIA (Jl. González), 1.200 en 1.17; iguales.
CARISIMO (J. Contreras), 1.000 en 1.5 2|5.
ESTADISTICO (R. Pavez), 1.400 en 1.32.
FILAMENTO (G. García), 800 en 51 3|5.
JORITO (M. Araneda), 800 en 50 2|5.
PELLUCO (A. Vásquez), 800 en 50 2|5; repitió igual.
NEW HOPE (Jn. González), 1.200 en 1.16 4|5.
CANCAN (L. Pérez) y CUATRO VIENTOS (C. Pérez), 800 en 50 2|5; iguales.
OFF SIDE (A. Salazar), 1.200, a voluntad, en 1.18.
ALVARADO (J. Cornejo) 1.800 en 2.2 3|5.
DERROTISTA (O. Castillo), 1.000 en 1.3 2|5.
AGITADOR (aprendiz), 800 en 51.
HOLIDAY (M. Araneda), 1.000 en 1.2.
RECHUPETE (J. Contreras), 400 en 22 2|5; repitió 600 en 34 3|4.
EL CATALAN (O. Castillo), 1.400 en 1.31.
THIERRY (J. Cornejo) y GRAN VIA (L. Pérez), 500 en 30 2|5; iguales.
AVENTUREIRO (M. Salas), 1.200 en 1.17 2|5.
PERNALES (G. Retamal), 800 en 51 3|5; repitió en 50 1|5.
NITIDO M. Valencia), 1.000 en 1.4 2|5.
SEMIDIOSA (L. Pérez3 1.200 en 1.16.

— VIERNES 10 de septiembre —
(Pista de arena de subida)

SOLITARIA, aprendiz, 600 en 40.
RAPAZ, R. Valencia, 400 en 26; repitió en 25 2|5.
QUINA. O. Plaza, 200 en 12 1|5.
LECTOR, A. Vásquez, 500 en 31.
HEROICA, M. Díaz, 500 en 31 2|5.
KAÑICURA, M. Díaz, 500 en 31 3|5.
SONIDO, A. Vásquez, 200 en 12; repitió igual.
BUENAS NOCHES, M. Araneda, 500 en 31 3|5.
BEST OF ALL, C. Pérez, 300 en 18 4|5.
ALDEANA, M. Díaz, 500 en 31 2|5.
CANCAN, M. Araneda, 500 en 32 2|5.
NEW HOPE, R. Pavéz, 600 en 38.
SAN LORENZO, G. Retamal, 500 en 32 2|5.
SCARPIA, C. Pérez, 600 en 40.
CARACU, aprendiz, 600 en 38.
L'EPERON, C. González, 200 en 12; repitió igual.
ALTA NOTA, C. Pérez, 400 en 25 2|5.
HOLIDAY, M. Araneda, 800 en 53.
CAP'TAINE, O. Castillo, 600 en 38 2|5.
MARINERO, J. Cornejo, 500 en 32.
SALITRE, aprendiz, 500 en 31 4|5.
ESTADISTICO, Julio González, 500 en 31.
FIRESTONE, P. González, 1,000 en 1.6 2|5.
AGUANTESE, J. Cornejo, 500 en 31 3|5.
DANILO, M. Araneda, 500 en 52.
CHANCELLOR, aprendiz, 300 en 19; repitió en 18 1|5.
PENIQUE, L. Seguel, 500 en 32 2|5; repitió en 31 4|5.
VOL AU VENT, R. Valencia, 400 en 25 2|5.
ESCORPION, Julio González, 500 en 32 1|5.
HUACHAFA, L. Pérez, 500 en 32 2|5.

(Pista de bajada)

CANTINFLAS, O. Plaza, 500 en 30 2|5
DIVINA, V. Madrid, 600 en 38.
MALU, B. Sandoval, 600 en 38 2|5.
MAYONESA, M. Díaz, 400 en 24.
POLVORA, G. García, 500 en 31 2|5.

AZOCAR, con J. E. Bravo, pasó 700 en 44.
PIOWAWA, con aprendiz, pasó 800 en 52.
SOPRANO, con R. Cornejo, y JOSE MARIA, M. Salas, pasaron 600 en 38 3|5; ganó la primera por dos cuerpos.
TOLHUACA, con A. Silva, pasó 800 en 51 3|5.
SUVAROV, con J. Rodríguez, pasó 500 en 32.
REYNAUD, con J. Ortiz, pasó 800 en 51 3|5.
CONTRABANDISTA, con A. Tapia, pasó 600 en 40.

CINCO CONSEJOS A NUESTROS LECTORES PARA EL C. HIPICO

1.—Un buen apronte: AZOCAR. Con J. E. Bravo, pasó el jueves 700 en 44.
2.—Un ganador indicado: SOPRANO.
3.—Una doblona a ganador: SOPRANO y ZAPATILLA.
4.—Un jinete bien montado: J. Ortiz.
5.—Un dato al oído: MEDIOEVAL.

Programas de mañana en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1200 metros.—A la 1.10 P. M.— (Jinetes aprendices).
1 José María 58, A. Marchessini
13 Suvarov 55, J. Rodríguez
9 Abarcas 53, R. Parada
14 Mamerto 53, S. Quezada
8 Quilleco 53, L. Saguel
19 Salvajón 53, M. Mockridge
20 Abrojo 52, G. Retamal
3 Dibujante 52, C. González
7 Yen 52, R. Aguilar
4 El Tani 51, L. Espinoza
16 Eiry 51, O. Castillo
10 Letargo 51, A. Silva
11 Le Puissant 51, R. Rodríguez
18 Los Duntes 51, R. Pérez
21 Maravedí 51, P. Torres
6 Narciso Negro 51, O. Plaza
5 Daga 50, F. Gatica
15 El Taita 50, R. Valencia
2 Remolque 50, G. Martínez
12 Escarcha 49, M. Valencia
17 Romilla 47, J. Espinoza

SEGUNDA CARRERA.— 1,800 metros.—A la 1.45 P. M.
14 Bes of All 54, A. Marchessini
16 Cañada 54, O. Valenzuela
17 Carena 54, J. Ortiz
5 Comarca 54, R. Parada
19 Confitura 54, F. Poblete
7 Drupa 54, J. E. Bravo
10 Dulce Ofelia 54, Edo. Jara
15 Injusta 54, C. Cruz
1 Kaserne 54, P. Flores
18 La Polla 54, G. Silva
8 L. Halifax 54, H. Pereira
6 Polilla 54, A. Silva
12 Premiada 54, Oscar Cáceres
4 Pura Pinta 54, C. González
11 Rip 54, H. García
2 Rosanna 54, L. Jara
9 Salbonita 54, M. Araneda
13 Soprano 54, R. Cornejo
20 Tralana 54, L. A. Correa
3 Trilladura 54, R. Olave

TERCERA CARRERA.— 1,200 metros.— A las 2.20 P. M.
7 Celinda 54, O. Valenzuela
10 Chachita 54, P. Flores
13 Daan 54, S. Quezada
17 Escena 54, R. Parada
19 Fabulosa 54, C. González
18 Faceta 54, M. Araneda
16 Ficticia 54, R. Cornejo
12 Heliopolis 54, J. Ortiz
14 Ligadura 54, A. Vásquez
3 M. Bonita 54, G. Silva
11 María Félix 54, L. Espinoza
5 Orgullosa 54, J. F. Marchant
9 Rose Pompom 54, Edo. Jara
15 Sintomática 54, Julio González
8 Sueca 54, J. E. Bravo
2 Toyita 54, L. Pérez
1 Up 54, A. Silva
6 Vibrante 54, L. A. Correa
4 Zapatillita 54, A. Marchessini

CUARTA CARRERA.— 1,500 metros.— A las 3.00 P. M.
6 Acónito 56, M. Díaz
2 Brindis 56, H. Vergara
18 Orate 56, O. Castillo
26 Salerito 56, L. Espinoza
20 Mascarón 55, L. Seguel
8 Paola 55, P. Flores
7 Reacia 55, R. Parada
15 Capotera 53, A. Vásquez
10 Croupier 53, J. Espinoza
21 Fichada 53, J. Ortiz
4 Roseada 53, G. Vergara
11 Sebastián 53, F. Poblete
25 Bere 51, G. Silva
12 Digital 51, R. Madariaga
19 Piowawa 51, Oscar Cáceres
16 Egasti 50, Julio González
1 Lipín 50, J. E. Bravo
29 Saladino 50, M. Valencia
24 S. Balcarce 50, A. Silva
3 Clidela 48, R. Pérez
28 Pachá 48, N. N.
13 Solariega 48, R. Quiroz
9 Garroteado 47, C. Pérez
26 Magnolia 47, A. Marchessini
14 Cachamba 46, L. Jara
23 El Catalán 46, O. Castillo
17 Vasca 46, C. González
5 C. del Pilar 45, R. Rodríguez
22 Cachetón 45, J. Sotomayor

QUINTA CARRERA.— 1,500 metros.— A las 3.40 P. M.
1 Ducal 57, J. F. Marchant
14 Royal Helmet 57, L. A. Correa
4 Rocinante 54, M. Quezada
10 Rolf 54, J. Ortiz
3 Ka 53, J. Contreras
5 Cerro Alegre 52, J. E. Bravo
9 Bilbao 50, A. Vásquez
12 Kalinín 50, J. E. Bravo
7 La Vedette 50, G. Silva
2 Ceylan 48, M. Araneda
8 Estrella Polar 48, N. N.
13 Rex 48, L. Jara
6 Perverso 47, M. Valencia
11 Lutecita 46, A. Marchessini

SEXTA CARRERA.— 1,600 metros —A las 4.15 P. M.
3 Mindanao 57, J. F. Marchant
12 Riojana 56, P. Flores
1 Colpayo 55, J. Orellana
7 El Colchagüino 54, J. E. Bravo
4 Tascadero 54, Julio González
2 Brumoso 53, J. Ortiz
8 Cambullón 52, J. E. Cruz
13 Disparatero 52, L. Rodríguez
6 Effendi 50, R. Cornejo
9 Hinojo 50, H. Jara
5 Alderete 45, A. Marchessini
10 Royal Blosson 45, L. A. Correa
11 Washington 45, C. González

SEPTIMA CARRERA.— 2,000 metros.— A las 4.55 P. M.
17 Míster Morgan 58, H. Caballero
7 Cleto 56, J. F. Marchant
5 Flambeau 55, R. Madariaga
15 Kardano 55, J. Orellana
2 Loncopangue 55, F. Poblete
6 Botafogo 53, P. Flores
9 Washington 53, J. E. Cruz
14 Arcano 51, Edo. Jara
4 Hierba Mora 50, R. Parada
11 Princesa 50, O. Valenzuela
16 Azócar 48, J. E. Bravo
8 Ketalindo 48, Julio González
1 Mariscal 48, A. Vásquez
12 Medioeval 47, R. Cornejo
13 Reidor 47, L. Jara
10 Tolhuaca 47, A. Silva
3 Dispareja 46, A. Marchessini

OCTAVA CARRERA.— 1,500 metros.— A las 5.40 P. M.
14 Búffalo Bill 59, L. Céspedes
18 El Cuando 57, R. Aguilar
19 Agua Fiesta 56, H. Caballero
8 Don Hugo 55, G. Retamal
17 Confitero 54, J. Ortiz
5 El Tangue 54, H. Vergara
2 Keno 53, O. Valenzuela
7 Charol 52, J. E. Bravo
6 Idóneo 52, A. Silva
13 Norte Chico 52, J. E. Cruz
15 Tajamar 52, L. Espinoza
9 Fusilero 51, J. F. Marchant
11 Garito 51, A. Vásquez
3 Santuzzo 51, G. Silva
4 Tridentina 51, M. Araneda
12 Flin Flon 50, Julio González
10 Petronio 50, O. Castillo
1 Veleidosa 50, A. Marchessini
16 Cártago 48, L. Jara

NOVENA CARRERA.— 1,500 metros.— A las 6.15 P. M.
17 Narbona 57, R. Parada
8 Anadir 56, Edo. Jara
9 Serenito 56, J. F. Marchant
3 Camposanto 54, H. Vergara
2 Mazacote 54, G. Sepúlveda
13 M. Popeta 54, L. Pérez
10 Prieto 54, R. Leiva
7 Calafate 53, Julio González
12 C. de Mayo 53, G. Silva
19 Pólvora 53, J. Contreras
1 Comendador 52, R. Cornejo
14 Reynaud 52, J. Ortiz
18 Ruptura 52, J. E. Bravo
4 Chamorro 51, A. Silva
16 Bobine 50, L. A. Correa
15 Daiquiri 50, B. Sandoval
11 Falúa 50, O. Valenzuela
5 Sonatón 50, L. Espinoza
6 Huacamayo 47, J. Auvele

CINCO RECOMENDACIONES PARA LOS AFICIONADOS AL H. CHILE

1.—Una doblona a ganador: ESTADISTICO, CORTAFIERRO.
2.—Una tripleta a placé: NAVARRO, ESTADISTICO, TEXAS.
3.—Sígale la pista a: BUENAS NOCHES, en la octava.
4.—Para empezar con buen port: FRIEDA.
5.—La cubierta en la de clausura: CORRE QUE TE PILLO.

HIPODROMO CHILE

HIPODROMO CHILE
1.a carrera.—1.200 metros
14 Rapaz 57, E. Márquez
5 Ligero 53, O. Plaza
6 San Lorenzo 53, O. Castillo
21 Cábala 52, G. García
1 Frieda 52, H. Pereira
9 Oro Purito 52, G. Alcaide
16 Amor Indio 51, C. Pérez
18 Etsai 51, G. Martínez
7 Luneta 51, O. Valenzuela
3 Por Cabeza 51 A. Silva
11 Starace 51, R. Valencia
17 Añañay 50, J. Cornejo
4 Martincito 50, M. Díaz
15 Pontoni 50, R. Pérez
12 Que Hubo 50, N. N.
8 Londres 49, L. Espinoza
10 Aldeana 48, A. Marchessini
13 Precipitada 47, C. González
2 Bellaco 46, M. Salas F.
20 Credencial 46, L. Aparicio
19 Diáfana 45, M. Soto

2.a carrera.— 1.200 metros
9 Argus 54, O. Castillo
2 Artificio 54, J. Cornejo
4 Cachoño 54, L. Espinoza
17 Coigüe 54, J. Alarcón
6 Debutante 54, Jl González
12 Guardiamarina 54, R. Valencia
3 Imperial 54, J. Cruz
16 Juan Carlos 54, A. Salazar
15 Navarro 54, R. Parada
14 New Hope 54, R. Madariaga
7 Penique 54, R. Contreras
1 Pitado 54, C. Pérez
10 San Severino 54, M. Díaz
11 Senegalés 54, M. Quezada
13 Sortilegio 54, Jn. González
5 Tarik 54, J. Sánchez
8 Vizconde 54, F. Poblete

3.a carrera.— 1.200 metros
2 Picando 57, L. Correa
8 Alfredo 54, J. Cornejo
16 Angelmó 54, A. Salazar
7 Comotú 54, C. González
12 Dengue 54, J. Ortiz
15 Estadístico 54, R. Madariaga
13 Estribo 54, L. Pérez
11 Frutillar 54, R. Cornejo
4 Fulminador 54, F. Zúñiga
14 Huelin 54, P. González
3 John Keene 54, J. Cruz
9 Lenin 54, N. N.
5 Recurso 54 C. Pérez
10 Sarcástico 54, A. Vásquez
6 Sonatón 54, R. Pavez
1 Vértigo 54, E. Quezada

4.a carrera.— 1.200 metros
8 Yacutia 55, M. Ocampo
5 Achulapada 54, R. Madariaga
13 Corta Fierro 54, M. Quezada
15 Espléndida 54, E. Márquez
12 Kona 54, Jl. González
16 Luna Nueva 54, F. Poblete
1 Dorotea 53, R. Pavez
2 Remordimiento 53, G. Sepúlveda
11 Cambiante 52, J. Ortiz
10 Cap'taine 52 O. Castillo
7 Pr. Escondido 52, R. Parada
17 Achita 51, L. Espinoza
4 Afuerino 51, L. Pérez
14 Car. Linda 51, J. Bravo
9 Marinero 51, Jn. González
18 Solitaria 49, A. Vásquez
6 Sachem 46 L. Jara
3 Semidiosa 46, J. Espinoza

5.a carrera.— 1.200 metros
4 Belaoura 59, J. Marchant
3 Traviesa 55, Jl. González
7 Pifia 53, M. Araneda
2 Zapatazo 52, J. Bravo
8 Lector 50, A. Vásquez
1 Arrabalero 49, O. Castillo
6 Vol au Vent 48, R. Valencia
5 Desterrado 47, A. Marchessini

6.a carrera.— 2.000 metros
2 Siracusano 58, M. Quezada
7 Mediador 57, J. Orellana
9 Damiani 55, A. Gutiérrez
11 Botafogo 54, G. Silva
3 Público 51, J. Marchant
8 Empeñoso 49, R. Cornejo
4 R. Blosson 49, J. Cruz
13 Curacao 48, Edo. Jara
6 Chilota 48, L. Jara
10 Panlahue 48 A. Vásquez
5 Irónico 47, N. N.
12 Pussy 46, A. Silva
1 Hospicia 45, A. Marchessini

7.a carrera.— 1.200 metros
10 Alta Gracia 56, Jl. González
5 Canto 54, R. Cornejo
2 As de Oro 54, R. Madariaga
6 Dan. Shoes 53 B. Sandoval
3 Derrotista 53 A. Salazar
11 Gran Duquesa 53, P. Flores
9 Amor Negro 52, A. Silva
14 Texas 52, J. Marchant
1 Danilo 51, M. Araneda
12 Sin Respeto 51, J. Cruz
16 Cuyanita 50, M. Valencia
8 Trasentina 50 L. Pérez
13 Sorna 49 O. Castillo
17 Tierra Firme 49 J. Bravo
7 Mary Tood 48, C. González
15 Puriña 48, A. Vásquez
4 Sta. Juana 48, L. A. Correa

8.a carrera.— 1.200 metros
11 Kedette 56, M. Quezada
3 L'Eperón 56, B. Sandoval
18 Buenas Noches 55, M. Araneda
13 Chancellor 54, L. Perez
4 Quina 54, O. Plaza
9 Tornagaleones 54, R. Cruzat
8 Vengador 54, A. Tapia
16 Firestone 53, P. González
7 Heroica 53, A. Vásquez
17 Huerto 53 R. Madariaga
15 Déjelo Solo 52, Jn. González
14 Thrauco 52 A. Silva
2 Yalta 52, J. Marchant
5 Sin Humo 51, L. Rodríguez
19 C. de Hornos 50, L. Aparicio
6 Duqueco 50, A. Salazar
12 Maharajá 49, L. Jara
19 El Cairo 48, J. Cruz
1 Hijo Mío 48, J. Guajardo

9.a carrera.— 1.200 metros
9 Traicionera 57, B. Sandoval
19 Cancán 55, M. Quezada
16 Orense 55, G. Martínez
21 Monada 54, R. Parada
17 Rufino 54 A. Salazar
18 Señor Maile 54, P. González
11 Enreque 53, J. Ortiz
2 Farangulta 53, L. Pérez
6 Mazacote 53, G. Sepúlveda
13 Moussinka 53, J. Sánchez
14 Tito 53, A. Tapia
20 Aurrera 52 Jn. González
3 Carisimo 52, R. Madariaga
12 Dordoña 52, A. Vásquez
7 Gino Rex 52, N. N.
8 Trento 51, A. Silva
10 Cumbre 50, M. Valencia
12 Trivial 50, J. Bravo
15 Josefina 49 C. González
5 Laferrera 49, J. Cornejo
23 Santolina 48, J. Cruz
4 C. Q. T. Pillo 47, A. Marchessini.
1 Miss Baccardi 45, L. Jara

ULTIMAS PERFORMANCES EN EL HIPODROMO CHILE

DOMINGO 29 DE AGOSTO
(PISTA LIVIANA)

1.a CARRERA.— Premio "Morfeo".— 1.400 metros.— Condicional.
1.o CARTAGO 57, G. Martínez.
2.o Yen 57, R. Aguilar.
3.o Estrellita 52,5, L. Seguel.
4.o Salvajón 60, M. Mockridge.
N. T.— Mamerto, 58; Remolque, 58,3; El Taita, 58; El Tani, 57; Le Puissant, 57; Los Duntes, 55,3; Narciso Negro, 58; Quilleco, 57; Sensitiva II, 57; Abarcas, 52.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: No se tomó.

2.a CARRERA.— Premio "Mesina".— 1.200 metros.— Condicional.
1.o DANILO 54, M. Araneda.
2.o Estadístico 54, R. Madariaga.
3.o Cordobán 54,2, L. Rodríguez.
4.o Dengue 52, A. Silva.
N. T.— Alfredo, 50; Argus, 53,3; Arrebol, 54,5; Clodoveo, 50; Comovás, 53; Deslumbrante, 54; Duque, 50,8; Gandul, 54; Gounod, 50,8; Guardiamarina, 52,5; Kim Koo, 54; Sarcástico, 5; Stormy, 54; Vizconde, 54,8; Zafarranchito, 54,5.
Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos. Tiempo: No se tomó.

3.a CARRERA.— Premio "Mesina".— 1.200 metros.— Condicional.
1.o TRENTO 54, J. Ortiz.
2.o Hindú Smoke 54, M. Quezada.
3.o Coyanco 51, S. Quezada.
4.o Trébol 54, J. E. Cruz.
N. T.— Artificio, 50; Debutante, 54; Estribo, 54; Fogón, 54; Huelín, 53,5; Jorito, 54; Kalícrates, 54,5; Loncoloro, 50,9; Mabruk, 52; Paraninfo, 54; Peleador, 52,5; Procurador, 54; San Severino, 50,3; Sortilegio, 54,5; Talhuán, 53.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos. Tiempo: No se tomó.

4.a CARRERA.— Premio "Morisco".— 1.200 metros. 5.a serie. — Handicap.
1.o Desprecio 55, O. Plaza.
2.o Aguántese 46, E. Márquez.
3.o Nena 52, L. Pérez.
4.o Añañay 51, A. Silva.
N. T.— Mascarón, 57; Renaiquito, 57; Marinela, 56; San Lorenzo, 55; Oro Purito, 54; Sorprendida, 54; Amor Indio, 53; Kosake, 53; Pontoni, 52; Qué Hubo, 53; Aldeana, 50,7; Anifiada, 50; Siete Colores, 48; Gallada, 48.
Ganada por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: No se tomó.

3.a CARRERA.— Premio "Morisco".— 1.200 metros.— 4.a serie.— Handicap.
1.o TEXAS 52, L. Pérez.
2.o Elkington 51,6, L. Seguel.
3.o Quirquincha 51, A. Silva.
4.o Marechal Lannc 54, L. Rodríguez.
N. T.— Naja, 57; Cortafierro, 55; Tortuga, 55; Dorotea, 54; Cambiante, 53,3; Cap'taine, 53; Huachafa, 53; Marinero, 52,3; Rapaz, 52; Sonido, 52; Disparada, 50,7; Solitaria, 51,3; Sabá, 49; La Elvira, 47; Semidiosa, 47.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.13 2|5.

6.a CARRERA.— Premio "Fernando Peralta".— 2.000 metros.— Clásico.— Handicap.
1.o Finolis 52, J. Sánchez.
2.o Rechupete 51, E. Jara.
3.o Odeón 52, J. Ortiz.
4.o Thibet 58, J. Marchant.
N. T.— Hipo, 62; Venoso, 49,3; Rezongón, 48,8.
Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: 2.6 3|5.

7.a CARRERA.— Premio "Morisco".— 1.200 metros.— 3.a serie.— Handicap.
1.o COQUELIN 52, L. Pérez.
2.o Coyunche 52, J. Ortiz.
3.o Trivial 52, L. Rodríguez.
4.o Kañicura 49, A. Vásquez.
N. T.— Picasú, 56; Reynaud, 56; Mayúsculo, 55; Josefina, 53; Sarong, 53; Misionera, 48; Morera, 52; Salitre, 51; Tierra Firme, 51; Jerez, 50,8; Ramsés, 50; Caminito, 50,8; Miss Bacardi, 49; Trasentina, 49; Yacutia, 49.
Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.13 1|5.

8.a CARRERA.— Premio "Morisco".— 1.200 metros.— 1.a serie.— Handicap.
1.o Archiduque 58, J. Contreras.
2.o Arrabalero 47,5; O. Castillo.
3.o Lector 50, A. Vásquez.
4.o Traviesa 57, J. Marchant.
N. T.— Franklin, 56; Bakú, 52; Cantinflas, 52; Punjab, 51; Quechumalal, 50.
Ganada por 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.12 1|5.

9.a CARRERA.— Premio "Morisco".— 1.200 metros.— 2.a serie.— Handicap.
1.o CHANCELLOR 50, L. Pérez.
2.o Calmante 52, J. Contreras.
3.o Fátima 48, L. Jara.
4.o Huerto 56, R. Madariaga.
N. T.— Vengador, 58; Quietita, 55; Panchito, 56; Yalta, 56; Hijo Mío, 53; El Cairo, 52; Patriarca, 52; Señor Maile, 51,7; Carísimo, 49,9; Dordoña, 49,5; Condorita, 48; Puro Maile, 48,7.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.13.

DOMINGO 5 DE SEPTIEMBRE
(PISTA LIVIANA)

Primera carrera.— Pr. "Montreal".— 1.400 metros.— 6.a serie.— Handicap
1.o Egazti 46, A. Marchesini.
2.o Lamar 52, H. García.
3.o Alimaña, 52; O. Cáceres.
4.o Mariage, 55; M. Valencia.
N. T. — Huaruna, 57; La Elvira, a 56; Di Tú, 55; Valiente, 53; Anifiada, 51; Lipín, 51; Magnolia, 51; Semblanza, 51; Aguántese, 50; African Queen, 50; D'Or, 49; Recordón, 49,5; Vasca, 48,4.
Ganada por 1 pescuezo; el 3.o a 1 1|4 de cuerpo. Tiempo: 1|28 2|5.

SEGUNDA CARRERA.— Premio "MUSOLINO".— 1.200 metros. Condicional
1.o Mala Fe, 51; R. Parodi.
2.o Utopía, 52; J. E. Cruz.
3.o Premiada, 51,2; O. Cáceres.
4.o Daan, 52; A. Salazar.
N. T. — Normalidad, 55; Alta Nota, 52; Best of All, 50; Faceta, 52; Lady Halifax, 48; Sencillez, 51,3.
Ganada por 1 1|4 de cuerpo; el 3|o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.14 4|5.

TERCERA CARRERA.— Premio "MUSOLINO".— 1.200 metros. — Condicional
1.o Santolina, 52; J. E. Cruz.
2.o Sugar, 52; J. Ortiz
3.o Cañada, 52; O. Valenzuela.
4.o Maricastaña, 50; L. Espinoza
N. T. — Amira, 52; Emilianta, 52; Injusta, 48; Sueca, 52; Trilladura, 52,2; Tristeza, 48; Up 50.
Ganada por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.14 1|5

CUARTA CARRERA.— Premio "MONTREAL".— 1.400 metros. — 5.a Serie.— Handicap
1.o Mayonesa, 55; J. E. Cruz
2.o Bergantín, 51; G. Retamal.
3.o Irún, 56; A. Tapia.
3.o Quirquincha, 52; J. E. Bravo.
N. T. — Limahue, 56; Windsor, 54; Baco, 53; Peña Royal 53; Escorpión, 52; Estanciero, 51; Orate, 51; Sonido, 51; Disparada 49; Silbato, 48; Boyante, 47; Palomina, 47.
Ganada por 1|2 cuerpos; los tercero a 4 cuerpos en empate. Tiempo: 1.27 1|5.

QUINTA CARRERA.— Premio "Arauco".— 1.500 metros. Handicap.— Carrera Especial
1.o Sterling, 51; J. E. Cruz.
2.o Buena Unión, 56; R. Madariaga
3.o Mindanao, 56; J. Marchant.
4.o Tascadero, 52; Jl. González.
N. T.— Venoso, 48.
Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1 nariz. Tiempo: 1.32.

SEXTA CARRERA . — Premio "Montreal".— 1.400 metros.— Primera Serie. Handicap
1.o Insistente, 47; L. Jara
2.o Lector, 48; E. A. Vásquez
3.o Cocora, 59; H. Caballero
3.o Michoacán, 49; L. Espinoza
N. T. — Babilonio, 54; Valparaíso, 52; Reidor, 51,9; Magadis, 50.
Ganada por 1 cabeza; los 3.os en empate. Tiempo: 1.26 1|5.

SEPTIMA CARRERA.— Premio "Montreal".— 1.400 metros.— 4.a Serie. Handicap
1.o Luján, 51; L. Rodríguez
2.o Star Dust, 52; O. Valenzuela
3.o Litógrafo, 52; M. Quezada
4.o Campechana, 54; O. Plaza
N. T. — Agua Fiesta, 55; Mayúsculo, 55; Hallowe'en, 54; Villa Alegre, 54; Hunter, 53; Valenciano, 52; Himilco, 51; Sonatón, 51; 51; Garito, 49; Espiritual 49,7; Gratitud 48; Parca, 49.
Ganada por 1 nariz; el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.27 1|5.

OCTAVA CARRERA . — Premio "Montreal" .— 1.400 metros. — Segunda Serie. Handicap
1.o Perucho, 51; R. Madariaga
2.o Dignificante, 51; L. Pérez
3.o Medioeval, 53; G. Silva.
4.o Figurín, 55; G. Sepúlveda.
N. T. — Mocteleck, 53; Buenas Noches, 52; Ka, 52; Macacito, 51; Quina, 51; Chilota 50; Heroica, 49; Clavileño, 45,3.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.26 1|5.

NOVENA CARRERA . — Premio "Montreal".— 1.400 metros . — Tercera Serie.— Handicap
1.o Descubridor, 48; M. Valencia
2.o Opereta, 52; R. Madariaga
3.o Búffalo Bill, 53; L. Rodríguez
4.o Míster Popeta, 50; L. Pérez
N. T. — Duqueco, 55; Rex, 55; Arabian King, 51; Quillay, 50; Chilcayo, 50; Calafate, 48; Coyunche, 48; Ha Hu, 48; Hidalga II, 47; Chamiza, 46.
Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo: 1.26 2|5.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Tres Mensajes con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

Con el primero modifica la ley número 8,569, que creó la Caja Bancaria de Pensiones.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el segundo, destina fondos para la construcción y reparación de caminos y mejoramiento de los servicios de agua potable y

Con el tercero, suplementa algunas partidas del Presupuesto vigente en lo relativo a la ejecución de obras públicas.

Se mandaron a Comisión de Vías y Obras Públicas, y a la de Hacienda.

2.o Cinco oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los tres primeros, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea el Fondo de Regadío;

El que incluye a los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, entre las excepciones al pago del impuesto establecido en el decreto de Hacienda número 2.772;

El que traspasa fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Marina, Ministerio de Defensa Nacional;

El que modifica las disposiciones sobre retiro por edad de los Oficiales de Sanidad de las Fuerzas Armadas, y

El que incluye en el régimen de previsión de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional, al personal de obreros de la Fábrica de Material de Guerra que cumplan determinados requisitos.

—Quedaron en tabla para los efectos de calificar las urgencias solicitadas. Posteriormente, calificadas éstas de "simple, y suma la de traspaso de fondos", se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el cuarto, comunica que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.o transitorio, de la ley número 8,987, han quedado vacantes los cargos de Consejeros Parlamentarios servidos por miembros del Partido Comunista de Chile.

Se mandó tener presente y archivar.

Con el quinto, manifiesta haber resuelto retirar el Mensaje N.o 9, que modifica la ley 7,761, sobre ingresos de alumnos de la Escuela de Aviación a la especialidad de Ingeniería de Mantenimiento.

—Quedó en tabla.

3.o Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Walker, sobre recalada de barcos en el puerto de Caldera.

4.o Tres oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a la construcción de un edificio para el Liceo Coeducacional de Talcahuano.

Con los dos siguientes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan;

Del Comité Parlamentario Radical, sobre elevación de categoría del Liceo Mixto de Lautaro, y

Del Honorable señor Commentz, sobre destinación de fondos para el establecimiento de un Liceo Mixto en Molina.

5.o Diez y nueve oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los ocho primeros, se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre trabajos de agua potable en Gorbea;

Sobre los servicios de agua potable en Puerto de Huasco y Huasco Bajo;

Sobre construcción de un camino de Chaitén a Futaleufu;

Sobre construcción de un puente provisional que una a la ciudad de Osorno con el Camino Internacional a la República Argentina;

Sobre inclusión en el Presupuesto para el próximo año del camino de Paillaco a La Unión;

Sobre aumento de las cantidades consultadas en el Presupuesto para 1949 para la construcción de obras públicas en el país;

Sobre construcción del canal San Rafael, y

Sobre el nombramiento del señor Ramón Sánchez Pino en los Servicios de Correos y Telégrafos.

Con los once restantes, contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican y los cuales dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Errázuriz, sobre provisión de fondos para reparar los caminos de la provincia de Colchagua;

Del Honorable señor Herrera Lira, sobre transporte de verduras y frutas por los Ferrocarriles del Estado;

Del Honorable señor Pizarro (don Abelardo), sobre servicio de agua potable en la Población Centenario de la ciudad de Los Andes;

Del mismo señor Diputado, sobre extensión de los servicios de agua potable a diversos barrios de la ciudad de Los Andes y la de San Felipe;

Del Honorable señor Santandreu, sobre construcción de un edificio para las oficinas de los Servicios de Correos y Telégrafos de Peumo:

Del Honorable señor Berman, sobre terminación de los trabajos de construcción de la Escuela de Artesanos de Lota;

Del Honorable señor León, sobre destinación de fondos para la construcción del camino de Iloca a Pichibudis;

Del Honorable señor Acharán, sobre obras de regularización del río Valdivia.

Del Honorable señor Montt, sobre habilitación de la Estación de los Ferrocarriles del Estado de San Carlos;

Del Honorable señor Pulgar, sobre construcción de un puerto en Valdivia, y

Del Honorable señor Smitmans, sobre normalización del recorrido de trenes en el ramal ferroviario de Lebu a Los Sauces.

6.o Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Corporación, relativo a informar sobre el monto y la naturaleza de las operaciones realizadas por la Cooperativa de Agricultores de ...ro.

7.o Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, por el cual se le solicita informe acerca de la instalación de poblaciones improvisadas en las riberas del río Mapocho.

8.o Dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con los cuales da respuesta a los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Berman, sobre construcción de un hospital en la ciudad de Lota, y

Del Honorable señor Gutiérrez, sobre creación de un cementerio en la localidad de Labranza, en el departamento de Temuco.

—Quedan a disposición de los señores Diputados.

9.—Ocho oficios del Honorable Senado:

Con los cuatro primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la transferencia a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional de unos terrenos fiscales ubicados en San Antonio;

El que modifica la planta de Oficiales de Armas del Ejército;

El que autoriza la expropiación de un edificio ubicado en la calle Compañía de la ciudad de Santiago, para la ampliación del Liceo N.o 1 de Niñas de esta ciudad, y

El que autoriza a la Municipalidad de Lampa para contratar un empréstito.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el quinto, manifiesta haber aprobado todas las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, sobre Defensa del Régimen Democrático de Gobierno.

—Se mandaron comunicar los acuerdos adoptados por el Congreso Nacional a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el sexto, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley sobre creación del Colegio Médico de Chile.

—Quedó en tabla.

Con los dos restantes, remite los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para devolver al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, la cantidad pagada por la internación del material destinado a dicho Cuerpo de Bomberos, y

El que establece que los propietarios de predios que indica de la ciudad de San Fernando, podrán acogerse a los beneficios que establece la ley N.o 6.640, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

—Se mandaron a Comisión de Hacienda.

10.—Tres informes de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un mensaje que libera de los derechos de internación e impuestos en general, al material que importe la Universidad Técnica Federico Santa María;

El segundo, en un proyecto originado en el Honorable Senado, que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en Santiago y Concepción, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y del Hospital de Niños, respectivamente, y

El tercero, en una moción del Honorable señor Marín, que libera de los derechos de internación a las maquinarias barredoras destinadas a la Municipalidad de Coquimbo.

11.—Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas y otro de la de Hacienda, recaídos en una moción de los Honorables señores Acharán y Bustos, que destina fondos para la construcción de un puente sobre el río Valdivia para unir esta ciudad con la Isla Teja.

12.—Tres informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción del Honorable señor Smitmans, que incorpora a una determinada categoría del Escalafón Judicial al personal de notarías y conservadores de bienes raíces que posean el título de abogado;

El segundo, en un proyecto del Honorable Senado, que concede amnistía a don César E. Banda Muñoz, y

El tercero, también en un proyecto del Honorable Senado que concede amnistía a don Juan Francisco Toro Collantes.

13.—Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior recaídos en los siguientes proyectos de ley originados en el Honorable Senado:

El primero, restablece el uso de los automóviles fiscales para los Subsecretarios de Estado, y

El segundo modifica el Art. 6.o de la ley N.o 8.939, sobre Presupuestos de 1948, con el objeto de autorizar el pago con fondos fiscales de los teléfonos instalados o por instalar en los domicilios de los Jefes y Oficiales de Carabineros.

14.—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el Mensaje, que incorpora al régimen de previsión de la Caja Bancaria de Pensiones al personal de la Caja de Accidentes del Trabajo.

—Quedaron en tabla.

15.—Doce mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Errázuriz, que autoriza a la Municipalidad de Placilla para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

Los Honorables señores Medina y Brahm, que libera de los derechos de internación al material consignado al Cuerpo de Bomberos de Calbuco y que se encuentra en la Aduana de Valparaíso.

Los Honorable señores Pereira don Ismael, Correa don Héctor, Atienza, Rozas y Berman, que exime del pago de todo impuesto o contribución a la institución de beneficencia denominada "Fundación Hospital para Niños Josefina Martínez de Ferrari".

—Se mandaron a Comisión de Hacienda.

El Honorable señor Tapia, que autoriza a la Dirección General de los FF. CC. del Estado, para donar a la Seccional Concepción de la Federación Santiago Watt, las materias que indica.

SESION 49.a, ORDINARIA, EN MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1948

(SESION DE 16.15 A 19.25 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

Los Honorables señores Brahm y Medina, que autoriza la inversión de 25.000.000 de pesos en la construcción de diversas obras públicas en la ciudad de Puerto Montt, con motivo de celebrar dicha ciudad el primer centenario de su fundación.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda.

El Honorable señor Pereira don Ismael, que concede el goce de una pensión a don Francisco Saavedra Parraguez.

El Honorable señor Loyola, que otorga igual beneficio a doña Luisa Alfonso Pemjean.

El Honorable señor Yáñez, que aumenta la pensión de que disfruta doña Sofía Claro viuda de Raposo.

El Honorable señor García Burr, que concede el goce de una pensión a don Federico Montenegro.

El Honorable señor Yáñez, que otorga igual beneficio a doña Alicia March.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

El Honorable señor Curti, que autoriza a la Municipalidad de Yumbel para contratar un empréstito.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

Los Honorables señores Alessandri, Yáñez, Echavarri y Holzaphel, que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en el Club Hípico de Santiago y el Hipódromo Chile, a beneficio del Comité Nacional del llamado de las Naciones Unidas pro Infancia desvalida.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

16.—Una comunicación con la que el Honorable Diputado don Radomiro Tomic solicita el permiso constitucional requerido para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

17.—Nueve presentaciones:

Con las tres primeras, las personas que se indican solicitan la devolución de diversos antecedentes acompañados a presentaciones anteriores.

Don Juan Arriagada; don Luis Marín González y don Juan Francisco Fernández Arlegui.

—Quedaron en tabla.

Con la cuarta, la Asociación Judicial de Chile se refiere al proyecto que establece que serán de cargo fiscal el pago de los teléfonos que se instalen a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Carabineros.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con las cinco restantes, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Doña Guillermina del Carmen Mora Vásquez, pensión;

Doña Berta Jobet Virreira, reconocimiento de tiempo servido;

Don Gabino Caviere Vega, diversos beneficios;

Don Federico Valencia Núñez, abono de tiempo, y

Doña Vitalia Calixto Pacheco v. de Lay, pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

18.—Una nota del Director del Registro Electoral quien, en virtud de lo dispuesto en la ley 8.987, comunica que han quedado eliminados como partidos políticos y se han cancelado las inscripciones del Partido Comunista de Chile y Progresista Nacional.

—Se mandó tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 43.a y 45.a, aprobadas.

Actas 46.a, 47.a y 48.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor SECRETARIO da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor BERMAN.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Perdóneme, Honorable Diputado, pero corresponde, en primer término, calificar algunas urgencias.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea el fondo de regadío.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la simple urgencia.

Acordado.

El que incluye a los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social entre las excepciones al pago del impuesto establecido en el Decreto de Hacienda N.o 2,772.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El que modifica las disposiciones sobre retiro por edad de los Oficiales de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El que incluye en el régimen de previsión de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas al personal de obreros de la Fábrica de Material de Guerra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El que traspasa fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Marina, del Ministerio de Defensa Nacional.

En virtud del artículo 11 de la Ley 8,939, Ley de Presupuestos, este proyecto debe ser declarado de suma urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

2.—INGRESO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE AVIACION A LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO. —RETIRO DEL MENSAJE RESPECTIVO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Ejecutivo manifiesta que ha resuelto retirar el Mensaje que modifica la Ley N.o 7,761, sobre ingreso de alumnos de la Escuela de Aviación a la especialidad de Ingeniería de Mantenimiento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este Mensaje.

Acordado.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Tomic solicita permiso constitucional de la Honorable Cámara para ausentarse del país por más de 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso.

Acordado.

4.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Los señores Juan Arriagada, Luis María González y Juan Francisco Fernández solicitan la devolución de diversos antecedentes acompañados a presentaciones suyas anteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la devolución de esos antecedentes.

Acordado.

5.—PETICIONES DE PREFERENCIA.

El señor BERMAN.—He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Vargas Puebla ha solicitado la palabra para rendir un homenaje.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra sobre la Cuénta al Honorable señor Berman.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor BERMAN.—Es sobre la Cuenta, señor Presidente.

6.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE MATERIAL DESTINADO AL CUERPO DE BOMBEROS DE COPIAPO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo de los Comités, corresponde someter a votación de inmediato los siguientes proyectos de Despacho Inmediato:

El proyecto de ley que libera de derechos de internación al material destinado al Cuerpo de Bomberos de Copiapó.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la producción, internación y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribución, a 2 cajones con 20 tiras de mangueras llegadas a Antofagasta el 16 de mayo de 1948 en el Vapor Santa Bárbara, por manifiesto N.o 644 y conocimiento de embarque N.o 4, consignados al Cuerpo de Bomberos de Copiapó.

Artículo 2.o.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Corporación, se dará por aprobado.

Aprobado.

7.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE MATERIAL DESTINADO AL CUERPO DE BOMBEROS DE TALCAHUANO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El proyecto de ley que libera de derechos de internación material consignado al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto número 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribución, al siguiente material destinado al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano: N.o 1|3-2, cajones reflectores eléctricos, con accesorios y baterías, con 141 kilos bruto, llegado por vapor "Marna Dan" al puerto de Talcahuano el 26 de julio de 1947, manifiesto número 150, de la misma fecha y marcados AXW, Talcahuano.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

8.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE UNA AMBULANCIA DESTINADA AL HOSPITAL "SAN JOSE", DE VICTORIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El proyecto de ley que libera de derechos de internación una ambulancia destinada al Hospital "San José", de Victoria.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto número 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre el impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general, de todo derecho o contribución, a un furgón destinado a ambulancia para el Hospital "San José", de Victoria, llegado en el vapor "Santa Luisa", conocimiento de embarque número 10, Furgón Ford 1948, de 114", con motor número 87-H-G-108359.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este proyecto.

Acordado.

9.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE QUILACO PARA TRANSFERIR AL FISCO UN TERRENO UBICADO EN ESA COMUNA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Quilaco para transferir al Fisco un terreno ubicado en esta comuna.

El señor SECRETARIO.— Dice el proy... de ley:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Munic... dad de Quilaco para que transfiera al F... en forma gratuita, incondicional e irre... ble, un predio de un mil novecientos me... cuadrados (1.900 mts2.), más o menos, todo lo edificado y plantado, ubicado en comuna de Quilaco, departamento de ... chén, de la provincia de Bío-Bío, comp... dido dentro de los siguientes deslindes: no... camino público, en 20 metros; Este, pro... dad de don Juan A. García, en 100 met... sur, con propiedad de don Abelardo Go... lez, estero de Quilaco por medio, en 20 ... tros, y oeste, con propiedad de don Er... Maturana, en 108 metros.

El predio antes individualizado se enc... tra inscrito a nombre de la Municipali... de Quilaco, a fs. 87 vta., N.o 111, del R... tro de Propiedades de Mulchén, corres... diente al año 1930.

Artículo 2.o— La presente ley empeza... regir desde la fecha de su publicación e... "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... le parece a la Honorable Cámara, se ... por aprobado este proyecto.

Aprobado.

10.—FIJACION DE FECHA PARA LA E... CION DE REGIDORES EN LA CO... NA-SUBDELEGACION DE COY... QUE.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... proyecto de ley que establece que la ele... de regidores de la comuna-subdelegación ... Coyhaique, se verificará el 21 de novie... de 1948.

El señor SECRETARIO.— Dice el pro... de ley:

"**Artículo 1.o**— La elección de regidore... la comuna-subdelegación de Coyhaique, ... da por ley número 8.750, se verificará ... de noviembre de 1948.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde ... cha de su publicación en el "Diario Ofi...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... le parece a la Honorable Corporación, se... rá por aprobado este proyecto.

Aprobado.

18.—AUTORIZACION A LA MUNICIPAL... DE LAS CONDES PARA CONTR... UN EMPRESTITO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... proyecto de ley que autoriza a la Muni... lidad de Las Condes para contratar un ... préstito.

El señor SECRETARIO.— Dice el pro... de ley:

"**Artículo 1.o** — Autorízase a la Muni... lidad de Las Condes para que, directam... o por medio de la emisión de bonos, co... uno o varios empréstitos que produzcan ... ta la suma de cuatro millones de ... ($ 4.000.000), con una amortización qu... tinga la deuda en el plazo de cinco ...

Si el empréstito se contratare en ... éstos se emitirán por intermedio de ... sorería General de la República, ganar... interés del 7% anual y no podrán col... a un precio inferior del 84% de su valo... minal.

Si el empréstito se contratare directa... te, la Municipalidad podrá convenir libre... te con la institución contratante el ti... interés, el que no podrá exceder de ... anual.

Artículo 2.o — Autorízase a la Caja ... nal de Ahorros para tomar el emprés... que se refiere el artículo anterior, para ... efecto no regirán las disposiciones res... vas de su ley orgánica.

Artículo 3.o — El producto del emp... se invertirá en la siguiente forma:

Construcción de alcantarillado en la Policlínica de Lo Barnechea	$ ...
Construcción de un Mercado en Vitacura	8...
Pavimentación y alcantarillado del Mercado	1...
Expropiaciones en la Avenida Apoquindo, hasta	1.0...
Expropiaciones para prolongar la Avenida Costanera, de acuerdo con el Plano Regulador de la comuna, hasta	8...
Construcción de baños para obreros y demás instalaciones	1...
Construcción y habilitación de un restaurante popular	1... 3...
Planos Curva de Nivel	2...
Adquisición de camiones para el Servicio de Aseo	1...
Mobiliario para la Sala de Sesiones de la Municipalidad	4...
Construcción de habitaciones para obreros municipales	
TOTAL	$ 4.0...

Artículo 4.o— Si alguna de las obra... ñaladas en el artículo anterior dejare ... sobrantes, éstos se invertirán en otra u... hasta enterar el total del producto de... préstito, correspondiendo a la Municipa... determinar la prioridad de las obras ... tantes.

Artículo 5.o— La Municipalidad atend... servicio del empréstito con cualquier ... se de fondos provenientes de sus ingres... dinarios.

Artículo 6.o— El pago de intereses y ... tizaciones ordinarias se hará por inter... de la Caja Autónoma de Amortización ... Deuda Pública, para cuyo efecto la Tes... Comunal de Las Condes, por intermed... la Tesorería General de la República, ... drá oportunamente a disposición de ... Caja los fondos necesarios para cubrir e... go, sin necesidad de decreto del Alcal... caso de que éste no haya dictado la res... va orden en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el ... de estos servicios de acuerdo con las ... mas establecidas por ella para la deud... terna.

Artículo 7.o— La Municipalidad d... consultar en su presupuesto anual, en la ... tida de ingresos ordinarios los recursos q... destinan al servicio del empréstito; en la ... tida de egresos ordinarios, la cantidad ... ascienda dicho servicio, por intereses y ... tizaciones ordinarias; en la partida de i... sos extraordinarios los recursos que p... ca el empréstito y, finalmente, en la p... de ingresos ordinarios, los recursos que se... sión autorizado.

Artículo 8.o— La Municipalidad d... publicar en la primera quincena del m... enero de cada año en un diario o peri... del departamento, un estado del servici...

empréstito y de las cantidades invertidas en el plan de obras que consulta el artículo 3.o de esta ley.

Artículo 9.o.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Corporación, se dará por aprobado este proyecto.

Aprobado.

12.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PEUMO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Peumo para contratar un empréstito.

El señor SECRETARIO.— Dice el Proyecto de Ley:

"**Artículo 1.o.**— Autorízase a la Municipalidad de Peumo a fin de que, directamente o por medio de la emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500,000).

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos ganarán un interés no mayor del 7% anual y una amortización acumulativa, también anual, del 1% y no podrán ser colocados a un precio inferior al 85% de su valor nominal.

Si el empréstito se coloca directamente la Municipalidad podrá pactar un interés máximo del 7%, y una amortización acumulativa del 2%, ambos anuales.

Artículo 2.o.— El producto de el o los empréstitos se invertirá en los siguientes fines:

a) Suscripción de Acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para la construcción de un Grupo Escolar .. . 15%
b) Construcción de 20 casas para obreros 16%
c) Construcción de un Estadio Municipal y habilitación de éste 15%
d) Construcción de una Casa Consistorial y de un teatro anexo 30%
e) Construcción de un puente sobre el río Cachapoal 16%
f) Para renovación del material del Cuerpo de Bomberos 4%
g) Para libre disposición 4%

Estas obras serán ejecutadas conforme a los planos, bases y especificaciones confeccionados por la Municipalidad de Peumo, previa aprobación del Presidente de la República.

La Municipalidad de Peumo, por acuerdo de los dos tercios de sus regidores en ejercicio, podrá alterar la inversión de los porcentajes indicados en este artículo para incrementar las cantidades asignadas a una o algunas de las obras antes enumeradas.

Artículo 4.o.— Establécese, con el exclusivo objeto de atender el servicio del empréstito a que se refiere esta ley, una contribución adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Peumo, el que regirá hasta la total cancelación del mismo.

Artículo 5.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Peumo completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias. Si el empréstito se coloca en bonos, las amortizaciones extraordinarias se efectuarán por sorteo.

Artículo 6.o.— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso de que no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarios y extraordinarios; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del empréstito o la colocación de los bonos, en su caso, y finalmente, en la partida de egresos extraordinarios el plan de inversiones autorizado.

Artículo 8.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la localidad o del departamento un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de obras a que se refiere el artículo 3.o.

Artículo 9.o.— Para los efectos de la contratación y servicio de él o de los empréstitos autorizados por la presente ley, regirán las disposiciones de la ley N.o 7,461, de 31 de julio de 1943, en lo que no sean contrarias a la presente.

Artículo 10.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Hay una indicación de la Comisión de Hacienda.

Se va a dar lectura a dicha indicación.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone a la Cámara que sustituya el proyecto de ley contenido en el informe de la Comisión de Gobierno Interior por el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** — Establécese una contribución adicional sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de Peumo, de un tres por mil (3 o/oo), que regirá durante diez años, a fin de que la Municipalidad de dicha comuna pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 2.o — La Municipalidad de Peumo invertirá directamente el producto de la contribución adicional establecida en el artículo anterior, en la ejecución del siguiente plan de obras de la comuna:

a) Suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a fin de que ésta atienda a la construcción de un Grupo Escolar;
b) Construcción de casas para obreros municipales;
c) Construcción de un Estadio Municipal y habilitación de éste;
d) Construcción de una Casa Consistorial y de un Teatro anexo;
e) Construcción de un puente sobre el río Cachapoal, y
f) Renovación del material del Cuerpo de Bomberos.

La Municipalidad de Peumo, por acuerdo de los dos tercios de sus regidores en ejercicio, especialmente citados al efecto, podrá alterar el plan de inversión indicado, como asimismo fijar el orden de prelación de las obras y el porcentaje de los fondos que se dedicarán a cada una de ellas.

La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o del departamento, un estado de las sumas invertidas en el plan de obras a que se refiere este artículo.

Artículo 3.o — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto en particular.

Aprobado.

13.—MODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO REFERENTE A LA JORNADA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE COCINAS Y RAMOS SIMILARES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto que modifica el artículo 25 del Código del Trabajo, respecto a la jornada de trabajo del personal de cocinas y ramos similares.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"**Artículo único.**— Agrégase al artículo 25 del Código del Trabajo el siguiente inciso: "Lo dispuesto en los dos incisos anteriores no se aplicará al personal de cocinas que trabaja en los hoteles, restaurantes y clubes.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

14.—IMPUESTO ADICIONAL A LOS BIENES RAICES DE LA COMUNA DE VILLARRICA EN BENEFICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y DEL CLUB AEREO DE ESA CIUDAD.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto que establece un impuesto adicional sobre los bienes raíces de la comuna de Villarrica para obras de beneficio del Cuerpo de Bomberos y Club Aéreo de esa ciudad.

Se ha formulado una indicación, a la que se dará lectura.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o** — Establécese, por el término de tres años, a contar desde el 1.o de enero de 1949, un impuesto adicional del 2 por mil, a favor de la Municipalidad de Villarrica, de la provincia de Cautín, sobre el avalúo de los bienes raíces de dicha comuna.

El producto de este impuesto se entregará en los meses de julio y diciembre de cada año, por partes iguales, a los directores del Cuerpo de Bomberos y Club Aéreo de la ciudad de Villarrica.

Artículo 2.o — El Cuerpo de Bomberos de Villarrica invertirá el producto de estas entradas en la adquisición de una bomba automóvil, mangueras y otros elementos y en la conservación de su material.

Artículo 3.o — El Club Aéreo Civil de Villarrica invertirá el producto de estas entradas en la construcción de un hangar, arreglo de su pista de aterrizaje, reparación del camino de acceso al aeródromo, y en el mantenimiento de su material de vuelo.

Artículo 4.o — El Tesorero Comunal de Villarrica llevará una cuenta especial, subsidiaria de los ingresos y egresos de esta contribución adicional, y abrirá, además, en la respectiva Caja Nacional de Ahorros, una cuenta corriente especial, en la cual depositará los fondos de esta contribución y sobre la que sólo podrá girar para atender a los fines que indica esta ley.

Artículo 5.o — El Cuerpo de Bomberos y el Club Aéreo Civil de Villarrica entregarán a la Municipalidad, para su publicación en el diario de la provincia, en el mes de enero de cada año, el balance de las inversiones efectuadas por dichas instituciones.

Artículo 6.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Hay una indicación de la Honorable Comisión de Hacienda para substituir en el artículo 5.o del proyecto la frase: "en un diario de provincia" por la de: "en un diario local".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto con la indicación propuesta.

APROBADO.

N.o 15.—AMNISTIA AL EX SOLDADO 1.o DEL EJERCITO DON JULIO A. CANALES MONTECINOS

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto que concede amnistía a don Julio Canales Montecinos.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"**Artículo único.**— Concédese amnistía a don Julio A. Canales Montecinos, ex soldados 1.o del Ejército, por los delitos de deserción simple en tiempo de paz a que fué condenado por el Segundo Juzgado Militar.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

APROBADO.

N.o 16.—MODIFICACION DE LA LEY QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE PORVENIR PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación el proyecto que modifica la ley 6,956, que autorizó a la Municipalidad de Porvenir para contratar un empréstito.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o.**— Reemplázase el artículo 1.o de la ley N.o 6,956, de 7 de julio de 1941, por el siguiente:

"Artículo 1.o.— Se autoriza a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar un empréstito en la Caja Nacional de Ahorros, Instituto de Crédito Industrial, Corporación de Fomento de la Producción o cualquiera otra institución de crédito hasta por la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), con un interés que no exceda del ocho por ciento (8 o|o), anual, y que deberá ser amortizado dentro de cinco años".

Artículo 2.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

APROBADO.

Terminada la Tabla de Despacho Inmediato.

N.o 17.—AUMENTO DE LAS PENSIONES DE JUBILACION DE LOS EX EMPLEADOS MUNICIPALES

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde, en primer término, continuar ocupándose del proyecto que aumenta las pensiones de jubilación de los ex empleados municipales.

Boletín N.o 6,239.

Diputado Informante es el Honorable señor Aldunate.

Está con la palabra el Honorable señor Rosales.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, deseo ante todo aclarar una situación que se ha creado a través de la discusión de este proyecto. Sectores interesados de esta Honorable Cámara han tratado de responsabilizar a los Diputados del pueblo y de la clase obrera que nos sentamos en estos bancos del retardo del Despacho de este proyecto.

Afortunadamente, señores Diputados, la opinión pública sabe cuál es, cuál ha sido y cuál será la conducta de los hombres que hemos llegado a este Parlamento, representando a los sectores democráticos y populares de la ciudadanía.

¡El país nos conoce, señor Presidente! Saben los trabajadores de mi patria y el pueblo entero que nosotros no hemos hecho otra cosa, en el desempeño de esta alta función, que defender con lealtad, intransigencia y tenacidad sin límites los sagrados intereses de los humildes, de los pobres, de los oprimidos, de los explotados, de los perseguidos.

No serán, pues, estas calumnias de última hora las que logren torcer el criterio de la opinión pública.

Hemos dicho, señor Presidente, que esta moción es justa, y contará, por consiguiente, con nuestro más decidido apoyo, porque trata de mejorar, en parte, la desastrosa situación económica que hoy afronta no sólo este personal, sino que todos aquellos ciudadanos que viven de un sueldo o de un jornal y la inmensa mayoría de la población consumidora.

Ninguna renta alcanza ya para afrontar el aumento constante de la carestía de la vida, la carrera loca de los precios y el alza permanente de los artículos de primera necesidad.

Por eso es que en todos los hogares modestos, y especialmente en los hogares proletarios, se vive en la actualidad una horrorosa tragedia de hambre, de angustia y de miseria, que no tiene precedentes. Jamás se había llegado a la situación desesperante que encaran hoy las masas laboriosas. Sin pan, sin domicilio, cubiertos de harapos, acosados por la necesidad, sin trabajo seguro, los hombres de nuestro pueblo son hoy verdaderos parias en su propia tierra, porque encima de estas calamidades, tienen que soportar también la falta de libertad, de democracia, la pérdida de sus conquistas y de sus derechos y la persecución más despiadada, inhumana y brutal de que hay memoria; expuestos a ser víctimas del soplonaje, de la delación, de la violación de sus hogares en mitad de la noche, de la prisión arbitraria, de la tortura cruel, de la relegación injusta. Todo esto ocurre ahora, este es el pan de cada día para cientos y miles de chilenos. Esta es la consecuencia del régimen policial que impera en el país desde que comenzaron a aplicarse las facultades extraordinarias y que ahora regirá en forma permanente con motivo de la aprobación y aplicación de la ley maldita, mal llamada de defensa de la democracia.

No es extraño, entonces, que de todos los sectores surja el descontento, la protesta airada, la queja dolorida. Cada día es mayor la indignación por las colas, por el racionamiento, por el abuso de la autoridad, por la extorsión grosera del especulador, del agiotista del explotador sin conciencia, que engorda y lucra a costa del hambre y de la miseria de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

También en las observaciones que alcancé a formular en la sesión pasada, sobre este proyecto, me referí a la situación que hoy afrontan cientos de funcionarios municipales, alcaldes, regidores y empleados modestos, que, debido a la política represiva del actual Gobierno de la República, han sido violentamente alejados de los cargos que el pueblo y la clase obrera les dió limpiamente a través del veredicto de las urnas y que hoy día se encuentran relegados en el "campo de concentración" de Pisagua y en otros lugares inhóspitos del país.

Uno de ellos, ha sido recientemente traído a Santiago casi en estado de agonía y otros se encuentran con su vida en peligro por las condiciones brutales y criminales en que han sido obligados a vivir en los lugares de relegación.

Nada se ha respetado, señor Presidente: ni la independencia del Poder Municipal de la República ni los derechos de los ciudadanos, ni las conquistas alcanzadas por el pueblo y por la clase obrera. Todo ha sido atropellado, vejado y ultrajado por el actual Gobierno de la República.

Yo he denunciado aquí, señor Presidente, el caso inaudito, salvaje y criminal de un ciudadano que fué flagelado bárbaramente sólo hace algunos días.

El señor YRARRAZAVAL.— Que se aplique el Reglamento, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Se trataba de un hombre enfermo, de un hombre débil; no se tuvo con él ninguna consideración y fué sometido a la tortura de la picana eléctrica.

Nunca jamás, señor Presidente, pensamos nosotros que en un régimen que el pueblo levantó con su esperanza, con su esfuerzo y con su sacrificio iban a producirse hechos tan denigrantes, tan vergonzosos en contra, precisamente, de los mismos ciudadanos que ayudaron a triunfar a este Gobierno.

Y ahora, señor Presidente...

El señor YRARRAZAVAL.— Que se refiera a la materia en debate.

El señor ROSALES.— ...se acaba de leer aquí una disposición, por la cual se elimina a los representantes del pueblo ante esta Honorable Cámara de varios Consejos de instituciones fiscales y semifiscales Señor Presidente, el Ejecutivo ni siquiera ha respetado la independencia, la autonomía de este Poder Público. Ha pasado por encima de las disposiciones de una ley y con un sólo manotazo ha eliminado a los representantes del pueblo en esos Consejos.

Puedo yo decir, señor Presidente, que todos y cada uno de estos Consejeros salen de sus cargos con sus manos limpias, limpias de todo, limpias de tráfico indebido de sangre o de robo y con la conciencia del deber cumplido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable colega. Ruego a Su Señoría se sirva mantenerse dentro del Reglamento y referirse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— En eso estoy, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— No se nota.

El señor ROSALES.— Quiero decir que todos estos ciudadanos que reclaman un mejoramiento de su desastrosa situación económica van a quedar mucho más desamparados, van a quedar a merced de sus enemigos, de sus tradicionales adversarios, de aquéllos que siempre han tenido para ellos solamente garrote y opresión. Ellos van a ser ahora los que van a dictar aquí las leyes, los que van a imponer su caprichosa voluntad, para seguir defendiendo sus intereses de casta y de clase y sus deleznables privilegios.

A esto hemos llegado, señor Presidente. En esto está convertido hoy el país: es un estado policial que no respeta al pueblo. Seguirá cayendo, día a día y sin piedad, el azote sobre los pobres, sobre los de abajo, sobre los hombres que viven de un sueldo o de un jornal.

Nosotros apoyaremos la iniciativa que está en discusión; pero, señor Presidente, queremos que sepan estos empleados municipales que los representants del pueblo y de la clase obrera ante esta Honorable Cámara siempre hemos estado junto a ellos, defendiendo sus intereses, peleando por sus conquistas, atentos a todos sus anhelos y a todas sus aspiraciones.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Por qué no despachamos los proyectos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho?

El señor DIAZ.— El Honorable señor Rosales está haciendo uso de un derecho...

El señor YRARRAZAVAL.— No, señor; el Honorable señor Rosales está burlando el Reglamento...

El señor DIAZ.— Por lo demás, es el Honorable señor Atienza el que está presidiendo y no Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables señores Díaz e Yrarrázaval mantenerse tranquilos...

El señor YRARRAZAVAL.— Yo pido, señor Presidente, que se aplique el Reglamento.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ya he hecho presente al Honorable señor Rosales que debe referirse a la materia en debate, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Deben saber los Diputados de la Derecha, sobre todo estos parlamentarios intransigentes, impacientes e intolerantes, que se creen ya los dueños del país, que se creen los dueños de este recinto, que están profundamente equivocados.

La última palabra la vamos a decir nosotros, la va a decir el pueblo soberano...

El señor CORREA LARRAIN.— Está equivocado Su Señoría...

El señor ROSALES.— ...y, al final, esta lucha dramática y tremenda terminará con el triunfo de la clase obrera, que es inmortal y que es invencible.

El señor YRARRAZAVAL.— Es la lucha de Chile contra Rusia...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Yrarrázaval, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ROSALES.— Y en esta lucha, nosotros triunfaremos por dos razones: porque estamos defendiendo la grande, noble y santa causa del pueblo y representamos el porvenir y el futuro grandioso de la Patria...

El señor YRARRAZAVAL.— Sus Señorías defienden la causa de Rusia...

El señor ROSALES.— ...y porque tenemos como adversarios...

El señor YRARRAZAVAL.— A chilenos y no a rusos...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Yrarrázaval, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Sus Señorías defienden a Rusia y no a Chile

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Yrarrázaval.

El señor ROSALES.— ...a hombres que viven devorados y empequeñecidos por sus odios, por sus pasiones, por sus mezquinas y deleznables ambiciones...

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Vivimos defendiendo a Chile!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables señores Yrarrázaval y Díaz, se sirvan guardar silencio.

El señor YRARRAZAVAL.— Nosotros somos chilenos, por eso servimos a Chile y no a Rusia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Yrarrázaval, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor ROSALES.— Por eso, afrontamos esta lucha con inmenso júbilo proletario, con inmensa satisfacción. No nos arredra el combate ni nos asustan las amenazas o las provocaciones. Las hemos soportado en el duro y diario combate en defensa de los inteses del pueblo, de la clase obrera. Y no van a venir Sus Señorías a amedrentarnos...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Por qué no despachamos estos proyectos, señor Presidente?

El señor GODOY.— Me parece inconcebible...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Voy a amonestar al Honorable señor Yrarrázaval.

El señor DIAZ.— Amonéstelo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Señor Presidente, me parece absolutamente inconcebible que antes de que se haga uso del derecho de opinar sobre un proyecto que está en discusión...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— ... se oigan aquí expresiones que están totalmente fuera de lugar, como las que la Honorable Cámara ha escuchado de parte del Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo pido que se aplique el Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Amonesto al Honorable señor Yrarrázaval.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— Sus Señorías defienden a Rusia.

El señor DIAZ.— Yo soy chileno más que Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero Sus Señorías obedecen a Rusia.

El señor DIAZ.— Representamos a la clase obrera chilena.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Yrarrázaval, está con la palabra el Honorable señor Godoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Yrarrázaval, voy a censurar a Su Señoría.

Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Decía, señor Presidente, que cualesquiera que sean los deseos de algunas gentes, o cualesquiera que sean sus puntos de vista, o los odios que los animan respecto de nuestra actitud o de nuestra presencia en la Sala, tendrán, mal que les pese, que armarse de paciencia para conocer nuestras opiniones sobre el proyecto en discusión, mientras tengamos derecho para darlas aquí.

En la sesión pasada, al conocer este proyecto, que reajusta las pensiones y montepíos de los empleados de la Municipalidad de Santiago, hicimos una indicación con el fin de que los beneficios de esta ley se extiendan a los jornaleros jubilados de dicha Municipalidad.

Conocemos, señor Presidente, desde hace muchos años, la situación de unos y otros y somos los primeros en reconocer la justicia de este proyecto. Pero voces interesadas, que han pretendido echar sombra sobre el propósito de ampliar a los obreros los beneficios de este proyecto de ley, han insinuado que la Caja de Jornaleros de la Municipalidad de Santiago no está en situación de soportar el mayor gasto que significa este reajuste, olvidando, si se quiere, la propia redacción del proyecto, cuyo artículo 1.o dice, en su inciso tercero:

"El mayor gasto que demande la aplicación de los dos incisos precedentes se financiará por la propia Municipalidad de Santiago, con cargo a sus rentas generales".

La indicación que hemos formulado en favor del personal obrero que, cumplidos los años de servicios en una agotadora jornada al servicio de la ciudad, está hoy acogido a retiro, tiene el mismo financiamiento. La Municipalidad, de sus rentas generales, contribuirá a él.

Si es justo que, equiparándolos con los sueldos actuales, se mejoren los montepíos y las jubilaciones de los antiguos empleados acogidos a retiro, lo es mucho más que este reajuste se extienda a los humildes trabajadores del Municipio de Santiago, también acogidos al retiro.

Tenemos tanto interés en que este asunto se despache hoy mismo, haciéndolo extensivo al personal a que nos hemos referido, que, de nuestra parte, no habrá inconveniente alguno para que la Mesa solicite la prórroga del tiempo hasta terminar la discusión; pero nos parece que sería sentar un precedente funestísimo que, con una martingala u otra, se dejara sin acoger una indicación tan justa para extender este beneficio a los ex obreros de la Municipalidad de Santiago. Ellos no podrían entender cómo se hace justicia a un sector y se deja al margen a otro.

No deseo que cobre ya otros caracteres que el de un simple comentario aquello que se insinúa en el sentido de que están interesados en este proyecto ciertos partidos de Derecha, porque él beneficiaría a algunos de sus miembros, ex funcionarios de la Municipalidad de Santiago, que son hoy día Diputados, y cuyas pensiones de retiro tendrían que ser reajustadas. Yo no creo, Honorables colegas, que esté de por medio ese interés; pero el hecho positivo y real es que este proyecto, con el reajuste que establece, beneficiará a algún Diputado liberal y a algún Diputado conservador. ¿Por qué, entonces, poner en duda que habrá en la Honorable Corporación el mismo espíritu de justicia para esos modestos y antiguos obreros municipales de Santiago, cuyos estrechos montepíos o jubilaciones con que se retiraron deben ser reajustados, obedeciendo al mismo espíritu de justicia que inspira este proyecto?

Señor Presidente, dejo la palabra sólo con el deseo de que pueda ser realidad, en el actual período de sesiones, este proyecto, y en la esperanza que se acoja la indicación que se ha hecho para que se extiendan estos mismos beneficios a los antiguos obreros de la Municipalidad de Santiago.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Desearía usar de la palabra antes de que se despache este proyecto, señor Presidente.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente en el transcurso de la sesión pasada, en mi calidad de Diputado Informante, manifesté que el proyecto modificado por la Comisión de Trabajo se refería a dos gremios o grupos de empleados jubilados: los unos eran los empleados jubilados de la Municipalidad de Santiago, y los otros, los empleados jubilados de la Caja de Previsión de Empleados Municipales.

En aquella oportunidad dije que no era posible en esta oportunidad dar mayor amplitud al proyecto, en el sentido de hacer extensivos estos beneficios a todos los empleados, porque ni la Municipalidad de Santiago ni la Caja de Previsión de Empleados Municipales estarían en condiciones de hacer frente a nuevos beneficios concedidos en favor de otros grupos de jubilados, en circunstancias **en que el financiamiento no sólo les era des-**

conocido, sino que tampoco corresponde a ellas.

En cambio, tanto la Municipalidad como la Caja —según lo manifestaban en un oficio al cual dí lectura en esta Honorable Corporación— habían asumido respectivamente la responsabilidad del financiamiento de tales reajustes para los jubilados que ahora se incluyen en el proyecto.

Durante la tramitación del proyecto, mi Honorable colega, señor Vargas Puebla —si no me equivoco— formuló dos indicaciones: por la primera pedía que se incorporaran a estos beneficios de reajustes de jubilaciones a los empleados de la Caja de Previsión y Ahorros de los Jornaleros Municipales; por la segunda, pedía que se ampliara este beneficio de reajuste de la jubilación a los jornaleros municipales tales.

Es indiscutible, señor Presidente, que como consecuencia de la desvalorización constante de la moneda, todas las pensiones de jubilación resultan a la postre inadecuadas para hacer frente al costo de la vida. Pero también no debe cabernos duda de que no hay peor enemigo de lo bueno que lo mejor. En este sentido estimo que las indicaciones propuestas, además de ser inoportunas, vendrían a interferir la aprobación del proyecto.

Digo que son inoportunas, señor Presidente, porque los distintos sectores de esta Honorable Cámara que hoy se intersan por estas jubilaciones, tuvieron oportunidad de hacerlas a su debido tiempo, en el seno de la Municipalidad de Santiago, con ocasión del oficio que se leyó en esta Sala y por el cual se aprobó el financiamiento.

Además, los distintos sectores interesados tuvieron también oportunidad de formular observaciones e indicaciones en la Comisión de Trabajo, donde se habría dispuesto del tiempo necesario para estudiar el financiamiento adecuado.

Además de señalar esta falta de oportunidad de las indicaciones y la interferencia de su presentación en el despacho mismo del proyecto, me permito hacer presente a mis Honorables colegas otras dos cincunstancias que seguramente les van a interesar.

En primer lugar, la incorporación de los empleados jubilados de la Caja de Previsión y Ahorros de los Jornaleros Municipales significaría la incorporación de sólo dos personas: el Gerente y el Secretario. Ambos acaban de obtener su jubilación hace apenas unos pocos días. En consecuencia, es totalmente improcedente pensar en un reajuste de tales jubilaciones.

Con respecto al reajuste de las jubilaciones de los jornaleros, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que tales jubilaciones acaban de ser reajustadas, precisamente en el curso del presente año, en un ciento por ciento, y algunas de ellas en un porcentaje aún mayor.

Para que los Honorables colegas conozcan en toda su amplitud este reajuste reciente...

El señor TAPIA.— ¿Por qué no se prorroga la hora, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente pediré el acuerdo de la Sala, señor Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Creo que habría acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— La Mesa solicitará dicha prórroga oportunamente.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Faltan sólo dos minutos, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Cinco minutos, Honorable colega.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Entonces está malo su reloj.

Decía, señor Presidente, que a fin de que los Honorables colegas conozcan en toda su amplitud el problema, voy a dar lectura a una tarjeta que he recibido recientemente:

"Miguel A. Bravo Pinchón, Director General de la Caja de Previsión y Ahorros de los Jornaleros Municipales de Santiago, saluda atentamente a su estimado amigo, y en respuesta a la consulta que le ha formulado, tiene el agrado de informarle que los nuevos Estatutos de la Caja, aprobados en febrero pasado, significaron un aumento del 100% en las cantidades que la Institución pagaba por concepto de jubilaciones en esa fecha. Este aumento global del 100% ha representado, en los casos individuales, un mejoramiento superior a este porcentaje, y en otros inferior.

Santiago, 1.o de septiembre de 1948".

En consecuencia, como premisa previa, quedo establecido que respecto de los empleados de la Caja de Previsión hay dos cuyos reajustes no proceden, porque apenas hace treinta días han obtenido su jubilación; y en cuanto a los jornaleros, seguramente lo merecen, pero en todo caso el mal no es tan grave, porque ya han tenido un reajuste de ciento por ciento durante el presente año.

Por lo tanto, en el entendimiento, aún más, de que se trata de una indicación sin financiamiento adecuado, y que podría interferir con los beneficios que otorga este proyecto, solicito de la Honorable Cámara que aprobemos el reajuste como se presenta y no posterguemos el despacho del proyecto con estos agregados de última hora.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Como va a llegar el término del tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, y creyendo interpretar el sentimiento unánime de la Honorable Corporación, en el sentido de que tiene el mejor propósito para el despacho de este proyecto, sugiero enviar todas estas indicaciones a la Comisión de Hacienda para que la Cámara, con el informe de dicha Comisión, pueda tratarlo en seguida sobre Tabla.

El señor ABARCA.— En la próxima sesión señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Pero votémoslo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se enviarán las indicaciones a la Comisión de Hacienda.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Voy a solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Corporación para prorrogar la hora de la Tabla de Fácil Despacho hasta el término del despacho de este proyecto.

Acordado.

Se van a leer las indicaciones presentadas.

El señor SECRETARIO.— Se han presentado las siguientes indicaciones:

Artículo 1.o

Del señor Nazar, para agregar en los incisos 1.o y 3.o la frase "y Valparaíso", después de la palabra "Santiago".

De los señores Palma, Wiegand, Vial, Lorca, Durán (don Fernando) y Silva, para agregar en el inciso 1.o, después de la palabra "Santiago", las palabras "y Valparaíso".

De los mismos señores Diputados, para cambiar en el inciso final las palabras "la Municipalidad de Santiago", por las siguientes: "las Municipalidades de Santiago y Valparaíso".

De los señores Abarca y Vargas Puebla, para substituir el artículo 1.o por el siguiente:

"Auméntase en un 25 o|o las jubilaciones y montepíos vigentes de los ex funcionarios de la Municipalidad de Santiago y de las Cajas de Previsión y Ahorro de los empleados y de los jornaleros municipales de Santiago.

Este aumento regirá desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Artículo 2.o

Del señor Godoy, para reemplazar el artículo 2.o por el siguiente:

"Las pensiones de jubilación y montepío de los jornaleros municipales de Santiago se reajustarán tomando como base las remuneraciones que efectivamente habrían percibido estos ex obreros en el ejercicio de sus cargos el 1.o de enero de 1948, y teniendo en consideración los años de servicios actualmente computados en la jubilación.

En el caso de los montepíos se aplicarán los porcentajes que establezcan los Estatutos de la Caja de Previsión respectiva, calculados sobre la base de las jubilaciones reajustadas de acuerdo con el inciso primero del artículo 1.o.

El mayor gasto que demande la aplicación de los recursos precedentes se financiarán por la Municipalidad de Santiago con cargo a sus rentas generales".

Del señor Nazar, para substituir la frase "de la Caja de Previsión etc." por las siguientes: "las Cajas de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago y Valparaíso"

Del señor García Burr, para consultar a continuación del artículo 2.o, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los beneficios de la presente ley alcanzarán a los empleados jubilados de la Empresa de Agua Potable de Santiago que prestaban servicios en ella desde antes de la dictación de la ley 1,012, de 18 de enero de 1898, o sea, desde antes de su segregación de la Municipalidad de Santiago. El gasto que por este concepto se origine será de cargo exclusivo de la Empresa de Agua Potable de Santiago y se financiará con cargo a las rentas generales de la Empresa".

Del señor Donoso, para consultar a continuación del artículo 2.o del proyecto, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo...— Los empleados municipales de todas las comunas de la República tendrán derecho a los beneficios de la jubilación y montepío en las mismas condiciones en que estos beneficios están establecidos para los empleados municipales de Santiago.

El pago de estas pensiones de jubilación y montepío será de cargo de la Caja de Retiro y Previsión Social de Empleados Municipales".

"Artículo...— Para los efectos del cumplimiento de los beneficios establecidos en el artículo anterior, se establece en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales un fondo común de beneficios que se formará con los siguientes aportes:

a) Un 12 por ciento de cargo de los imponentes sobre sus sueldos, gratificaciones, decenios, quinquenios y trabajos extraordinarios;

b) Un 12 por ciento sobre las mismas remuneraciones, de cargo de la respectiva Municipalidad;

c) Un 6 por ciento de cargo de los beneficiarios sobre las pensiones que pague la Caja;

d) La mitad del primer sueldo de las personas que ingresen como empleados municipales o que empiecen como imponentes de la Caja o que se reincorporen, siempre que no hayan sufrido antes este descuento;

e) La primera diferencia mensual proveniente de cualquier aumento. Si un imponente ha sufrido disminución de su sueldo y con posterioridad obtiene aumento, el descuento sólo se aplicará sobre la diferencia que existe entre el sueldo que percibía antes de la última disminución y el último aumento;

f) Con los siguientes ingresos:

1.o) De los intereses penales que perciban anualmente las Municipalidades, y

2.o) Del 10 por ciento de las multas que se recauden por infracción de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás decretos de la autoridad local;

g) Con las sumas que por disposiciones legales o acuerdos de las Corporaciones Municipales sean destinados a estos fondos.

En todo caso, las Municipalidades destinarán, además, anualmente, el 1 y medio por ciento del monto de ingresos efectivos, que se girará mensualmente a la Caja;

h) Con las demás cantidades que, según esta ley, acrezcan al fondo común de jubilaciones, montepíos y seguros;

i) Con el 30 por ciento de las rentas que perciban las Municipalidades por los impuestos y derechos sobre colocación de carteles, affiches y demás clases de anuncios en sitios de accesos o uso público, nacionales o privados;

j) Con la parte del sueldo que no perciba el empleado durante las licencias;

k) Con las multas que se impongan a los empleados, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Municipal;

l) Con los dineros u otros valores abandonados en arcas municipales que no sean reclamadas dentro del plazo de cinco años;

m) Con la parte de sueldo devengada por los empleados que fallezcan, siempre que no haya sido cobrada por sus herederos dentro de 3 años, y la parte no devengada por el empleado en el mes de su fallecimiento;

n) Con las donaciones, legados u otras asignaciones que se hagan a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República;

ñ) Con la parte de sueldo que no se pague a los empleados suspendidos;

o) Con los intereses que produzcan las partidas anteriores;

p) Con los seguros de vida que no cobraren dentro de los tres años siguientes al fallecimiento del imponente.

"Artículo...— Deróganse los artículos 11, 12 y 15 del decreto ley N.o 576, publicado en el "Diario Oficial" el 22 de Diciembre de 1925".

"Artículo...— Los imponentes que enteren 30 años completos de imposiciones en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, podrán acogerse al beneficio de jubilación por antigüedad, sin necesidad de acreditar otros requisitos.

De la misma manera, los empleados municipales que hayan enterado 10 años de imposiciones y tengan más de 60 años de edad podrán también acogerse a este beneficio sin necesidad de acreditar otro requisito".

"Artículo ...— La pensión de jubilación de los empleados municipales será el equivalente a tantos 35 avos como años de imposiciones tenga el afiliado al momento de acogerse al beneficio, computadas del promedio de los sueldos devengados en el último año".

"Artículo....— Tendrán derecho a disfrutar del beneficio del montepío los parientes de los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales, en las siguientes condiciones:

En primer lugar, la viuda o el viudo inválido, en su caso, e hijos legítimos;

En segundo lugar, la madre legítima o natural o los hijos naturales, siempre que el reconocimiento de la madre se haya practicado a lo menos un año antes del fallecimiento del causante;

En tercer lugar, la madre e hijos ilegítimos que a la fecha de la muerte del imponente vivían a sus expensas o tenían derecho a solicitar de aquél pensiones alimenticias;

En cuarto lugar, las hermanas legítimas solteras o viudad del imponente y de los jubilados sometidos al régimen de la Caja, y

En quinto lugar, el padre legítimo mayor de 60 años y al menor de esa edad, cuando se hallare imposibilitado para trabajar.

Las personas enumeradas gozarán sucesivamente en el orden enumerado. En consecuencia, si la falta o incapacidad de aquél, a quien corresponde el montepío sobreviene con posterioridad a su delación, las demás personas enumeradas en el inciso anterior no tendrán derecho a él.

La pensión de montepío será igual al 40 o|o del promedio de los sueldos devengados por el imponente en el último año en que desempeñó el cargo".

"Artículo....— La familia del imponente fallecido tendrá derecho a una asignación mortuoria para gastos de funerales equivalente al sueldo de dos meses".

"Artículo....— El imponente que se retire del servicio por cualquiera causa que no fuere la destitución tendrá derecho a percibir independientemente de la jubilación que pudiere corresponderle, un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año o fracción superior a seis meses e servicios".

"Artículo....— Las cantidades que a la fecha de promulgarse esta ley existieren en el fondo individual de retiro de la Caja de Retiro y Previsión Social de Empleados Municipales, pasarán a formar parte del fondo común de beneficios".

"Artículo....— Los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de Empleados Municipales tendrán derecho a que se les reconozca para los efectos de la jubilación y el montepío los años que hubieran servido con anterioridad a la creación de la Caja en una o más Municipalidades del país.

La respectiva Municipalidad entregará las reservas matemáticas por los años que le abona la Caja".

"Artículo.... — Las Municipalidades de Santiago y Valparaíso podrán aplicar en sus Cajas propias de previsión los beneficios que esta ley establece para los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales en lo que estos beneficios modifiquen el régimen establecido en dichas instituciones.

Al reajustarse las pensiones de jubilación y montepío de los Empleados Municipales de Santiago se tendrá presente lo dispuesto en este artículo, siempre que la Municipalidad de Santiago acuerde modificar el régimen de previsión de sus empleados".

El señor CONCHA.— Señor Presidente, yo creo que estamos perdiendo el tiempo, porque todas las indicaciones que necesitan informe de la Comisión de Hacienda no pueden ser tratadas...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Es por eso, Honorable Diputado, que había solicitado el asentimiento unánime de la Sala para enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda, pero hubo oposición para hacerlo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, Su Señoría debía hacer presente a la Cámara que estas indicaciones no pueden tratarse, porque necesitan informe de la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Este rosario de indicaciones es una manera de obstaculizar el despacho del proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIVES.— No es necesario, señor Presidente.

El señor TAPIA.— El Reglamento lo obliga, lo procedente sería retirarlas.

El señor CARDENAS.— Si se desea que este proyecto sea ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Me extraña la actitud del Honorable señor Vives, cuando él sabe a ciencia cierta que este proyecto no se puede tratar en esta forma.

El señor DIAZ. —Nosotros no hacemos objeciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para proceder en la forma indicada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE.— Pero su Señoría tiene atribuciones para...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿No habría unanimidad para acordar el retiro de todas las indicaciones?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para dar por retiradas las indicaciones.

El señor LABBE.— Señor Presidente, según el Reglamento, Su Señoría tiene atribuciones para declarar que tales o cuales indicaciones no se pueden tratar por no ser reglamentarias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Evidentemente.

El señor LABBE.—Ese es el temperamento reglamentario.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que todas las indicaciones nuestras inciden en el proyecto, mientras que las formuladas por otros señores Diputados no tienen nada que ver con él, pues han incluído hasta el personal de los Servicios de Agua Potable.

De manera que nosotros no hemos obstaculizado el despacho de este proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con el objeto de buscar una fórmula conciliatoria, propongo a la Honorable Corporación envíe este proyecto a Comisión con todas las indicaciones formuladas y colocarlo en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho del martes próximo, tratándose con o sin informe.

El señor GARCIA BURR.— El martes en la mañana, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— El martes en la mañana.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

18.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ENAJENAR EL EDIFICIO QUE OCUPABA EL CUARTEL DE LA III DIVISION DEL EJERCITO, EN CONCEPCION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar el edificio que ocupaba el Cuartel General de la III División del Ejército, en la ciudad de Concepción.

Boletín N.o 6,236.

Diputado Informante es el Honorable señor Urrutia.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

PROYECTO DE LEY

"**Artículo 1.o.—** Autorízase al Presidente de la República para enajenar en pública subasta, **en uno o varios lotes**, el sitio y edificio que ocupaba el Cuartel General de la III División del Ejército, ubicado en la esquina formada por las calles Rengo y Freire de la ciudad de Concepción y cuyos deslindes son: Norte, con calle Freire en cincuenta y cinco metros ochenta centímetros; Sur, con propiedad de Rufino Itunate, José Miguel Prieto y Banco Alemán Transatlántico; Oriente, con propiedad de Caprile y señora Del Río viuda de Fuentes, y Poniente, con calle Rengo en cincuenta y ocho metros sesenta centímetros. Este inmueble se encuentra inscrito a nombre del Fisco a fs. 233 vta., bajo el N.o 400 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción correspondiente al año 1901.

Artículo 2.o.— El producto de la enajenación del predio mencionado se destinará exclusivamente a la construcción de un edificio para el funcionamiento del Cuartel General de la III División y demás Reparticiones Militares Superiores de la Guarnición de Concepción, que se levantará en el terreno que ha expropiado con tal objeto la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, ubicado en calle O'Higgins esquina de Castellón, de la ciudad nombrada.

Artículo 3.o.— Mientras se inicia la construcción de este edificio, los fondos obtenidos de la subasta a que se refiere el artículo 1.o quedarán depositados en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Concepción, a disposición del Comandante en Jefe de la III División de Ejército, para ser girados por intermedio de la Administración de la Caja del R. I. 6 "Chacabuco", a medida que su destino lo requiera.

De la inversión de estos fondos deberá rendirse cuenta a la Contraloría General de la República.

Artículo 4.o.— La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Este es un proyecto, señor Presidente, cuya finalidad está claramente explicada en el informe de la Comisión de Defensa Nacional.

El edificio en que funcionaba el Cuartel General de la III División del Ejército en la ciudad de Concepción quedó destruído en el terremoto del año 1939. Actualmente, las diversas oficinas del Cuartel General funcionan en edificios arrendados, ubicados en distintas partes de dicha ciudad.

Es, entonces, indispensable, para la buena marcha de las oficinas, que haya coordinación entre ellas, la que sólo puede lograrse si todas se ubican en un mismo terreno.

En seguida señor Presidente, este terreno ha sido elegido, no sólo porque la Superioridad del Ejército lo ha encontrado conveniente, sino también por este criterio ha sido compartido por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Es un terreno que reúne todas las condiciones, por su ubicación, para que en él se levante un edificio en el que funcionen exclusivamente las oficinas del Cuartel General.

Es por eso que la Honorable Comisión de Defensa Nacional ha informado favorablemente este proyecto y para el cual yo me permito solicitar su aprobación de la Honorable Cámara.

He terminado, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que faculta a la Caja de la Habitación Popular para adquirir inmuebles a fin de venderlos, divididos en sitios, a personas de escasos recursos.

Como no está informado, correspondería prorrogar el plazo reglamentario de su urgencia, por todo el plazo constitucional.

Acordado.

20.—INCORPORACION DEL PERSONAL DE IMPRENTAS PARTICULARES AL REGIMEN DE PREVISION DE LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS. OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que incorpora el personal de [las imprentas] particulares al régimen de previ[sión de] la Caja de Empleados Públicos y Pe[riodis]tas.

El señor SECRETARIO.— El artí[culo] aprobado por la Cámara dice:

"**Artículo 1.o.—** El personal de em[pleados] y obreros de las imprentas particula[res de] obras, y de aquellas de cualquiera ot[ra na]turaleza que ejecuten trabajos comer[ciales] a particulares, quedarán afectos al r[égimen] de la Sección Periodística de la Caj[a Na]cional de Empleados Públicos y Period[istas".]

El Ejecutivo propone substituir la p[alabra] "régimen" por la frase "plan de be[neficios"] y agregar el siguiente inciso 2.o:

"Sin embargo, los empleados que a [la fe]cha de la dictación de esta ley fueran [impo]nentes de la Caja de Previsión de E[mplea]dos Particulares, podrán seguir siéndo[lo, pa]ra lo cual harán una declaración e[n tal] sentido dentro del plazo de 180 días [con]tados desde la promulgación de esta [ley. Si] no lo hicieren, se entenderá que queda[n aco]gidos a esta ley".

El señor ATIENZA (Vicepresiden[te).—] Ofrezco la palabra sobre la primera [obser]vación.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido [la pa]labra.

El señor BERMAN.— Pido la palab[ra.]

El señor ATIENZA (Vicepresidente).[— Tie]ne la palabra el Honorable señor Rí[os Val]divia y, a continuación, el Honorabl[e señor] Berman, sobre la primera observaci[ón del] Ejecutivo.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor [Presi]dente, este proyecto que fué aproba[do por] unanimidad, tanto por la Honorab[le Cá]mara como por el Honorable Senado, [ha si]do devuelto por el Ejecutivo con diver[sas ob]servaciones.

La primera incide en el artículo [1.o] y dice relación con el cambio de la [palabra] "régimen" por la frase "plan de be[neficios".]

La aprobación de esta observaci[ón, se]ñor Presidente, significaría comet[er una] verdadera injusticia con el personal [que se] incorpora al régimen de previsión de [la Ca]ja de Empleados Públicos y Periodis[tas.]

No hay ninguna ley que esté mejor [finan]ciada, por los aportes que obliga a [...] al personal, que ésta.

Efectivamente, señor Presidente, [los em]pleados públicos, por ejemplo, impon[en en la] Caja sumando las imposiciones entre [patro]nes y empleados, un catorce por ci[ento de] sus sueldos. Los periodistas, un [...] ciento, y los empleados particulares [...] un diez por ciento.

Por esta ley, entre patrones y em[pleados] se cubre un 17 por ciento de los be[...] De modo que al cambiar la palabr[a "régi]men" por la frase "plan de benefi[cios", se] cometería la injusticia de reducir lo[s bene]ficios acordados por la ley a este nu[evo gru]po de imponentes de la Caja de Em[pleados] Públicos y Periodistas.

Yo creo que esta ley está perfec[tamente] financiada y que establece los benef[icios de] acuerdo con las imposiciones. Por [...] debe mantenerse en la forma que l[a Hono]rable Cámara la despachó.

Por ello, señor Presidente, solicito [a mis] Honorables colegas que rechacen el [veto es]tablecido por el Ejecutivo en el artíc[ulo pri]mero de la ley, dejando la palabr[a "régi]men" tal como estaba en el proye[cto pri]mitivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresident[e).— Tie]ne la palabra el Honorable señor Be[rman.]

El señor BERMAN.— Señor Presi[dente, el] veto del Ejecutivo al inciso 1.o del [artículo] primero es, a nuestro juicio, totalm[ente in]justificado, porque pretende estable[cer, den]tro de la disposición legal N.o 7,790, [la mis]ma arbitrariedad que impuso en la [ley] 7,790, en la ley antidemocrática [...] quiere que Ejecutivo que los gráf[icos for]men un grupo de parias, dentro de [la Caja] de Empleados Públicos y Periodis[tas, con] menos derechos que los que la ley [...] para los demás imponentes, en [...] obligándoles a pagar mayores porcen[tajes.]

Como los Diputados de estos ban[cos so]mos siempre contrarios a las diferen[cias so]ciales y fieles, en cambio, a lo que [dice la] Constitución Política del Estado, de [que to]dos los chilenos son iguales ante la [ley, nos] parece absurdo e inconveniente que [el Eje]cutivo haya pretendido con estas obs[ervacio]nes discriminar sobre derechos hasta [en los] proyectos de previsión social.

Por ello me ha producido satisfacci[ón escu]char que parlamentarios de Gobier[no con]tradigan al propio Gobierno, como a[caba de] hacerlo el Honorable señor Ríos Vald[ivia.]

La forma como viene redactada l[a obser]vación al inciso 1.o del artículo 1.o [elimina] automáticamente el derecho de as[ignación] familiar para los empleados y obr[eros de] empresas gráficas, que más que [nadie la] necesitan. También le elimina el dere[cho a la] retroactividad de los beneficios previ[o] previo pago de las imposiciones de [años] servidos, derecho que está establecido [debi]damente financiado en el proyecto p[rimitivo] que es de mi iniciativa.

Por estas razones, nos permitimos [pedir a] la Honorable Cámara que rechace la [...] modificación, que pretende reemplaza[r la pa]labra "régimen" por la frase "plan d[e bene]ficio", o sea que insista en su p[rimitivo] acuerdo. Solicito, señor Presidente, [que las] observaciones se voten por incisos.

El señor CORREA LETELIER.— [Pido la] palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Además, seño[r Presi]dente, la directiva que durante much[o tiempo] ha venido impulsando el despacho [de este] proyecto, y que preside el señor Lidio [...] me ha informado que el señor Mini[stro de] Salubridad ha dado su aprobación, y d[e ello ha] quedado constancia en un acta, para [que la] Honorable Cámara rechace esta [...] observación del Ejecutivo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).[— ¿Ha] terminado, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Aun no, señor [Presi]dente. Yo hago fe en la palabra d[el señor] Ministro y espero que la Honorable [Cámara] también la hará, máxime cuando c[on esto] se restablece la justicia para este se[ctor de] los trabajadores de la prensa.

El señor GODOY.— ¿Me permite, [Honora]ble señor Berman?

El señor BERMAN.— Con todo gu[sto.]

El señor GODOY.—¿La Mesa pod[ría in]formarnos sobre qué Ministro firm[ó esta] observación?

El señor BERMAN.— El mismo Min[istro de] Salubridad.

El señor CORREA LETELIER.— [...] Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepreside[nte).—] Tiene la palabra el Honorable señor [Correa] Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— En realidad, la observación del Ejecutivo que ha merecido estas objeciones...

El señor BERMAN.— Señor Presidente, yo he concedido una interrupción al Honorable señor Godoy, quien ha formulado una pregunta a la Mesa.

El señor CORREA LETELIER.— Puedo contestar la pregunta del Honorable Diputado: la observación viene firmada por el Ministro de Salubridad, señor Guillermo Varas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Efectivamente, por el señor Guillermo Varas, Ministro de Salubridad.

El señor GODOY.— Quiere decir, entonces, que estamos en presencia de una doble contradicción. En primer lugar, un veto firmado por un Presidente radical es impugnado en la Honorable Cámara por un Diputado radical; en segundo lugar, este mismo veto es también firmado por un Ministro de Salubridad conservador, y, a la vez, observado y modificado por el propio Ministro de Salubridad. ¡Que bajen, entonces, los sofistas a explicarnos quién anda con la cabeza vuelta en este país y qué galimatías extraordinarias están ocurriendo en esta tierra!

El señor BERMAN.— Es la cercanía de las próximas elecciones...

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Por las razones que ya manifesté, señor Presidente, me permito solicitar de la Honorable Cámara, que insista en la redacción primitiva del inciso en debate.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BERMAN.— Ahora sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Correa, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Cuando termine mi intervención, señor Presidente.

Este aspecto de veto, señor Presidente, en realidad no tiene ningún alcance de fondo, como parece haberse deducido de las palabras dichas por el Honorable señor Ríos Valdivia.

El proyecto aprobado por el Congreso empleó el término "régimen". El veto del Ejecutivo propone sustituír esta palabra por la frase "plan de beneficio". En el oficio respectivo, el Ejecutivo da la razón del porqué, de esta sustitución. En concepto del Ejecutivo, al decir "régimen" se entiende tanto plan de beneficio como plan de cotización.

El propio Honorable señor Ríos Valdivia, nos ha dicho que las cotizaciones que se van a hacer a este gremio, son diferentes de los demás gremios.

El señor BERMAN.— El Ejecutivo no observa el porcentaje de imposiciones.

El señor CORREA LETELIER.— En consecuencia, para que no haya ninguna confusión respecto del régimen de cotización, el Ejecutivo propone sustituír la palabra "régimen" por la frase "plan de beneficio", restringiendo, en consecuencia, el alcance de este artículo sólo a los planes de beneficio, puesto que las cotizaciones están consultadas en otra parte del articulado y son diferentes de las demás personas afectas al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Por lo tanto, creo, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe aceptar el veto, porque aclara el proyecto.

Respecto de la afirmación hecha por el Honorable señor Berman, creo que debemos tener aquí afirmaciones fidedignas. Si el señor Ministro estimase que este aspecto del veto podría ser rechazado, habría sido el propio Ministro el que lo habría manifestado por escrito y no por intermedio de recados.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que debemos aceptar las observaciones del Ejecutivo en esta parte.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A continuación, Honorable señor Berman.

El señor RIOS VALDIVIA.— No tiene nada de extraño, ni nada de paradógico, ni creo que sea necesario que vengan los sofistas a explicarlo, el que un Diputado radical se oponga a un veto del Ejecutivo a un proyecto de esta naturaleza. Aquí no estamos en desacuerdo, señor Presidente, en principios fundamentales de doctrina, sino que únicamente en la interpretación de una palabra o de una frase, como decía muy bien el Honorable señor Correa Letelier.

El Gobierno, en virtud de un informe, a mi juicio errado, del Departamento de Previsión, creyó que era mejor establecer la frase "plan de beneficio" en lugar de la palabra "régimen".

Digo que este informe es, a mi juicio, errado porque si se dejara establecida esa expresión "plan de beneficio", resultaría este plan de beneficio, establecido por la Ley de Periodistas, inferior a los beneficios que después otras leyes han acordado para los mismos periodistas. Así, por ejemplo, no existe en ese plan de beneficio la asignación familiar, que es una conquista que, como muy bien decía el Honorable señor Berman, consiguieron estos obreros que se incorporara al plan de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Como no existe taxativamente enumerado en la Ley de Periodistas este beneficio, sino que se les reconoce su virtud de la Ley de Empleados Particulares, quedarían estos nuevos imponentes de la Caja, absolutamente sin él.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Ríos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— En virtud de una disposición legal, los imponentes afectos a la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos tienen derecho a diversos beneficios.

Como digo, hay una disposición legal que así lo establece. Ahora, si este personal se incorpora al mismo sistema de la Sección Periodística, va a gozar, consecuencialmente, de todos los beneficios.

Es una simple cuestión de redacción que, en mi concepto, no tiene mayor trascendencia. Con lo que yo propongo, creo que la ley quedaría mejor redactada.

El señor RIOS VALDIVIA. — Felizmente, Honorable Diputado, tengo aquí a la mano una copia del informe que se presentó para el veto del Ejecutivo. El Departamento de Previsión dice que el siguiente es el plan de beneficios establecido por la ley 7,790, para los periodistas: 1.o, pensión de jubilación; 2.o, pensión de montepío, y 3.o, seguro de vida. No se refiere a la asignación familiar, porque la asignación familiar se le paga a los periodistas en virtud de una disposición de la Ley de Empleados Particulares.

Como estos obreros no son empleados particulares, ni pueden acogerse a los beneficios de esa ley en virtud del veto del Ejecutivo quedarían sin derecho a la asignación familiar.

Por eso, es mucho más lógico hablar de "régimen", que los involucra a todos. No se va a producir ningún mal entendido, ni ninguna situación especial en cuanto se refiere a las cotizaciones, por que las cotizaciones están establecidas por la propia ley; de manera que si nosotros mantenemos la palabra "régimen" no hacemos ningún mal, ni siquiera cometemos un pecado contra el idioma ni contra la lógica. Al contrario, mantenemos nuestro concepto primitivo, que es el que se ajusta más a las aspiraciones de ese numeroso gremio que tanto ha luchado por colocarse dentro del régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Por lo tanto, yo creo que la Cámara debe insistir en la redacción primitiva del artículo 1.o.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Yo creo, señor Presidente, que, en el fondo, estamos todos de acuerdo con el Honorable señor Ríos Valdivia; pero encuentro una inconsecuencia en sus observaciones.

Si el Honorable colega teme, en virtud de la redacción propuesta por el Ejecutivo, que éste personal no goce de ciertos derechos si se emplea la frase "plan de beneficio", no veo por qué los va a gozar si se emplea la palabra "régimen" puesto, que en esta expresión están comprendidos todos los beneficios

A mi juicio, encuentro más explícita y más clara la expresión "plan de beneficio" que la palabra "régimen...".

El señor RIOS VALVIDIA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable Diputado, tiene la pálabra Su Señoría.

El señor RIOS VALVIDIA. — La palabra "régimen", como Su Señoría muy bien lo ha dicho, comprende tanto el plan de beneficio, como el plan de cotizaciones; lo comprende todo.

Si Su Señoría se refiere al plan de beneficio, únicamente se refiere a los que acuerda la ley 7,790, porque ese es el plan de beneficio a que hace referencia el veto del Ejecutivo. No puede ser otro.

El señor CORREA LETELIER.— Es el plan de beneficio de la Sección Periodista de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

El señor RIOS VALDIVIA.— Por una razón. Los periodistas gozan de la asignación familiar en virtud de la aplicación de la ley de la Caja de Empleados Particulares, que no se puede aplicar a los obreros de imprenta, porque no son empleados particulares, ya que no están en el régimen de previsión de dicha Caja.

En cambio, con la expresión "régimen", que involucra a todos en la ley, esos obreros quedan incorporados al beneficio de la asignación familiar y a los otros establecidos en la ley 7,790.

El señor CORREA LETELIER. — Yo creo que podemos dar por terminada la discusión de este punto; pero estimo que al usar la palabra "régimen", como la frase "plan de beneficio", es el ánimo del legislador conceder a este personal todas las ventajas legales establecidas para la Sección Periodistas de la Caja de EE. PP. y P.

Encuentro, sin embargo, más expresiva y más clara las palabras "plan de beneficio".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BERMAN.— Este proyecto de ley se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional durante ocho o nueve años.

Es cierto que, durante su discusión en 1.er trámite constitucional, obtuvimos los votos de mayoría necesarios, tanto en la Cámara como en el Senado, para su aprobación; sin embargo, uno de los motivos principales que retuvo la tramitación de ese proyecto fué la discusión acerca de si estos obreros tendrían o no derecho a la asignación familiar.

La indicación que establecía este derecho fué mutilada por el Honorable Senado con un artículo interpretativo; la Cámara lo restableció en el 3.er trámite. El Ejecutivo ahora lo vuelve a mutilar en sus observaciones en condiciones aún peores en que lo había hecho el Honorable Senado, pues este hablaba de dar la asignación familiar hasta cubrir cierto porcentaje de imposiciones que también establecía, y que era muy inferior al que paga el resto de la industria y las empresas periodísticas.

La Cámara insistió en que la asignación familiar fuera la misma que reciben los empleados particulares, y los empleados y obreros periodistas, incorporada por mi iniciativa en la ley N.o 7,790.

El Ejecutivo, al cambiar la palabra "régimen" por "plan de beneficio", no persigue otro objetivo, señor Presidente, que impedir que se pague la asignación familiar a los obreros gráficos, porque este tipo de prestación, este derecho no lo otorga la Caja de Empleados Públicos, sino que se financia con otro procedimiento y sus cuotas se cubren en la forma que determina otra ley.

Estamos absolutamente convencidos de que así como en el Contrato Eléctrico se colocó una "i" donde debía decir "o" lo que significó un desastre económico para el Fisco y los consumidores y también el racionamiento sin sanción para tres provincias, este pequeño cambio, de "plan de beneficios" donde debe decir "régimen" y al que el Honorable señor Correa, no le da ninguna importancia, puede resultar lo fundamental del proyecto. Creo que es opinión de todos los obreros gráficos el preferir que se archive este proyecto antes que salga en la forma como lo ha observado el Ejecutivo.

Es por ello, señor Presidente, que si nosotros declaramos que esto es fundamental y por el lado los conservadores manifiestan que da lo mismo, lo lógico es que se vote por lo que es absolutamente seguro, o sea, por la insistencia de la Cámara, que debe decir "régimen" donde el Gobierno quiere restringir sólo a un simple "plan de beneficio".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad). — Lamento que se haya expresado, señor Presidente, por el Honorable Diputado que deja la palabra, un concepto equivocado respecto de los propósitos que habrían aconsejado el veto de este artículo.

En realidad, Honorable Cámara, según el informe dado por el Director de Previsión, base que tuvieron presente el Gobierno y el Ministro de Salubridad para fudar su veto, lo único que se buscaba era aclarar la redacción.

Cuando tuve conocimiento de que los obreros gráficos creían ver en este cambio alguna torcida intención, los llamé a mi despacho; llamé también al señor Director de Previsión y a los actuarios y les expuse ahí el problema tal como está expuesto ya, por lo que veo, en lo corrido de este debate, o sea, que lo único que se trataba de esclarecer era el cambio de la palabra "régimen", por las palabras "plan de beneficio". Se consideró que la palabra régimen es un concepto más amplio; y, en realidad, no van a quedar sometidos exclusivamente al régimen de la Caja de Empleados Públicos, desde el momento en que por lo menos en lo que se refiere a las cotizaciones, van a tener un sistema diverso. Por eso el señor Director de Previsión creyó que debería usarse la expresión "plan de beneficio" en lugar del término "régimen"; pero estudiando más a fondo el problema se vió que sea que se use la palabra "régimen", o sea que se empleen las palabras "plan de beneficio", el problema podría quedar siempre igual; y el señor Director de Previsión, en esa reunión, manifestó que él no tenía ningún inconveniente en que se dejara la palabra "régimen" si se creía que con ello se salvarguardaban mejor los intereses de los gráficos.

Esta es la explicación que, en síntesis, puedo dar al respecto. Y, de acuerdo con ella, no tengo inconveniente en que se deje la expresión "régimen" en lugar de "plan de beneficio".

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos y, a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor RIOS VALDIVIA.— Yo quisiera que Su Señoría nos diera expresamente si opina que puede mantenerse, y es conveniente que se mantenga, la palabra "régimen" y no innovar por ser este término más amplio.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Acaba de manifestarlo el señor Ministro, Honorable Diputado.

El señor RIOS VALDIVIA.— Quiero dejar bien establecido en la historia de la ley una cosa: que sea que se diga "régimen", o sea que se diga "plan de beneficios", los obreros que se acojan a los beneficios que se otorgan tienen derecho a la asignación familiar.

El señor REYES.— Lo que ha quedado bien en claro es que el veto está de más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, se ha manifestado en el curso de este debate que, al hablar de régimen de previsión de la ley 7,790, se estima que corresponde a los empleados y obreros el derecho a la asignación familiar, ¡a todos ellos! por el solo hecho de ser imponentes acogidos a esta disposición legal.

Además, yo quería decirle al señor Ministro que las primeras palabras que pronuncié en la intervención que me cupo en la discusión de este inciso, se debieron a que el señor Lidio Ramírez, Presidente del Comité que anima e impulsa este proyecto en representación de los gráficos, me informó que se había realizado una reunión en el Ministerio de Salubridad y que en ella se llegó al acuerdo que el señor Ministro acaba de repetir.

Desde los bancos del frente se contestó que el señor Ministro no necesitaba enviar recados. Yo, por mi parte, me sentí autorizado a hacer mías las resoluciones que después de enviar las observaciones, habría adoptado el señor Ministro, y por esto nos enfrascamos en una discusión que ha consumido bastante tiempo.

Frente a la declaración del señor Mmistro que aprueba la palabra "régimen", ha quedado en claro que ahora acepta la disposición como la despachó el Congreso Nacional.

Como ha avanzado mucho el tiempo, formulo indicación para que se adopte el acuerdo de prorrogar el orden del Día hasta despachar totalmente las observaciones del Ejecutivo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara desecharía la modificación propuesta por el Ejecutivo y se insistiría en la redacción primitiva.

ACORDADO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse de la observación del Ejecutivo relativa al inciso segundo del artículo 1.o.

Se va a dar lectura a la observación.

El señor SECRETARIO.— Se propone agregar el siguiente inciso 2.o:

"Sin embargo los empleados que a la fecha de la dictación de esta ley fueran imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares podrán seguir siéndolo, para lo cual harán una declaración en este sentido dentro del plazo de 180 días, contados desde la promulgación de esta ley; si no lo hicieren, se entenderá que quedan acogidos a esta ley".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la observación.

Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, no tenemos inconveniente en aceptar esta indicación del Ejecutivo, que no había sido considerada en el proyecto despachado por el Congreso, porque los interesados no se habían hecho presentes con la debida oportunidad. He escuchado recientemente a los empleados de empresas particulares, y les aseguré que votaríamos favorablemente esta observación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un inciso 2.o al artículo 1.o.

APROBADA.

Corresponde ocuparse a continuación de la observación del Ejecutivo relativa al artículo 5.o.

Se va a dar lectura a la observación.

El señor SECRETARIO.— Se propone substituir la parte final desde donde dice "prestación médica, de acuerdo con lo que el respectivo reglamento establezca", por lo siguiente: "prestaciones médicas, el que será entregado al Servicio Médico Nacional de Empleados para que, hasta la concurrencia de este aporte, otorgue estos beneficios".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente. Aceptamos también esta observación del Ejecutivo, por que no queremos que se desfinancie esta sección de Previsión Social, de la Caja, como ha ocurrido con otras.

Como en el artículo 5.o se establece un 4 o|o para otorgar beneficios de asistencia social y la observación del Ejecutivo dispone que él se destinará a otorgar a los imponentes el subsidio de enfermedad y a éstos y sus familias prestaciones médicas que agrega como figura en el proyecto que despachamos, aún hasta la concurrencia de este porcentaje; aceptamos esta observación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo al artículo 5.o.

Aprobada.

Corresponde ocuparse de la observación del Ejecutivo al artículo 9.o.

Se va a dar lectura al inciso primero.

El señor SECRETARIO.— Dice así: Se propone substituir la parte final del inciso 1.o, desde donde dice: "...del total de las obligaciones de los mismos en favor de las Cajas primeramente mencionadas", por lo siguiente: "hasta concurrencia de ese haber de las obligaciones de los mismos, en favor de las Cajas primeramente mencionadas".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la observación.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— La idea que despachamos en la primera parte de este inciso es aceptada por el Presidente de la República; pero es imperioso coordinarla con la parte que agrega el Ejecutivo como continuación.

Si tal se hiciera quedaría mal redactada.

Dice este artículo: "Las Cajas de Previsión transpasarán a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas el total del haber de las cuentas de los imponentes a que se refiere esta ley, con deducción" — y el Presidente observa que debe seguir así —, "hasta concurrencia de ese haber de las obligaciones de los mismos, en favor de las Cajas primeramente mencionadas". Y eso no sería castellano. Se ha omitido una palabra o una frase. No puede salir así para el Honorable Senado.

Y como no podemos, sino aceptar o rechazar la observación, estimo que debemos insistir en la redacción de la Cámara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se desechará la observación propuesta en el primer inciso del artículo nueve y se insistirá en la disposición primitiva.

Acordado.

Se va a dar lectura a la observación relativa al inciso siguiente:

El señor SECRETARIO.— Se propone substituir el inciso 2.o por el siguiente.

"Los saldos que resultaren en favor de éstas últimas los recaudará la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de acuerdo con las condiciones en que se constituyó la obligación y los abonará a las Cajas rspectivas. La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas tendrá todos los derechos de las Instituciones primitivamente acreedoras para los efectos del cobro de dichas obligaciones".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la observación que incide en el inciso segundo del artículo noveno.

Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN. — Aceptamos esta modificación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara de parece, se aceptará la observación relativa al inciso segundo, del artículo 9.o.

Acordado.

Corresponde, a continuación, ocuparse de la observación recaída en el artículo 10.

El señor SECRETARIO. — Dice este artículo:

"Artículo 10. — Reconócese a los imponentes acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en cualquiera de sus Secciones o Subsecciones, y para todos los efectos legales, el tiempo servido después del 15 de julio de 1925, en instituciones del Estado, semifiscales, municipales, empresas periodísticas, imprentas de obras, agencias noticiosas, y como empleado particular, siempre que no hayan sido simultáneos. Para este efecto deberán integrar las imposiciones y los aportes patronales que correspondan, según el régimen legal de la Sección o Subsección a que estén afectos en el momento de solicitar el reconocimiento de servicios, con los intereses del 6 por ciento anual.

"Para los efectos de este artículo, se reconocerán también como tiempo servido, las interrupciones que los imponentes hayan tenido en y entre los servicios a que se refiere el inciso anterior. Estas interrupciones, como asimismo aquellas de que habla el inciso quinto, del artículo 5.o de la ley número 7,790, no podrán sumar en conjunto más de cinco años y su reconocimiento se efectuará de acuerdo con lo que prescribe el presente artículo.

"El reconocimiento de servicios que establece este artículo por el tiempo que no sea cubierto por las imposiciones traspasadas con arreglo al artículo precedente, sólo podrá solicitarse dentro de un año, contado desde la vigencia de esta ley para los imponentes en actual servicio, y desde la fecha de su incorporación a la Caja para los restantes".

Se propone suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA. — Creo que esta proposición del Ejecutivo, en el sentido de suprimir este artículo, es un error.

La ley quiso establecer en este artículo el reconocimiento de años de servicios. Es nada más que establecer un principio de orden general: la continuidad de la previsión.

Y hoy día es aceptado y estatuído universalmente en todas las legislaciones modernas.

El artículo 10, señor Presidente, en el hecho no constituye sino la refundición en un solo artículo de muchas leyes que se han ido dictando desde hace un tiempo a esta parte, y cuyos textos completos tengo aquí; no son menos de quince las leyes en que se ha ido reconociendo servicios; pero, como siempre sucede, cada vez que se dictan las leyes, quedan al margen de los beneficios pequeños sectores. Hoy día, aprobado el artículo 10, como lo despachó el Senado y como lo despachó la Cámara de Diputados, el reconocimiento de los servicios es total para todos los acogidos al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Por otra parte, señor Presidente, se justificaría si hubiera un desfinanciamiento de la ley. No lo hay porque los propios interesados van a financiar, pagando lo que corresponda, según los cálculos hechos por la Caja; y deben pagar para solventar el reconocimiento de los años servidos.

Por eso, señor Presidente, por una razón de justicia social, por una razón de equidad, por una razón de principios fundamentales en materia de legislación social, creo que la Cámara debe insistir en mantener el artículo 10, tal como fué despachado.

Nada más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Antes de escuchar la opinión del señor Ministro de Salubridad respecto a esta indicación, quiero manifestar que el proyecto que establece la continuidad de la previsión de los imponentes de las distintas secciones de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, es de mi iniciativa, desde hace muchos años.

Tengo entendido que el Gobierno vetó este artículo, no por ser de mi iniciativa, sino porque consideró que era una materia ajena al conjunto, que estamos despachando específicamente para los obreros gráficos de empresas particulares. Quisiera, señor Presidente, que el señor Ministro explicara el alcance de su observación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El señor Ministro explicará su punto de vista.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad). — En realidad, una de las razones que tuvo el Gobierno fué la indicada por el Honorable Diputado; pero también existen otras relacionadas con el financiamiento de estos reconocimientos de años de servicios.

La Dirección de Previsión Social ha hecho presente al Gobierno...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardan silencio.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad). — ...el peligro que habría de aprobar este artículo, por la amplitud que tuvo y por las dificultades de orden práctico que se presentarían, lo que hace aconsejable que una materia como ésta sea debidamente estudiada.

Dice en una de las partes pertinentes el informe del señor Director:

"El reconocimiento de años de servicios pasados, afecta profundamente la estabilidad financiera de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. En efecto, se sabe que todos de los beneficios se miden sobre el promedio de los treinta y seis últimos sueldos mensuales, sobre los cuales se han hecho imposiciones, y su monto depende de los años de servicios y ese promedio. De modo que cada año que se reconoce equivale, automáticamente, a un aumento de los beneficios que se posee, en virtud de una simple interferencia legal. Ahora, este aumento es acelerado por efecto del proceso inflacionista que eleva el promedio a conesecuencia del notable aumento de los sueldos. El aumento de los beneficios importa mayores compromisos para la Caja, que en ningún caso puede ser compensado por el reintegro de imposiciones, las que, por lo general, se calculan sobre sueldos muy inferiores a los actuales".

Frente a estas observaciones, que son bastante serias, el Gobierno creyó de su deber vetar esta disposición.

Todavía agregó el señor Director:

"El reconocimiento de años de servicios, significa mayores desembolsos actuales en dinero, por pago de beneficios, pues transforma a las obligaciones potencias de la Caja en gastos presentes, toda vez que coloca al imponente en situación de percibir beneficios inmediatos en lugar de las expectativas diferidas".

Todo esto hizo aconsejable al Gobierno proponer la supresión de este artículo, sin perjuicio de que él pueda ser materia de una ley especial, debidamente estudiada, que ponga a salvo el peligro de un desfinanciamiento de la Caja.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman; a continuación los Honorables señores Ríos Valdivia y Olivares.

El señor BERMAN.— El señor Ministro ha reconocido la justicia que significa la continuidad de la previsión social en esta Caja, como base para que algún día toda la población tenga un sistema de previsión continuo. Ha agregado que este artículo, en la forma en que lo despachó el Honorable Congreso, altera profundamente el sistema financiero de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y terminó manifestando que esto debe ser materia de mayor estudio, y que posiblemente el Ejecutivo enviará un mensaje o tomara, como base, agrego yo, nuestra iniciativa parlamentaria, ya en la Comisión de Trabajo desde hace varios años, para legislar sobre esta materia. En este entendido, señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente las observaciones del Ejecutivo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA. — Señor Presidente, yo quiero dejar bien en claro que al oponerme al veto del Ejecutivo en este artículo 10 del proyecto, lo hago por una razón de justicia. Se trata de un pequeñísimo grupo de personas el que va a ser beneficiado con la disposición general de este artículo...

El señor BERMAN.— ¡Que dé los nombres!

El señor RIOS VALDIVIA.— ...un grupo insignificante, si se consideran todas las personas que han sido beneficiadas por leyes anteriores. Tengo a la mano algunos datos sobre la cifra a que alcanzan algunos reconocimientos que se han hecho en favor de determinados gremios.

Por ejemplo, tratándose de los abogados, en virtud de la ley N.o 7,871, que los incorporó al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se les ha reconocido en total la cantidad de 57.600 años. Esta es la suma total de años que se ha reconocido legalmente a los abogados que se han acogido a la previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, según datos estadísticos...

El señor BERMAN.— ¿A cada abogado?

El señor RIOS VALDIVIA.— Su Señoría tal vez podría hacer esa pregunta en un hospicio o en otro establecimiento parecido.

El señor BERMAN.— Por eso se la hago a Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— Su Señoría, como médico, debe saber dónde hacerla.

Si nosotros insistimos en esta disposición, señor Presidente, vamos a solucionar una serie de pequeños problemas que es de justicia resolver. Por ejemplo, las leyes actuales reconocen todos los servicios prestados en la Administración Pú-

blica, en las instituciones semifiscales, en las empresas particulares, en las Municipalidades, en los ferrocarriles, etc.

Pero hay disposiciones que, a mi juicio, son discriminatorias y perjudican a los imponentes en forma injusta. Así, por ejemplo, toman en cuenta las pequeñas interrupciones que sufren en la prestación de sus servicios, el hecho de desempeñarlos en ciertas reparticiones, como las Tesorerías Municipales y no en otros organismos la circunstancia de haber sido el trabajo a jornal o por planilla etcétera; pero son todos servicios efectivamente prestados en reparticiones públicas semifiscales o comunales y sin embargo, no les son reconocidos.

En cambio, a otros grupos más poderosos, con mayor influencia, como es el de los abogados, que sacaron su propia ley de previsión, se les ha reconocido los servicios prestados en todas las condiciones y circunstancias.

Este artículo 10 viene solamente a establecer una norma, un principio de carácter general, y el argumento hecho por el Departamento de Previsión Social, señor Ministro, es un argumento que no corresponde a la realidad; porque el financiamiento de las imposiciones se va a hacer por los propios interesados, de acuerdo con los planes y de acuerdo con los cálculos de los actuarios.

Es por eso, señor Presidente, que creo que la Honorable Cámara debiera rechazar la observación del Ejecutivo e insistir en su criterio.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, de las palabras del señor Ministro y del informe del propio Director se desprende que se reconoce la justicia de este proyecto.

Pero es de lamentar que el Director, al enviar el informe que le pidió la Comisión, no se haya abocado al estudio real del financamiento que figura en el proyecto y que es serio.

Tengo confianza en que el 6 o|o de los sueldos que se va a destinar al finaciamiento de este beneficio, que es reconocido por todos como algo necesario, es suficiente para cumplir el anhelo de los beneficiados.

Por esto, estimo que debemos rechazar el veto, en esta parte, porque el Director ha informado sin mayores antecedentes, expresando que es conveniente estudiar otro proyecto más adelante.

Creo que un informe de esta naturaleza no debió haber llegado a esta Honorable Cámara. En él se debió haber dicho si este financiamiento era o no suficiente. Pero el señor Director no se abocó a este estudio.

En cambio, los interesados, que han hecho este estudio con el auxilio del propio actuario de la Caja, han llegado a la conclusión de que es suficiente para el debido financiamiento.

Por estas razones, soy partidario de que rechacemos el veto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, una vez más la Honorable Cámara puede percatarse de que el Director General de Previsión Social se opone a la incorporación de los elementos que imponían antes en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio a otra Caja en la que pueden gozar de mayores beneficios.

Como lo dijo el Honorable señor Olivares, la oposición no se funda en un estudio de los antecedentes, sino que es antojadiza. El señor Director se opone por norma y por sistema, como lo hemos venido viendo, desde hace mucho tiempo.

El Honorable señor Ríos tiene toda la razón al manifestar su extrañeza porque, en cambio, no fué objetado anteriormente el reconocimiento de años de servicio de los abogados.

Mas aún, la Honorable Cámara, que dicta leyes para que las cumplan aún los que no saben leer en este país, como una regalía, otorgó una prórroga, para que pudieran incorporarse a los beneficios de la ley sobre jubilación, a aquellos abogados que no lo habían hecho a tiempo.

Todo esto nunca lo ha objetado el Departamento de Previsión. Sin embargo, cuando se trata de hombres modestos, de obreros gráficos, en este caso, la oposición es sistemática.

En virtud de ello voy a acompañar a mis Honorables colegas, rechazando esta observación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación al artículo 10.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor BERMAN.— Que se den los nombres de las personas favorecidas con este artículo, señor Presidente.

— PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 36 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 12 VOTOS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

Corresponde ocuparse de la observación formulada al artículo 11.

El señor SECRETARIO.— La observación consiste en proponer la supresión de este artículo.

El artículo dice:

"Artículo 11.— La Caja podrá otorgar a los imponentes que se acojan a lo dispuesto en el artícula anterior, préstamos amortizables, de acuerdo con sus disposiciones reglamentarias".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la observación formulada al artículo 11.

Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

Señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Aceptamos esta observación, señor Presidente.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

¿Me perdona, Honorable Diputado?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el Orden del Día hasta el término del despacho de este proyecto.

ACORDADO.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor Presidente, no veo cuál sea la razón —y me gustaría conocerla de parte del Ministro de Salubridad— que tuvo el Ejecutivo para suprimir este artículo. Porque el artículo dice que "la Caja podrá otorgar a los imponentes que se acojan a lo dispuesto en el artículo anterior, préstamos amortizables, de acuerdo con sus disposiciones reglamentarias".

El hecho de que se haya suprimido el artículo 10, deja, en realidad, sin efecto el artículo 11. Por lo demás, es tan injusto el uno como el otro, y como ya se ha confirmado la injusticia del artículo 10, creo que el artículo 11 no es cuestión de aceptarlo o no, porque ya de hecho está suprimido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la observación formulada al artículo 11.

ACORDADO.

Corresponde ocuparse de la observación formulada al artículo 12.

El señor SECRETARIO.— La observación, propone también la supresión de este artículo, que dice:

"Artículo 12.— Las empresas impresoras sometidas al régimen de la presente ley pagarán, reducido en un 50 o|o, el impuesto sobre la cifra de los negocios, establecido en el artículo 7.o del decreto supremo N.o 2.772 de 18 de agosto de 1943, y en las modificaciones de éste.

Del impuesto, reducido en los términos de que trata el inciso anterior, la mitad será depositada por las empresas impresoras en la Subsección de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que se crea por esta ley, para cubrir la diferencia de imposiciones de estos nuevos imponentes. Si resultare excedente, éste pasará a incrementar los fondos de dicha Subsección".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la observación formulada al artículo 12.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia; a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor RIOS VALDIVIA.— A mí me parece, señor Presidente, que suprimir el inciso 2.o del artículo 12 es desfinanciar la ley.

El inciso primero le da a las empresas impresoras sometidas al régimen de esta ley un beneficio que consiste en lo siguiente: ellas van a integrar en Tesorería, reducido en un cincuenta por ciento, el impuesto sobre la cifra de negocios. Si se suprime el inciso 2.o del artículo 12, quiere decir, sencillamente, que la rebaja del impuesto que se establece con el objeto de financiar la ley va a servir única y exclusivamente para aumentar las ganancias de la industria impresora.

Por esta razón, creo que el inciso 2.o del artículo 12 debe ser mantenido.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor RIOS VALDIVIA.— Como no, señor Ministro.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad).— Muchas gracias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ministro.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad).— Esta observación la formuló el Honorable señor Diputado al Ministro que habla, en la entrevista que tuvimos pocos días después de haberse formulado el veto. Expliqué al señor Diputado cuál fué el origen de esta observación; pero con la aclaración que el Honorable Diputado hizo, aun cuando la redacción del artículo puede ser obscura, realmente desaparece el motivo del veto en esta parte.

En realidad, dejando totalmente en claro que después de la palabra "impuesto" hay una coma, se diría que "del impuesto, reducido en los términos de que trata el inciso anterior...", o sea, ya reducido a la mitad, la otra mitad será depositada en Tesorería; es decir, la cuarta parte es la que queda en Tesorería.

Con esta explicación, dejando perfectamente en claro el alcance del artículo, el Ministro que habla no tiene inconveniente en que el artículo quede como fué aprobado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.— Agradezco mucho las expresiones del señor Ministro, y como manifiesta que el Gobierno no tiene inconveniente en retirar el veto en esta parte, dejo la palabra en el entendido que la Honorable Cámara mantendrá este artículo en la forma como lo despachó.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Con el objeto de ayudar a las empresas impresoras a afrontar las nuevas obligaciones de previsión para su personal, establecidas en este proyecto de ley, se las liberó en un cincuenta por ciento del impuesto a la cifra de negocios establecido en el artículo 7.o del decreto supremo N.o 2,772, y en las modificaciones de ésta.

Pero, señor Presidente, se estimó que este 50 por ciento de la liberación, se iba a destinar a cubrir los beneficios materiales que otorga este régimen de previsión, y de ninguna manera lo que indica el inciso 2.o. Esto es lo que quiero dejar perfectamente establecido para la historia de la ley, porque ni del debate del Honorable Senado, ni del debate de la Honorable Cámara, se desprende que los dueños de imprenta van a obtener, en realidad, una liberación del 75 por ciento, o sea, un cincuenta por ciento en el inciso 1.o y un veinticinco por ciento en el inciso 2.o, dada la forma cómo viene redactado este último veinticinco por ciento, que destinarán a cubrir la diferencia de imposiciones de los gráficos de empresas particulares. O sea, señor Presidente, que se favorece a los dueños de imprenta en un setenta y cinco por ciento, lo que nos parece exagerado, pues no corresponde a los nuevos derechos que ellos, a su vez, van a cubrir.

Hemos revisado el debate del Honorable Senado y no aparece en ninguna parte esta modificación en la forma como figura en el proyecto de ley.

Los Honorables Senadores señores Carlos Alberto Martínez e Isauro Torres presentaron una indicación en el sentido de que con el veinticinco por ciento del 50 o|o que se les libere deben cubrir los beneficios. Pero en la forma como está establecido en el inciso 2.o, se aclara que esto se hará con el saldo, o sea, con el veinticinco por ciento de la parte que deben pagar a la tesorería fiscal.

¿Cómo es posible realizar esta operación señor Presidente? Dejo hecha la advertencia para que el señor Ministro la recoja. Dice el inciso: "Del impuesto, reducido en los términos de que trata el inciso anterior, la mitad será depositada por las empresas impresoras en la Subsección de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas". O sea, van a llegar los impresores a una ventanilla de la Tesorería y dirán: "Aquí pago el cincuenta por ciento de los tributos que corresponden, pero devuélvanme de inmediato un veinticinco por ciento, porque voy a llevarlo a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas". Esto se desprende del inciso 2.o.

Estas observaciones, señor Presidente, las entregamos al debate, para que se corrija la equivocación que estoy enunciando y aceptamos, naturalmente, el temperamento del señor Ministro, pues nos agrada mucho que también haya retirado esta observación.

El señor ATIENZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.— En realidad, señor Presidente, el Honorable señor Berman se ha referido a algo que es perfectamente cierto, hasta cierto punto...

El señor BERMAN.— La verdad absoluta no la tiene nadie.

El señor RIOS VALDIVIA.— En el fondo, lo que produjo la mala redacción de este artículo fueron, precisamente, dos indicaciones: una presentada por los Honorables Senadores señores Torres y Carlos Alberto Martínez, y otra presentada por el Honorable Senador señor Rivera.

El señor BERMAN.— No la formuló...

El señor RIOS VALDIVIA.— Los Honorables señores Torres y Martínez hablaron del veinticinco por ciento del cincuenta por ciento. Allí estuvo el error, porque el veinticinco por ciento del cincuenta por ciento es la cuarta parte de la cantidad sobre la cual se hace el cálculo.

Se debió haber dicho: "La mitad de la suma que, por efecto del inciso anterior, deberán enterar en arcas fiscales las empresas editoras, será depositada por ellas en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, para cubrir la diferencia de imposiciones de estos nuevos imponentes".

Yo hago esta observación para que quede incorporada en el debate y para que el Ejecutivo envíe un mensaje en que proponga modificar la redacción del inciso segundo, cosa que no podemos hacer nosotros a esta altura de la discusión de la ley, porque, si tuviéramos facultad para ello, yo ya habría formulado la indicación correspondiente. Sobre este mismo punto tuve una conversación con el señor Ministro de Salubridad...

El señor VARAS (Ministro de Salubridad). — Pero, desgraciadamente, después del veto, Honorable Diputado.

El señor RIOS VALDIVIA.— Desgraciadamente sí, señor Ministro.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BERMAN.— El inciso 1.o habla de un 50 por ciento y los señores Torres y Carlos Alberto Martínez se refirieron al 25 por ciento de este 50 por ciento; o sea, hacen alusión al 50 por ciento del inciso primero.

¿Cómo es posible suponer siquiera que el Congreso reduzca en un 50 por ciento los tributos que paga todo el comercio y toda la industria, en favor de los dueños de imprentas particulares, para que vaya exclusivamente al rubro utilidad de los empresarios, y que del otro 50 por ciento que establece el inciso 2.o se destine un 25 por ciento a cumplir los objetivos de esta ley? Esto no lo ha podido imaginar nadie.

Por eso, para nosotros la indicación de los señores Martínez y Torres era justa y atendible, y por lo demás las palabras que pronunció el señor Gustavo Rivera no fueron materializadas en ninguna indicación.

En todo caso, esperamos que el Ejecutivo resuelva esta situación y rechazamos la observación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la observación del Ejecutivo y se insistirá en la disposición primitiva.

Rechazada.

—Minifestaciones en tribunas y galerías.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Advierto a los concurrentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones. Si insistieran en ellas, tendría que hacerlas despejar.

Propongo a la Corporación insistir en el inciso segundo del artículo 12.

Acordado.

Corresponde, por último, tratar el veto del Ejecutivo al artículo transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo transitorio: "A los empleados a comisión, o a sueldo y comisión, como los agentes de avisos de las empresas periodísticas, que jubilaron con posterioridad a la promulgación de la ley N.o 7,790, se les reajustarán sus pensiones sobre la base de las remuneraciones que percibieron efectivamente antes de la jubilación".

El Ejecutivo propone suprimirlo.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepersidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BERMAN.— Vamos a pedir a la Honorable Cámara que insista en este artículo transitorio, porque establece un reajuste a los empleados a comisión, o a sueldo y comisión, como los agentes de avisos de las empresas periodísticas que jubilaron con posterioridad a la promulgación de la ley 7,790.

Esta ley estableció un reajuste. Posteriormente, se crearon nuevas situaciones y es natural que, tratándose de un problema similar, el Congreso Nacional lo haya recogido y resuelto como lo hace con frecuencia en muchos proyectos que al tramitarse recogen indicaciones de todos los sectores de la Honorable Cámara, que resuelven injusticias.

En virtud de lo expuesto, proponemos el rechazo del veto del Ejecutivo al último de los artículos de este proyecto de ley.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VARAS (Ministro de Salubridad).— El Ejecutivo, al proponer el veto a este artículo, hizo notar su falta de financiamiento.

Las mismas razones que movieron al Ejecutivo para vetar el artículo 10, deben considerarse en esta oportunidad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Rechazada la observación.

En votación si la Honorable Cámara insiste o no en su artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— La Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

21.—CAPACIDAD DE LOS INDIGENAS PARA ENAJENAR O COMERCIAR CON BIENES INMUEBLES POR ACCESION DE SU PERTENENCIA

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando a la hora de Incidentes, ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor COÑUEPAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor COÑUEPAN.— Señor Presidente, en la sesión anterior no terminé mis observaciones con respecto de lo que sucede en la comunidad de Bernardo Ñanca, en Lonquimay.

En esa ocasión se insertó el informe de un abogado entendido en asuntos indígenas.

Ahí se dice: "La riqueza principal de esta comunidad radica en sus maderas", y cita las distintas leyes indígenas, especialmente la ley del 4 de agosto de 1874, en cuya parte pertinente se dice que los bienes indígenas, y se refiere a las tierras y a la montaña que se adhiere a ellas, no se pueden adquirir en forma alguna ni a ningún título por particulares.

Después, en la ley 4,802, la prohibición es reemplazada por la restricción, o sea, que en todo caso, para que un negocio pudiera ser válido, debería, señor Presidente, llevar el visto bueno del Juez de Indios. Los Jueces de Indios tenían el deber de cuidar de estos bienes y la ley permetía su intervención en cualquier momento.

Sin embargo, Honorable Cámara, en este negocio se dijo que los Jueces de Indios no podían intervenir y que era necesaria la división de la comunidad.

Se pidió la división de ella.

Sin embargo, a pesar de esta petición, ese negocio no se dió por terminado, y lo curioso es que después se dijo anteriormente que ya los propios indios habían pedido la división de esta comunidad; todo esto era, señor Presidente, para hacer ganar tiempo a los comerciantes que se estaban apoderando malamente de las riquezas de los indios. Mientra tanto, yo seguía visitando al Ministr de Tierras solicitándole la terminación de este negocio y, cansado de tantas tramitaciones, el 4 de diciembre de 1947, acompañado del Senador doctor Cruz Coke, visité a S. E. el Presidente de la República y lo informé del problema.

S. E. manifestó que ordenaría inmediatamente la defensa de los indios y la conservación de sus riquezas. Se simularon algunos movimientos sin efecto alguno. Es imposible citar todos los documentos, todo el papeleo que hay al respecto; pero voy a solicitar la autorización de la Honorable Cámara para que se inserten en el Boletín de Sesiones de la Corporación.

El señor CARDENAS.— Y también los informes del Ministerio para formarnos un concepto cabal a este respecto, Honorable Diputado.

El señor CUÑUEPAN. — Hay muchos informes aquí.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial los documentos a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior son los siguientes:

SOBRE IMPLICANCIA JUEZ INDIOS VICTORIA CONOCER PARTICION BERNARDO ÑANCO

"N.o 1,190.— Santiago, 30 de enero de 1948.

"Señor Ministro:

El Juez de Indios de Victoria transcribe a US., una resolución por la cual se declara inhabilitado para seguir conociendo de los autos sobre partición de la reserva indígena de Bernardo Ñanco y sobre una petición formulada por el Abogado Procurador de Indios para que se paralicen las labores madereras que se realizan dentro de los terrenos de la expresada reducción de indígenas.

La misma resolución ordena poner en conocimiento de US. esta circunstancia y remitir los autos al Juez de Indios de Temuco, que es el llamado a subrogarlo por encontrarse con licencia el Secretario del Juzgado de Indios de Victoria.

De acuerdo con el Art. 11 de la ley, el llamado a subrogar al Juez sería el Secretario, pero como lo manifiesta el Juez de Indios, este funcionario se encuentra haciendo uso de licencia.

En tal caso, corresponde conocer de esta materia al Juez de Indios de Temuco, que es el del lugar más cercano y el infrascrito estima, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2.o, del Art. 10, del decreto 4,111, de 1931, que procede que el Ministerio del digno cargo de US. preste su aprobación a la resolución por la cual se designa subrogante para conocer del proceso a que me he referido al Juez de Indios de Temuco.— Dios guarde a US.— (Fdo.): Gualterio Bianchi, Director General de Tierras Subrogante.

Al señor Ministro de Tierras y Colonización".

SOBRE PARALIZACION EXPLOTACION MADERAS RESERVA INDIGENA BERNARDO ÑANCO

"N.o 1,475.— Santiago, 6 de febrero de 1948.

"Señor Ministro:

"El señor Inspector de Asuntos Indígenas de esta Dirección General, don José Cayupi, manifiesta en el telegrama adjunto, que el Gobernador de Curacautín se ha negado a conceder la fuerza pública para el cumplimiento de una resolución del Juzgado de Indios de Temuco, por la cual ordena la paralización de las faenas madereras y retención de éstas en la Reserva Indígena de Bernardo Ñanco.

Por instrucciones de esta Dirección General hechas suyas por US., se ordenó al Abogado Procurador de Indios que solicitara la medida referida anteriormente de quién corresponde.

"El infrascrito no encuentra justificada la oposición del señor Gobernador, por cuanto va en beneficio directo de los indígenas y **en el terreno no hay intereses fiscales, ni de colonización,** siendo por tanto improcedente la aplicación del decreto 2,828, de 1927, del Ministerio del Interior.

En esta situación, cree esta Dirección General que procede solicitar del Ministerio del Interior envíe una orden telegráfica al Gobernador mencionado, para que acceda a la mayor brevedad, a la petición de fuerza pública formulada por el Juzgado de Indios de Temuco, pues si esto se retarda los perjuicios que están sufriendo los indios serán mayores.

Dios guarde a US.— (Fdo.): A. Foessel, Director General de Tierras.— Gualterio Bianchi, Jefe Sección Abogados.

Al señor Ministro de Tierras y Colonización".

COPIA

Informa recurso de queja de señores Gabriel Fressard y Tomás Viñuelas, contra Juez de Indios de Temuco, acompañando copia de sentencia, pide pronunciamiento

N.o 60.— Temuco, 2 de marzo de 1948.

Ante el señor Subsecretario de Tierras y Colonización se ha interpuesto, por los señores Gabriel Fressard y Tomás Viñuelas, el recurso de queja a que se refiere el telegrama de dicho funcionario de Estado, que acompaño y que paso a informar sucintamente.

Fundamentos del recurso

Este recurso de queja tan sólo se apoya en el hecho de no haber remitido el Juez de Indios al Secretario del Juzgado de Indios de Victoria el expediente de división N.o 940, correspondiente a la reserva de indígenas de Bernardo Ñanco.

Según los recurrentes, el funcionario competente para conocer del citado expediente N.o 940 es el Secretario del Juzgado de Indios de Victoria, dentro de cuya jurisdicción está ubicada la comunidad Bernardo Ñanco, por cuanto el Juez titular de la mencionada ciudad de Victoria, se declaró inhabilitado, por haber expresado opinión; y, habiendo reasumido sus funciones el Secretario de ese tribunal, quien se hallaba haciendo uso de licencia a la fecha de la declaración de inhabilidad, es natural que el expediente de división pase, ahora, a dicho Secretario, haciéndose la remisión por el Juez de Temuco, en cuyo tribunal se halla el expediente en referencia.

En consecuencia, el fundamento de la queja, precisamente expuesto, consiste en que el Juez infrascrito retiene indebidamente el expediente de división de la reducción Bernardo Ñanco, cuyo conocimiento corresponde al Secretario del Juzgado de Indios de Victoria.

Competencia del Juez de Indios de Temuco

Para pronunciarse sobre el fundamento único en que se basa la queja, cual es la competencia con que ha obrado y actúa el Juez infrascrito, es indispensable conocer las circunstancias que llevaron el expediente de división de la resrva Bernardo Ñanco a la jurisdicción del Juzgado de Indios de Temuco.

Este expediente figuraba en el rol de causas del Juzgado de Indios de Victoria y, habiendo expresado opinión el Juez en diversos oficios de carácter privado y confidencial, dirigidos a la Dirección General de Tierras, se declaró inhabilitado, debiendo pasar el expediente, en consecuencia, al Secretario del mismo tribunal.

Pero, no encontrándose dicho Secretario en funciones, por hallarse haciendo uso de licencia, el expediente fué remitido al Juzgado de Indios de Temuco.

Las disposiciones legales que imponían este temperamento son las siguientes: del Código Orgánico de Tribunales, artículos 194, 195, N.o 8; 199 y 213, inciso 3.o; y de la Ley de Indios, artículos 10, incisos 1.o y 2.o; 11, inciso 1.o, y 15, inciso último.

Una vez radicado el conocimiento de la causa en el Juzgado de Temuco, la única parte interesada, esto es, la comunidad Bernardo Ñanco, representada por el señor Procurador de Indios, pidió que, de acuerdo con la disposición del artículo 189 del Cod. Orgánico de Tribunales, este Tribunal continuará actuando en el expediente, no obstante haber reasumido sus funciones el Secretario del Juzgado de Victoria.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas y en atención a que la única parte interesada en la división de la comunidad de indígenas de Bernardo Ñanco solicitó que el Juez de Temuco mantuviera el conocimiento de la causa, el Juez infrascrito continuó actuando, y dió de ello conocimiento a la Dirección General de Tierras y Colonización, mediante los siguientes oficios: N.o 50, de 9 de febrero, N.o 53, de 23 de febrero y N.o 58, de 26 de febrero.

El Ministerio se pronunció sobre esta queja

Como se ha visto, el único fundamento de la queja en informe es el hecho de que el Juez infrascrito ha retenido en su conocimiento el expediente de división de la reserva Bernardo Ñanco.

Y bien, sobre este fundamento preciso ya se pronunció el Ministerio de Tierras y Colonización.

Este pronunciamiento consta de un Decreto Supremo que dice así: "Juzgado de Indios de Victoria.—Aprueba subrogación en caso que señala. —Santiago, 30 de enero de 1948.— N.o 87.—Vistos estos antecedentes, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización en nota N.o 1,190, del año en curso, y lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 10 del decreto N.o 4,111 de 12 de junio de 1931, que contiene el texto definitivo de la Ley sobre División de Comunidades Indígenas, Decreto: Apruébase la resolución dictada por el señor Juez de Indios de Victoria, el 28 de enero de 1948, en que se declara inhabilitado para funcionar en la causa de división de la comunidad indígena encabezada por Bernardo Ñanco, y sobre paralización de las labores madereras que se efectúan en la misma comunidad, y en que,
remite los autos al Juzgado de Indios de T
llamado a subrogar. Tómese razón, regístrese
muníquese y remítase una copia autoriz
este decreto al Juzgado de Indios de Temuco
Juzgado de Indios de Victoria. Por orden de
sidente.— (Fdo.): Fidel Estay Cortés".

La queja de los señores Fressard y Vi
está, así, ya resuelta por el señor Ministro de
rras y Colonización, y, sea cual fuere el c
diverso con que pudieren apreciarse los h
es el caso que, frente al Decreto Supremo N
que he transcrito, no es posible decir o af
que el Juez suscrito retiene "indebidamente
expediente de división de Bernardo Ñanco.

Los recurrentes no son partes

El recurso de queja de los señores Gabriel
sard y Tomás Viñuelas se refiere, en form
solutamente clara, al expediente de división
comunidad Bernardo Ñanco.

Y bien, los nombrados señores Fressar y V
las no son partes en dicho expediente, seg
claración judicial contenida en la sentencia
en copia acompaño, y en contra de la cual
caballeros no han deducido ningún recurso

Las razones por las que los recurrentes no
den ser considerados como partes, están exp
en los considerandos de la sentencia que acc
ño a este informe y, en consecuencia, rem
dome a ellas, pido que se tengan presente
solver sobre esta queja.

No obstante, debo insistir en que los rec
tes no han pedido que se les considere co
muneros o adjudicatarios, ni han hecho va
calidad de indígenas.

En consecuencia, estimo que los señores
sard y Viñuelas no tienen personalidad pa
ducir recursos en el expediente de división
Bernardo Ñanco, porque no pueden, por sí,
dicho expediente, sujetos de derechos, ni s
tivos ni procesales; y sostengo, además, q
chos señores carecen de personería, porque
nen la representación legal de ningún com
ni han exhibido un poder, debidamente oto
que les pudiera conferir esa representación.

Naturaleza del recurso de queja

Este recurso, que informo, tiene una dob
nificación; una de carácter judicial, en
persigue que se deje sin efecto una sentenci
nunciada por el Juez de Indios de Temuco,
de carácter administrativo-disciplinario, en
to persigue una sanción para la actuación
rrecta o abusiva del Juez recurrido.

En cuanto a lo primero, nada tengo que
por cuanto he obrado con la autoridad q
da el cargo que desempeño y es privativo d
nisterio pronunciar la resolución que e
más justa, la que este Juzgado acatará con
yor agrado.

Y en cuanto a lo segundo esto es, al c
administrativo-disciplinario, debo al Mi
una amplia explicación, la que doy, expr
que he obrado en todo momento autoriza
la Dirección General de Tierras, de la que
do, servicio directivo que ha tenido conoc
detallado y minucioso de todas las actua
tanto mías como del Juez de Indios de Vi
y he obrado, además, autorizado por el señ
nistro de Tierras y Colonización, según
del Decreto Supremo N.o 87, que he tra
más arriba.

En consecuencia, puedo informar que no
dido considerarse como abusiva o incorrec
intervención y actuación del Juez de Ind
Temuco, en el expediente de división de la
va indígena de Bernardo Ñanco.

Paralización de faenas madereras

Conociendo del expediente de división de B
do Ñanco, he cumplido con un deber que
fundamental: conservar el cuerpo común
nes sujeto a la división.

En efecto, la reserva de Ñanco no consi
sólo como ocurre comunmente, en terreno
que la forman, de un modo principal, su
tañas de araucarias.

He dicho de un modo principal, porque
rreno de estos indígenas son cordilleras si
gún valor agrícola o de otro orden, moti
el cual no se puede negar que lo partible,
el cuerpo común de bienes, está constitu
las montañas de araucarias.

Ahora bien, si las montañas de araucari
aparecen, el juicio de división no tendría
de ser, y significaría condenar a los com
indígenas a la indigencia y más extrema p

Por consiguiente, el Juez partidor, por
obvias, está en el deber de conservar y m
las montañas de araucarias, a fin de di
distribuir este bien entre sus dueños, esto
tre los comuneros de la reducción B
Ñanco.

Por su parte el Ministerio está asimis
el deber de disponer el más decidido am
favor de la comunidad Ñanco, toda vez
Estado tiene la tuición de los intereses
dígenas.

Es por todo esto que he procedido sin
nes ni dudas, y con la actividad que es
gado de Indios de Temuco pone ordinari
al servicio de la solución de estos proble
prestar el amparo que reclaman y necesi
indígenas comuneros de la reducción de B
do Ñanco.

Ha sido así como, entonces, el Juez qu
cribe, dispuso la paralización de las extra
de las referidas maderas, mientras se llen
formalidades previas a su distribución ent
dueños.

Si hay intereses extraños afectados con
cha medida, ellos deben hacerse presente,
vés de las acciones judiciales correspond
ante los tribunales llamados por la ley a
un pronunciamiento sobre los actos o co
y demás circunstancias en que dichos in
extraños pudieran fundar su legitimidad.
en ningún caso tales intereses podrían te
poder, ni legal ni moral de paralizar los
cios del Estado en su función esencial
protección y amparo a los intereses de ind
con título de merced.

Necesidad de un pronunciamiento

Juntamente con la interposición de este
so de queja ante el señor Subsecretario de T
y Colonización, los recurrentes han obteni
señor Ministro del Interior, la suspensión
fuerza pública decretada por el infrascrit
impedir la extracción de las aracucarias de
munidad Ñanco y para retenerlas dentro de
comunidad.

La comunidad de indígenas afectada por
dida del señor Ministro del Interior ha rec
al Juzgado de Indios de Temuco, solicitand
paro, según consta del siguiente teleg

Tanto la medida del señor Ministro del
rior como la existencia del presente recur
queja de los señores Fressard y Viñuelas
al Juez suscrito despojado de toda autori
a la comunidad de Indígenas de Bernardo
co fuera de toda protección estatal y a m
de quienes quieran extraer sus considerabl
quezas.

Débese tener presente, además, que la
explotación de las araucarias de la comu
de Ñanco se está haciendo con procedimi
que lesionan el interés nacional.

Por consiguiente, se hace indispensable
Ministerio se digne dictar un pronunciamie
pronto sobre los hechos en que se funda
curso de queja de los señores Fressard y V
las y sobre sus naturales proyecciones, en
a la aprobación o reprobación de la conduc
Juez recurrido y en orden a que si se co
o no la protección de los indígenas de la
nidad de Bernardo Ñanco, ya sea por el Se
rio del Juzgado de Indios de Victoria o
Juez que suscribe.

(Fdo.): Eduardo Iturra Pacheco.

Dirigido al señor Ministro de Tierras y C
zación.— Santiago.

BERNARDO ÑANCO.— SOBRE ESTAD EXPEDIENTE

N.o 2.277.— Santiago, 10 de marzo de

Señor Ministro:

El Juez de Indios de Temuco hace pres
esta Dirección General que por orden tele
del señor Ministro del Interior al Gobernad

Curacautín se suspendió el cumplimiento de una resolución de ese Juzgado que ordenaba formalizar la explotación maderera en la reducción indígena de Bernardo Ñanco y agrega que con esta suspensión el Juzgado ha quedado prácticamente impedido para actuar y despojado de toda autoridad.

La orden de paralizar la explotación de maderas en la expresada comunidad indígena fué solicitada por el Abogado Procurador de Indios de Temuco, obedeciendo órdenes impartidas por US., y por la Dirección General a mi cargo.

Ignora el suscrito las razones que el señor Ministro del Interior haya tenido para ordenar la suspensión, pero creo de mi deber hacer presente a US. que debe arbitrarse, a la mayor brevedad, todas las meldidas tendientes a que se conceda la fuerza pública para cumplir la resolución del Juzgado de Indios de Temuco, porque emana de autoridad judicial competente y se trata de una resolución destinada a proteger a los indígenas en contra de comerciantes que les han arrancado un contrato ruinoso a sus intereses.

Este contrato con los señores Fressard y Viñuelas no fué suscrito por todos los miembros de la comunidad, sino por algunos de ellos, quienes de acuerdo con los preceptos legales no pueden disponer del bien común. Además, se celebró estando la reserva indígena en petición sin que fuera autorizado por el Juez de la causa.

En estas condiciones el contrato no tiene valor legal y necesariamente el Juzgado de Indios, como autoridad competente para conocer de estas materias, tendrá que desestimarlo.

Fuera de que la suma que pagan los particulares es muy exigua, hay otro aspecto que es necesario considerar, cual es que los comuneros que no han contratado están siendo burlados en sus legítimos derechos, pues sin que reciban un centavo está desapareciendo lo más valioso del bien común, como lo son las maderas de araucaria que hay en el predio.

A mayor abundamiento, es preciso tener presente que la explotación maderera de que se trata en este caso es de pino araucaria, que como es sabido, crece en la cumbre de los cerros y que el artículo 5.o, N.o 3.o, de la Ley de Bosques, prohibe la corta o destrucción de los árboles que existan sobre cerros desde la medianía de su falda hasta la cima.

Cada día que pasa sin que se paralicen estas faenas madereras representa una pérdida considerable para estos indígenas, por lo cual la Dirección a mi cargo ruega a US. se sirva solicitar del señor Ministro del Interior, con el carácter de suma urgencia, que dé instrucciones telegráficas al Gobernador de Curacautín, a fin de que facilite la fuerza pública para cumplir la resolución del Juzgado de Indios de Temuco.

Dios guarde a US.— (Fdos.): **André Doyers**, Director General subrogante.— **R. Villalón Castillo**, Jefe Abogados subrogante.

COMUNIDAD BERNARDO ÑANCO.— RECURSO DE QUEJA JUEZ INDIOS TEMUCO

N.o 2,626.— Santiago, 19 de Marzo de 1948.

Señor Ministro:

En atención a lo dispuesto en la providencia 1,829, de 13 del presente, recaída en el expediente de queja formulada en contra del Juez de Indios de Temuco por los señores Fressard y Viñuelas, puedo manifestar a US. que, a juicio de la Dirección General de Tierras y Colonización (Sección Abogados), ni S. E. el Presidente de la República, ni el Ministerio de Tierras y Colonización tienen competencia para conocer de los recursos de queja que se interpongan contra las resoluciones de los Jueces de Indios. Ninguna ley los faculta para conocer de tales recursos y, por lo demás, la práctica invariable ha sido de que conozca de ellos la Corte Suprema, en conformidad a lo establecido en los artículos 540, inciso 1.o, y 541, inciso 2.o, del Código Orgánico de Tribunales.

En efecto, la primera de las disposiciones citadas dice: "Corresponde a la Corte Suprema, en virtud del artículo 86 de la Constitución Política del Estado, ejercer la jurisdicción correccional, disciplinaria y económica sobre todos los tribunales de la nación".

La segunda dice: "La Corte Suprema puede, además, siempre que lo juzgare conveniente a la buena administración de justicia, corregir por sí las faltas o abusos que cualesquiera de los jueces o funcionarios del orden judicial cometieren en el desempeño de su ministerio, usando para ello de las facultades discrecionales que corresponden a las Cortes de Apelaciones con arreglo a los artículos 536 y 537.

El Juez de Indios de Temuco ha estimado que es competente para seguir conociendo de la materia a que se refieren estos antecedentes y ninguna otra autoridad que la Corte Suprema puede declarar la incompetencia del citado Juez para entregarla en manos de otra autoridad judicial, y mientras no haya una resolución del más alto tribunal de la República el Juez mencionado deberá seguir conociendo de este proceso.

La ley no distingue si se trata de juicio de división de comunidad indígena o de cualquier otro, cuya materia está entregada por la ley al conocimiento de los Jueces de Indios.

No basta que se interponga un recurso de queja para que se suspenda la jurisdicción del Juez, es menester que haya una resolución de la Corte Suprema para que ella quede suspendida, de todo lo cual fluye que todas las resoluciones que dicte el Magistrado deberán ser cumplidas.

Dios guarde a US.

(Fdos.): **A. Foessel**, Director General de Tierras y Colonización.— **Gualterio Bianchi**, Jefe Sección Abogados.

DIVISION RESERVA BERNARDO ÑANCO. — SUBROGACION DEL JUEZ DE INDIOS DE VICTORIA

N.o 3,591 — Santiago, 21 de abril de 1948.

Señor Director:

En la causa sobre división de la reserva indígena de Bernardo Ñanco, el Abogado Procurador de Indios pidió al Juez de Indios de Victoria, a fojas 18, que decretara la inmediata paralización de toda extracción de maderas que se estuviera efectuando dentro de los deslindes de la reducción.

Con fecha 28 de enero de 1948, a fojas 18 vuelta, el Juez de Indios, teniendo presente que había manifestado ya su opinión sobre cuestiones planteadas en la causa, se declaró inhabilitado para funcionar en ella y, en vista de que la Secretaria titular del Juzgado, doña Inés Torres, hacía uso de licencia, ordenó remitir los autos al Juez de Indios de Temuco, llamado a subrogarlo. Ordenó también que se consultara su resolución al señor Ministro de Tierras para su aprobación. Se remitieron los autos al Juzgado de Indios de Temuco, y éste se avocó al conocimiento de la causa el 29 de enero, a fojas 20. Por decreto N.o 87, de 30 del mismo mes, el Ministerio de Tierras aprobó la resolución en que el Juez de Indios de Victoria se declaraba inhabilitado y ordenaba remitir los autos al Juzgado de Indios de Temuco (fs. 27).

En el otrosí del escrito de fojas 25, don Gabriel Fressard pidió al Juez de Indios de Temuco remitiera el expediente al Secretario del Juzgado de Indios de Victoria, en vista de que este funcionario había reasumido su cargo. El Juez dió traslado al Abogado Procurador, el 9 de febrero. Respondió el Abogado Procurador en escrito de fojas 28, en el que pidió se negara lugar a la petición del señor Fressard, por cuanto el juicio particional había quedado radicado ante el Juzgado de Indios de Temuco.

Este tribunal dictó resolución el 19 de febrero a fojas 34 vta., y en ella declaró, entre otras cosas, que no había lugar a remitir el expediente de división al Secretario del Juzgado de Indios de Victoria.

A petición telegráfica del señor Ministro de Tierras, el Juez de Indios de Temuco le remitió todos los antecedentes por oficio N.o 87, de 16 de marzo. El señor Ministro devolvió el expediente al Juez de Indios de Temuco por oficio N.o 2,808, de 24 de marzo, en el cual manifiesta su opinión en el sentido de que, habiendo reasumido su cargo, la Secretaría del Juzgado de Victoria, parece natural que ella debe continuar subrogando al Juez del mismo tribunal, pues, conforme al artículo 109 del Código Orgánico de Tribunales, "radicado con arreglo a la ley el conocimiento de un negocio ante tribunal competente, no se alterará esta competencia por causa sobreviniente".

Por providencia de 29 de marzo, el Juez de Indios de Temuco pidió el dictamen del Abogado Procurador, quien ha informado expresando, esta vez, que procedería declarar terminada la subrogación que ha asumido el Juez de Temuco y remitir los autos al Ministerio de Tierras para los fines del caso. Estima el Abogado Procurador que el Juzgado de Indios de Victoria no ha perdido la competencia que antes tuviera para conocer de este juicio y que sólo se trata de substituir o subrogar a la persona que sirva el cargo de Juez del tribunal nombrado. La subrogación correspondía al Secretario del Juzgado, quien no pudo entrar a conocer del juicio por encontrarse haciendo uso de licencia, pero ésta terminó y el secretario está en funciones. El conocimiento del juicio debe pasar entonces al subrogante ordinario del Juez de Indios de Victoria, que es el Secretario del mismo tribunal.

El Juez de Indios de Temuco ha remitido el expediente al señor Ministro con oficio N.o 98, de 16 del presente mes. Dice en él que ya dictó pronunciamiento sobre su competencia; que no podría decir ahora lo contrario de lo que manifestó en la resolución de 19 de febrero; que se ha estimado competente al Juzgado de Indios de Victoria, pero el Juzgado de Indios de Temuco se considera a su vez competente; que los hechos llegan entonces a la necesidad de someter la cuestión a la autoridad superior correspondiente, la que en ningún caso puede ser la justicia ordinaria, porque los Jueces obran como funcionarios administrativos en las divisiones; que, por consiguiente, estima que habría que considerar como autoridad superior al Ministerio de Tierras, lo que se confirma con la disposición del artículo 9.o de la Ley de Indios, que establece que toda contienda de competencia entre Juzgados de Indios deberá ser resuelta por el Ministerio de Tierras y Colonización, y que es el superior y más ilustrado criterio del señor Ministro el que debe imponerse para remitir este expediente al Juzgado de Indios que correspondiere.

Creo que el Ministerio de Tierras no tiene competencia para decidir la cuestión que se ha suscitado, sin perjuicio de lo que resuelva cuando la sentencia definitiva de partición sea sometida a su aprobación, de acuerdo con el artículo 37 de la ley sobre división de comunidades indígenas. Ninguna disposición legal lo faculta para resolver, por el momento, cuál es el tribunal competente.

El artículo 9.o de la ley de Indios, citado por el Juez de Temuco, prescribe que las contiendas de competencia entre los Jueces de Indios serán resueltas por el Ministerio de Tierras y Colonización. Me parece que este precepto legal no es pertinente, pues no se ha formado hastaahora contienda de competencia entre Jueces de Indios. Para que la hubiera, sería menester que dos Jueces pretendieran conocer de un mismo asunto, situación que no se ha producido. Podría llegar a producirse, si alguna de las partes o de los interesados pidiera a la Secretaría del Juzgado de Indios de Victoria que se dirigiera al Juez de Indios de Temuco para que éste se inhibiera del conocimiento del asunto y le remitiera los autos, y dicha Secretaría accediera a esa solicitud.

Entretanto, la cuestión es de incumbencia del Juez de Indios de Temuco, quien está conociendo del negocio. Las personas que se creen agraviadas con sus resoluciones podrán deducir ante los Tribunales de Justicia los recursos que les franquee la legislación común y entre ellos puede señalarse el de queja ante le Excma. Corte Suprema, siempre que se interponga oportunamente.

Dios guarde a Ud. — (Firmado): **Gualterio Bianchi**, jefe de la Sección Abogados.

Al señor Director General de Tierras y Colonización.

MEMORANDUM SOBRE ASUNTOS INDIGENAS PRESENTADO AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON GABRIEL GONZALEZ VIDELA, POR EL DIPUTADO DON VENANCIO COÑUEPAN

Como una efectiva atención a las necesidades y conveniencias urgentes de la vida indígena y para la solución de su grave problema, se solicita respetuosamente al Excmo. señor Gabriel González Videla tomar las siguientes medidas:

1.o.—Proyecto que crea Corporación de Asuntos Indígenas.

Inclusión de este proyecto en el período actual de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, previa aceptación de su financiamiento por el Ejecutivo.

Este proyecto convertido en ley de la República llenará una de las necesidades más grandes y urgentes que tienen los indios y será la ayuda más efectiva que se les puede dar; la sola creación de este organismo aliviará en todos los aspectos la vida de los indios; así tendrán crédito y la dirección técnica y los medios para la mejor explotación de sus tierras; así tendrán un poder comprador que les pague precio justo por sus productos y un poder vendedor que les venderá a precio equitativo los inmplementos agrícolas, mercaderías, etc., que necesiten comprar; así "ciento veinte mil pequeños agricultores" podrán trabajar y hacer producir, con los medios modernos, sus tierras compuestas de 500.000 hectáreas.

Se calcula prudentemente, que los indios tienen una producción anual de 800.000 quintales métricos de trigo y se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que ese rendimiento con la acción de la Corporación de Asuntos Indígenas, y en tiempo cercano, **se duplicaría**, lo que significará un verdadero aumento de la producción triguera del país y un efectivo aporte a la riqueza nacional. Debe considerarse también que aumentará, junto con su mejoramiento, la riqueza ganadera entre los indios.

Actualmente los indios no tienen ninguna fuente de crédito debido a su estado cultural, social y jurídico; necesitan, pues, una institución económica y financiera adecuada y especial para ellos.

La estabilidad y financiamiento de la Corporación se deben considerar totalmente asegurados, porque irá a mover una gran riqueza material, como son las 500.000 hectáreas, y un gran capital humano, como es la población indígena, y, evidentemente, conjugados estos factores, deben producir enormes riquezas.

2.o.—Paralización de la división de las Comunidades Indígenas. — Cumplimiento de la ley 8,736.

Las divisiones de las comunidades indígenas están dando como resultado las pérdidas de las tierras de los indígenas, están significando para éstos grandes dificultades, empobrecimiento y cesantía. Se han visto con las divisiones las pequeñísimas extensiones de tierras que les corresponde a los adjudicatorios, o sea, parcelas absolutamente antieconómicas. Se ha visto que cientos de personas inescrupulosas convierten los contratos de aparcerías y arriendos en compraventas; así hay ya cientos de indígenas sin tierras y cesantes, por su estado de incultura, que, en el correr de los años, pueden ser elementos de intranquilidad social para el país.

Al respecto es elocuente lo sucedido con los pieles rojas de los Estados Unidos de N. A., con una ley parecida. En 1887 poseían 138.000.000 de acres de tierras y hasta 1934 habían perdido 36.000.000 de acres, quedando reducidos a 52 millones de acres. Visto este resultado, el Gobierno y el público de los Estados Unidos, reaccionaron violentamente, causando la pronta reforma de la ley respectiva.

Debido a estas consideraciones y antecedentes, deben paralizarse totalmente las divisiones de las comunidades indígenas y buscarse la reforma de la ley. Los Juzgados de Indios deben dedicarse a restituir las tierras usurpadas, a radicar a los indígenas, hacer cumplir la ley 8,736 y a mantener el orden en las reservas actuales.

Para el mejor cumplimiento de la ley 8,736, se solicita el nombramiento de un Abogado Procurador que merezca la confianza de la mayoría de los indios.

3.o.—Investigación minuciosa y completa sobre la vida indígena, por un General de la República.

Hay el convencimiento de que la vida indígena no es conocida en todos sus aspectos, ya que mientras se habla de justicia social, entre los indios sigue imperando el desamparo, la explotación y el engaño y, con el fin de solucionar en forma justa este estado de cosas, se solicita que un General de la República, se aboque al estudio minucioso y detallado del problema indígena, para obtener una información completa, y así se pueda llegar a la dictación de una Ley Orgánica, adecuada y justa para los indios.

4.o.—Reforma integral de la actual ley 4,111

Por las razones ya dadas, que son algunas, esta ley funesta para los indios debe ser reformada integralmente por una Comisión integrada con Indios, que conozcan verdaderamente la vida indígena, que representen y tengan la confianza de la mayoría de los aborígenes. Esta reforma deberá hacerse a base del informe que evacue el General de la República, cuyo nombramiento se pide en el punto tres.

Es justicia. — (Firmado): **Venancio Coñuepán**, Diputado Indígena y Presidente de la Corporación Araucana.

Santiago, 3 de diciembre de 1947.

El señor COÑUEPAN — Al fin se dice que los Jueces de Indios pueden intervenir, pero, como el Juez de Indios de Victoria se había inhabilitado, porque había avanzado algunas opiniones, el expediente llegó al Juzgado de Temuco.

En el memorial que presenté a Su Excelencia el Presidente de la República pedía, entre otras cosas, el envío del proyecto que crea la Corporación de Asuntos Indígenas, la paralización de las divisiones de las comunidades indígenas, el cumplimiento de la ley 8,736, una investigación minuciosa y completa sobre la vida indígena por un General de la República, la reforma integral de la ley 4,111, y, con respecto a la madera de la comunidad de Ñanco, decía:

"Debido a que en el Ministerio de Tierras y Colonización han querido desentenderse de los negocios dudosos que se están haciendo con las maderas de que son dueños los indios de la Comunidad de Bernardo Ñanco, se solicita:

1.o— La paralización inmediata de la explotación de las maderas pertenecientes a esa Comunidad, cuyos negocios lesionan enormemente los intereses de los indios;

2.o— La intervención de un General de la República o de la Corporación de Fomento de la Producción para la honrada realización del negocio de esas maderas y el resguardo de los bienes de los indios y para impedir que los indígenas vendan sus maderas, que valen de "seis a ocho millones de pesos", por sólo unos cuantos miles de pesos".

Este memorial fué entregado a Su Excelencia el Presidente de la República, y después de él se han cambiado gran cantidad de oficios entre las diversas oficinas y autoridades que tienen que ver con este asunto.

Por último, desde Temuco, el Honorable señor García Burr y el Diputado que habla enviamos un telegrama al señor Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole el cumplimiento de lo ordenado por el Presidente de la República y de lo que él mismo había prometido cumplir. Este telegrama no tuvo ningún resultado positivo.

Sin embargo, con fecha 19 de febrero de 1948, el Juez de Indios de Temuco emitió un fallo en favor de los indios, que dice:

Temuco, 19 de febrero de 1948.

Vistos y teniendo presente:

1.o— Que en este expediente se tramita la división de la comunidad de indígenas de Bernardo Ñanco;

2.o— Que los señores Gabriel Fressard y Tomás Viñuelas pretenden hacerse partes en este expediente, a pretexto de que por escritura pública de 29 de agosto de 1947, otorgada en Victoria, compraron a la mayoría de los comuneros las maderas que forman el cuerpo común de bienes, sujeto a la división;

3.o— Que dicha compraventa no afecta a la comunidad Bernardo Ñanco, porque la mayoría vendedora no la representa;

4.o— Que, además, los recurrentes, señores Fressard y Viñuelas no son indígenas ni pretenden ser considerados como adjudicatarios en la división de la Comunidad Ñanco;

5.o Que, por consiguiente, no procede tener como partes en este expediente de división a personas que no tienen la calidad de indígenas y que, además, no persiguen su consideración como comuneros;

6.o Que el Juez de Indios de Victoria —dentro de cuya jurisdicción está ubicada la comunidad Ñanco— se declaró inhabilitado para conocer de estos antecedentes, por haber expresado opinión, pasando la competencia a este Juzgado de Indios de Temuco, por encontrarse haciendo uso de licencia el Secretario de aquel Tribunal;

7.o— Que la inhabilidad del Juez de Victoria y la competencia del Juez de Temuco fueron ya aceptadas y determinadas por el Ministro de Tierras y por Su Excelencia el Presidente de la República, según decreto supremo N.o 87, de 30 de enero último;

8.o— Que el Juzgado de Indios de Temuco se avocó al conocimiento de este negocio, dictando diversas resoluciones cuyo cumplimiento se está realizando;

9.o— Que del modo dicho, ya este expediente se radicó dentro del conocimiento de este Juzgado, cuya competencia, por tanto, no puede ser alterada por causa sobreviniente;

10.o— Que, en consecuencia, el hecho de que el Secretario del Juzgado de Indios de Victoria haya reasumido sus funciones, con posterioridad a la radicación de este proceso dentro de la competencia del Juzgado de Temuco, no puede alterar esta competencia;

11.o— Que por las razones expuestas, esto es, porque los señores Fressard y Viñuelas no son partes y porque ya esta causa está radicada dentro de la competencia del Juzgado de Indios de Temuco, no procede acoger la petición de dichos señores para que se declare que corresponde el conocimiento de esta causa al Secretario del Juzgado de Indios de Victoria;

12.o— Que los mismos señores Fressard y Viñuelas solicitan reposición de la resolución de este Juzgado, por la que ordena paralizar la explotación de las maderas que forman el cuerpo común de bienes sujeto a la división;

13.o— Que los señores Fressard y Viñuelas no son partes en este procedimiento particional y, por consiguiente, no es posible acceder a su petición, tendiente a obtener que el Juzgado permita la desaparición y consumo por dichos señores del cuerpo común de bienes que el Juzgado debe distribuir entre los comuneros de Bernardo Ñanco;

14.o— Que, por consiguiente, no es procedente la reposición solicitada, ni es procedente el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente;

15.o— Que el Juzgado no se hace cargo, por último, de los razonamientos atribuídos en el escrito de fs. 29, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Tierras, porque, en primer término, esos razonamientos u opinión se basaron en la inexistencia del juicio de división, o sea, en una situación jurídica completamente distinta a la situación actual, en la que el Juez está actuando con la competencia que le da la existencia de los trámites de la división, y, en segundo término, porque la opinión del Ministerio o de la Dirección General de Tierras y sus diversos departamentos, no pueden primar sobre el pronunciamiento del Juez de Indios, ya que éste es la única y exclusiva autoridad llamada por la ley a dictar resoluciones con fuerza de cosa juzgada, y

16.o— Que no siendo posible tener por partes a los señores Fressard y Viñuelas y, además, siendo de imprescindible necesidad conservar el cuerpo común de bienes llamado a ser dividido por este Juzgado, no es aceptable la petición formulada por dichos señores, en orden a que la paralización y retención de la montaña de araucarias de la comunidad Ñanco sea permitida a cambio de una caución o fianza ascendente a cincuenta mil pesos;

Se declara:

1.o— Que no ha lugar a tener por partes a los señores Fressard y Viñuelas;

2.o— Que no ha lugar a remitir este expediente de división al Secretario del Juzgado de Indios de Victoria;

3.o— Que no ha lugar a la reposición de la resolución que ordená la paralización de las faenas de extracción de las maderas de la comunidad Ñanco y su retención;

4.o— Que no ha lugar a la caución ofrecida en sustitución y paralización de la medida de retención y paralización de faenas madereras, y

5.o— Que no ha lugar al recurso de apelación interpuesto subsidiariamente en contra de la resolución de fs. 20, vta.'.

Pero, señor Presidente, los comerciantes señores Fresard y Viñuelas recusaron al Juez de Indios de Temuco ante el Subsecretario de Tierras, y este funcionario, con fecha 20 de febrero, dirigió al Juez de Indios el siguiente telegrama:

"Sírvase indicar por orden de quién y con qué autorización ha procedido a solicitar fuerza pública para lanzar señores Fressard y Viñuelas, pues Ministerio carece de informaciones".

El Juez de Indios contestó en los siguientes términos:

"He procedido por orden del Juez de Indios de Temuco y autorizado por dicha autoridad. No se trata de lanzamiento por ahora, sino retención y paralización extracción de maderas de comunidad Bernardo Ñanco".

A pesar de esto, el negocio ha seguido adelante y, cuando a un funcionario del Juzgado de Indios de Temuco le fué encomendada la misión de hacer cumplir el fallo de dicha autoridad, el Gobernador de Curacautín no dió la orden correspondiente a Carabineros, basado en la providencia N.o 3,886, de 2 de marzo de 1948, que dice:

"Pase al Ministerio del Interior, a fin de que se sirva solicitar de la Gobernación de Curacautín los antecedentes que se remitieron con providencia N.o 2,810, de 7 de febrero último, y devolverlos a este Ministerio para sunuevo estudio. En atención a instrucciones verbales dadas por el señor Ministro de Tierras y Colonización, se le agradecerá suspender los efectos de la resolución que dispuso el auxilio de la fuerza pública, hasta tanto el señor Ministro no se pronuncie definitivamente sobre el partciular.— Brücher, Subsecretario, 620008 Exp.".

Esto fué el dos de marzo de 1948.

Los expedientes venían de Temuco a Santiago e iban de Santiago a Victoria y a Temuco. Mientras tanto, las maderas seguían saliendo de la comunidad de los indios.

En vista de esto, nuevamente, el 11 de junio de 1948, hablé con Su Excelencia el Presidente de la República, acompañado del Diputado Honorable señor Lucio Concha.

El Presidente de la República, naturalmente, se extrañó de que hasta esa fecha no se hubiera terminado este asunto. Llamó por teléfono al Ministerio de Tierras y Colonización y —agradezco en esta oportunidad la atención de Su Excelencia— ocupó más de media hora llamando y dando órdenes al Ministerio de Tierras y Colonización y, por último, ordenó al Subsecretario que al día siguiente mismo, —esto fué un día viernes, es decir, que se refería al sábado— se trasladara, incluso en avión, al Sur, para que en el terreno mismo terminara con esta cuestión que ya molestaba y perjudicaba en grado extremo a los indios.

El señor DURAN (don Julio).— Es seguro que después ha dado otra orden.

El señor COÑUEPAN. —Entonces yo, con el fin de saber qué resultado había tenido esta orden del Presidente, puse un telegrama al Gobernador de Curacautín el día lunes, ya que el señor Subsecretario salió con esta orden terminante del Presidente de la República el día sábado.

El día lunes 14, el Gobernador, don Carlos Molina, contestó:

"Exhortos relacionados paralización faenas explotación maderas reducción Bernardo Ñanco fueron devueltos por haberse dejado sin efecto precautoria decretada a solicitud representante legal indígenas dicha reducción proveído Juzgado Indios Victoria".

Había sucedido que el Procurador de Indios, recién designado en mayo, había hecho un arreglo con unos pocos indígenas, convenciéndolos de que continuaran haciendo negocio con el señor Fressard porque era ventajoso para ellos y, para hacerlo aún más ventajoso, les subían de 1.50 a 2 pesos el precio de la pulgada de madera.

Esto lo hizo un Procurador recién nombrado y él pidió la paralización del cumplimiento del fallo del Juzgado de Indios.

Mientras tanto, señor Presidente, los indios han estado enviándome todas estas cartas, en que reclaman que, de día y de noche, se les está sacando sus maderas, sin ningún control, y que una parte de ésta es enviada a la República Argentina; todo sin que ellos reciban un peso.

Ahora último, señor Presidente, han estado denunciando varios hechos; han querido enviar comisiones para acá a explicar la situación, que aún no se arregla, a pesar de la orden terminante de Su Excelencia el Presidente de la República...

El señor ECHAVARRI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COÑUEPAN.— Tengo muy poco tiempo, señor Diputado; le ruego me perdone.

Por eso, señor Presidente, este negocio, que no se puede llamar negocio, porque es un robo escandaloso...

El señor ECHAVARRI.— Está muy equivocado, Su Señoría.

El señor COÑUEPAN.—... y que, además, significa un escarnio que se les está haciendo a los indios, hizo que buscara la cooperación del Honorable señor García Burr para que, en su carácter de abogado, defendiera a los pobres indios.

Porque la verdad es que los indios prácticamente no tienen defensa: se nombran Procuradores de Indios, que deben ser sus defensores, y éstos, o defiende los intereses de los grandes o no saben defender los de los indios, pues muchas veces se nombra para desempeñar estos cargos a personas incompetentes, incapaces, y en otros casos, a los que no inspiran confianza. De tal modo que el indio no tiene defensa y es por eso que en mi memorial al Presidente de la República le pedí la designación de un abogado que mereciera la confianza de los indios.

Quiero, señor Presidente, en esta oportunidad hacer una petición. En relación con ella quiero recordar un artículo que leyera en "Selecciones del Readers Digest — octubre 1947 — titulado: "Escapé de Bulgaria".

Se hablaba allí de los sufrimientos de que eran objeto los ciudadanos por el régimen imperante. En esa ocasión uno de ellos se salvó por la cólera generosa del señor Churchill, quien envió una persona de su confianza para hablar con el encargado del Gobierno...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Desgraciadamente ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor COÑUEPAN.— Pediría que se me prorrogara la hora, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— ¡No hay inconveniente!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No se puede acceder a la petición de Su Señoría, porque hay una sesión a continuación.

El señor ECHAVARRI.— Siempre que se me dan diez minutos para contestar, no tendría inconveniente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI.— Yo tengo que oponerme porque el Honorable señor Coñuepan no ha relatado con veracidad los hechos. Como lo haré presente en el tiempo del Comité Independiente en el día de mañana y daré lectura a documentos y contratos perfectamente legales respaldados, además, por informes de abogados del Ministerio de Tierras.

22.—SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. PETICION DE OFICIO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Liberal.

Honorable señor Coñuepán. Su Señoría podría pedir algunos minutos al Comité Liberal, a fin de que pudiera terminar su discurso.

El señor YAÑEZ.— No hay inconveniente.

El señor BUSTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUSTOS LEON.— Señor Presidente: En noviembre del año pasado el Gobierno nombró una Comisión, compuesta de los señores Juan Lagarrigue, Francisco Cereceda, Renato Marquezado, el propio Director de los Ferrocarriles, señor Fernando Gualda, y de nuestros colegas señores Alcalde y Faivovich, para que lo informasen sobre la situación financiera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Esta comisión informó a principios de enero del presente año.

El informe es interesante, lo que ha movido a hacer algunos comentarios.

Desde luego, la Empresa tenía al 31 de diciembre de 1947 un déficit de arrastre de 700 millones de pesos, y se calcula que el déficit del ejercicio financiero del presente año sea de unos 600 millones.

Este déficit de arrastre se debe a las siguientes causas:

a) A las tarifas protectoras que en el año 1946 dejaron las siguientes pérdidas:

Red Norte (minerales)	$ 46	millones
Abonos	5	millones
25% Cooperativas	2	millones
Profesores y estudiantes	1	millón
Teatro	1,8	millón
Deportistas	0.3	millón
TOTAL	$ 56	millones

b) Servicios a pérdida.— Se calcula en el informe que durante 1947 los servicios que se indican dejaron las siguientes pérdidas:

Transandino por Juncal	8.5 millones de pesos
F. C. de Arica a La Paz	46.5 millones de pesos
F. C. de Iquique a Pintados	8.5 millones de pesos
Servicio Marítimo	26.5 millones de pesos
	90 millones de pesos

Y la Red Norte, más de 70 millones de pesos.

c) Servicios gratuitos. El más importante es el que se refiere al transporte de las encomiendas postales, que se estima en unos 10 millones de pesos para 1948.

d) Dotación incompleta de nuevas líneas.— El Gobierno debe entregar a la Empresa las nuevas líneas perfectamente terminadas y dotadas del equipo necesario para su explotación, lo que no hace.

Por este capítulo la Empresa ha tenido que hacer inversiones por valor superior a 200 millones de pesos.

e) Exceso de personal.— Según los estudios que hace la comisión, hay un exceso de personal correspondiente a 3.215 personas.

Aprecia que el valor de los sueldos y jornales pagados a este personal innecesario entre los años 1938 y 1946 asciende aproximadamente a 500 millones de pesos.

f) Aumento de jornales.— Anota un cuadro que manifiesta que entre los años 1938 y 1946 el aumento del costo de la vida fué de 171%, que el aumento de los sueldos de los empleados fué de 176%, es decir, de acuerdo con el alza, y que el aumento de los jornales fué de 338%, es decir, en una proporción del doble del alza del costo de la vida.

Estima que si el alza de los jornales hubiera sido de acuerdo con el del costo de la vida, que sería lo lógico, la Empresa habría tenido un menor desembolso por este capítulo de unos 800 millones de pesos.

g) Gastos de previsión social.— Estos han tenido un aumento considerable, siendo en 1938, de 57 millones y de 308 millones en 1946.

h) Indisciplina en el trabajo.— Este es un rubro que no se puede apreciar en forma precisa; pero no hay duda que la falta de rendimiento del personal significa muchos millones de pesos de pérdida.

En lo que se puede precisar es en el número de reclamos del público por robos y extravío de mercaderías.

En 1938 hubo 3,454 reclamos fallados con un pago de $ 829.023.85 de indemnizaciones.

En 1945 hubo 6,624 reclamos con $ 4.854,309.59 de indemnizaciones.

Termina este capítulo del informe manifestando que las pérdidas que ha tenido la Empresa por lo indicado, sin tomar en cuenta el menor rendimiento del personal, alcanza a la suma de 2.325 millones de pesos, cifra muy superior al déficit de arrastre. Tampoco se considera el déficit de la Red Norte, que sube de 70 millones.

Para hacer frente a este déficit de arrastre el informe recomienda: 1.o Economías; 2.o Alza de tarifas, y 3.o Aporte fiscal.

En las economías indica la reducción de personal y modificación de la previsión social.

Dado nuestro modo de ser, creo difícil que la Dirección de la Empresa pueda reducir el personal.

Para modificar la previsión social se necesitaría modificar las leyes que la rigen.

¿Creen mis Honorables colegas que la Cámara despacharía alguna ley que disminuyera los beneficios que actualmente tiene el personal?

Es de pensar, entonces, que este primer punto recomendado es ilusorio.

El segundo punto que se recomienda es el alza de tarifas.

A este recurso es el que ha apelado la Empresa.

Pero esto de alzar las tarifas tiene su límite, límite que ya ha sido sobrepasado.

Conocemos el hecho que más de la mitad de la carga se transporta entre Valparaíso y Santiago por camiones, y es, precisamente la carga de valor, que deja utilidad en su transporte.

Entre Concepción y Santiago existen empresas de transporte motorizado y el vino se trae a la capital en camiones fudres, creo que ya desde Chillán.

El servicio de pasajeros en autobuses se extiende cada día a mayor distancia.

De manera que las alzas de tarifas no van a poder seguir en el ritmo con que se han acordado últimamente.

Como ya lo he indicado, el Transandino por Juncal, el Ferrocarril de Arica a La Paz, el Servicio Marítimo, el Ferrocarril de Iquique a Pintados y la Red Norte dejan considerables pérdidas.

De manera que, como lo he manifestado, es la Red Sur la que debe soportar estos déficits.

En otra oportunidad ya leí un capítulo de la Memoria que el Director de los Ferrocarriles envió al señor Ministro de Vías, con fecha 25 de mayo de 1946, que confirma lo que ya he expresado. Dice lo siguiente:

"Las tarifas en la Red Sur tienen que resistir dichos financiamientos, lo que significa imponer un tributo exagerado a los usuarios de esta Red. Debe tomarse en cuenta, además, que la competencia de los transportes motorizados por carreteras está ya poniendo un tope a las elevaciones de las tarifas de la Red Sur".

De manera que vemos que esta recomendación del alza de tarifas puede más bien perjudicar a la Empresa que beneficiarla.

Queda, entonces, la última solución para financiar la Empresa de los Ferrocarriles, que es el aporte del Estado.

Como la Empresa de los Ferrocarriles no puede suspender sus servicios, el Estado tiene que salvar sus situaciones en caso de mucho apremio.

Así vimos que el año pasado tuvo que ir en su auxilio para proporcionarle los fondos necesarios para darle al personal una gratificación para evitar la huelga. Fueron éstos cerca de cien millones de pesos para financiar los cuales se acordaron nuevos impuesto al país.

La Ley Orgánica de los Ferrocarriles establece que cuando haya utilidades en el ejercicio financiero debe darse al personal una gratificación anual de un mes de sueldo o jornal.

Esto se ha hecho una costumbre y, aunque haya déficit enormes, el personal exige esta gratificación y se le da.

Pero lo curioso del caso es que las causas principales del desfinanciamiento de la Empresa son el exceso de personal y que hayan aumentado los jornales en el doble del alza del costo de la vida, lo que se estima en el informe en más de 1,300 millones de pesos de mayor gasto.

El déficit al 31 de diciembre del presente año se calcula en mil millones de pesos, considerando todo el déficit de arrastre.

De manera que si no se hubiera tomado personal en exceso y los jornales se hubieran alzado de acuerdo con el alza del costo de la vida, no sólo no habría déficit, sino que habría superávit.

He sido siempre de opinión que el obrero sea bien remunerado, pero también esto tiene su límite.

Seguramente muchos de mis Honorables colegas sabrán que un buen número de maquinistas ganan al mes más de diez mil pesos y que hay casos en que sube este jornal de doce mil pesos.

Es decir, que este personal gana más que los Jefes de Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas, grado 1.o del escalafón, y algunos igualan con el Director General, fuera de grado, que es el ingeniero que tiene mayor sueldo en la Administración Pública.

En el caso que la situación financiera de la Empresa fuera muy buena, esto no parecería lógico. Ahora, como la Empresa tiene grandes déficits, es algo inaceptable, sobre todo si se considera que para satisfacer las exigencias ilimitadas de este personal haya que alzar las tarifas, con perjuicio para la Empresa, para la producción de las provincias del sur, especialmente, y para la economía general del país.

Como ya lo he manifestado, entre Valparaíso y Concepción, por la existencia de caminos, la carga de mayor valor y poco volumen o peso, la que deja mayor utilidad en su acarreo, está siendo movilizada en camiones. Por la falta de caminos, en las provincias al sur de Concepción, esto no es posible todavía hacerlo.

Será, entonces, la carga gruesa, que es la producción de las provincias australes, la que soportará el alza de tarifas; estos productos en su mayor parte son trigo, otros cereales, animales y maderas.

Voy a dar a conocer el caso del alza de tarifas de madera.

El valor del flete de un carro desde Valdivia a Santiago, antes del 1.o de junio del año pasado, con 1,800 pulgadas de raulí, era de $ 12,350. En la actualidad ese valor es de $ 25,090, es decir, más del doble.

El flete de un carro de roble de Corte Alto a Santiago, con 1,125 pulgadas es de $ 16,875, es decir, el flete por pulgada es de $ 15, siendo el valor de la pulgada de roble en el sur de $ 10 más o menos. Como puede verse, el valor de la pulgada de roble se recarga en un 150% sobre su valor en estación en el sur, por el sólo capítulo de su transporte por ferrocarril.

Esta es una de las causas que tiene la industria maderera del sur del país en situación por demás aflictiva.

El precio oficial del trigo se fija en las diversas partes del país rebajando el valor del flete a Santiago.

Como puede verse, tengo razón al manifestar que estas alzas de tarifas perjudican en forma irritante la producción de las provincias australes.

Y es esto lo que me ha inducido a formular estos comentarios sobre el informe aludido.

De lo expuesto se deduce algo de suma gravedad: es que la situación de la Empresa tendrá que seguir agravándose cada día más y, lo que es peor todavía, que no se ve una solución.

Después que el Gobierno recibió el informe que he comentado, lo único que ha hecho es autorizar una nueva alza de tarifas.

Creo que es conveniente conocer la política que el Gobierno seguirá con respecto a este asunto, por lo cual ruego al señor Presidente se sirva transcribir al señor Ministro de Obras Públicas y Vía de Comunicación estas observaciones, pidiéndole que tenga a bien informar sobre lo que piensa el Gobierno respecto a la solución de este problema.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio con las observaciones formuladas por Su Señoría al señor Ministro correspondiente.

23.—CONVENIENCIA DE MANTENER LAS DOS NOTARIAS QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN LA CIUDAD DE RANCAGUA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Liberal.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIVES.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente3.— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez y, a continuación, el Honorable señor Vives.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, hace pocos días se ha producido la vacancia de una notaría en la ciudad de Rancagua, por traslado del notario que atendía esa oficina.

El actual notario, por intermedio de altos personeros, ha realizado diversas gestiones encaminadas a la supresión de una de las notarías. Esto ha alarmado al comercio y a los profesionales de la provincia, porque de mantenerse esta sola notaría se resentirían los servicios y se crearía un monopolio con perjuicio de los interesados. Esta notaría tiene alrededor de 14 empleados y, naturalmente, no puede atender con la eficiencia debida el notario que la desempeña. Hay, por lo tanto, absoluta necesidad de que se mantenga la notaría que en este momento está vacante.

El señor LETELIER (Ministro de Justicia).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor YAÑEZ.— Los señores abogados de la ciudad se han dirigido al señor Ministro de Justicia formulando una recomendación en este sentido, y tengo antecedentes de que la Excelentísima Corte ha fijado y aceptado un criterio...

El señor LETELIER (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Yáñez, el Honorable señor Ministro de Justicia está en la Sala y desea dar una explicación a Su Señoría.

El señor YAÑEZ.—... y llamado a concurso para proveer este cargo.

Aprovechando la presencia del señor Ministro de Justicia, deseo no insistir en la petición que iba a formular a la Honorable Cámara, porque una explicación de su parte daría tranquilidad y dejaría perfectamente satisfecha a la opinión pública de la ciudad de Rancagua.

El señor LETELIER (Ministro de Justicia).— Efectivamente, como ha dicho el señor Diputado, se han acercado al Ministro de Justicia diversas delegaciones a pedir que se refundan en una las dos notarías de Rancagua, dando como razón el que esta segunda, en la cual no hay en la actualidad notario, tiene solamente dos empleados y un mínimo de trabajo, correspondiendo, por elección del público, todo el trabajo a la otra notaría, la cual, a su vez, se compromete a recibir a estos dos empleados.

El Ministerio a mi cargo no ha contestado aún a estas peticiones, sino que se ha limitado a transcribirlas al Poder Pudicial para conocer el informe de la Corte de Apelaciones de Santiago o de la Corte Suprema, pues no sé cuál será la que contestará en este caso, y resolverá en mérito de lo que informe el Poder Judicial.

Le parece al Ministro de Justicia que en esta materia debe ser el Poder Judicial el que resuelva.

Creo en esta forma haber contestado las observaciones formuladas por el Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Agradezco la explicación dada por el señor Ministro de Justicia, porque me parece que la opinión de la Excelentísima Corte Suprema es suficiente antecedente para resolver este asunto. Espero que la Excelentísima Corte Suprema, con el buen criterio que la ha caracterizado siempre, no dé lugar a refundir estas notarías y las mantenga en el actual estado en que se encuentran.

24.—NECESIDAD DE CREAR UNA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vives.

El señor VIVES.— Señor Presidente, Honorable Cámara, quiero hacerme eco de la petición que el Centro de Padres de Familia de la Junta de Vecinos de la Comuna de Ñuñoa ha dirigido al señor Ministro de Educación Pública sobre la necesidad que hay de crear una Escuela Superior de Niñas en esa comuna. Sobre el particular he hablado con el señor Alcalde de esa comuna, el que me ha enviado la siguiente nota para firmarla:

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable colega. Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se inserte la nota.

25.—SITUACION CREADA A PUERTO NATALES CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL FRIGORIFICO DE ESE PUERTO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El siguiente turno de la Hora de Incidentes corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, en el mes de junio ocupé la atención de la Honorable Cámara con algunas observaciones que recogí en una visita que tuve oportunidad de hacer al territorio de Magallanes. Entre otros aspectos, me referí a una situación especial que afecta a la importante ciudad de Puerto Natales, que se ha formado sólo por su acción fabril y que en la actualidad tiene, más menos, 9 mil habitantes.

Ha sucedido, señor Presidente, que por falta de divisas fué clausurado el frigorífico de Puerto Natales, lo que ha provocado allí una cesantía.

Esta situación, que resulta ahora insostenible para Puerto Natales, tiene un solo remedio: permitir que los terrenos de ese departamento, que son de propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego parte de estos, puedan ser parcelados y entregados a la ciudadanía, pues los terrenos a que me refiero circundan la ciudad como un anillo de hierro.

La sociedad tiene tres estancias importantes: la de Puerto Bories, la del Cerro Castillo y la de "Cerro Guido", que en total suman 417 mil 153 hectáreas. La población de ovejunos que tienen todas estas estancias, en total, representan, más o menos, 296 mil cabezas. La proporción es más o menos de dos tercios de animal por hectárea.

Mis observaciones, basadas en hechos concretos recogidos en el terreno, han despertado allá interés, y no sólo ha recibido estímulo, sino también algunos alcances que me permito dar a conocer a la Cámara para que lleguen a conocimiento del señor Ministro de Tierras y Colonización.

En la comunicación que tengo a la mano, un dirigente de la localidad me dice que con el problema del cierre definitivo del Frigorífico Natales, ya no hay ninguna esperanza que este establecimiento haga sus habituales faenas como en años anteriores. Y me agrega que sobre este asunto se genera allá un gran descontento en la población, debido a que las autoridades gubernativas no han sabido encarar el problema. Dice a continuación, referente al asunto de la subdivisión de la tierra en los alrededores de Natales, que ésta sería la única solución para salvar a este pueblo de una catástrofe que se avecina debido a la cesantía que día por día aumenta. Mucho se habla, agrega, de la mina de Río Turbio, ubicada en la República Argentina, pero que a este respecto se ha hecho mucho ruido y los hechos difieren de las esperanzas porque los obreros de cierta edad no son recibidos en dicho yacimiento, pues se exigen ciertas condiciones de salud y otros requisitos. Por lo demás, dice, el trabajo en dicho establecimiento es un asunto transitorio para los obreros de esta zona. Insiste, en seguida, en que la parcelación de las tierras en Natales sería la salvación de ese pueblo. En las pequeñas parcelas que arrienda, ya que permitir la crianza arriendo, con plazo de sólo un año, se produce de todo, empezando por las papas, en grandes cantidades, los nabos, la zanahoria, la betarraga, los repollos, la arveja, las habas, el pasto, la avena en gran cantidad, y también se ha producido trigo, con muy buenos resultados, que sirve para alimentación de las aves.

Estos experimentos se vienen haciendo hace unos dos años y con excelentes resultados, máxime que en esta localidad el maíz es un artículo que escasea mucho; por consiguiente, la siembra de trigo sería un gran paso, pero para esto se necesita el terreno, lo que les impele a luchar porque se les conceda.

Agrega que la sociedad dueña de estos campos, no permite la crianza de animales ovejunos en las parcelas que arrienda, ya que permitir la crianza de lanares traería por consecuencia el abaratamiento de la carne en la población, la que en la actualidad es escasa y cara.

Luego expresa que se podría instalar un buen criadero de aves y así tendrían los huevos a un precio que esté al alcance de las clases necesitadas que actualmente tienen que pagar por un huevo $ 4.50 y hasta $ 5. La crianza de cerdos sería otra fuente de producción. Actualmente este artículo es sumamente caro, y está solamente al alcance de los hombres de plata. La leche, dice, es sumamente cara; la mantequilla no se encuentra, hay que traerla de la Argentina. Termina afirmando que nadie se dedica en una forma estable a estas actividades, debido a que no se cuenta con el terreno necesario para instalar en buena forma esta clase de granjas y a que los arriendos que otorga la Sociedad privada son solamente por un año, como lo expresé.

Me he detenido a leer esta comunicación, porque tiene sumo interés, y creo que los detalles que ella contiene los podrá apreciar mejor el señor Ministro de Tierras. Sé que tiene interés en estos problemas; pero lo importante es que se llegue a una solución práctica y en el menor tiempo posible.

La tendencia general de nuestro país es a alargar el estudio de cualquier asunto, y en estos estudios se pasa el tiempo. De tal manera que las soluciones se dilatan, los problemas se ahondan y bien se sabe que por pequeña que sea la dificultad de un negocio, el tiempo y la desatención lo agravan.

Deseo, señor Presidente, que se trasmitan estas observaciones al señor Ministro de Tierras, para que se sirva buscar una solución rápida a este problema. Debo hacer presente que la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego aceptó la permuta de estos terrenos por otros en el Territorio, de tal manera que es cuestión de decidirse a encontrar una solución adecuada, que va a ser de beneficio general para esta población, que clama ayuda y protección de las autoridades.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio correspondiente, con las observaciones formuladas por Su Señoría, al señor Ministro de Tierras.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Comité Radical renuncia al resto de su tiempo, señor Presidente.

26.—MODIFICACION DE LA LEY 2,811 SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SINDICATOS DE OBREROS AGRICOLAS DE MAGALLANES.—INCLUSION EN LA CUENTA Y EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Corporación para incluir en la Cuenta de hoy el proyecto del Ejecutivo que modifica la ley 6,811, y en el cual se establecen disposiciones relativas a la organización y funcionamiento de los sindicatos de obreros agrícolas de Magallanes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se considerarán incorporados a la Cuenta de hoy.

Acordado.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— (Vicepresidente).— Con la venia de la Cámara podría conceder la palabra a Su Señoría.

Acordado.

El señor OJEDA.— Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto al cual se acaba de referir Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma solicitada por el Honorable señor Ojeda.

Acordado.

El señor OJEDA.— Desearía que se tratara de inmediato, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Corporación para tratar de inmediato el proyecto.

Un señor DIPUTADO.— Para mañana, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

27.—APLICACION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el siguiente turno al Comité Independiente.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente, debo ocuparme de dos graves hechos producidos en los últimos días, como culminación de la larga y fatigosa gestión iniciada por el Ejecutivo para obtener del Congreso la aprobación de una ley mal llamada de Defensa de la Democracia.

Como consecuencia o secuela de esta ley, se acaban de producir dos situaciones de extraordinaria importancia en la vida política del país: una es la cancelación de la inscripción del Partido Comunista, hecha por el Director del Registro Electoral, y la otra, la declaración de vacancia que acaba de hacer el Presidente de la República, por simple decreto, de los cargos de Consejeros servidos por Diputados y Senadores comunistas, designados por el Congreso, en uso de sus prerrogativas y en cumplimiento de una ley en plena vigencia.

El documento por el cual el señor Ramón Zañartu procede a cancelar la inscripción del Partido Comunista rompe todas las normas tradicionales de la Administración, a las cuales se habían atenido los funcionarios, con mucha razón cuando se trata de problemas de esta envergadura. El señor Zañartu ha hecho del documento que hizo insertar en la prensa de Santiago el domingo último un verdadero panfleto político construído sobre una falacia: la de que el Partido Comunista ocultó su verdadero Estatuto cuando pidió al Tribunal Calificador de Elecciones el cambio de su antigua denominación de Partido Progresista Nacional por Partido Comunista. Ese hecho, del cual hace tanto caudal el señor Zañartu, es absolutamente falso y calumnioso, y rola en el expediente que existe en el Archivo del Registro Electoral el documento auténtico, original y válido, que no es otro que el último Estatuto adoptado por el Partido Comunista en uno de sus Congresos, y cuya circulación ha estado libremente al acceso de quien quisiera adquirirlo para conocer de su texto. De tal manera, pues, que el señor Zañartu intenta sorprender a la opinión pública y falsear— con lo cual compromete su condición de Ministro de Fe— antecedentes que pertenecen ya al dominio de la opinión pública, y que por su carácter, ya que juegan un rol tan importante en la vida cívica del país, deberían ser objeto de un escrupuloso empleo de parte de un funcionario a quien la ley ha investido de tanto poder, como es el caso del señor Ramón Zañartu. El otro hecho al que me debo referir, es el de la declaración de vacancia de los cargos de Consejeros desempeñados por parlamentarios comunistas y hecha por un simple decreto del Presidente de la República.

Esto es abiertamente ilegal y constituye una inaudita e insólita interferencia de poderes y de atropello a atribuciones específicas del Congreso Nacional.

En la hipótesis de que la llamada Ley de Defensa de la Democracia, por una inadvertencia o por un exceso de entreguismo de quienes la aprobaron, hubiera concedido las facultades de que aparece haciendo uso el Presidente de la República, por respeto a la independencia de los Poderes del Estado, y porque es perfectamente sabido que **las cosas se deshacen por donde o como se hacen**, el Ejecutivo debió haber manifestado a ambas ramas del Parlamento Nacional que había llegado el momento de declarar la vacancia de los cargos de Consejeros servidos por Senadores y Diputados del Partido Comunista.

Señores Diputados, ha producido tal estupor y sienta un precedente tan funesto en las prácticas civiles del país esta resolución arbitraria del Presidente de la República, que el Honorable Senado, al tomar conocimiento esta tarde del oficio del Ejecutivo, que en la Honorable Cámara se oyó sin un sólo comentario, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, enviarlo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Tomó tal resolución porque estimó, tácitamente, que dicho oficio debía ser materia de un informe jurídico que estableciera la validez o legalidad de la resolución adoptada por el Presidente de la República.

La Honorable Cámara, señor Presidente, no puede sancionar impasiblemente este despojo, ni aún a pretexto de que no se hubiera dado cuenta de lo que ella aprobó al respecto, desprendiéndose de facultades que le son inherentes y específicas y de las cuales ni ella ni nadie puede hacerla renunciar dentro de un normal juego de los Poderes del Estado.

Hemos planteado, en defensa de los fueros y de la dignidad del Parlamento, en defensa de la independencia de los Poderes del Estado y en defensa de la propia Constitución Política, y de la ley y de las mejores normas de nuestra tradición cívica, este enojoso problema, no porque esperemos que esto se corrija mayormente, impidiendo que se perpetre el despojo y la injusticia consentidos por una ley abiertamente inconstitucional, sino porque queremos dar al Honorable Congreso una oportunidad para que no se deje avasallar ni permita que, claudicantemente, le hagan pasar bajo las horcas caudinas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

Su Señoría podrá continuar despues.

N.o 28.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para efectuar diversas obras en Ninhue, como homenaje a la memoria de Arturo Prat. (Diputado Informante, el Honorable señor Aldunate).

El que autoriza la expropiación de terrenos en Arica para la construcción de un Grupo Escolar. (Diputado Informante, el Honorable señor González Prats).

El que otorga el título de Coronel de Ejército en retiro, a Tenientes Coroneles llamados a retiro en 1944 y 1945. (Diputado Informante, el Honorable señor Herrera).

El que modifica la ley que autorizó a las Municipalidades de Valdivia de Lontué, Hualañé, Licantén y Curepto, para contratar empréstitos. (Diputado Informante, el Honorable señor Alessandri).

El que autoriza la transferencia de un terreno fiscal a favor de la Cruz Roja de San Carlos. (Diputado Informante, el Honorable señor Pereira Lyon).

El que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para destinar un millón de pesos a favor de la Municipalidad de Chanco.

El que autoriza a la Municipalidad de Llay-Llay para expropiar un lote de terreno. (Diputado Informante, el Honorable señor Palma).

El que establece la situación del personal que prestó servicios en el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad.

El que exime del pago de impuestos y contribuciones a la Fundación Educacional y de Vivienda Obrera "Bernardo O'Higgins", de Rancagua. (Diputado Informante, el Honorable señor Chiorrini).

El que autoriza la contratación de un empréstito para la construcción de obras camineras en las provincias de Talca y Linares, y en el departamento de Constitución. (Diputado Informante, el Honorable señor Commentz, de la Comisión de Vías y Obras, y el Honorable señor Alessandri, de la de Hacienda).

El que modifica la ley 7,570, que destinó fondos para la celebración del bicentenario de la ciudad de Rancagua. (Diputado Informante, el Honorable señor Santandreu).

El que autoriza la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Purranque. (Diputado Informante, el Honorable señor González Madariaga).

El que declara que las incompatibilidades entre pensiones y sueldos de los funcionarios semifiscales sólo son aplicables a los Vicepresidentes Ejecutivos que ingresaron a esos servicios con posterioridad a la ley 7,200. (Diputado Informante, el Honorable señor Santandreu).

El que destina el excedente del impuesto establecido en la ley 8,095, a las Cooperativas Vitivinícolas del país.

El que establece una nueva modalidad en la aplicación del impuesto que grava a los minerales en bruto y concentrados. (Diputado Informante, el Honorable señor Prieto).

El que prorroga la vigencia de la ley 8,776, que redujo los derechos de internación del aceite de comer. (Diputado Informante, el Honorable señor Izquierdo).

El que libera de derechos de internación de dos máquinas barredoras destinados a la Municipalidad de Coquimbo. (Diputado Informante, el Honorable señor Aldunate).

El que establece liberaciones de derechos aduaneros para los residentes de la provincia de Aysen y Magallanes, que se trasladan al norte del país. (Diputado Informante, el Honorable señor Maira).

El que modifica la ley 8,784, que autorizó a las Municipalidades de Doñihue, Coltauco y Coinco, para contratar un empréstito. (Diputado Informante, el Honorable señor Santandreu).

El que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal del Cuerpo de Carabineros.

El que otorga títulos definitivos de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales ubicados dentro del área de aplicación de la ley sobre propiedad austral. (Diputado Informante, el Honorable señor Salazar).

El que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a los requisitos de ascenso de los Secretarios de Juzgados de Letras. (Diputado Informante, el Honorable señor González Prats).

N.o 29.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—El Honorable señor Wiegand renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

ACORDADO.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Correa Letelier.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará esta designación.

ACORDADO.

El Honorable señor Errázuriz renuncia a la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

ACORDADO.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Guillermo Donoso.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Pulgar renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Moore.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Sandoval, renuncia a la Comisión de Economía y Comercio.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Quina.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará esta designación.

Acordado.

30.—SESION ESPECIAL. — INDICACION

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Diputados señores Sandoval, Ahumada, Barrueto, Martínez, Izquierdo, Berman, Concha y Urrutia, apoyados por los Comités Radical y Conservador, formulan indicación para que "la Cámara de Diputados acuerde celebrar una sesión especial, el día de mañana miércoles 8 del presente, de 11 a 13 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley Orgánica de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

31.—SUPLEMENTOS PARA OBRAS PUBLICAS. — TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bustos, apoyado por los Comités Radical y Liberal, formula indicación para que el Mensaje del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y del de Hacienda, en que se solicitan suplementos para proseguir obras públicas, se retire de la Comisión de Obras Públicas y pase a la de Hacienda.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le padece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Corporación, se dará por aprobado.

Aprobado.

32.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor González Olivares, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que la firma industrial de neumáticos INSA no ha notificado oficialmente al Comisariato General de Subsistencias y Precios que no está en condiciones de abastecer las necesidades internas de consumos de los neumáticos 750x20 hasta 1.000 por 20.

2.o Que esta situación viene afectando cada vez más el problema de los transportes colectivos de las grandes ciudades del país, por cuyo motivo hay un considerable número de máquinas inmovilizadas, y

3.o Que lo mismo ocurre respecto de los camiones que transportan productos de chacarería y otros, a los centros de consumos de la capital, perjudicando a la industria y al comercio, por tener inmovilizados sus medios de transporte;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficios a los señores Ministros de Hacienda y Economía y Comercio a fin de que se otorguen a los importadores las divisas necesarias para que importen los neumáticos de las siones a que se refiere la INSA en la me comunicación al Comisariato General de tencias y Precios y que la distribución se ha la intervención de ese organismo de Contr

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— parece a la Honorable Corporación, se de obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Corpora dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor G Olivares, apoyado por el Comité Indep presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.— Que el señor Intendente de la p en la visita realizada últimamente al Po de Menores de San Bernardo, pudo compr condiciones deplorables en que funcion establecimiento por falta de medios eco

2.— Que debido a esta situación hay departamentos o secciones del Politécni carecen de baños calefaccionados, ropa d y vestuario en general;

3.— Que la mayor parte de los pabel encuentran en estado ruinoso y no ofr guridades de ninguna especie para que sonal pueda desarrollar su delicada mi pecto de los menores allí asilados, y

4.— Que, es deber de los Poderes Pú jar por la educación y la salud de la máxime cuando ésta se encuentra des de sus familiares,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERD

Dirigir oficio al señor Ministro de Sal a fin de que remita a la mayor brevedad consideración del Congreso Nacional el to de ley que consulta fondos para el P co de Menores de San Bernardo y que dactado hace tiempo por una Comisión ta integrada por elementos profesionales

El señor ATIENZA (Vicepresidente). parece a la Honorable Cámara, se decla vio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Ho Diputados señores Díaz, Berman y Gonz yados por el Comité Independiente, pre siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la ley 8.932, de 20 de diciembre autorizó la suma de $ 6.000.000 para ca personal dependiente de la Dirección Ge Sanidad horas extraordinarias de trabaj el 2.o semestre del año 1945, 1946 y 1947;

Que los $ 6.000.000 concedidos por la tada fueron insuficientes para cancelar t te lo adeudado por este concepto y sólo un promedio de 8 meses 20 días.

Que el saldo ha sido reconocido com pendiente ,por la Contraloría General d pública;

Que para cancelar lo que actualmente da al personal de la Dirección General nidad se necesitan $ 16.000.000, cobro Ministerio de Salubridad ha hecho pr Ministerio de Hacienda por oficio N.o fecha 10 de mayo de este año;

Que la situación económica en que se los empleados sanitarios es realmente d ía, por tener estos empleados rentas m de la Administración Pública,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIP ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro de para que se sirva, si lo tiene a bien, ar medidas del caso con el objeto de que l que le ha solicitado el Ministerio de S se destinen a pagar las horas extrac del personal de la Dirección General de

El señor ATIENZA (Vicepresidente). parece a la Honorable Corporación, se obvio y sencillo este proyecto de acuerd

Acordado.

Si le parece a la Honorable Corpor dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honora Bossay, apoyado por el Comité Radical, el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la ley N.o 8.987 gada el 31 de diciembre de 1947, faculta sidente de la República para fijar el los viáticos, asignación de zona y otra ciones para los empleados semifiscales;

Que el Presidente de la República, en de la facultad citada, por decreto N.o Ministerio de Hacienda, de fecha 8 de terminó el monto de dichas asignaciones

Que el decreto en referencia se encu la Contraloría General de la República hace más de dos meses, sin que lo haya o cursado;

Que la ley orgánica de la Contraloría de la República, en su artículo 8 esta dicho organismo debe pronunciarse sobre titucionalidad o legalidad de los decretos del pazo de veinte días,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIP ACUERDA:

Pedir al señor Contralor General de blica que informe las razones que ha repartición a su cargo para no pro dentro del plazo legal, cursando o repa decreto de Hacienda N.o 3,627, de 8 de 1948.

Pedir al señor Contralor que inform mero de días que ha estado dicho de los Departamentos o Secciones de la Co precisando el nombre de los funcionarios sables".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). parece a la Honorable Corporación, se obvio y sencillo este proyecto de acuerd

Acordado.

Si le parece a la Honorable Corpor dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los H Diputados señores Pontigo y Abarca, por el Comité Independiente, presenta guiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que debido a la falta de trapiches en lla de Andacollo las tarifas de molienda nerales auríferos, han subido extraor mente;

Que esta alza fluctúa entre $ 40 y cada tonelada de mineral;

Que esta alza impide trabajar yacimi baja ley a los mineros de escasos recur

Que la mayoría de los trapiches son de dad de los dueños de minas y los ocupa propias moliendas;

Que es indispensable dar un mayor a esta industria, dando preferente atenc mineros pobres;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPU ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Econom mercio que intervenga a fin de que la Crédito Minero construya, por su cuen diez nuevos trapiches en Andacollo para los al servicio de los mineros pobres y ros y poder, así, obtener una maquila rata por tonelada de mineral molido".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). parece a la Honorable Cámara, se decla vio y sensillo el proyecto de acuerdo rencia.

ACORDADO.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobado.

APROBADO.

El señor SECRETARIO.— Los Honora ñores Godoy y Rosales, apoyados por el Independiente, presentan el siguiente de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

La grave situación económica que

magisterio nacional y a los funcionarios civiles de la Administración Pública, y con el objeto de evitar preferencias que engendran privilegios y producen injusticias.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Sugerirle a Su Excelencia el Presidente de la República que suspenda el envío de todo proyecto parcial, de mejoramiento de sueldos mientras no envíe luego y con trámite de urgencia, el proyecto general que reajusta todos los sueldos del Magisterio y de la Administración Civil, consultando las aspiraciones de los afectados".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo en referencia.

ACORDADO.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

APROBADO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Vargas Puebla, Baeza y Abarca, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la Escuela N.o 8, ubicada en Quinta Normal, no tiene capacidad para atender a la población escolar que afluye de las poblaciones "El Polígono" y "Bolívar", razón por la cual debe rechazar todos los años a más de 300 niños, que quedan por este motivo privados de recibir los beneficios de la educación;

Que una parte de la chacra "El Polígono" fué destinada a construir una escuela, según decreto N.o 3.705, de 24 de septiembre de 1947;

Que es conveniente aprovechar en la mejor forma este terreno, a fin de que se destine a las altas finalidades que se ha indicado para atender a toda la población escolar de la comuna, que día a día aumenta en forma sensible;

Que esto sólo podría lograrse construyendo en esos terrenos un grupo escolar que concentre las Escuelas N.o 8, de Hombres; 173, de Mujeres; N.o 4, Vocacional de Hombres; N.o 43, Vocacional de Mujeres, y el Liceo Juan A. Ríos;

Que el proyecto de construir un estadio en parte de esos terrenos no tiene la urgencia ni la importancia del problema educacional que señalamos,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro de Educación, para que se sirva tomar medidas con el objeto de que se construya en la comuna de Quinta Normal y en el terreno que se ha indicado, un Grupo Escolar que solucione el grave problema educacional de ese importante sector popular".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo leído.

ACORDADO.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

APROBADO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Diputados Abarca, Rosales y Pontigo, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el problema escolar en la ciudad de Graneros adquiere caracteres realmente pavorosos por la falta de locales escolares, ya que de tres escuelas primarias que allí existen sólo una tiene local propio;

Que por esta causa las dos Escuelas Superiores, que son las que tienen mayor cantidad de alumnos, han funcionado en estos últimos años en locales inapropiados e insalubres, con grave daño para la salud de los educandos y de los maestros;

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

33.—APLICACION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar en el uso de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY— Señor Presidente, decía que la Honorable Cámara, sin sentar uno de los más funestos precedentes, no podría dejar pasar de manera inadvertida el decreto del Presidente de la República, por el cual declara la vacancia de los cargos de consejeros desempeñados por parlamentarios comunistas.

Como lo expresamos, lo menos que puede hacer la Corporación, es lo que hizo el Honorable Senado, o sea, mandar este asunto en estudio a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Dejamos hecha la indicación correspondiente.

En cuanto a la resolución del Director del Registro Electoral, señor Zañartu, anunciamos que apelaremos de ella ante el Tribunal Calificador de Elecciones, que fué quien aceptó el cambio de nombre y sancionó la inscripción del Partido Comunista. Esto, sin perjuicio, naturalmente, de hacer uso del recurso que la Constitución Política del Estado reserva a todos los ciudadanos de apelar ante la Corte Suprema para obtener la inaplicabilidad o la declaración de inconstitucionalidad de esta ley cuyo contenido monstruoso, el país, asombrado y con indignación, comienza a presenciar a las pocas horas de haber sido promulgada.

¿Quiénes son, señor Presidente y señores Diputados, los promotores responsables de esta política que nadie se habría atrevido a aconsejar en nuestro país, ni siquiera en una época anormal? ¿Quiénes son ante los ojos del pueblo y ante la opinión pública internacional los que aparecen como traidores y culpables de esta situación? ¿Quiénes son los que ahora celebran alborozados, a modo de una victoria a lo Pirro, esto que ellos han llamado "el aplastamiento implacable del comunismo?"

Lo sabe todo el país como lo sabe el Honorable Congreso: no hay más responsables que el Presidente de la República y su partido, el Partido Radical, que ha aceptado la política del Primer Mandatario, pero que, en los mismos momentos en que se perpetran estos despojos y estos atropellos, se dirige a los comunistas de una determinada ciudad del país pidiéndole sus votos en favor de uno de sus candidatos en una elección municipal complementaria. Esto ocurrió, como lo sabe muy bien el Honorable señor Juliet, en la ciudad de Hualañé.

Esto no constituye sólo una incongruencia, sino que un repugnante oportunismo político, que la ciudadanía consciente sabrá castigar.

Cualquiera que sea la suerte que depare a los hombres que fueron elegidos por el pueblo bajo la bandera y los principios del Partido Comunista, esta ley monstruosa y abiertamente inconstitucional, dondequiera que ellos estén, mantendrán lealmente su adhesión a los principios filosóficos que han abrazado, y, fundamentalmente, sabrán ser fieles hijos del pueblo, cuyo movimiento podrá encontrar interrupciones en su camino, pero cuya marcha victoriosa ha de imponerse al final. Estamos seguros que todos sabrán cumplir sus deberes de conciencia y sus obligaciones de luchadores.

El Gobierno tiene, en este momento, un garrote en la mano, del cual hace uso. Le falta la razón, pero le sobra la fuerza. La razón la tiene el pueblo y mañana, como siempre ha sucedido en la historia, tendrá también la fuerza para que prevalezca entonces el derecho y para que dejemos de presenciar conculcaciones y atropellos tan vergonzosos como los que condenamos en esta ocasión.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor BERMAN.— Se ha formulado una indicación, señor Presidente. El Honorable señor Godoy ha pedido que el oficio que ha remitido el señor Presidente de la República pase a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para que ella informe, tal como lo ha hecho el Honorable Senado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— La Mesa ha creído conveniente considerar el oficio y procederá de acuerdo con el Reglamento.

El señor BERMAN.— ¿Qué dice el Reglamento, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Reglamento dice muchas cosas, como lo sabe muy bien Su Señoría.

34.—RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.

El señor DURAN (don Julio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento, tiene la palabra por cinco minutos el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (Julio).— Haciendo uso de la facultad reglamentaria del caso, quiero distraer la atención de la Honorable Cámara sólo por breves minutos.

En una de las sesiones de la semana pasada, tuve oportunidad de rectificar algunas informaciones que había conocido por la prensa de Santiago, relacionadas con algunos ataques que me había hecho el señor Edgardo Maas, que aparece como Presidente de la Confederación de Empleados Particulares. Terminé mis observaciones haciendo al señor Maas un desafío, que consistía en que, si había irregularidades en mis procedimientos, yo renunciaría a mi calidad de Diputado actual y a la candidatura que mi partido me ha ofrecido para el año 1949; pero, si el señor Maas me había calumniado, entonces él dejaría de ser Presidente de esa Confederación, porque no tenía títulos de honor, de dignidad ni de decencia para presidir un gremio que, como lo dije entonces, y lo repito hoy, es perfectamente respetable y por el cual tengo especial simpatía.

El señor Maas ha hecho el domingo una publicación grande, pues dispone de mucho dinero para ello. En esta publicación, el señor Maas rechaza mi desafío. Ha quedado, en consecuencia, en claro la posición que yo tenía frente a la acusación que en esta Cámara le formulé. Pero el fundamento que el señor Maas ha tenido para rechazar mi desafío es curioso y divertido.

Dice el señor Maas que no acepta mi desafío, porque yo soy un hombre que gusta de la injuria y porque he proferido términos antiparlamentarios en el seno de esta Honorable Cámara.

Mis palabras han molestado los oídos del señor Maas, de este "angelito", señor Presidente, que durante más de dos meses no ha dejado injuria ni difamación que no ha lanzado desde la prensa, y muchas veces en forma anónima.

Es curioso, entonces, que un hombre que ha hecho de la difamación, de la injuria y de la calumnia profesión habitual, se sienta hoy con sus oídos un poco lastimados, porque he dicho algunas frases fuertes en el seno de esta Honorable Cámara.

Yo debo hacer presente — y esto la Honorable Cámara lo tiene que comprender — que no he hecho al señor Maas una invitación a un baile. ¡Pero si no quiero andar de fiesta con el señor Maas! No iría ni a misa con él.

Yo le he hecho un desafío y este desafío, si el señor Maas hubiera estado en la razón, debió aceptarlo, porque si él cree que tengo algo de qué avergonzarme, habría obtenido lo que desea: sancionarme. No habría sido Diputado y habría satisfecho su deseo.

Por eso, la actitud del señor Maas, no sólo es cobarde por la razón que antes señalé; es cobarde por algo que hoy corroboro.

El señor Maas no enfrenta mi desafío varonilmente, aceptando la proposición que yo le hice en sesión pasada, sino que nuevamente, como acostumbra, como sistema de su posición espiritual, elude este desafío y se esconde cobardemente tras el anillo de hierro de su mazorca.

De ahí, señor Presidente, que yo destaque la posición de este personero de los empleados particulares, que no los representa bien, y que diga que las frases que pronuncié en la sesión del miércoles pasado, cuando aclaré estas difamaciones de que fuí víctima, le vienen muy bien al señor Maas y a todo su equipo de dirigentes.

Lejos de retractarme de lo que le dije al señor Maas en sesión pasada, lo dejo a firme para él y para su equipo de dirigentes.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por cinco minutos, al Honorable señor Rogers.

No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

SESION 50.a ORDINARIA, EN MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1948.

(SESION DE 19.45 A 21 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

—No hubo cuenta.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto de ley por el cual se otorgan franquicias tributarias para fomentar la construcción de viviendas económicas.

El proyecto está impreso en el Boletín número 6,193.

Diputado Informante es el Honorable señor Concha.

Está inscrito en primer lugar, el Honorable señor Pereira Lyon.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, sólo voy a decir algunas palabras para defender este proyecto de algunos ataques de que fué objeto en la sesión pasada.

Creía que un proyecto de esta naturaleza, por la gravedad del problema que trata de resolver, no sería motivo de ataques partidistas; pero me equivoqué. El Honorable señor Berman lo atacó dura, violentamente, y en el curso de su ataque, manifestó que la formación de sociedades con los fines señalados en el proyecto, iba a ser la inversión más lucrativa y solicitada. Estas palabras del Honorable Diputado han significado el mayor empuje que hubiera podido pedir yo para este proyecto.

En realidad, es justo que el capital privado se interese por construír habitaciones económicas, lo que el Honorable señor Berman ha venido a corroborar, y que es lo que nosotros perseguimos...

El señor BERMAN.— Liberan a ese capital de todo impuesto.

El señor PEREIRA LYON.— Los ataques a este proyecto del Honorable señor Berman son principalmente tres.

En primer lugar, se refiere a la fecha desde la cual se aplicará a los inversionistas la exención del impuesto a los bientes raíces por diez años.

A juicio mío, esta observación no tiene mayor importancia, puesto que la intención es la de que esta exención se inicie cuando terminen las construcciones, a fin de que se extienda sobre un período más largo y de evitar que la futura ley no se preste para que se eximan de impuestos sitios en que sólo se aprueben los planos y no se construyan las casas.

No creo posible que se acojan a esta exención de impuestos las construcciones de habitaciones comenzadas anteriormente, porque **de acuerdo con el artículo 7.o del proyecto, se** exige que los planos y especificaciones deben estar aprobados por la Caja de la Habitación Popular. Por lo tanto, es imposible que una casa que no reúna los requisitos exigidos, pueda acogerse a esta franquicia.

La segunda observación del Honorable señor Berman se refiere a que hayamos puesto como valor tope para el metro cuadrado, el de un sueldo vital. En realidad, en la moción original pusimos como valor tope las tres cuartas partes del sueldo vital, ya que en ese tiempo éste era muy bajo y se podían construír casas a un costo por metro cuadrado más bajo que el sueldo vital. Si mal no recuerdo, el señor Ministro de Hacienda de aquella época era el señor Del Pedregal, y todos nosotros teníamos poca confianza en la estabilidad del valor de la moneda.

Entonces, se quiso ligar el valor del metro cuadrado de edificación a una cosa que siguen las variaciones de la monedas, tal como las sigue el sueldo vital.

La verdad es que el sueldo vital ha subido más que el valor del metro cuadrado de construcción, de tal manera que reconozc que el valor de un sueldo vital para un metro cuadrado de edificación puede parecer excesivo; pero no hay que olvidar que la cifra actual de 2,400 pesos, que es el sueldo vital, es una cifra tope y que en ningún caso se van a construír a este precio habitaciones de lujo, en Santiago, cuyo precio por metro cuadrado es cuatro mil y más pesos.

A mi juicio, se pueden construír habitaciones obreras con cincuenta o sesenta metros cuadrados cada una a razón de mil pesos el metro cuadrado. Esto significa un gasto no mayor de sesenta mil pesos por casa.

La tercera observación del Honorable señor Berman se refiere a que, con estas exenciones de impuestos, el Presupuesto de la Nación se desfinanciará.

Desde luego, la palabra "desfinanciar" no cabe aquí, pues no hay razón alguna para que en el Presupuesto se contemplen las entradas provenientes de impuestos sobre construcciones que actualmente no existen.

Pero aún suponiendo que se edificaran las casas, yo quiero saber cuánto dinero va a dejar de percibir el Fisco por la exención de impuesto respecto de ellas.

Supongamos que esta ley tuviera un éxito fantástico, que se construyeran 200 mil habitaciones que, al precio de 60 mil pesos cada una, representarían un capital de doce mil millones de pesos.

Estos doce mil millones producirán una renta, calculada al ocho por ciento, de mil millones de pesos al año, o poco menos.

Si calculamos que cada veinte años se transfiere una propiedad, la veinteava parte de los doce mil millones, sería de 600 millones al año. Por lo tanto, calculando un término medio para el impuesto complementario, sobre los mil millones de renta, del 10 por ciento, el Fisco dejaría de percibir cien millones de pesos al año, y calculando el promedio de 10 por ciento de impuesto a la herencia, dejaría de percibir 96 millones de pesos. O sea que, anualmente, dejaría de percibir, por estos capítulos, 200 millones de pesos, desde el día en que se hubieren construído 200 mil habitaciones económicas en el país.

Anoto que la Caja de la Habitación Popular con un presupuesto cercano a 400 millones de pesos, ha construído tan sólo, una cantidad insignificante de habitaciones.

Creo que en esta forma dejo constestadas las tres observaciones del Honorable señor Berman.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PEREIRA LYON.— Sí, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Quisiera contestar al Honorable señor Pereira.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está inscrito a continuación el Honorable señor Donoso.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Me inscribe también, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Este proyecto viene a agregar un nuevo estudio al fomento de la construcción de la vivienda en nuestro país.

Todos sabemos, señor Presidente, el pavoroso mal que la falta de habitaciones para obreros y empleados ha creado en las clases más modestas de la sociedad.

No es un mal, señor Presidente, que sea exclusivo de una ciudad grande, como Santiago, que es capital de la República; es también un mal que se manifiesta a lo largo del país, en cada ciudad y en cada pueblo, porque por este camino de poner trabas a la edificación, de pensar que todo lo puede hacer el Estado de creer que existe un Estado-Providencia, el cual es capaz de dispensar toda clase de favores, hemos entrabado la iniciativa particular.

La triste conclusión, es que procurando servir al pueblo, éste se encuentra sin un techo bajo el cual cobijarse.

Señor Presidente, yo aplaudo una iniciativa como la del Honorable señor Pereira Lyon, que tiende justamente a multiplicar los efectos de la acción del Estado.

Desgraciadamente hay muchas mentes limitadas por pequeños prejuicios doctrinarios que, en su afán de defender la política socializante o estatal, siguen creyendo que es conveniente continuar poniendo trabas a la iniciativa particular. Creo que la realidad, esta trágica realidad que nos presenta cada día el hogar obrero en sus aflicciones en busca de un techo para vivir, debe por fin enseñar al legislador que, si bien es necesario dotar al Estado de recursos para que procure con todos los medios a su alcance el estímulo de las construcciones, también es necesario apoyar iniciativas como la del Honorable señor Pereira Lyon, que tienden a completar la acción del Estado con la acción vivificante de los capitales privados canalizándolos hacia esta clase de obras.

La Caja de la Habitación Popular ha realizado algo en favor de la habitación popular; pero si analizamos el déficit de habitaciones en el país, veremos que esas cifras son insignificantes. Voy a citar la estadística de las viviendas terminadas: en el año 1940 hubo 1,915 viviendas terminadas; en 1941 hubo 1,482; en 1942, 1,299; en 1943, 590; en 1944, 1,514; en 1945, 1,448; en 1946; 1,650; en 1947, 2,358 viviendas terminadas.

Señor Presidente, el año pasado, bajo la dirección del actual Vicepresidente Ejecutivo, un arquitecto tan distinguido como el señor José Pistono, la Caja de la Habitación Popular tenía en construcción gran número de viviendas. Y, a pesar de que el señor Pistono trató de servir con mayor dedicación que otros Vicepresidentes este problema de la vivienda, sólo llegamos a ver terminadas 2,358 casas.

¿Es esto suficiente para las necesidades del país, señor Presidente?. Evidentemente que no. Esta cantidad de 2,358 viviendas ni siquiera alcanza a cubrir el aumento vegetativo de la población, cuya cifra crece año a año en un país como el nuestro.

Ante esta situación, señor Presidente, ¿podemos pensar únicamente en dotar de nuevos recursos a este organismo?

¿Dónde — pregunto a los Honorables Diputados que impugnan este proyecto — se podrían encontrar capitales suficientes para que aumente en forma efectiva la acción del Estado? ¿No es conveniente, entonces, para nuestra colectividad, procurar que se inviertan en la construcción de viviendas baratas los capitales privados que hoy se dedican a otros rubros de la producción?

Lo interesante, señor Presidente, en esta acción de estímulo a la construcción de viviendas, es que ella no venga a constituir al final una traba a la construcción de casas para obreros y empleados.

Sobre mi mesa tengo en estos momentos un interesante estudio elaborado por los industriales de la ciudad de Talca, que habría permitido abordar en forma realmente efectiva el problema de la habitación obrera desde hace ya muchos años, en esa ciudad que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara.

Sin embargo, señor Presidente, las mismas personas que hoy impugnan este proyecto también combatieron en ese entonces la acción de los industriales de Talca y su iniciativa de invertir colectivamente en la construcción de viviendas el cinco por ciento de las utilidades de sus empresas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 7,600.

En el mismo Consejo de la Caja, señor Presidente, he podido ver cómo gente muy bien intencionada, creyendo servir los intereses de las clases populares, tratan de que algunas industrias no acumulen el cinco por ciento de sus utilidades, de acuerdo con la ley 7,600

En cada caso en que el industrial pretende llevar a cabo la acumulación del cinco por ciento de sus utilidades, tratan de oponerle las trabas que encuentran a su alcance, a fin de que se haga nada particularmente y todo se realice por cuenta del Estado.

Felizmente la mayoría del Consejo de la Caja de la Habitación está inspirada hoy día en un criterio realista, destinado a dar casas a Chile, a dar casas a los obreros y empleados de Chile, y creo que en este punto estamos perfectamente de acuerdo con el pensamiento que inspira al proyecto del Honorable señor Pereira Lyon. Por la ley 7,600, se crearon diversos sistemas destinados a estimular la iniciativa particular con el objeto de fomentar la construcción de viviendas.

De todos estos sistemas, ninguno ha podido ser realidad en la práctica y sólo la aplicación del impuesto del cinco por ciento a las industrias, que contempla la ley citada, cuando dice que las empresas industriales y mineras deberán integrar anualmente en la Caja de la Habitación el cinco por ciento de sus utilidades, facultándose a estas mismas entidades para que acumulen este impuesto a fin de que construyan viviendas en beneficio de sus propios obreros, ha tenido algún efecto que ha multiplicado la acción de la Caja descansando en la acción de los particulares.

Es así cómo en el año 1946, de los treinta y seis millones y tantos pesos que contemplaba este impuesto del cinco por ciento, 27 millones 509 mil pesos fueron destinados a acumulaciones de los industriales conforme al Reglamento de la Caja, consiguiéndose realizar en un menor plazo el programa de construcciones de esta Institución.

En el año 1947, de los cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos que significaba el impuesto del cinco por ciento la acumulación alcanzó a 26 millones de pesos y, en lo que va corrido del año 1948, de los 25 millones que daría este impuesto, se han acumulado trece millones de pesos. Esto significa que hay interés por parte de los particulares para abordar el problema de la vivienda y sólo los que pretenden esta solución esperan las franquicias y el estímulo que dé el legislador para que el capital privado pueda resolver en mejor forma que el Estado, o sumando su acción a la del Estado, el problema de la vivienda.

Por estas razones manifiesto mi completo acuerdo al proyecto del señor Pereira Lyon y le daré mi voto favorable.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor DONOSO.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está inscrito a continuación el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Es digno de celebrarse la moción, de que es autor el Diputado conservador por Colchagua, don Ismael Pereira, por cuanto es una iniciativa que tiende a colocar a los particulares en situación de contribuir a solucionar el problema de la vivienda.

El señor REYES.— Tan encomiástica como la iniciativa de Su Señoría, hecha a través del proyecto de ley de que es autor y que hoy día trata la Comisión de Gobierno.

El señor CURTI.— Muchas gracias por sus expresiones, Honorable Diputado.

Decía que es imposible resolver el problema de la vivienda sin el aporte de los particulares, el que viene a sumarse a la acción que el Estado está desarrollando a través de sus diferentes organismos.

Los particulares, en los últimos tiempos no han podido interesarse en esas construcciones de bajo costo y dedicar sus actividades a este ramo de la inversión de capitales por cuanto, en los pasados diez años, se han perseguido sus inversiones y sus iniciativas, que no otra cosa puede significar el hecho de que el Comisariato los haya limitado, con evidente injusticia, en la obtención de las rentas que las propiedades deben producir, ligando dichas rentas a avalúos que tienen ya más de diez años de implantación en las diferentes comunas del país. No se ha considerado que ha aumentado el costo de la vida, subiendo el valor de todos los ramos de actividades, y se ha pretendido mantener estable el precio de los arrendamientos, y esto, como consecuencia lógica, ha producido la huida de capitales de este ramo de la inversión.

Esto hace ver, señor Presidente, que el proyecto de que se está ocupando la Honorable Cámara viene a ser un valioso aporte, atrayendo la iniciativa de los particulares a la construcción de viviendas, de precios módicos, en el sentido de que ella pueda ser efectiva y hecha con el debido resguardo y retribución. Es necesario, entonces, celebrar que este proyecto se haya presentado.

Debo agregar, señor Presidente, que cuando este proyecto sea convertido en ley, no es de temer que suceda lo que piensa el Honorable señor Berman. El nos hizo ver de que por este proyecto se iba a privar al Fisco de diferentes contribuciones e impuestos y de que se iba a dejar en cierto privilegio a estas inversiones. No creo que estas cosas han de suceder por cuanto para que ocurran sera necesario que dichas inversiones y construcciones estén hechas. Y de celebrar sería que el Fisco pudiera sacrificar parte de sus entradas y contribuciones para que un importante aporte de capital particular sume su impulso a esta rama de construcciones.

Es necesario también, para que las construcciones puedan llevarse a efecto, que los materiales esenciales que se utilizan en ellas no falten. Es increíble cómo en los últimos tiempos no ha habido clavos, no ha habido tornillos y, en general, no se ha podido disponer de las cosas más esenciales, de aquellas sin las cuales no es posible juntar las piezas unas con otras para hacer una construcción cualquiera.

También en el país hemos lamentado la absoluta escasez de hilo de coser que es uno de los elementos que más contribuye al desarrollo de la vida familiar, y sirve para que tengan abrigo sus habitantes. De desear sería entonces que el Consejo Nacional de Comercio Exterior diera una importante cuota de "divisas", para que se puedan satisfacer estas necesidades, que son vitales para la construcción y para la satisfacción de las necesidades del hogar.

Es necesario darse cuenta de la importancia que tiene este problema, del pavoroso panorama o perspectiva que en este momento se cierne sobre el país. En efecto, en circunstancias de que hay un déficit establecido y aceptado de 400 mil viviendas y el déficit vegetativo anual alcanza a un número más o menos de diez mil viviendas; las estadísticas que nos ha leído el Honorable señor Donoso acusan que la Caja de la Habitación ha construído solamente un término medio de 1.500 casas al año, lo cual es enteramente insuficiente para superar el problema.

En cuanto al precio de construcción de las obras, tal como lo ha expresado el propio autor del proyecto, parece exagerado el valor del metro cuadrado que se ha establecido en el proyecto. En efecto, se dice que puede llegar a ser igual a un sueldo vital, que se fije para la provincia de Santiago.

Una construcción de esta categoría no podemos llamarla económica, apropiada para gente modesta. Creemos que es necesario contemplar esta circunstancia...

El señor MELEJ.— Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor CURTI. En la construcción de la población "Baquedano", de la ciudad de Concepción, se ha llegado a un precio de 900 pesos por metro cuadrado de edificación, a pesar de tratarse de construcción sólida, de ladrillo con cadena de concreto y techo definitivo.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente...

El señor DONOSO.— Tengo a la mano, señor Presidente ...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Curti?

El señor CURTI.— En un momento más, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Según las estadísticas de la Caja de la Habitación Popular, el costo del metro cuadrado de edificación en las obras realizadas por esta institución, ha sido para el año 1945, de 780 pesos; para el año 1945, de 960 pesos; para el año 1946, de 1.238 pesos, y para el año 1948, de 1.148 pesos. Esto viene a corroborar lo que Su Señoría dice.

Por otra parte, el promedio general del costo, del metro cuadrado edificado en el país fué de 1.793 pesos para el año 1948 y de 1.798 pesos para el año 1947, lo cual demuestra también que está muy alto el costo fijado al metro cuadrado de construcción en el proyecto en debate. De tal manera que habría conveniencia en acoger la insinuación, que el propio Honorable señor Pereira Lyon ha aceptado, de rebajar la cifra que da el proyecto.

El señor CURTI.— Tal como lo ha expresado el Honorable señor Donoso, los precios medios en los últimos años, por metro cuadrado de edificación, de la Caja de la Habitación Popular han sido alrededor de mil y tantos pesos...

El señor DONOSO.— Mil ciento dieciocho pesos...

El señor CURTI.— ...que, aunque no son los precios de las construcciones mínimas, ya que es un promedio de las construcciones efectuadas, están haciendo ver que es necesario fijar el costo de las casas que se construirán en virtud de esta ley en una suma que esté de acuerdo con la realidad de la situación, modificando la letra b) del artículo 4 de ella, estableciéndolo, tal vez, en una suma igual a la mitad de un sueldo vital por metro cuadrado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Olivares, solicita una interrupción al Honorable señor Curti.

El señor OLIVARES.— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría podrá hacer uso de ella oportunamente.

Había creído que Su Señoría solicitaba una interrupción del Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Yo le ruego al Honorable señor Olivares, se sirva hacer sus observaciones a continuación de las mías, porque voy a terminar rápidamente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Hay otro señor Diputado inscrito a continuación del Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Decía, señor Presidente, que es digna de celebrarse la iniciativa que ha tenido el Honorable señor Pereira. Espero que las voces que se han levantado para impugnarla sólo quieran la enmienda del proyecto en lo que sea necesario modificarlo, y no rechazarlo.

Creo que hoy día no puede haber nadie que no se sienta conmovido frente a la grave situación que se está presentando por la falta de viviendas.

Un país debe dedicar sus capitales a las cosas primordiales, a cosas necesarias para seguir viviendo.

Después vendrán las obras suntuarias o aquellas destinadas a proporcionar comodidad. Cuando se hayan satisfechó las necesidades más fundamentales, los capitales restantes podrán invertirse en esas obras suntuarias, aunque las está reclamando el progreso de la nación.

Creo que el proyecto en cuestión es un aporte de insospechada magnitud a la solución del pavoroso problema de la vivienda que afecta actualmente al país.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A continuación, está inscrito el Honorable señor Salvador Correa.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Hace mucho rato que estoy inscrito, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Debo advertir a Su Señoría que el señor Berman se encuentra inscrito antes que Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay duda que el problema de la habitación en Chile es uno de los principales y más pavorosos que aquejan a nuestro país y a nuestra sociedad.

Este problema trae aparejados otros, consecuencias lógicas de él, como el alcoholismo, la tuberculosis y la serie de plagas que nos afectan en la actualidad.

Es imposible, como lo han dicho ya muchos Honorables Diputados, que sólo el Estado enfrente la solución de este difícil problema de la construcción de habitaciones populares en Chile. Tendría que gravar al país con contribuciones exageradas para poder realizar y cumplir este programa, posiblemente sin conseguir solucionarlo como ha ocurrido hasta ahora.

Por lo tanto, sin perjuicio de que el Gobierno, por medio de la Caja de la Habitación Popular, construya el mayor número de casas, dentro de las posibilidades y recursos de dicha

institución, el Estado tiene la obligación de orientar los capitales privados y la iniciativa privada hacia la construcción de habitaciones populares, para que estos capitales y esta iniciativa coadyuven con él en la solución de este problema.

Es por eso que la iniciativa del Honorable señor Pereira resulta tan interesante, porque tiende, por medio del acicate del interés, a guiar al capital privado hacia la construcción de este tipo de habitaciones.

Creo que esta es la única manera de solucionar este grave problema. Para ello es necesario que el capital privado obtenga un interés suficiente, quede liberado de las trabas que hoy le impiden llegar hasta esta clase de construcciones, a fin de que se oriente hacia ellas.

Dentro del proyecto de ley que hoy discutimos, a mi juicio, habría que hacer algunas modificaciones que en sí no son de carácter substancial.

Actualmente la Caja de la Habitación Popular no está sujeta a las ordenanzas municipales, las que en muchos casos son exageradas en su aplicación, lo que impide que las construcciones prosperen y tengan un costo suficientemente bajo como para que puedan ser llamadas, verdaderamente, habitaciones baratas.

Por ello, es indispensable que en este proyecto de ley se dé a la iniciativa privada o particular, a los capitales que se van a orientar en este sentido, las mismas franquicias de que goza en la actualidad la Caja de la Habitación Popular para sus construcciones, es decir, que no estén sujetos a las ordenanzas municipales, salvo, lógicamente, en aquello en que lo esté hoy día dicha Caja.

Señor Presidente, quisiera también llamar la atención de la Honorable Cámara sobre una actitud de los Diputados comunistas frente al problema de la habitación 'a que no ha sido concordante con la que adoptaron en otro proyecto similar a éste.

Cuando se discutía por primera vez este proyecto de ley aquí en la Cámara, los Diputados comunistas, además de atacar las franquicias que en él se quiere otorgar al capital privado, y que constituyen el fondo del proyecto —pues si no se dan estas facilidades, los capitales seguirán hacia otras actividades ajenas a la construcción barata—, atacaron también el proyecto por considerar que un sueldo vital, como tope en el costo de construcción, por metro cuadrado, era un exceso, ya que se harían habitaciones que no tendrían nada de barato, que se construirían departamentos de lujo. En realidad, colocar un tope no significa establecer que las habitaciones tengan que construirse dentro del marco rígido de ese precio, sino, al contrario, evitar que su costo no tenga limitación alguna.

Pues bien, este punto lo hemos solucionado, concordando muchos Honorables colegas en el sentido de que habría que disminuir el tope máximo del sueldo vital. Por esta razón, voy a enviar una indicación a la Mesa para rebajarlo a las tres cuartas partes de un sueldo vital. Creo indispensable que este tope sea elástico, pues un tope rígido, dentro de uno o dos años puede quedar muy atrás a causa de las alzas constantes de los precios de construcción.

Pero los Diputados comunistas, que frente a este proyecto, encontraron que la habitación iba a ser sumamente cara, ante un Mensaje del Ejecutivo que proponía la construcción de tres mil habitaciones de emergencia para las Fuerzas Armadas, encontraron que el precio de construcción era excesivamente barato.

Yo no puedo entender, Honorable Presidente, esta contradicción de los señores Diputados comunistas. En un proyecto encuentran que es excesivo el tope del costo de construcción, muy caro, y que así no se pueden construir habitaciones baratas; en otro, en cambio, según manifestó el Honorable señor Godoy, la construcción resultaría demasiado barata, tanto, que un amigo personal de él, trabajando en el barro y con sus propias manos, al querer construir su casa, había comprobado que el costo de la misma era superior al que establecía el proyecto de ley de mi referencia, o sea, superior a $ 25.000.

Señor Presidente, sin temor a equivocarme, creo que el Partido Comunista ha venido demostrando que no le interesa solucionar el problema de la habitación y que desea mantenerlo latente ... ...

... ...

—(**Palabras retiradas de la versión en conformidad al artículo 12 del Reglamento**).

El señor DIAZ.— No tiene derecho a hacer suposiciones Su Señoría.

El señor ABARCA.— Eso es calificar intenciones, señor Presidente, y es antirreglamentario.

El señor CORREA LARRAIN.— Yo tengo mi punto de vista frente a este problema, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría no puede calificar intenciones, de modo que le ruego se sirva retirar esas expresiones.

El señor CORREA LARRAIN.— Retiro esas palabras, señor Presidente, convencido, sin embargo, de que reflejan la verdad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quedan retiradas; puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero creo que sería mucho más satisfatcorio para la Honorable Cámara que los Diputados comunistas, demostraran por qué existe esta disparidad de criterios frente a un mismo problema, y sin duda que la demostración más palpable de que les interesa solucionar el problema de la habitación sería dar su voto favorable a este proyecto de ley.

Si bien es cierto que el capital particular va a gozar de ciertos privilegios con éste proyecto, no es menos cierto que actualmente está orientado hacia otras actividades en las que percibe utilidades y que sólo dejará su actual colocación y se irá a una nueva actividad, la construcción de habitaciones baratas en este caso, si se compensa el interés que actualmente ganan con cierta ventaja, o por lo menos, en condiciones similares, a las actuales.

Lo que interesa a la Honorable Cámara, señor Presidente, es la solución de los problemas, aunque sea el capital privado el que venga a solucionarlos. No es conveniente dejar todo al Estado, sobre todo cuando el Estado, ha demostrado, a través de la acción de la Caja de la Habitación Barata, que no puede solucionar ni siquiera en mínima parte, este pavoroso problema de la habitación.

Por eso, señor Presidente, yo no quiero calificar intenciones, pero si el Partido Comunista, quiere demostrar lo contrario, quiere demostrar a la faz del país que no es contradictoria su actitud y que quiere solucionar este problema, creo indispensable que vote favorablemente este proyecto de ley. Hacer lo contrario, sería demostrar lo que he manifestado.

El señor DIAZ.— ¡Ya quisieran Sus Señorías que votáramos favorablemente este proyecto!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A continuación, está inscrito el Honorable señor Berman.

Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor DIAZ.— Ahora van a saber las razones que tenemos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Díaz, Su Señoría puede inscribirse a continuación.

El señor DIAZ.— Con mucho gusto, señor Presidente. Me hace el favor de inscribirme.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SEPULVEDA.— Inscríbame a mí también, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, la trágica situación de la vivienda del pueblo chileno, la hemos venido demostrando en esta Honorable Cámara, desde hace muchos años y la responsabilidad de su abandono no es de nuestra responsabilidad.

Ahora, señor Presidente, se pretende calificar nuestras intenciones; nosotros, por tanto, tendríamos derecho a formular análogas suposiciones y advertir que, ante los próximos comicios electorales, han brotado como callampas los que han creído descubrir este problema que azota, en forma tan cruel, a la clase obrera y al pueblo chileno desde los tiempos de la colonia.

He solicitado a don Alberto Risopatrón, presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, un informe sobre la vivienda, y el ha tenido a bien remitirme el informe del Colegio sobre esta materia que ruego se incorpore en la versión oficial y en el Boletín de la presente sesión. Se trata de la voz autorizada de los profesionales técnicos de la vivienda, frente a un problema que se perpetúa en nuestro país.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Berman.

Acordado.

—El documento que se acordó publicar dice así:

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Con motivo del aniversario de la promulgación de la Ley 7,211, que le dió vida, el Colegio de Arquitectos realizó una Semana de Estudios dedicada integramente al problema de la Vivienda. Se escogió este tema por ser a nuestro juicio el problema capital que encara nuestra nacionalidad, y decimos ésto, por cuanto todos los hechos y realidades de nuestra vida colectiva, de sociedad que se precia de organizada y culta, giran o están influenciados por la Vivienda.

Es desolador, pero es preciso decirlo. El problema de la Vivienda, salvo contadas excepciones, sólo se ha usado como demagogia y es así que el país cansado y escéptico ha llegado a una especie de fatalismo; ya que nadie cree en su solución. El pueblo se hacina en tugurios y pocilgas sin protestar, sin sentir su condición humana vejada. Y entre tanto con verdadera inconsciencia se pospone su solución a otros hechos, que tampoco es posible resolver, si antes no se resuelve el problema de la Vivienda.

PLANES FRUSTRADOS

Se habla de fomentar la producción, y nuestro pueblo por falta de vivienda, pierde su capacidad de trabajo. De colonización y por falta de vivienda tenemos, vergüenza es confesarlo, una de las más altas cifras de mortalidad infantil del mundo y no tendremos población con qué colonizar. Y es tal la inconsciencia y falta de sentido o el temor de mirar cara a cara la realidad, que teniendo los más altos índices de mortalidad y morbilidad, Chile es el país que en proporción gasta más en el mundo en Servicios Médicos. Nuestro pueblo, amparado de la cuna a la tumba por la Medicina Social, muere antes que ningún otro por la falta de vivienda. Se ha gastado últimamente dinero en propaganda contra el alcoholismo, en circunstancias, que está demostrado hasta la saciedad, las estadísticas lo dicen, que la falta de vivienda higiénica y cómoda es el factor principal y casi único del alcoholismo.

En Chile hay una cantina por cada 170 habitantes y el consumo de bebidas alcohólicas alcanzó en 1944 a 74,5 litros por cabeza.

En Holanda, en 1890, antes de que se abordara seriamente el problema de la vivienda, había un bar por cada 82 habitantes y el consumo era 5,9 litros de alcohol por cabeza. Después de 30 años de realizaciones bien legisladas esa proporción a bajado a:

Un bar por 700 habitantes y a 2,4 litros de alcohol por cabeza al año.

Tenemos una Ley de Medicina Preventiva, que mostramos con orgullo como algo muy avanzado y, entretanto, la realidad es que para nuestro pueblo, hacinado en pocilgas, esa legislación no es sino una burla cruel. La mortalidad anual:

En Chile	23,1%
En Japón	10,0
En Colombia...	17,3
En España	17,2
En Bélgica	12,9
En Estados Unidos de A.	10,6
En Canadá	9,5
En Holanda	8,8

La tuberculosis hace estragos entre nosotros, como puede verse:

De cada 10 mil habitantes mueren anualmente en Chile	27,6
Holanda en 1901 (antes de la Legislación de Edificación)	19
Holanda 1939 (beneficios de la edificación)	5
Polonia 1936	18
Inglaterra 1944	8
Berlín 1937	7

No obstante lo anterior, es tal vez la inconsciencia con que se mira este problema, que vemos cómo un Ministro de Salubridad manifestaba enfáticamente, que el problema de la tuberculosis se solucionaba construyendo hospitales y sanatorios con un total de 20 mil camas, ¿cuánto mejor sería darles una pieza y cama a nuestros desgraciados conciudadanos para que vivan?

Largo sería presentar cómo en cada instante nuestra vida colectiva está influenciada por la falta de vivienda; se habla de moral, de constituir la familia y, entretanto, nuestras familias del pueblo viven, vegetan, procrean y mueren amontonadas en el cuarto redondo.

Una información del Tribunal de Menores de Santiago, basada en sus datos de los años 1941-42 expresa que de 6,100 niños y niñas delincuentes que han llegado hasta este Tribunal, el 95 por ciento de ellos provenía de viviendas malsanas.

Es necesario despertar la conciencia colectiva mostrándoles la verdad. Será el único remedia, ya que verdaderamente a nadie ni aún a las mismas víctimas de este estado de casas, ésto parece conmoverlas.

VAMOS A DECIR LA VERDAD

El Colegio de Arquitectos de Chile, o mejor dicho, los arquitectos de Chile, no podemos permanecer impasibles por más tiempo ante esta realidad vergonzosa, y es por ello que deseamos decir al país crudamente lo que pensamos y sabemos de este problema: lo estimamos nuestro deber.

De los estudios realizados, de nuestra experiencia cotidiana, presentamos una síntesis, pudiendo avanzar que:

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ES PERFECTAMENTE SOLUCIONABLE

1) No nos faltaría dinero.
2) No nos faltarían elementos.
3) No nos faltarían técnicos especializados para ello.

Nos falta solamente el propósito claro, definido, y la resolución y disciplina necesarios.

Y hay un hecho simple y claro que lo comprueba: durante los últimos 10 años se ha construído un promedio de:

600 MIL M2. DE EDIFICIOS POR AÑO,

pero en su mayoría han sido suntuosos edificios públicos, o de servicios, oficinas o departamentos de lujo; todas estas construcciones podían haberse pospuesto por un tiempo o hacerse en forma más modesta. Con esos 600 mil m2. de edificios de lujo, fácilmente podrían haberse hecho.

1.200.000 M2. DE VIVIENDAS BARATAS,

o sea,

24 MIL CASAS POR AÑO,

y dar con ello habitación a

120 MIL DE NUESTROS CONCIUDADANOS ANUALMENTE

Debemos dejar a un lado la creencia, habitualmente explotada por los intereses creados, de que nos falta dinero para construir viviendas en gran escala. Nada más falso, estamos viendo a diario cómo para las cosas más disparatadas e innecesarias se dispone de todo el dinero que se desee. Vivimos en medio de la farsa, de realizaciones grandiosas e inútiles y no defendemos a nuestra raza, que decae o degenera por la falta de vivienda.

Miremos a nuestro alrededor, solamente en relación con las construcciones, y tenemos como ejemplo:

Construimos estaciones ferroviarias con grandes torres, como por ejemplo la torre de la estación de Concepción, con cuyo costo podrían construirse 30 casas y dar vivienda a 150 personas; entretanto, los obreros y empleados ferroviarios de pequeñas rentas no tienen dónde vivir. Hoteles de lujo con tarifas superiores a 500 diarios; algunos de ellos deberían clausurarse, porque son de un imposible financiamiento. Cuarteles y una Escuela Militar donde llegará el momento en que los ciudadanos no podrán acudir por la incapacidad física resultante de la mala vivienda y condiciones de vida. Con el valor de la Escuela Militar podrían haberse construído 4 mil casas y con ello dar vivienda a 20 mil personas.

Un plan de edificación escolar, cuyos efectos se verán frustrados, ya que la falta de vivienda desvirtúa la moral y el aspecto educativo de la escuela. Hospitales de un costo por cama de más de 100 mil pesos, con cuyo valor por cama podrían haberse construído 4 casas y dar vivienda a 20 personas. No pretendemos que no se construyan esta clase de edificios, pero pedimos un poco de modestia y más en armonía con la capacidad económica de nuestros conciudadanos y prioridad para la vivienda.

Es preciso actuar en función de vida creadora y terminar de considerar a todos los habitantes de este país como permanentes enfermos, gastando más de mil quinientos millones de pesos al año en medicina. Nuestra salvación es más simple, nuestro pueblo debe vivir, o sea comer, trabajar, descansar y habitar como ser humano. Sin vivienda sana, limpia y acogedora, todo será inútil.

¿Cuántas viviendas faltan?— Las estadísticas nos muestran que en Chile el 48 por ciento de las viviendas que existen están ocupadas por:

4 a 5 personas por dormitorio..	32%
5 a 6 personas por dormitorio..	16%

Debemos advertir que en el Censo se da el nombre de vivienda a todo sitio donde vive y duerme una persona, con lo que las pocilgas de la Población Areneros en Santiago, y la Manchuria en Tocopilla, aparecen como viviendas.

Para reducir los índices anteriores al promedio normal de dos personas por pieza, se necesitarían de doscientas cincuenta a trescientas mil viviendas.

Chile con poco más de 5 millones de habitantes necesita un millón de viviendas.

Estas viviendas deben incrementarse para un aumento vegetativo de 70 mil habitantes en 14 mil viviendas anuales; y si consideramos que por lo menos cada 50 años deben renovarse las habitaciones, tenemos necesidad de edificar por este concepto, 20 mil viviendas anuales.

Con sólo considerar el déficit durante los últimos cinco años llegamos a 400 mil vivienda.

Pues bien, esta cifra de 400 mil viviendas podemos considerarla equilibrada, definitiva. No importa ni vale argumentar que pueden ser 420 mil o 380 mil. La cifra real aproximada con la cual debemos operar es ésta:

Estas 400 mil viviendas valen $ 20,000.000.000, pues, representan 20 millones de m2, a razón de mil pesos el metro cuadrado aproximadamente.

Debemos para terminar en 20 años con la falta de vivienda, o sea, para asegurar una vida sana y decente a las generaciones que vienen, construir anualmente 34 mil viviendas, lo que representa una suma anual de mil setecientos millones de pesos, cifra que, volvemos a afirmarlo, puede disponerse de ella fácilmente, ya que equivale al 5 por ciento de la renta anual nacional que asciende a 33,800 millones, según los estudios de la publicación Balanza de Pagos de Chile de 1944.

En 1944 se gastó en juegos, loterías, hipódromos, etc., 3,834 millones de pesos, y en vinos y bebidas alcohólicas, 2,346.000,000 de pesos, o sea un total de $ 6,180.000,000. Creemos que ésto no necesita mayor comentario.

¿Qué debemos hacer?— Ante todo, y no nos cansamos de repetirlo, es preciso contemplar este problema como un problema nacional, donde no caben egoísmos, deseos de preponderancia y menos situaciones o intervenciones de orden político; es preciso que todo el país y cada uno colabore a medida de lo que pueda hacer.

Creemos que no se necesita de grandes medidas; más que eso ya hay innumerables organismos y leyes que bien coordinados puedan contribuir a que esto marche en forma sencilla y rápida.

Sugerimos un conjunto de medidas, las que posiblemente al estudiarse en detalle sean modificadas o susceptibles de mejoramiento, pero creemos que no hay tiempo que perder y que es preferible una realización rápida y efectiva a medidas perfectas que no llegan oportunamente.

a) Estudio de prioridad en la concesión de permisos de Edificación a la Habitación Económica durante cinco años.

b) Las viviendas deberán construirse donde verdaderamente se necesitan, y en carácter permanente. Deberá hacerse, en consecuencia, un Plan Territorial de Producción y el Censo de la Vivienda como antecedentes indispensable para la solución ordenada de este problema, este plan dará la verdadera ubicación de las viviendas que se necesitan. Hoy día se construyen poblaciones para satisfacer más que las necesidades del pueblo situaciones de orden político, y esto se comprueba al analizar fríamente el resultado del dinero invertido en la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto de 1939.

c) Aprobar en un plazo terminante, de no más de dos años, los Planos Reguladores de nuestras ciudades de acuerdo con la letra b), no permitiendo se planifiquen ciudades y trazados que nunca se construirán y menos se habitarán.

d) Reforma de Reglamentos y Normas de Urbanización, dando mayores facilidades a las urbanizaciones dentro de los radios urbanos, y en ciertos tipos de vivienda de costo menor deberá ser el Estado quien costee estos servicios. Hoy día lejos de eso, los Servicios Públicos no hacen sino poner trabas y cobrar derechos usurarios en las urbanizaciones.

e) Exención de pago de Contribuciones de Bienes Raíces por 10 años de todas las construcciones que individualmente cuenten menos de 100 sueldos vitales. Esta disposición se aplicará permanentemente a partir de la terminación y recepción de ellas por la Municipaldiad respectiva.

f) Reducción al máximo de los derechos municipales y detalles de tramitación de los permisos de Edificación Económica.

g) Liberación de derechos de aduana a los materiales de construcción, de acuerdo con nomenclatura y listas que determinará anualmente la Caja de la Habitación, y su consiguiente facilidad de internación. A estos materiales se les fijará precios de acuerdo con los costos y una legítima y prudente utilidad para los importadores y distribuidores.

h) Fijación del precio de los materiales de determinados standard de construcción, coincidiendo con lo establecido en la letra anterior.

i) Crear escuelas de artesanos especialistas en los diversos rubros de la Edificación y Producción de Materiales de Edificación, en forma de disponer de obreros para las diversas obras. Durante la permanencia de estas escuelas se les abonará un jornal, única forma de dar regularidad y asistencia a estos cursos, ya que el obrero necesita, mientras estudia, medios de vida. Hoy día puede decirse que no hay o son muy pocos los obreros especializados. En Inglaterra se ha hecho esto como base fundamental de la reconstrucción.

j) Regulación de sueldos y salarios, y clasificación rigurosa de toda obra de mano y de los empleados de la construcción e industrias anexas, en forma de estabilizar este rubro del costo por períodos no menores de un año. Dando seriedad y seguridad a los presupuestos y proyectos y permanencia a los financiamientos.

k) Distribución del potencial humano en relación con la edificación; en el primer período, el obrero deberá estar donde se le necesita.

l) Prioridad, a continuación de los alimentos en el transporte de los materiales de edificación, tanto en ferrocarriles como en barcos y rutas camineras.

m) Impuesto progresivo a los sitios eriazos, y a partir del quinto año de toda edificación de más de 50 años de duración y de deficiente estado sanitario y de estabilidad. Se formará un fondo especial destinado a financiar o completar el financiamiento de los rubros que más adelante aparecen, junto con un aporte estatal equivalente. Después del quinto año podrán ser expropiados para ser vendidos en remate público o particulares, procediéndose a la reparcelación y nuevos trazados de calles. Estudiar la manera de facilitar las expropiaciones para disponer de terrenos dentro del radio urbano.

n) Las **Cajas de Previsión** destinarán el 80 por ciento de sus préstamos a la construcción de viviendas de valor máximo de 150 mil pesos, y sus reservas o capitalizaciones deberán en un 50 por ciento invertirse en edificaciones de viviendas cuyos cánones sean inferiores a un sueldo vital o de un valor de 100 sueldos vitales.

ñ) **La Caja de la Habitación** deberá recibir efectivamente los recursos que las diversas leyes le asignen y con lo cual puede desarrollar obras de efectos inmediatos, lo que hasta hoy no ha podido, ya que se burlan impunemente las leyes, como es el caso de la Caja de Seguro Obrero, institución que adeuda a la Caja de la Habitación más de 200 millones de pesos y, sin embargo, aparece con ostentación aportando 70 millones de pesos a una Sociedad que construirá un fastuoso edifición de cánon inaccesible a sus asegurados. Entretanto, con esa suma podrían haberse construído más de 4 mil viviendas, y dar techo a más de 20 mil personas.

La Caja de la Habitación y su Ley Orgánica permiten, incluso, movilizar la iniciativa privada en forma efectiva, así como también el otorgamiento de primas y asegurar una rentabilidad adecuada al capital privado que construye viviendas, rubro al cual deberá otorgar particular importancia y preferencia. Como información, queremos citar el resultado obtenido por la iniciativa privada en otros países:

En Inglaterra ha construído el 75 por ciento de las habitaciones.

En Estados Unidos, hasta 1944, 66 por ciento.

En Holanda, inició sus actividades en 1921, con sólo el 36,5 por ciento, y llegó en 1944 hasta el 91 por ciento.

o) La Corporación de Fomento deberá destinar parte de sus capitales a financiar la producción de materiales, determinando tipos standard, clases y variedades. Deberá, asimismo, comprar todo material que se produzca dentro de los standards fijados y a precios remunerativos, para formar stocks a través del país. Estos materiales serían vendidos a entidades o particulares con facilidades a cinco años plazo, aportando así, no sólo el fomento de la producción, sino que una ayuda efectiva a los que construyen casas económicas.

p) Las instituciones de Crédito Hipotecario deberán prestar a entidades y particulares que construyan casas económicas hasta el 80 por ciento del valor de los proyectos en dinero efectivo, financiándose las diferencias de los bonos con parte del producto de la letra m). A estos préstamos se destinará por lo menos el 50 por ciento de las emisiones anuales.

q) Promover la formación de Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas.

r) El impuesto, producto de los beneficios excesivos, deberá destinarse íntegramente a la construcción de viviendas.

s) Todos los préstamos de edificación que se realicen o en relación con ésta, no devengarán más del 4 por ciento de intereses y la diferencia al interés necesario a la estabilidad y negocio de las entidades acreedoras será financiada con la letra m).

Expuesto lo anterior, el Colegio de Arquitectos se pone al servicio del país, del Estado y de la Sociedad para ayudar con todas sus capacidades y dentro del más grande desinterés y patriotismo a poner en movimiento esta obra que será el cimiento efectivo de mejores días para nuestra patria.

Como corolario, creemos que debe irse a la Coordinación Interamericana y a la celebración de Congresos Periódicos de la Vivienda, considerando que este problema es de carácter internacional, y que del estudio en común pueden resultar soluciones de verdadero interés para todos los países del Continente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BERMAN.— Nuestro partido, señor Presidente, ha dado su opinión ya, al encarar el problema de la vivienda como parte de un plan económico nacional, considerando el hecho de que su solución está estrechamente ligada al fomento de la producción, en general, y entre otras cosas, a la reforma agraria, y a las industrias relacionadas con la construcción, en particular.

Nuestro partido ha considerado, además, que la escasez de viviendas afecta principalmente a la clase obrera y a los empleados de bajo sueldo.

Con respecto al primer punto de vista, la falta de construcciones de tipo popular es una consecuencia del encarecimiento de los materiales de construcción, derivado éste de la escasa producción y del empleo irracional de los mismos. Por otra parte, esta escasez de materiales se debe también al acaparamiento que de ellos se hace por las grandes empresas constructoras que los emplean preferentemente en construcciones de lujo, prohibidas al pueblo; la Avenida de los Rascacielos, el Tajamar, de carácter especulativo.

En cuanto al segundo punto de vista, son especialmente afectados los obreros y empleados de bajos sueldos, por no haberse aplicado un plan que permita la construcción de viviendas, cuyo costo esté en armonía con los escasos recursos de estos sectores de la población.

El proyecto de ley Pereira, enfoca parcialmente el problema, no estableciendo este plan general. No fija en forma concreta los objetivos por alcanzar, los resultados que se obtendrían con él, ni establece organización alguna para hacer posible la construcción de viviendas en gran escala. Todo esto se deja a la "iniciativa privada", pretendiendo desconocer el hecho de que el impulso "libre y generoso" de los capitales privados está suficientemente demostrado, como demagógico. Investigaciones realizadas durante la presidencia del señor Roosevelt en EE. UU., demostraron que, no obstante la abundancia de capitales, sólo un 8% de los edificios construídos durante 5 años, estaban al alcance de las familias con renta inferior a 1,500 dólares, los cuales representan según la misma investigación, el 65% de la población (años 1930 al 1935).

Mediante la liberación de impuestos no se persigue otro fin que el de fomentar la creación de monopolios de la construcción, sin compromisos de parte de los empresarios, de dar solución al problema de la vivienda, de acuerdo con bases técnicas y económicas que permitan aquilatar en forma inequívoca los resultados que, se dice, se obtendrán con esta ley.

De acuerdo con estos principios habría que establecer como fundamentales los dos aspe[...] siguientes:

1.o Canon bajo de la vivienda por constr[...]

2.o Higiene de la vivienda.

Es por esto que las viviendas que se con[...] yan con fines de abordar el problema de la [...] bitación deben someterse a un criterio de [...] cionalización del empleo de los materiales, [...] lo cual no bastaría la sola aprobación de los [...] nos y especificaciones por parte de a Caja d[...] Habitación, sino aplicando un control per[...] nente de esta Caja, desde la ejecución de los [...] nos, normas directivas, materiales por emp[...] durante la construcción de las viviendas y des[...] de terminadas las mismas, con el objeto de e[...] que las condiciones de vivienda económica [...] burladas luego de aprobarse los planos o des[...] de terminarse la construcción.

El costo de la construcción por m2 fijado [...] mo máximo en el proyecto — igual a un [...] vital del Departamento de Santiago — no co[...] ponde en manera alguna a una vivienda de [...] económico, ya que las construcciones de este [...] po realizadas por instituciones como la Caj[...] la Habitación y la Corporación de Recons[...] ción y Auxilio tienen un costo que no exced[...] ningún caso, los $ 1,000 el m2.

La disposición del proyecto de ley, que p[...] en forma indiscutible que lo que se preten[...] burlar la finalidad de la misma, es aquella q[...] bera a los propietarios, grandes sociedades y [...] nopolios, de las disposiciones de las leyes [...] y 7,747, — canon máximo — y del control de[...] misariato, con lo cual se da cancha libre a l[...] peculación, con los arriendos y lanzamientos [...] toda clase de atropellos.

La liberación de impuestos de 3.a catego[...] complementario sobre las rentas que prod[...] los capitales destinados a estas construccion[...] la liberación del impuesto a la herencia sob[...] mismos capitales, sin que se fije una oblig[...] de parte de los capitalistas en el sentido d[...] los fondos hayan sido previamente invertid[...] la construcción de viveindas, da pie a la f[...] ción de monopolios y sociedades "brujas", [...] das con el único objeto de eludir el pago d[...] impuestos mencionados. Por otra parte, den[...] estas sociedades se crearían industrias "[...] que figurarían como parte del capital de la[...] presas y sociedades, cuyos productos serían [...] nados a otros fines, quedando los capitales [...] rados de los impuestos mencionados: fábric[...] baldosas, parquets, puertas y ventanas, a[...] tos. Como el proyecto no establece ningun[...] se de vigilancia sobre estas sociedades, b[...] para que los socios y accionistas se vieran [...] del impuesto a la renta, con que la sociedad [...] truyera, sólo 10 casas, pongo por caso, ded[...] el resto del capital a fines especulativos.

En todo caso, la exención de impuesto [...] podría aplicarse, a lo sumo, sobre el mon[...] **capital invertido en viviendas** económicas, [...] sobre el capital en giro de las personas o [...] dades.

La formación de estas grandes sociedades [...] ría como consecuencia el acaparamiento d[...] teriales básicos de la construcción, fier[...] mento, pizarreño, con lo cual quedarían a[...] gen de este "plan de fomento" de las co[...] ciones, todos los pequeños constructores [...] disponen de los capitales suficientes como [...] mular stocks de materiales.

Igualmente figurarían como capitales [...] **nados** a la construcción de viviendas, los [...] dos en adquirir grandes áreas de terren[...] fines netamente especulativos.

Nosotros aceptamos un plan de vivienda[...] nómicas e incluso que se interese al capit[...] vado, siempre que se fije una utilidad [...] de un 15 por ciento, pongo por caso, s[...] costo total de edificación.

En seguida, que se reconozca como ren[...] xima, la establecida en las leyes actuales[...]

Además, señor Presidente, que produ[...] transacción de la propiedad deben perde[...] derechos que da esta ley; porque en las [...] ciones actuales, la propiedad puede pa[...] varias manos y siempre se mantiene la [...] dad en el proyecto.

También, Honorable Cámara, es necesa[...] tablecer la relación entre el costo de edi[...] y el valor del suelo, porque se puede [...] un terreno en el Barrio Cívico, y manifes[...] se construye sobre el terreno, una casa [...] mica para acogerse exclusivamente a las [...] ciones que se establecen en este proyecto.

Voy a ceder una interrupción al H[...] señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, s[...] te deseo referirme a una afirmación que [...] de hacer el Honorable señor Correa.

Por lo que le hemos oído, parece que é[...] esa vieja mentira echada a correr en el [...] de que el caldo de cultivo para el cre[...] de determinadas doctrinas políticas, es p[...] te la miseria, y en este caso sería el m[...] miento del conventillo, de la pocilga o d[...] cho.

Creo que Su Señoría, está en un error [...] mental, porque justamente la diferencia [...] entre el proletariado, que es esa clase [...] surgido de la industria, de la máquina, [...] cir el obrero técnico, el obrero especial[...] el peón, el gañán, el hombre que vive [...] quier manera, que hace cualquier tipo de [...] jo, que acepta cualquier tipo de jornal, [...] ferencia fundamental, digo, está en lo que [...] ma conciencia de clase.

El primero siempre aspira a vivir mej[...] prendiéndose de todo lo que pudiéramos [...] sedimento o residuo de estratos sociales [...] perados. De tal manera que, junto con u[...] ciencia política y social embrionaria, [...] hombre surgen y se abren nuevos hori[...] perspectivas, y trata también de vivir [...] Por eso ha de saber el Honorable señor [...] una cosa, que es un secreto a voces: fu[...] talmente los movimientos políticos avan[...] desarrollan en los grandes centros indust[...] no en los campos, porque si fuera lo últ[...] los fundos de Sus Señorías los inquilinos [...] comunistas o socialistas y no serían co[...] dores o liberales.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Porqu[...] mejor que en las ciudades!

El señor DIAZ.— ¡Muy bien!

El señor CORREA LARRAIN.— ¡E[...] mentados!

El señor DIAZ.— ¡Amarrados de un ala[...]

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Cuan[...]

El señor GODOY.— ¡Tendríamos que [...] ra Su Señoría puede ir a verlos!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [...] minado el tiempo del Honorable señor G[...]

El señor GODOY.— Para terminar, co[...] nevolencia del señor Presidente, creo q[...] sacarse de la cabeza el Honorable señor [...] ese error, que de una manera indirecta [...] ces un poco inconscientemente, lo hace [...] ciertas preocupaciones o ciertas mentiras [...] cionales, y ésta a que me refería sería una [...] Es absolutamente falso que sea en las ca[...] inferiores de la masa del pueblo donde [...] penetrar mejor las ideas socialistas de re[...] podrán surgir movimientos instintivos a [...] nera de lo que se vió en la Revolución [...] sa; pero es en las capas evolucionadas [...] que específicamente se llama el prol[...] donde hay mayor comprensión, en los q[...] mejor, en los que comen mejor, en los [...] ten mejor, en los que tratan de educar a [...] jos, es donde penetran y surgen esta[...] socialistas que Su Señoría cree que prosp[...] las pocilgas y en los más tenebrosos a[...] la miseria. Eso se llama núcleo del pro[...] y el núcleo del proletariado...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— [...] la palabra el Honorable señor Vargas Pu[...] está inscrito a continuación.

El señor VARGAS PUEBLA.— Seño[...] dente, con mucha habilidad los Diputa[...] servadores y liberales, al fundamentar e[...] yecto, que ellos llaman de liberación de[...]

SE VENDERIAN TERMAS DE PUYEHUE A CONSORCIO HOTELERO DE EE. UU.

OSORNO, 10 — En un avión Electra llegaron ayer a las Termas de Puyehue, dos representantes del Consorcio Hotelero Americano que compró el Hotel Carrera. Venían acompañados de don Ricardo Letelier, gerente del Banco de Chile; de los señores Guillermo Correa Fuenzalida, Domingo Edwards Matte, consejeros de la misma institución; de don Ricardo Irarrázaval, gerente del Banco Sudamericano; de don Miguel Fuenzalida Correa, corredor de propiedades y de don Luis Metrovic, con el objeto de estudiar la posibilidad de adquirir las Termas.

Hemos sido informados que habría conversaciones entabladas para la venta total de las Termas de Puyehue y del fundo en la suma de 30 millones de pesos. — BAEZA, corresponsal especial.

QUEDO FORMADA LA ANEF DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 10.—Con todo éxito se constituyó en esta localidad el directorio de la ANEF departamental. La directiva quedó forma da como sigue: presidente, don Carlos Merlet; secretario, don Jorge Encina, y tesorero, don Armando Careceda.— (GARCIA, corresponsal).

MATRIMONIO EN LLAY-LLAY

LLAY-LLAY, 10.— El 5 del presente, a las 12 horas, contrajeron matrimonio privadamente en la Casa Episcopal de San Felipe, el Teniente de Carabineros don Renán Carrasco Murillo con la señora Genoveva Murillo viuda de Latorre.—(GARATE, corresponsal).

ENTUSIASTA RECEPCION TRIBUTÓ TALCA A VAROLI

La Municipalidad le hizo entrega de un diploma

SE LE DECLARO CIUDADANO DISTINGUIDO

TALCA, 10.—Importantes preparativos se efectuaron con ocasión de la llegada de los triunfadores del Gran Premio General Insa, y así se pudo observar en las calles por donde pasaría la comitiva que acompañó al gran volante talquino, arcos de triunfo y otras muestras de homenaje que le hicieron las instituciones deportivas, gremiales y los diferentes establecimientos educacionales de esta ciudad, cubriendo totalmente las calles.

COMITIVA DE RECEPCION EN PANGUILEMO

Presidida por el Intendente de la Provincia, don Eduardo Correa; Alcalde de la ciudad, don Carlos Espíndola; Comandante del Regimiento Chorrillos, don Marcos López L.; Coronel de Carabineros, don Manuel Bordes y representantes de sociedades culturales y deportivas como también amigos personales y familiares de Varoli, la comitiva de recepción se encontraba a la hora convenida en espera de la llegada de los vencedores, quienes aparecieron acompañados de algunos volantes santiaguinos que participaron en la última carrera. Pudimos distinguir a Emmanuel Cugniet, Luis Cugniet, Jorge Soza y Tito Fernández.

Junto con la comitiva de recepción acompañaban a estos volantes talquinos una gran multitud de coches, motocicletas y ciclistas que formaban una numerosa caravana en marcha hacia la ciudad. A través del reorrido fueron largamente aplaudidos por la numerosa concurrencia que se había dado cita para rendir un sentido homenaje a quienes han puesto en alto honor el nombre de Talca. También mereció destacarse el homenaje que les hiciera el cuerpo de bomberos, ya que Varoli hijo, es miembro activo de él, y el padre asesor técnico.

RECEPCION EN LA INTENDENCIA

Ovacionado calurosamente por las miles de personas que se encontraban en la Plaza de Armas frente a la Intendencia, hizo su triunfal aparición el as del volante Varoli, acompañado de su hijo, amigos y comitiva, llegando a los salones de la Intendencia donde las radios locales en cadena con radio La Americana de Santiago, le ofrecieron sus micrófonos para que se dirigiera a la ciudad, para agradecer este sincero homenaje que se le rendía en esos momentos. Con emocionadas frases se refirió al apoteósico homenaje que le rendía su tierra natal. También recordó el espíritu de sacrificio que había podido observar en el Ejército y el Cuerpo de Carabineros, para facilitar el éxito de la jornada. Refiriéndose a este último, recalcó su labor abnegada y, al mismo tiempo, recordó que el teniente Ibáñez había perdido la vida en cumplimiento de su deber, para quien pidió un minuto de silencio.

A continuación se sirvió una copa de champaña en los salones de la Intendencia.

DECLARACIONES EXCLUSIVAS PARA LA NACION

Aprovechando la oportunidad, le pedimos algunas declaraciones para LA NACION, a las cuales contestó gustoso Varoli.

Refiriéndose a las impresiones que le produjo el triunfo, manifestó que desde la primera etapa de la carrera tuvo la intuición de que sería el vencedor, y en cuanto al recibimiento en Talca, agregó que su impresión fué mayor que la que le produjo el triunfo mismo.

Finalmente, fué recibido en sesión solemne por la Municipalidad, quien lo declaró ciudadano distinguido y deportista predilecto, entregándosele un diploma y a su hijo, una medalla de oro, los cuales fueron entregados por el Alcalde después de un breve discurso en que hizo resaltar la significación del homenaje que se le rendía en ese momento. Varoli agradeció muy emocionado el obsequio de que le hacía objeto la Municipalidad. — (CARVACHO, corresponsal).



LORENZO VAROLI acompañado de su hijo, quien fué copiloto en la gran carrera, Arica-Santiago, aparece aquí junto a su coche ganador, en su visita efectuada a la firma Davis y Cía. (Autos), Ltda., a su paso por la capital.

CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

MAIPU, 10.— Con gran entusiasmo se prepara el programa en celebración de las próximas festividades patrias. Con este motivo, el Alcalde ha celebrado varias reuniones con los regidores y caraterizados vecinos, a fin de preparar los números del programa.

A insinuación de la regidora señora Juana Weber de Amunátegui, se procurará que en dicho programa se consulten números típicamente criollos, como ser ramadas, corridas de vacas, carreras a las chilena, etc. Habrá valiosos premios para los triunfadores, los que serán obsequiados por la Municipalidad, comercio y grandes firmas de la comuna. —(VASQUEZ, corresponsal).

SE SOBRESEYO EN LA CAUSA POR EL HUNDIMIENTO DEL "HELVETIA"

TEMUCO, 10.— La Corte de Apelaciones de esta ciudad sobreseyó la causa relacionada con el hundimiento del vapor "Helvetia", ocurrido el 10 de marzo último en el río Imperial, donde perecieron 45 pasajeros. El fallo ratifica el dictamen emitido por el juez de Nueva Imperial, que establece la culpabilidad del capitán don Carlos Hott, quien pereció ahogado en el accidente al cooperar al salvamento de los náufragos.

En consecuencia, la Corte sobreseyó la causa por haberse extinguido la responsabilidad penal del procesado.

HUNDIMIENTO DEL "CAUTIN"

Con respecto al sumario técnico por el naufragio del "Cautín", ocurrido en el mismo río Imperial en la noche trágica del 19 de enero último, que instruyó la Gobernación Marítima de Valdivia, fué remitido éste recientemente al Segundo Juzgado de esa ciudad, agregado como antecedente de juicio al proceso criminal respectivo.

La substanciación de este sumario establece seria responsabilidad del capitán del barco, don Juan Faúndez, en el naufragio del "Cautín", que costo la vida a un centenar de personas. La sentencia condenatoria se pronunciará el lunes próximo — (SOFANOR VIDAL, corresponsal).

Aniversario del Liceo de Niñas de San Fernando

SAN FERNANDO, 10.— Ayer se dió comienzo al programa con que el Liceo de Niñas de San Fernando celebra el 42.o aniversario de su fundación. Se efectuaron diversos actos deportivos y culturales, a los que asistieron autoridades militares y civiles, padres y apoderados de las educandas y estudiantes de otros establecimientos escolares de la ciudad.

Las festividades han continuado en el día de hoy con visitas al Hospital y a otras instituciones benéficas, con el objeto de hacer obsequios.

Los actos terminarán mañana viernes con un homenaje al prócer Manuel Rodríguez, y con una romería al cementerio, a fin de depositar ofrendas florales a los profesores fallecidos.— (MIGUEL LUIS SILVA, Corresponsal).

SE INAUGURARA EN MACHALI UN GRUPO ESCOLAR

RANCAGUA, 10.— El día 17 del presente se efectuará en la vecina localidad de Machalí la ceremonia de la colocación de la primera piedra del Grupo Escolar, que empezará a construirse en el presente año. Asistirán a ese importante acto, el ingeniero-jefe de la Sociedad Constructora, don Javier Manzano Matta; el Director General de Educación Primaria, don Oscar Bustos; el jefe de Edificación Escolar del Ministerio de Educación, don Enrique Cortés, y altos funcionarios.

La colocación de la primera piedra del Grupo Escolar de Machalí figura como uno de los números más importantes del programa de celebración de las Fiestas Patrias de esa localidad, y las autoridades y vecinos, comprendiendo toda su significación y trascendencia, darán a tal acto la debida solemnidad.

CANDIDATO AGRARIO. — El domingo último los agrariolaboristas de Rancagua festejaron a su candidato a diputado señor Carlos Miranda Miranda. A esta reunión asistieron numerosos dirigentes de las comunas e hicieron uso de la palabra varios oradores. A continuación se sirvió un cóctel, reinando una verdadera camaradería.—(CARDENAS, corresponsal).

---

menes para las construcciones de viviendas económicas, han querido plantearlo como que es un problema que está por encima de todas las ideas, de todos los partidos, y de las conveniencias subalternas, puesto que él está destinado a combatir el déficit de viviendas baratas existentes en el país y que tan crudamente afecta a las masas populares de la ciudad y del campo, y, por consiguiente, a resolver un agudo problema nacional. Esto es un hecho cierto, fácil hoy día para toda clase de especulaciones y demagogias, como es precisamente la que se persigue, con la discusión y aprobación de este proyecto de ley.

Digo que este problema fué planteado con habilidad porque, como la Honorable Cámara ha podido darse cuenta, él fué expuesto en un son de ataque a los Diputados de estos bancos.

Los Honorables Diputados conservadores y liberales dicen: "Nosotros somos los que tratamos de solucionar este angustioso problema de la vivienda popular; y los comunistas no han podido presentar hasta este momento ninguna solución para abordarlo en forma efectiva".

"No puede hacerse caudal político de los intereses que nos mueven para presentar este proyecto destinado a interesar la iniciativa particular en la construcción de viviendas económicas".

Sin embargo, fué el propio Diputado Informante de este proyecto, Honorable señor Concha, quien, al término de sus observaciones, llegó a establecer que esta iniciativa del Partido Conservador demostraba una vez más, la preocupación de este partido por solucionar los problemas sociales. A la vez, acusaba de demagogos a aquellos parlamentarios que hablaban de estos problemas, sin presentar proyectos de ley destinados a solucionarlos.

Este proyecto, señor Presidente, se ha planteado entonces desde un punto de vista político y es inútil querer ocultarlo. La fecha es propicia para este planteamiento. Tanto es así, que creo que las candidaturas para las elecciones de 1949, serán lanzadas sobre la consigna de "dar habitaciones baratas para el pueblo".

También los Diputados liberales y conservadores han actuado con mucha habilidad al decir que está de más analizar a fondo el problema de la vivienda obrera y popular, por ser ésta una cuestión suficientemente conocida. La verdad de lo que se persigue con esta táctica de los propiciadores de este proyecto, es ocultar los fines del mismo y eludir las responsabilidades que les afecta, por el estado de promiscuidad en que está condenado a vivir el pueblo trabajador.

¿Es por acaso, esta institución nueva? ¿O un fenómeno surgido en los últimos años?

Nos han hablado del crecimiento vegetativo de la población, del déficit de construcciones baratas, y de la imposibilidad de que el pueblo pueda vivir en condiciones más dignas.

Pero la verdad es que este problema no es nuevo. Como decía mi Honorable colega, señor Berman, en una sesión anterior, él viene desde los tiempos mismos de la fundación de la República. ¿Quiénes manejaron por más de ciento treinta años los destinos de este país? ¿Quiénes manejaron la época de oro de Chile, cuando se organizaron las economías, cuando se empezó la explotación de las grandes riquezas nacionales?

El señor DIAZ.— Chañarcillo, el salitre.

El señor VARGAS PUEBLA.— Cuando se inició precisamente ese período, se podía contar con todos los medios económicos para realizar una política homogénea, orgánica, que diera solución no solamente al problema del desarrollo industrial de nuestro país, sino también a los problemas sociales que afectaban a las masas de trabajadores, a las masas productoras.

¡Los Honorables colegas liberales y conservadores han tenido ciento treinta años para organizar los destinos de este país; para resolver los problemas sociales y asegurar una existencia digna al pueblo; nada de eso hicieron; en cambio, en este período se intensificó la explotación de los trabajadores, se aumentó su miseria y se abrió ancho campo a la especulación.

Y los Honorables colegas saben que se han derrochado muchas riquezas de nuestro patrimonio, con abandono absoluto de la solución de los problemas nacionales que, como éste, afectan tan hondamente a las masas trabajadoras de nuestro país.

Por eso no podemos aceptar los cargos que en forma velada aquí se hacen a un partido que lleva 35 años de existencia y a quien el país le debe el haber elevado la capacidad creadora del proletariado chileno, al organizarlo sindical y políticamente, desarrollando su conciencia de clase y destacando su misión histórica, primero en aquellas concentraciones obreras del salitre, el cobre y el carbón, como también en las ciudades, entre los obreros de la industria, y en los campos, entre los campesinos explotados de sol a sol, para destacarles que sólo a través de su lucha, su unidad y su organización, lograrían la conquista del derecho a una vida más digna, de mejores salarios, de mejores habitaciones, y de cultura para sus hijos.

No sería raro que en el día de mañana presentaran también un proyecto de ley para impulsar la educación para todos los niños de Chile.

Y no sería raro que pretendieran plantear este problema como un problema nuevo: el de la falta de escuelas, el de la enorme población infantil que no puede educarse. ¿Es ello el producto de estos últimos años? Señor Presidente, se trata de un viejo problema que parte precisamente del Estado de clases que Sus Señorías crearon. El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el poder del dinero se concentró en unas pocas manos para realizar el bienestar de los grupos parasitarios y dueños de fortunas en este país, con olvido de esa fuerza fundamental que es el pueblo, y cuyas aspiraciones a una vida mejor, Sus Señorías se han empeñado en desconocer, repartiendo de tarde en tarde, migajas a través de leyes condicionales y arbitrarias, que no han respondido al interés de los trabajadores.

El país ha vivido y se ha desarrollado y aún vivimos bajo el régimen de los privilegios, del egoísmo y los prejuicios de clases, régimen que por sus injusticias, por su incapacidad para estudiar y resolver los grandes y urgentes problemas nacionales, se hace cada día más intolerable y odioso al pueblo. Y ahora, cuando esas clases abandonadas por Sus Señorías y por los partidos históricos, a quienes no se le han resuelto sus problemas, se levantan indicando soluciones a través de sus sindicatos e instituciones gremiales y que tienen relación con su situación económica, sus condiciones de trabajo y de vida, su capacidad técnica y cultural, entonces aparecen con estos proyectos que explotando la gravedad de un problema nacional como el de la vivienda, pretenden aparecer como preocupados del pueblo. Pero como siempre la solución es de tipo liberal individualista, de tipo capitalista, solución de ayuda al capital privado, de fomento de la libre empresa, de libertad de comercio y de no intervención del Estado en tales negocios, y nuevamente, como en el problema que discutíamos esta mañana, aparecen el Estado, a través de los impuestos, aprobado por el Poder Legislativo, como un obstáculo para el desarrollo de la construcción de viviendas, y hay que darle entonces a las empresas particulares o a grupos de particulares, todas las facilidades para que ellos puedan dedicarse a la explotación de estos negocios de carácter social y nacional, sin ninguna traba, sin ningún control.

Pues bien ¿podría decirse que en vista de los impuestos que tienen que pagar los particulares, las empresas constructoras, no se han construído en Chile?

¿O es que creen que nosotros no conocemos el país? Se ha contribuído mucho. Lo que sí ha sucedido es que la clase obrera y los sectores populares que antes vivían a 5 o 10 cuadras del centro de Santiago, ya están siendo arrinconados más allá de Renca o El Blanqueado, El Salto, La Aguada, etc., o en los suburbios donde tienen que levantar con barro, latas y desechos sus crozas y ranchos para poder vivir, porque cada edificio de renta, cada conventillo, cada propiedad popular que se ha demolido en el centro de Santiago, se transforma en un edificio de renta, en grandes rascacielos con departamentos lujosos y casas donde no puede vivir la clase media y menos el proletariado.

De esta manera, la población trabajadora se ve obligada a recorrer largas distancias para llegar a sus sitios de trabajo, teniendo que ocupar dos y más servicios de movilización, lo que les significa grandes desembolsos solamente en pasajes, repercutiendo ello en forma grave en su estrecho presupuesto semanal o mensual.

Pero esto no es considerado por los propietarios, ni por las autoridades, tan partidarias algunas de los Planos Reguladores y del progreso urbano, en beneficio de las comodidades de los favorecidos de la fortuna.

¿Se han sentido agobiados los constructores particulares o las empresas por los impuestos cuando se ha hecho el Barrio Cívico, cuando se han levantado los rascacielos que se ven por todas partes? De ninguna manera, porque han obtenido grandes ganancias.

Señor Presidente, nosotros no podemos engañar al público con la idea de que los impuestos y gravámenes impiden el desarrollo de la iniciativa particular para construír viviendas baratas. De ninguna manera. Y esto lo han demostrado en sus propias intervenciones los Honorables colegas al fundamentar este proyecto. En efecto, nos dijo el Honorable señor Concha, en la sesión anterior, que este proyecto era un aliciente al capital particular para que construyera viviendas económicas.

La verdad es que el aliciente al capital particular reside no solamente en liberarlos de todos los impuestos para que puedan construír, sino que también se permitirá que ahora esos terrenos que han sido valorizados por el progreso, por la urbanización, y que se mantuvieron abandonados, puedan construírlos sus dueños sin ningún gravamen, burlando toda clase de impuestos por medio de esta ley y a fin de que la construcción de sus nuevos inmuebles resulte barata. De esta manera ellos no contribuirán a proporcionar los mayores recursos que el Estado necesita para su obra social, y aumentaran sus riquezas y bienes.

El mismo Honorable señor Concha decía que la Caja de la Habitación es impotente para resolver el problema de la vivienda; pero, a la vez, reconoció que a dicha Institución el Estado ni el Poder Legislativo le habían dado los recursos económicos para resolver este problema social de la vivienda. De manera que no podemos acusar a este organismo de falta de sensibilidad; aun cuando en sus altas esferas hay personas que actúan con criterio estrecho y antisocial, no podríamos responsabilizarlos de que el problema de la vivienda no haya sido resuelto, si pensamos en que dicho organismo no ha contado con los recursos económicos, que siempre hemos reclamado desde estos bancos, para que pueda realizar el plan de construcciones de viviendas populares en alta escala.

El mismo señor Pereira Lyon, al hablar de su proyecto, decía que él tendía a evitar una contradicción: el combatir la carestía de las viviendas, porque la carestía es producto de la escasez de las mismas.

Pero, señor Presidente, los lanzamientos que se efectúan en los barrios populares, los lanzamientos que ayer no más se realizaron a tres cuadras del Honorable Congreso Nacional, en la calle Compañía, esos lanzamientos se producen ¿por qué motivo? ¿Tienen su origen en la escasez de la vivienda? No, señor Presidente; se producen porque el propietario egoísta acuerda alzar las rentas, a pesar de obtener utilidades por encima de la ley.

Y los lanzamientos que se efectúan a través del país en los barrios populares no son producto de la falta de pago, como lo ha podido comprobar el Comisariato de Subsistencias, sino que son el producto de la negativa de los arrendatarios a pagar las rentas usurarias que les exigían sus arrendadores. Porque con la vivienda se ha hecho un negocio particular muy lucrativo. Por eso es que nosotros luchamos por la intervención de un organismo tatal que controle los arriendos, porque estimamos que la necesidad de habitaciones para el pueblo constituye un problema social que no puede depender solamente del criterio egoísta de la oferta y de la demanda, movidas por fines de lucro y de altas utilidades.

Decía, además, el Honorable señor Pereira Lyon, que, a su juicio, existían tres o cuatro maneras de resolver este problema: la construcción de habitaciones directamente por el Estado, sistema practicado por la Caja de la Habitación y que, según el Honorable colega, había fracasado o había sido insuficiente, porque había construído poco; segundo, mediante la concesión de créditos a los particulares, sistema sobre el cual quiero detenerme.

Honorables colegas, los créditos concedidos a los particulares han sido, como en este caso, siempre una ilusión para los constructores modestos, para los pequeños propietarios de terrenos, para los hombres humildes que logran adquirir un sitio en terrenos apartados del centro de Santiago, en las poblaciones en formación...

El señor GODOY.— Cnofirmando lo que acaba de expresar el Honorable señor Vargas, puedo dar a conocer a la Honorable Cámara los siguientes datos que demuestran la política que se ha seguido en materia de créditos para construcciones.

En el año 1946, la Caja de Crédito Hipotecario prestó $ 82.292.000, para operaciones de construcción, pero que recayeron sólo en 79 solicitudes, con un promedio de $ 1.041.645, para cada una. Y el año 1947 prestó $ 191.000.000, que favorecieron solamente a 232 peticionarios, con un promedio de $ 832.275.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Vargas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Esta es, señor Presidente, la manera cómo se ha repartido el crédito para construcciones. Por eso el hombre modesto que quiere proporcionarse su vivienda construyendo con ayuda del crédito del Estado, no la encuentra. Y allí están las llamadas poblaciones "callampas", construídas por los pobladores de aquellos centros que se han venido formando a través de la venta de sitios a plazos y de la entrega regular o irregular de esos sitios por sus dueños, porque sus compradores no obtienen ningún crédito para levantar sus habitaciones.

¿Por qué? Porque, en primer lugar, la Caja de Crédito Hipotecario exige a este pequeño propietario que garantice el crédito que ella le va a facilitar. No le basta el valor del terreno, porque a veces éste es de poco valor; pero no quiere convenir en que con el tiempo, con el progreso y la urbanización, el terreno y la propiedad van a adquirir un elevado precio que permitirá responder, con exceso, a estos créditos.

Los pequeños propietarios, Honorable Cámara, no obtienen créditos.

Como se ha demostrado, lo obtienen los que tienen "vara alta", los que tienen cuñas, los que conocen a los Consejeros o a las personas ligadas a los círculos que manejan estas Cajas. Estos créditos así concedidos son invertidos de manera bastante arbitraria muchas veces.

Agregaba el Honorable señor Pereira que la tercera forma consistiría en las bonificaciones para la construcción de viviendas, pero que este sistema tampoco ha dado resultados satisfactorios, porque beneficia o beneficiaría a las empresas constructoras.

Pero, ¿no se podría otorgar también la bonificación a los pequeños propietarios?

Todas estas medidas de estímulo para la solución de este problema están ya establecidas, señor Presidente.

Si la ley se cumpliera sin espíritu clasista, si estas instituciones actuaran con espíritu y criterio social, si no estuvieran mirando la conveniencia de pequeños grupos, si estuvieran orientadas a actuar con equidad y sin discriminación, indiscutiblemente que muchos propietarios de los barrios suburbanos podrían construir sus viviendas y contribuir a la solución de este problema nacional.

El Honorable señor Aldunate decía también, al discutirse este proyecto, lo que Sus Señorías persiguen con él, demostrando su verdadero contenido.

Decía que lo que habían deseado era aprovechar el deseo de lucro y, agregaba, de "lucro honrado", el deseo de lucro legítimo. Esto es, señor Presidente y Honorable Cámara, lo que se pretende.

Hay que legalizar el deseo de lucro de estos particulares, que ahora consideran que es beneficioso, que reportará una gran utilidad la inversión de sus dineros en la construcción de viviendas.

El señor DIAZ.— La nueva veta.

El señor VARGAS PUEBLA.— Esto será, indiscutiblemente, una nueva forma de aumentar las grandes fortunas, una nueva forma de hacer inversiones productivas y de obtener grandes utilidades, si no al momento mismo de efectuar las inversiones, posteriormente, ya que ellas podrán continuar efectuándose por muchos años, puesto que la ley no fija plazo ni límite alguno.

El señor DIAZ.— También permite eludir las contribuciones.

El señor CURTI.— Pero habrá viviendas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Sí, señor, habrá viviendas, pero no viviendas económicas, y, por tanto, continuarán viviendo hacinados los trabajadores, expuestos a todos los contagios y toda clase de enfermedades, que por años vienen degenerando y debilitando la raza.

Nosotros, en su oportunidad, hicimos entrega al Ejecutivo de un plan coordinado de desarrollo industrial y agrario del país, y en el que se consultaba la construcción de quince mil viviendas anuales y para ello indicamos que se debían gravar las grandes fortunas, la propiedad territorial para financiarlo; pero pudieron más los intereses creados, que el patriótico esfuerzo de dar vivienda barata al pueblo.

Por esto estamos contra este proyecto, porque las cargas tributarias sólo debe soportarlas el pueblo y, además, porque él esconde un evidente propósito de especulación, dado que se niega la intervención del Comisariato en todo el proceso de construcción de la vivienda hasta su arriendo.

¿Por qué combaten esta intervención de un organismo del Estado? No somos de aquellos que vayamos "a meter las manos al fuego" por la actuación del Comisariato, ya que la gente que ha manejado esta institución, en este último tiempo, no la ha prestigiado. Pero sí pensamos que la intervención que le corresponde a un organismo de esta naturaleza en la construcción de viviendas —supuesto que sea dirigido por elementos capacitados y honestos que apliquen la ley y sus disposiciones con un criterio social —, es la de resguardar no sólo los intereses de los que construyen, sino, fundamentalmente, los intereses de aquéllos que tendrán que ocupar esas habitaciones.

Decía al principio, señor Presidente, que este proyecto se ha traído en son de batalla. Nosotros no creemos en las soluciones parciales para los problemas nacionales. Estimamos que el país, como también la ciudadanía toda, tienen que tener una capacidad económica adecuada para resolverlas, especialmente en el problema de la vivienda. La falta de control y la negativa de dar participación a los sindicatos de obreros y empleados, en la solución de problemas que les interesan permitió que la Caja del Seguro Obligatorio, cuando construyó habitaciones colectivas en algunas regiones del país, como, por ejemplo, en Tocopilla, en Antofagasta, en Iquique, en Valparaíso, etc., se creyó que eran colectivos para obreros, puesto que se construían con los dineros de una institución destinada a preservar la previsión social de aquéllos.

Pues bien, ¡los Honorables colegas saben que en estos colectivos "para obreros", no vive ningún obrero! Y ello, porque se hicieron utilizando sin ningún control el dinero de los trabajadores, departamentos de lujo, de gran rentabilidad, que los obreros con su escaso salario no están en condiciones de poder pagar. Esto fué, señor Presidente, un escandaloso despojo hecho a los trabajadores de sus derechos y conquistas. Hay que agregar a esto que tampoco se toma alguna iniciativa para obligar a ciertas empresas particulares a dar vivienda a los obreros que trabajan en sus industrias.

Sus Señorías se conduelen en forma abstracta del problema de la vivienda y hablan en general de él. Pero ¿por qué no precisar en forma concreta el problema? ¿Por qué no hablar, por ejemplo, del problema de la vivienda de los obreros del carbón? Sus Señorías saben que el carbón es un factor fundamental en la economía de nuestro país, puesto que impulsa la mayor parte de las industrias de la Nación. Si allí en esa zona, dentro de unos pocos kilómetros, viven cerca de 21 mil trabajadores, que con sus familias constituyen cerca de 80 mil o más personas, si allí hay importanes centros de obreros que entregan sus energías, todos los días, al desarrollo de una industria tan importante como ésta ¿por qué no referirse a la necesidad que existe en esa zona de realizar una política de acuerdo con las Compañías, las Municipalidades, el Estado y la Caja de la Habitación Popular, para darle a los obreros del carbón la vivienda decente y digna que merecen e impedir así la vergüenza de estos tiempos, en que todavía deben dormir en la llamada "cama caliente", porque así como trabajan por turnos, por turnos también deben ocupar y desocupar las camas...?

Entonces, señor Presidente, cuando se nos viene a decir que éste es un problema para resolver la situación de los trabajadores, pensamos que estamos muy acostumbrados a generalizar. Sería mejor concretar estos deseos e impulsar la construcción de viviendas, allí donde más se necesitan y donde su escasez constituye un drama y una vergüenza.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me perdona, Honorable colega? Ha llegado el término de la hora.

Su Señoría quedará con la palabra. Le quedan seis minutos a Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas.

Enrique Darrouy P.
Jefe de la Redacción

SEPTIEMBRE
11
SABADO
SANTOS DE HOY
Proto
SANTOS DE MAÑANA
D. N. de María

Boletín del tiempo

DE LA OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

Ministerio de Defensa Nacional

(Redactado a las 20 horas del día 10 de septiembre de 1948)

Ha seguido el mal tiempo desde el Golfo de Penas al sur, con lluvias, vientos fuertes del Norte y temporales. Más al norte se ha mantenido bueno con nubosidades débiles y vientos del Sur y Suroeste.

APRECIACION GENERAL

Tienden a declinar las malas condiciones atmosféricas de la región austral, aunque todavía se registrarán precipitaciones locales y vientos del Norte y Noroeste de cierta intensidad. De Chiloé al norte seguirá bueno con aumento de la nubosidad en la región Central y vientos del Sur y Suroeste.

ARICA A COQUIMBO: Bueno. Nublados matinales en la costa. Vientos del Oeste y Suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Ligero aumento de la nubosidad. Vientos del Sur y Suroeste.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno.

ÑUBLE A CHILOE: Bueno. Nublados parciales. Vientos del Sur y Suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS.—Variable en el norte de la zona. Mal tiempo con lluvias, chubascos y vientos de cierta intensidad del Noroeste y Oeste.

PUNTA ARENAS.— Mal tiempo.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. — (Día 10).— Máxima: 24.4º, a las 15.00 horas.— Mínima: 5.4º, a las 7.00 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.— (Día 10).— Máxima: 85%, a las 7.50 horas.— Mínima: 27%, a las 14.00 horas.

SOL.—(Día 11).— Salida: a las 6.47 horas.— Puesta: a las 18.33 horas.

LUNA.— (Día 11).— Salida: a las 12.22 horas.— Puesta: a las 3.35 horas del día 12.— Fase: Luna llena el día 18.

Sección Previsión del Tiempo Oficina Meteorológica de Chile Fono 90753.

TARZAN (2158) CAZADORES Por Edgar Rice Burroughs



S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO - CUADRADO - PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

FARMACIA DE TURNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902 - FONO 92340

Agencia de "LA NACION"
ROBERTO CARRASCO O.
Maule N.o 1006

RAMONA

Por

Lino Palacio



OPTICA
LEJOS CERCA
OSCAR HAMMER
BANDERA 2...
ANTEOJOS PARA TRABAJO Y P... RECETA MEDIC...

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1948

FARMACIA	UBICACION	FARMACIA	UBICACION
El Indio	Av. O'Higgins-Ahumada	San Ignacio	Av. O'Higgins 1500
Cañón	Bandera 719	Scott	Av. Matta 1399
Oehrens	Independencia 3129	Santiago	A. Prat 901
Marina	Vivaceta 1930	París	San Diego 2085
Alemana	El Sato-Einstein	La Legua	Santa 3890
Bulnes	A. Maceo 311	G. Avenida	Gran Avenida 5693
Vivaceta	Pinto 2081	Central	Gran Avenida 6425
Monax	Recoleta 1501	Andes	Gran Avenida 9065
La Franciscana	Recoleta 271	El Pasaje	Portugal 495
Jaque	Mapocho 5080	Atenas	Portugal 1055
Yungay	San Pablo 3296	Universo	Santa Rosa 1500
Labrín	Aromos 101	P. de Valdivia	P. de Valdivia 560
O'Higgins	Rosas 2002	Salvador	Av. Bilbao 581
Chacabuco	Chacabuco 66	Ercilla	Irarrázaval 821
San Martín	A. Varas 201	Guerra	Los Orientales 3292
La Nación	Alm. Latorre 298	Slava	Av. Ossa 13
Imperial	Bascuñán 699	Bellavista	V. Mackenna 7193
		Suc. del Indio	Prov.-Tobalaba

1.—ALHAJAS, JOYAS.

ALHAJAS TODA CLASE FAbricamos. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios Casa Rivera. San Pablo 2247. H|A.

BRILLANTES, JOYAS. Boletos vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 30 S.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platino, plata, monedas antiguas, compramos. Supero cualquiera oferta. Bandera N.o 86. 30 S.

JOYAS, ANTES VENderlas, consúltenos. Pagamos mejores precios. Brillantes, marfiles, objetos de arte, boletos empeño, etcétera. Bandera 316. Fono 86072. 30 S.

COMPRO ORO Y PLATA. Pago buenos precios Alameda 846. 2 O.

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York N.o 66. 30 S.

1.—ALHAJAS, JOYAS.

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 30 S.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

ACACIAS CAPENSIS ESPEciales para cercas, el más moderno cierre por sus espinas y su rápido crecimiento. Cuatrocientos pesos el mil. Cómprelos al Criadero de Arboles Frutales y Forestales "Sta. Rosa", camino Sur entre Estaciones Guindo y Buin, frente Secadora Frutas. Casilla 32, Buin o Santiago, Providencia 1911. H|A.

SEÑOR FRUTICULTOR: LAS abejas son indispensables. Ud no puede producir frutas hermosas y abundantes si no posee en su huerto un colmenar que polonice las flores de sus frutales. Instálelo cuanto antes con artículos fabricados por Colmenares "SANTA INES", Curicó. Pida catálogo. 30 Sep.

NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261. Teléfono 86665. H|A

CRIADERO "MAIPO", OFRECE Olivos, Citrus, etc., lo mejor de zona. Aurelio Barrientos, Buin-Maipo. 11 S. 1949

2.—ARBOLES, PLANTAS.

NARANJOS; LIMONEROS; paltos; arbustos; plantas; maceteros greda; tierra hojas. Ofrece Criadero Corrial.— Alameda esquina Arturo Prat. 30 S.

CRIADERO "EL DAMASCO", ofrece limoneros desde $ 8; Naranjos $ 15.— Neftalí Fajardo. Monjitas 543, fono 32144. 25 S.

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

"AVATTE", FABRICA POSTIzas de arte. Pelucas, trenzas, rizos armados. — Bandera 320 Teléf. 80479. 23 Jl.-49.

VENDO TRAJES AMERICAnos sastre, de tarde y baile, con muy poco uso, de grandes firmas, precios muy bajos, tallas medianas y chicas. Peluquería Rosalinda. Bandera 324, 2.o piso. Atiende todo el día. 11 S.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

¡¡HOTELES, RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200 Somieres, $ 250 Fábrica colchones, somieres, Sobrecamas "Caupolicán" — San Diego 813. Fono 68377 H|A

ALFOMBRAS COMPRAMOS vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos Técnicos expertos. Clínica de Alfombras. Avenida Bdo O'Higgins 189. Teléfono 30242 — 51799. H|A

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

¡¡¡NO PAGUE ARRIENDO!!! Sea propietario dentro 180 días de su casa o Bungalow a su gusto, con materiales sólidos, en nuestras poblaciones jardines. Barrios: Independencia, Ñuñoa, Gran Avenida, Bellavista (La Florida) Balneario Constitución, dando un pequeño pie, saldo hasta 5 años que se pagan como arriendos mensuales. Constructora "Aladino". Ahumada 312. Oficina 1018. 26-S.

PIEZAS PENSION. RECIBO pasajeros. Huérfanos 1393. 17 S.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E 49

DORMITORIOS CALLE, AMOblados, closet, baño, dos, tres personas.— Andrés Bello 575. 20 S.

POR TEMPORADA, ARRIENdase regio chalet amoblado en Viña del Mar, media cuadra Casino Municipal. Dirigirse G. A. A., Casilla 2036, Valparaíso. 11 S.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

¿QUIERE VENDER SU AUTOmóvil, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H|A

ENSEÑO MANEJAR Y MECAnica de automóviles, profesor autorizado. Luis Miranda Torres, ahora M. Rodríguez 740. Teléfono 80593. 3 Mz.

PINTURAS PARA AUTOMOVILes: sintéticas y a piroxilina, masilla, diluyentes, aguarrás, lija al agua, huaipe, etc. Se preparan colores en el acto, según muestra. Yrarrázaval 320. Teléfono provisorio: 46433. Blemith y Lema Ltda. 18 S.

ESCUELA PROFESIONAL DE Choferes, enseña manejar automóviles y mecánica práctica. Garantiza documentos. 750 Almirante Barroso 750. H|A.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

VULCANIZACION "EL ESfuerzo" compra, venta, permuta, vulcaniza toda clase neumáticos. Precios módicos. Trabajos garantidos. Seminario 505 H|A

ACCESORIOS PARA AUTOMOviles vendo. Arturo Prat 22. 30-S.

CAMIONETA BUICK REGALO; buen motor. Entre Ríos 552, Carrascal. 12 S.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

POLLITOS UN DIA, LOS SAbados, diferentes razas, finísimas. Pollas ocho semanas. compre y haga sus reservas anticipadamente. Local de ventas, Avenida Providencia 1998. local 4.o o al criadero: Avda. Ossandon 78. La Reina Industria Avícola Pío-Pío. Casilla 9873. H|A

¡APICULTORES! COLMENAS modernas, cera estampada, artículos en general.— vendo, precios excepcionales.— A Herrera. Los Serenos 475 oficina 105 (Catedral entre Morandé y Teatinos). Casilla 793, Santiago. H|A

COMPRO OBJETOS plaqué, bronce, porcelana, cristal, cuadros, muebles finos, con marquetería. Fono 69595. 16 S.

GANE DINERO CON ABEJAS: con 2 a 3 horas que dedique Ud al año por colmena, podrá aumentar sus ingresos o utilidades de su parcela. Instale su colmenar con artículos que fabrica Colmenares "SANTA INES" — Curicó. Pida catálogo. 30 Sep

13.—COMPRAVENTA.

COMPRAMOS DENTADURAS dientes sueltos usados.— Bandera 86. 30 S.

VENDO SOLDADORA ELECtrica, punto y arco. Compañía 1312. 28 Jl. 49

SE VENDE UNA CARRETELA con aperos, de ocasión, en buen estado. Tratar: Recoleta 2530. 18 S.

BILLARES Y BILLAS USADAS, tengo orden de comprar: Casilla 96, Santiago. 11 Sept. 1949

COMPRAMOS MARMOL, PLANchas, pedazos y gradas. Manuel Rodríguez 888, teléfono 65661. 13 S.

DESEA USTED RADIOS VICtor, discorolas, relojes suizos, muebles y marquesas en cómodas cuotas mensuales? Diríjase a Gálvez 552, Casa 3, teléfono N.o 74818. 13 S.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta, Caja Propietarios. 2 E 49



LA MEJOR BICICLETA
Garantizada, de 1|2 pista y paseo, damas, caballeros y niños.
FACILIDADES DE PAGO
ARTURO PRAT 740

15.—DEPORTES.

VENDO Y ARREGLO PELOtas cualquier tipo, con válvula. Fabricamos el mejor calzado fútbol, con amortiguadores. General Velásquez 407. Fono 90347. 14 Agt. 49

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

EXTRAVIO.— HABIENDOSE EXtraviado los Títulos Provisorios N.os 23066 por 50 acciones, y N.o 7.019.914 por 16 acciones, a nombre de: Marta Orrego Matte, de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones. Quedan nulos y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. 12-S.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 37114. Caja Nacional Matucana, queda sin valor, por haberse dado aviso correspondiente. 13 S.

17.—DIVERSOS.

APRENDA CARTOMANCIA CON Thelma Gandy, Casilla 788, Concepción. 16 S.

BUENO, BARATO MERCERIA Ahumada 42. 27 Jl. 1949

18.—EDUCACION.

CURSOS RAPIDOS: DACTILOgrafía. Taquigrafía. Contabilidad. Garantizase éxito. "Instituto Moderno". Mac Iver 549. 14 S.

CURSOS COMERCIALES PITman. Dactilografía al tacto. Taquigrafía Pitman. Contabilidad Redacción Comercial. aritmética. Ortografía. Cursos rápidos. Solamente a señoritas. Instituto Femenino. Estado 225. H|A

ACADEMIA "FENIX". MAtrícula abierta. Cursos: modas, corte, confección, moda infantil, lencería, chinelas, camisería. Enseñanza completa eficiente. económica, por profesoras especializadas. Sistema de facilísima comprensión y aplicación inmediata. Atención esmerada. Otórganse diplomas legalizados. Solicite prospectos. Santo Domingo N.o 1030 (cerca Puente). 22 S.

EMPIEZAN CURSOS RAPIdos: modas, peinados, permanentes. Otórganse diplomas. "Instituto Moderno". Mac Iver 549. 14 S.

CURSOS RAPIDOS: Taquígrafas, Dactilógrafas Corresponsales. Contabilidad, aritmética, cursos diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente, en breve plazo. Escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. (Cerca Puente). 14 S.

INSTITUTO FEMENINO ESTADO 225. Corte y Confección Modas. Lencería. Moda infantil. Camisas de caballero por el mejor Sistema Camps. Sombreros. Flores. Juguetes Cursos rápidos, diurnos y nocturnos. H|A

MODAS, CORTE Y CONFECción. Cursos rápidos. Sistema moderno. Profesora especialista Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353 fono 88690. H|A

RESERVE SU MATRICULA para los diferentes cursos breves que empezarán el lunes 4 de octubre. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba", Huérfanos 1734. 4 O.

18.—EDUCACION

APRENDA ESCRITUra máquina en forma perfecta. Cursos 15 días, un mes, dos meses. Instituto de Contabilidad. Fundado en 1922. Santo Domingo 1030. 18 S.

ACREDITADO INSTITUTO Técnico. Santo Domingo 1307.— Comercio completo, modas, dactilografía, taquigrafía, telegrafía, sastrería, peinados. 8 O.

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa". Catedral 1257. Dactilografía moderna. Contabilidad. Taquigrafía Preparación comercial. 14 S.

PEINADOS, MAQUILLAJE, permanentes. Los mejores cursos. Diplomas legalizados. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 14 S.

19.—ELECTRICIDAD.

CASA A. VALENZUELA INStalador técnico autorizado. Materiales eléctricos Instalaciones luz, fuerza y calor. San Diego 1974 Fonos 51752-52869 H|A

21.—HOTELES.

HOTEL BRASIL 44, TODAS las habitaciones con radio H|A

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEdores, lápices arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 30 S.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

¡¡OPORTUNIDAD! PAPELES murales lisos. Rollo $ 3.80. Floreados a $ 6. Ponceados $ 10. Papelería Nacional. — Arturo Prat 361. H|A.

PAPELERIA CENTRAL. NUEva York 63. Casilla 722 lindo surtido papeles importados y nacionales. Despacho a provincias. H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta, Caja Propietarios. 2 E. 49

CON 10 o|o CONTADO, ASEgure Ud. la construcción de su casa —Bungalow-Chalet— Local comercial, con materiales sólidos (completamente cemento) en terreno suyo o en nuestras poblaciones-jardines, barrios: Ñuñoa, Gran Avenida Independencia, Bellavista (La Florida) y Balneario Constitución. Escritura terrenos inmediatos, saldo hasta 5 años, como arriendos. Entregas rápidas. Constructora "Aladino". Ahumada 312. Oficina 1018. Casilla 2893. 26-S.

MATERIALES DEMOLICION. Puertas, Cortinas fierro, Maderas. Vigas Pino. Fierro T.. Tablas piso. Planchas zinc Sanitarios y toda clase de materiales. San Diego 1278. 30 S.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

GRAN BODEGA AVENIDA GEneral Bustamante 772 Teléfono 45184 Materiales para construcciones H|A

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 30 S.

FIERRO ACANALADO GALvanizado. Sack. 30 S.

FIERRO GALVANIZADO LIso. Sack. 30 S.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 30 S.

PINTURAS PASTA. SACK. 30 S.

PUERTAS, VENTANAS, PERsianas, surtido completo en medidas "standard". Entrega inmediata. Fábrica Record. San Diego 743. 18 S.

FIERRO PARA TECHO, PUERtas, ventanas, galerías, zócalos, balcones, ventanas de fierro, tabla, piso, cielo roble, pino oregón, baldosas, parquet de lingue grueso, etc., de las nuevas demoliciones. Arturo Prat 650. Fono 67949 (compro edificios para demoler). 2 O.

CORTINAS METALICAS Y DE malla; cerrajería; reparaciones. Ceura y Valverde. Rogelio Ugarte 1885. Teléfono 52546. 4-S.-49.

PINTA Y REPARA SU CASA más económicamente.— E. Lobos. Arturo Prat 936. 10 N.

25.—MAQUINARIAS.

MOTORES ELECTRICOS ALternos y continuos, vendo. Catedral 1285 teléfono 83573 H|A.

BALANZA MOLINILLOS, PIcadoras cortadoras fiambre vendemos, compramos. Reparaciones garantidas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton. 24 años. "Precisión Hispana" Alameda B O'Higgins 287. Fono 34223. H|A

CAFETERAS EXPRESS, BAños maría, loncheras, jugueras ventiladores, lavadoras ropa "Precisión Hispana" Avenida Bernardo O'Higgins 287. Teléfono 34223 H|A

BOMBAS TRANSVASIJAR VInos sobre carros. Fábrica Ingeniero Cintolessi. Santo Domingo 4140. Fono: 93732 H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta, Caja Propietarios 2 E 49

BOMBAS CENTRIFUGAS IMportadas, nacionales, todos tamaños Motores bencina o eléctricos Fábrica Ingeniero Cintolessi. Fono 93732. Santo Domingo 4140 H|A

26.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS COSER Y ESCRIbir compro-vendo. Reparaciones garantidas. Casa Pupko: 10 de Julio 318-B. Fono 51223. H|A

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

SIMS. OFICINA TECN... quinas escribir, sumar... Teatinos 551 Teléfono...

MAQUINAS ESCRIBI... cular, sumar; compra y... construcción general... mecánico. Ahumada... Fono 61207.

28 MUSICA

PIANO CUALQUIER... compro, contado; ta... provincia, indicar marc... Riquelme 44, teléfono...

VENDO GUITARRA E... con clavijero mecánic... Otra regular porte: $... che usado de guitarr... Otro, para banjo, man... pesos.— Gay 2068.

29.—MODAS Y CONFECCION...

¡PIELES! TRANSFO... nes, curtidos, teñidos... perfecto.— Merced 30...

30.—MUEBLES Y M...

ROSAS 1777, MU... Central ofrece; d... $ 3.000; comedores... hall, $ 1.800 Tambié... Mueblería Central. R...

¡¡¡SOMIERES!!! ...chonería Frances... facciona colchones... micilio. San Diego... léfono 86259.

MUEBLES "ASTRA... los mejores. San... (Plaza Almagro) Mu... dernos Precios económ... plios créditos. Provin... balajes gratis.

¡¡OCASION!! VEND... blados dormitorios, com... y muebles sueltos. Del...

ADMINISTRAMOS P... des, anticipamos renta... pietarios.

33.—NEGOCIOS, V...

OCASION, VENDO C... lidades. Sombrerería, ... con taller de limpiado... chados, ropa, som... máquinas. Puerta... $ 140.000; no se cob... llaves.— Esmeralda...

34.—NOTIFICACIONES.

EN REUNION CE... con fecha 8 de sep... 1948, siendo las 19... Santo Domingo N.o 10... tituyó el Sindicato Pro... Empleados de la Fi... Rochette y Cía. Ltda... presencia del Inspecto... bajo, don Vicente Rod... gle; quedando compu... rectorio provisorio en... te forma: Presidente... Brañas Soto; secretar... Gutiérrez Peña; tesor... Cohens Vergara; ... Eduardo Cepeda S... Fuentes Escobedo. Lo... blica en conformidad... 375 del Código del T...

MUEBL...
DORMITOR...
COMEDOR...
CONFORTA...
MUEBLES SUE...
FACILIDAD...
283 SERRAN...

$ 1.100.000

Catedral, cerca Plaza Brasil, terreno: 15 por 65, casa compuesta de hall living, comedor, salón, escritorio, 18 piezas, 3 baños, cocina, despensa, pieza y toilette de empleada, jardín, 2 patios. Pago convencional.

HORMAZABAL Y CIA.
AGUSTINAS 972 — OFICINA 726

GRAN LOTEO DE SITIO...

EN ZONA SEMIINDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, A 3 CUADRAS DE ALAMEDA. C... BASCUÑAN GUERRERO N.o 251, SAN ALFONSO 260 Y GRAJALES 2855

VENDO SITIOS DE 250 A 300 Mtrs.2
y de valores de $ 700 a $ 1.100 mtr2.

Con mitad al contado y saldo a 6 y 12 meses, con 8 o|o de interés. — CALLES PAVI... TADAS, con todos sus servicios. — MICROS Y TRANVIAS a la puerta. — No se ace... operaciones por Cajas de Previsión.

TITULOS, PLANOS Y ORDEN EXCLUSIVA EN OFICINA:

SALVADOR VALDES M.
AGUSTINAS 972 — 4.o PISO — OFICINA ...

VENDO EN PROVIDENCIA

$ 695.000.— Sector Bilbao-José Manuel Infante, chalet "Georgian" con calefacción hidroeléctrica y parquets. Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, otro de lluvia, dependencias, patio, entrada de auto. Deuda $ 95.000 Caja Nacional de Ahorros.

700.000.—Avda. Antonio Varas, casa de dos pisos, sólida, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado y otro de lluvia, dependencias, subterráneo, jardín, patio y garage. Deuda $ 150.000, Banco Hipotecario.

$ 840.000.—Entre Costanera y Providencia, chalet 2 pisos, 500 m2. terreno. Living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño completo, toilette visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Facilidades de pago.

850.000.—Inmediato a Bilbao y Román Díaz, chalet moderno, rodeado de 700 m2. de bonito jardín. Pisos de parquets. Calefacción central. Hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño completo, toilette visitas, dependencias, piscina, parrón, garage. Deuda $ 140.000, Caja Fuerzas Armadas.

850.000.—Valenzuela Castillo, chalet asísmico. Calefacción central. Hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño completo y toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage.

900.000.—Sector Las Lilas-Tobalaba, chalet moderno, aislado, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños completos, toilette visitas, terraza, dependencias, jardín, árboles frutales, garage con pieza de chofer. Deuda $ 113.000, Caja Hipotecaria.

1.200.000.—Inmediato a Salvador y Bilbao, chalet moderno, rodeado de 600 m2. de jardines y frutales. Calefacción central y parquets. 2 halls, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette visitas, terraza, dependencias, garage. Deuda $ 200.000, Caja EE. PP. y PP., y facilidades de pago.

1.200.000.— Entre Costanera y Providencia, chalet moderno, asísmico, 16.50 x 47 metros. Calefacción central, central de agua caliente, pisos de parquets. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, garage.

1.200.000.—Avda. Bilbao, chalet recién terminado, asísmico Calefacción eléctrica y parquets. 2 halls, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, con closets, 2 baños de lujo, toilette visitas, dependencias, jardín, patio, garage Deuda $ 250.000, Banco Hipotecario y facilidades.

1.200.000.— Avda. Los Leones, chalet moderno, calefacción central. Hall, living amplio, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño de lujo, terraza, dependencias, jardín, frutales, garage Deuda 100.000 pesos, Caja EE. PP. y PP.

1.250.000.—Avda Invencible Armada, chalet sólido, muy bien tenido, rodeado de 1,080 m2. de jardines, parrón y frutales. 2 halls, amplio living, comedor con fumoir, amplio escritorio, con chimenea, 4 dormitorios, baño instalado, otro de lluvia, toilette de visitas, dependencias, terraza, galería, subterráneo, garage. Deuda $ 30.000, Banco Hipotecario.

1.300.000.—Avenida Miguel Claro, chalet moderno, elegante. Calefacción central y parquets. Dos halls, living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños de lujo, toilette de visitas, dependencias, jardín, garage con dos piezas. Facilidades de pago.

1.300.000.—Avda. Suecia, chalet estilo californiano, rodeado de 1,200 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Calefacción central y parquets. Porch living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños completos, toilette de visitas, dependencias, garage. Deuda $ 58.000, Caja Empleados Particulares y facilidades de pago.

1.350.000.—Sector Plaza Pedro de Valdivia, Georgian, rodeado de 712 m2. de jardines, ...ción hidroeléctrica y parquets 2 halls, livi... medor, escritorio, 4 dormitorios con closets, ... completos toilette visitas, dependencias, ... neo, garage. Tiene un departamento indepe... con living-comedor, un dormitorio, baño ins... Deuda $ 100.000, Caja Nacional de Ahorro...

$ 1.800.000.— Avda. Providencia, chalet ... asísmico Calefacción central. 2 halls, livi... medor, salón, escritorio, 5 dormitorios, ... completos, dependencias, garage Facilidades...

CARLOS OSSANDON ...
NUEVA YORK 2...

NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

...DICATO PROFESIONAL ...nal de Viajantes de Chile. ...a sus socios a asamblea ge... para el viernes 17 de sep... de 1948, a las 15 horas, ...Huérfanos 248, 5.o piso, ofici... El objeto de esta citación ...elegir un director.— El ...orio. 11 S.

...A DE LA HABITACION.— ...ción.— En cumplimiento ...olución de servicio inter... N.o 01935, de 7 de septiembre ...948, notifícase a doña Lu... López de Jiménez, y a su ...don Agustín Jiménez, o ...sus derechos actualmente ...te, que deben otorgar ...de compraventa, con... ...te con la sucesión de José Manuel Garín, con pre... ...celado, en favor de do... ...Núñez Otárola, por el ...de la Manzana N.o 21 de ...blación Buenos Aires de es... Departamento, calle Hoevel ...433, dentro del plazo de ...días contados desde esta ...ficación, bajo apercibimien... ...de hacerlo el Vicepresidente ...en su rebeldía.— Vice... ...dente Ejecutivo. 13 S.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

OFREZCO MIS SERVICIOS A domicilio: Ejecuto trabajos finos de pintura Duco, sintética, como ser en: Automóviles, Muebles, Refrigeradores, Cajas de Fondos, Instalaciones comerciales y arreglos de deterioros de baños enlozados, aquí y fuera de Santiago.— Agustinas 2383. Ordenes: Fono 65112, de 12.30 a 13.30 horas.— Cartas a P. Prado. 13 S.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

PAÑUELERAS, DOBLADILLAdoras y caladoras necesito, trabajo permanente. Mallinkrodt 102, cerca imprenta Zig-Zag. 18 S.

EMPLEADA COMEDOR, PARA llevar a Viña, recomendada. Alameda 1689. De 2 a 5. 13 S.

40.—PRESTAMOS, DINERO, INVERSIONES.

HIPOTECAS ENTRE PARTIculares. Efectuamos tramitación completa. Consúltenos, sin compromiso. Oficina "ENS" — Huérfanos 1223. 6-E 49

42.—PROPIEDADES, COMPRAN.

COMPRAMOS PROPIEDADES, terrenos, sitios. Pagamos con construcciones. Ahumada 312, Of. 1018. Casilla 2893. (Constructora "Aladino"). 26-S.

43.—PROPIEDADES VENDEN.

$ 1.250 MENSUAL, PIE CONvencional, regias casas modernas, material sólido, entregamos dentro 150 días en Población Anexa J. J. Pérez. Constructora Aladino. — Ahumada 312, oficina 1018. 24 S.

$ 50.000 CON $ 25.000 AL CONtado, casitas dos piezas a la calle, dependencias, patio. Saldo $ 1.000 mensuales. Santo Domingo 1249. 8 O.

10% CONTADO, SALDO 60 MEses, entregamos rápidamente lindos bungalows, material sólido, en terreno suyo o nuestro, poblaciones Ñuñoa, Independencia, Gran Avenida.— Ahumada 312, oficina 1018. 24 S.

$ 36.000 CONTADO, SALDO COmo arriendos mensuales, entregamos rápidamente en nuestras poblaciones barrio Independencia y Ñuñoa regias casas modernas, todo confort, closets, baño instalado, etc., 2 dormitorios. Con 3 dormitorios $ 40.000 4 dormitorios $ 50.000 (materiales sólidos, concreto). Constructora "Aladino". Ahumada 312, Oficina 1018. Casilla 2893. 26-S.

¡¡¡NO PAGUE ARRIENDO!!! Sea propietario dentro de 180 días de su casa o Bungalow a su gusto, con materiales sólidos, en nuestras poblaciones-jardines. Barrios: Independencia, Ñuñoa, Gran Avenida, Bellavista (La Florida), Balneario Constitución, dando un pequeño pie, saldo hasta 5 años, que se pagan como arriendos mensuales. Constructora "Aladino". Ahumada 312. Oficina 1018. 26-S.

EL JUEZ JUSTO

Por

Brent and Wells





DICK TRACY

Por

Charles Altroph

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

20.000 m2. TERRENO INDUStrial, cerca Estación Central; 145 frente. Catedral 1289. Blanco. 12 S.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

CON 10 o|o CONTADO, ASEgure Ud. la construcción de su casa —Bungalow-Chalet— Local comercial con materiales sólidos (completamente cemento) en terreno suyo o en nuestras Poblaciones-Jardines; barrios: Ñuñoa, Gran Avenida, Independencia, Bellavista (La Florida), y Balneario Constitución Escritura terrenos inmediatos, saldo hasta 5 años como arriendos. Entregas rápidas. Constructora "Aladino". Ahumada 312. Oficina 1018. Casilla 2839. 26-S.

35.500 A 68.300, BARRIO SANta Rosa, comuna San Miguel, sitios con urbanización completa, agua potable, alcantarillado, luz, pavimento concreto. Pequeña cuota contado, saldo pagadero desde quinientos pesos mensuales, en cinco años plazo, sin intereses, sin comisión.— Gaete. Bandera 75, oficina 132. 30 S.

DESDE 1.500 HASTA 4.000 MENsuales, pequeño pie, entregamos rápidamente en nuestras poblaciones, lindas casas, bungalows, material sólido. — Constructora Aladino.— Ahumada 312, oficina 1018. 24 S.

45.—RADIOS.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda., Avda. Independencia 453. Fono 69520. Radios RCA, Radios Phillips. Arrendamos amplificadores. Reparaciones Servicio técnico. H|A.

RADIOS OCASION REPARAciones. Transformaciones Construcciones. Repuestos. Tubos, Instrumental para técnicos. "Taller Electrón". Huérfanos 1153. Fono 65001. H|A.

RADIOS TODAS MARCAS Tocadiscos. Amplios créditos. Reparaciones garantidas. Servicio domicilio Casa Aravena, Esmeralda 829. Fono 67016. H|A.

RADIO RCA Y DISCOS VICtor "Francisco Figueras y Cía". Santa Isabel 0301-A, entre Avenida Seminario-Condell. Fono 44420. Facilidades. 30 S.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PARQUE FORESTAL, RESIdencial Europea. Cocina de primera. Agua caliente permanente. Pensión mesa. Viandas domicilio. Monjitas 421. Séptimo piso. H|A.

PIEZAS PENSION, RECIBO pasajeros. Huérfanos 1393. 17 S.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E. 49.

CASTRO 214, ARRIENDO PIEzas con pensión. Matrimonios, personas solas. Teléfono. 12 S.

47.a—RESTAURANTES.

RESTAURANT CHIQUITO, COcina francesa. Platos exquisitos. Exposición 10. (Estación Central). Teléfono 93126. H|A.

47.a—RESTAURANTES.

¿QUIERE USTED COMER MUY bien? Pase dónde Alfredo. Club Radical, Décima Comuna. Chiloé 1950. ¡¡¡Atención esmerada!!!! H|A.

48.—RELOJERIAS.

¡¡¡ RELOJES COMPOSTURAS baratas, garantidas. Negocio muy serio. San Diego 351. Visítenos!!! H|A.

H. NACHMANN. RELOJERO-Técnico. Huérfanos 757, 4.o piso, oficina 406. Componemos relojes toda clase. Absoluta seriedad. Trabajos garantidos. Precios módicos. Huérfanos 757. H. Nachmann. H|A.

48.a—SANITARIOS.

ARTEFACTOS SANItarios llegaron, baratísimos, importados, nacionales. Califonts, termos eléctricos; cocinas gas, eléctricas; lavaplatos. Se hacen las instalaciones. Avenida Bernardo O'Higgins 2218. H. A.

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA PASCUAL GRANdes facilidades de pago Entrega inmediata San Diego 928 Ternos, confecciones hechuras finas H|A

DESDE $ 850 TRAJES SOBRE medida; desde $ 700, trajes confeccionados. Sastrería Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins N.o 2783, esquina Libertad. 30 S.

SASTRERIA "LAS DOS NAciones", Bascuñán 36. Ternos, abrigos de medida y confección. ¡Diez meses plazo! H|A.

SASTRERIA VASQUEZ BANdera 564 (altos) Teléfono N.o 81687 Casimires finos. Hechuras H|A

CON SOLO $ 50 SEMANALES ...d. ordena su traje terno sobre medida Casimires importados y nacionales Sastrería "La Mundial" 2545. San Pablo 2545 H A

¡NO PAGUE LUJO! HECHUras finas, materiales seleccionados. Corte moderno sólo $ 1.000. "Poblete" Sastrería, damas y caballeros. Treinta años de prestigio. San Diego 2425. Fono 50365. 17 S.

49.—SASTRERIAS.

ANTEZANA SASTRE ANAtómico Casimires ingleses. — Huérfanos 880 Segundo piso. Frente a Gath y Cháves Fono 31978. H|A.

AMPLIOS CREDITOS! SASTrería "La Flor de Matucana". Casimires nacionales e importados. Martínez de Rozas 3284. (Lado Correo) H|A.

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 900 Ternos medida desde $ 1.500. Avenida Matucana 823 H|A.

CONTINUA NUESTRA UNICA liquidación anual en todas nuestras mercaderías; liquidaremos a cualquier precio. "Casa Salazar", Alameda Bernardo O'Higgins 2783, casi esquina Libertad. 30 S.

CASIMIRES NACIONALES desde 125 pesos metro; importados desde $ 175. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. —Alameda Bernardo OHiggins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 S.

MAS AVISOS ECONOMICOS EN LA ULTIMA PAGINA

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. JIRON
Niños: Unión Americana 158. Lunes 9½-10½; viernes, sábado 3-5. Llamados: Teléfono 491403. 12 IX.

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo; Impotencia Sexual señoras; Glándulas; Obesidad; Bocio; Delgadez; Diabetes
Merced 486-A — Fono 33788 12 IX.

DOCTORA LONNBERG
Ginecología — Partos
Nataniel 658 — 64562
3—6 20 XI

DOCTOR RATINOFF
Pulmón - Asma
Agustinas 681 — 3 a 6.
Corazón — Rayos X
32521 — 46406. 30 S.

ROGER LAMAS
Piel - Venéreas
Puente 776
2 - 4 4 X

DR. HERNANI PARODI
Piel - Venéreas
Serrano 333. Teléfono 89693 2-X

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños
Almirante Pastene 244-A
Teléfono 41270

DR. GRINSCHPUN
Corazón. Riñón. Hígado, Intestinos, Endocrinos, Sexología. Rayos X. Consultas: 1.45-...15. Miraflores 260. Fono ...56. H. A.

Dr. WORTZMAN
Medicina Interna Reumatología — Rayos X
Monjitas 350 2.o piso. Depto. 1. Fono 31813 — Horario: 5-6.30

Dr. CLAUDIO COSTA
Cardiología Electrocardiograma
Rayos X
Horario: 3-5.

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Agustinas 1269 (edificio LA NACION).

Dr. WAISSBLUTH
Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado.
Rayos X
Serrano 140.—Fono 64177-44958 31 XII

KLIMPEL
Oídos, Nariz, Garganta
Huérfanos 972. 4-6 17 IX

Dr. GORGEWSKY
Rayos X
Broncopulmonares. Estómago. Hígado. Diabetes. (De 2 a 5). Almirante Barroso 57. 14 XII

DR. STUTZIN
Ex Director Hospital Europa
Urinarias, Sexología, Impotencia. Ultratermia.
Monjitas 843-B — Departamento 44.— 3 a 6 P. M. 2-X

GALLEGUILLOS
Rayos X
Corazón. Pulmón. Hígado. Estómago.
Natanael 437 Fono 80691 31 X

Dr. J. MONTERO C.
Hernias, Várices. Hemorroides sin operar.
Rayos X. Diabetes. Reumatismo. Obesidad. Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado y Vías biliares. Tratamiento impotencia, según Kraft-Ebberling.
Parque Forestal 384, Tel. 33639. 30 IV 49

GONDOS
Recientes estudios en Estados Unidos. Ortopedia-Traumatología. Reuma. Deformaciones. Accidentes trabajo y deportes.
Phillips 16, Fono 82351 H. A.

MEDICOS

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL CORAZON
Dr. DESIDERIO GROSS
Titulado Europa y Chile
2 años en Nueva York
EXCLUSIVAMENTE PARA ENFERMOS DEL CORAZON
Cansancio, presión, aorta, angina coronarias, asma, trastornos nerviosos del corazón. Tratamiento de los trastornos circulatorios de las piernas.
Providencia 309 - Fono 491402 28-II-49

Dr. JIRON
Niños: Unión Americana 158. Lunes 9 1|2-10 1|2. Viernes, sábado 3-5.
Llamados: teléfono 491403. 26 IX

PROFESOR RAMIREZ
José M. Infante 22
Piel. Venéreas.
Fono 48517 2-X

CLINICA PIEL VENEREAS
Dr. Sylvester
Examen salud Rayos X
8-10 1|2 y 3-8 — Teléfono 31832 Monjitas 298. 4-I-49

DR. CASTILLO TOLEDO
Piel. Sífilis. Venéreas.
Namur 67. Frente Hospital San Borja. 2 1|2—5. 25-IX

OCULISTAS

HERNAN BRINCK
Médico-oculista: Monjitas 722. De 4 a 8 P. M. Teléfonos 490380—30264 19 IX

DOCTOR DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones. Enfermedades de los ojos. Graduado Londres. 9.30—6.
MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios Alemania. 3 — 6.30. Moneda 973. Oficina 531. Teléfono 82792. 18 IX

ABOGADOS

LAURA MULLER DE CABALLERO
FRANCISCO CABALLERO
Propiedades
Divorcios. Atención esmerada provincias. Morandé 291. Oficina 19.— Teléfono 84588. 16 IX

ALFREDO ILABACA LEON, OSCAR ILABACA LEON, HUMBERTO ILABACA LEON,
Abogados
Huérfanos 1294. — Fono 89089 8 X.

ARMANDO RADRIGAN OYANEDEL
Abogado.
Huérfanos 1142. Of. 34. Teléfono 89565.
Juicios Civiles y Criminales.— Asuntos no contenciosos.— Tramitaciones rápidas.
Atención de 17 a 19 horas. 19 IX

ARMANDO VERDUGO
Morandé 440 — Teléfono 67972 21-IX

RUIZ Y CIA.
Abogados
Juicios civiles, criminales, del trabajo. Divorcios. Nacionalización extranjeros. Contratos. Compañía 1068. Oficina 807 (altos cine Plaza).
Consultas de 6-7
Sábado 11-12. 25 IX

HUMBERTO VALENZUELA
Abogado.
Huérfanos 757. Oficina 213. 18 IX

JOSE BERESTESKY
ABOGADO
Causas criminales.
Bandera N.o 172. 21-IX

ADRIAN MOLINA
Abogado
Bandera 140 F. — 5.o Piso. 1.o X

ABOGADOS

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Juicios civiles, comerciales, criminales y trabajo. Atención provincias. Consultas 6 a 8 P. M. Estado 33, Oficina 45. 25 IX

RENATO FERNANDEZ LECAROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REYES D.
Abogados.
Agustinas 1350 — Oficina 570.

GRACIELA ALVAREZ
BERTA VOLOSKY
ABOGADOS
(Civil, criminal, trabajo, administrativo, divorcios, contratos)
Catedral 1165.
Oficina 3—Teléfono 67001 20-IX

AURELIO MONTENEGRO GUTIERREZ
Abogado
Causas Civiles y Criminales. Asuntos no Contenciosos. Redacción de instrumentos. Constitución de Sociedades. Juicios del Trabajo y Cobranzas Judiciales.
Bandera 140-A, Of. 2, Piso 4.o Teléfono 68681.
Consultas de 16 a 18 horas. 30 IX

AIDA SEPULVEDA — HERACLIO MORALES
Civiles, Criminales, Comisiones, Representaciones. Atención provincia. Arturo Prat 722. Departamento 2. — Teléfono 68678 10 IX

ENRIQUE OLIVA MONTANER
Abogado
Huérfanos 1142 — Oficina 27. 30 IX

DENTISTAS

DOCTOR A. CASAS BASTERRICA
Cirujano-Dentista
Dentaduras relámpagos en 24 horas, y reparaciones en 80 minutos. Cirugía: operaciones y extracciones indoloras.
Consultas: de 2.20 a 7.30
Monjitas 465. H. A.

DOCTOR ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Puentes. Placas. Extracciones. Compañía 1852. Fono: 65779 H. A.

DIENTES ANTIESTETICOS
Reciben perfecto aspecto estético, por fundas de porcelana. Reajuste y reparaciones de planchas antiguas. Trabajos urgentes en 24 horas. Doctor RODRIGUEZ, Pasaje Matte 81. Departamento N.o 223. Fono 33343 H. A.

GLADYS RAMOS
DENTISTA
Moneda 821. Trabajos muy económicos. 5-8 P. M. 11 IX

MATRONAS

ANA SALCEDO
Arturo Prat 1183.— Teléfono 51461. 6 X.

MATERNIDAD ST. JOSEPH'S
CARMEN CUEVAS
Casos urgentes, enfermas provincias. Villavicencio 378. Teléfono 34342. 7-X

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincias. Lord Cochrane 95. 25 IX

CARMELA TORO
Partos
Matucana 640—Teléfono 92206. 24-IX

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203. Fono 68381. 30 IX

SARA SAN MARTIN
CLINICA
San Francisco 208.
Teléfono 88585. 15 IX

MATRONAS

MATERNIDAD SARA ZAVALA
Atención permanente médico. Movilización cuenta de Clínica. Pensionados $ 1.500
Arturo Prat 1723 — Fono 51056 28 II

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerizas. Serrano 161. Fono 87202. 15 XI

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época. Tratamiento casos urgentes. Avda. Santa María 435. Dpto. 311, próximo Escuela Dental. Fono 84931. 30 IX

FILOMENA YEVENES
Consultas gratis
San Diego 267 30 IX

J. FERRET DE VEGA
CLINICA
Aldunate 1050. Teléfono 52654 10 IX

MERCEDES DARRIGRANDE
Estudios extranjero, últimos adelantos. Avenida Holanda 3549. Teléfono 42463. 2-X

TECNICOS DENTALES

LABORATORIO DENTAL LEZAETA
Dentaduras artificiales. Composturas inmediatas. Huérfanos 757. Tercer piso. Oficina 308. Teléfono 31829 H. A

HUMBERTO MAULEN
MECANICO PARA DENTISTA
Bernardo O'Higgins 773. Oficina 6. Fono 60784
Composturas rapidísimas. H. A

PRACTICANTES

MOISES SANCHEZ
Tratamientos, Curaciones, Inyecciones, domicilios.
San Diego 1393 — Fono 52179 25-IX

DOMINGO CUEVAS
San Pablo 3255. Fono: 91777. Atención: 9-1 P. M. y 2.30-9 P. M. H. A

ESCOBAR
Tratamientos
Huérfanos 767 — Oficina 207 15-IX

REYES
Tratamientos
A. Prat 763. Teléfono 66532. 2 X

ENFERMERAS

PROSPERINA FLORES
Enfermera titulada. Inyecciones y curaciones en general. San Cristóbal 515. 2 X.

MASAJISTAS

LUIS MUGA LEON
Masajista titulado
Compañía 1329. Pedir hora Teléfono 62480. Atiende a domicilio. H. A

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA AMERICANA
Avenida Condell N.o 15. Fonos 45224-48541. 9 X.

ORTOPEDICOS

ORTOPEDICO FELIX
Arturo Prat 152.
Pies planos, deformados. H. A.

ORTOPEDICO MARCOS
Esmeralda 834
Teléfono 68666 17-I-49

CORREDORES DE PROPIEDADES

ROSEMBERG MIERES
Oficina de Propiedades
Huérfano 1112 F. Fono: 63987
Compra-Venta Casas, Fundos, Parcelas. Arriendo Administraciones. H. A

VENDO

Espléndidas propiedades - Oportunidades magníficas

$ 100.000.—Contado, buena casa Echeverría, inmediato Independencia, 3 piezas, hall, patio, dependencias. Saldo $ 30.000, convencional.

$130.000.— Contado, Marcoleta, al pie Avenida Uruguay, 5 piezas, hall, cocina, baño.— Resto $ 70.000, facilidades.

$ 120.000.— Contado, Marcoleta, al pie Avenida Uruguay, 4 piezas, baño, dependencias. Saldo $ 120.000, un año plazo.

$ 290.000.— Contado, Andes esquina, en la mejor situación de Quinta Normal. 20x 65, gran casa arrendada al Fisco, produce $ 48.000 anuales Además, 2 casitas 2 piezas, todo servicio. Rentan $ 12.000 al año. Resto $ 130.000 convencional.

UNICA OPORTUNIDAD: Magnífica parcela La Reina, 2,36 hectáreas. Casita inquilinos, 4 piezas; techo zinc. Deuda Caja Empleados Particulares. Precio $ 23.— metro cuadrado.

$ 550.000.—Arrieta, entre Vicuña Mackenna y Bustamante, casa moderna, dos pisos, 3-4 dormitorios cada piso, living, comedor, dependencias.

$ 350.000.—Contado, bungalow asísmico. 4 dormitorios, living, chimenea, dependencias, garage, closets, patio, jardín. Resto $ 250.000, facilidades.

$ 250.000.— Contado, chalet dos pisos, Seminario esquina, 3 dormitorios, comedor, living, escritorio, dependencias. Deuda. $ 30.000, Caja. Saldo $ 250.000, convencionales.

$ 600.000.—Contado, Avenida Bustamante, frente Parque, moderno, 2 pisos, 4 dormitorios, todo lujo. Dependencias, jardín, garage. Deuda: $ 100.000, Caja. Resto 500 mil pesos, facilidades.

SECCION NEGOCIOS

Tenemos espléndidos negocios establecidos y de todo prestigio comercial, en pleno centro de la capital: elegantes hoteles, boites, bares-restaurantes, fuentes de soda, music-halls, etc. etc.

ENRIQUE NUÑEZ CALDERON
MORANDE 291 — OFICINA 14 — CASILLA 6558 — TELFS.: 84071 y 80366

SITIOS URBANIZADOS

DESDE $ 72.000, CON $ 16.000 CONTADO. — SECTOR SAN MIGUEL, LADO SANTA ROSA,
LOCOMOCION INMEDIATA

Pavimentación y luz eléctrica, terminándose. La Población tendrá una hermosa Plaza, Escuela y Mercado propios. Sitios diferentes dimensiones. Saldo en cómodas cuotas mensuales, durante cuatro años.

SIN COMISION *SIN INTERESES*

PROPIEDADES:

$ 380.000.—Bungalow en paradero 15, Gran Avenida. Recién terminado, asísmico. Jardín, porch, living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño, cocina, pieza y toilette de empleada.

$ 380.000.—Bungalow moderno, asísmico, pintado al óleo. Paradero 3 de Gran Avenida. Jardín con árboles frutales y parrón. Living, comedor, tres dormitorios con closets, baño completo, cocina instalada.

$ 420.000.—Bungalow en paradero 15 de Gran Avenida. Recién terminado, sin habitar. Jardín, living, comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, pieza y baño empleada, garage, huerto.

$ 460.000.—Bungalow en paradero 20 de Gran Avenida. Living, con chimenea, comedor, cocina, despensa, patio de luz, servicios, tres dormitorios y baño completo. Exenta de contribuciones por 10 años.

$ 380.000.—Casa habitación, inmediata a Seminario y V. Mackenna. Living, comedor, tres dormitorios, baño, galería, servicios completos.

$ 480.000.—Chalet moderno, asísmico, barrio Ñuñoa. Jardín, living, comedor, cocina, repostero, pieza y toilette de empleada. Altos: tres dormitorios con closets baño de lujo. Deuda: $ 56.000.

$ 500.000.—Bungalow en paradero 9 de Gran Avenida. Jardín con árboles frutales. Living, comedor, tres dormitorios, baño, despensa, cocina a gas instalada, pieza y toilette de empleada, bodega, terraza, garage.

$ 520.000.—Bungalow en paradero 14 de Gran Avenida. Jardín, living, comedor, cocina instalada, baño completo con califont eléctrico, cuatro dormitorios, garage. Deuda: $ 75.000.

$ 500.000.—Bungalow moderno, recién terminado, sin habitar, en Ñuñoa. Living, comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, pieza y toilette de empleada, garage.

$ 550.000.—Casa habitación en calle Manuel Rodríguez. Salón, comedor, escritorio, pieza y toilette de empleada, dos patios. Altos: cinco dormitorios, dos baños. Deuda: $ 150.000, Caja EE. Particulares.

$ 620.000.—Bungalow moderno, asísmico, en Ñuñoa. Jardín, hall de entrada, living con chimenea, cocina amplia, servicios. Cuatro dormitorios con closets, baño completo y toilette de visitas.

TORRES & UNDURRAGA
COMPRAVENTA, ARRIENDO, ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
Calle NUEVA YORK 44 —:— EDIFICIO BOLSA DE COMERCIO —:— SANTIAGO

LA NACION

SABADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 19[48]
SANTIAGO DE CHILE

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "POBLETE", DAMAS, caballeros. Treinta años prestigio. Especialidad trajes sastre modernos. San Diego 2425. 18 Ag. 49.

SASTRERIA WELLDRESS. — Hechuras $ 550, virados, zurcidos, compostura, transformaciones ternos en traje sastre y huaso. Independencia 353. H. A.

SASTRERIA "SALAZAR": CABALLEROS, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 S.

GUENDELMAN, SASTRE, HEchuras finas. Créditos. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 30 S.

TRAJES MEDIA CONFECción. Sastrería Enrique Guendelman. San Diego 225. Créditos. 20 Jl. 49.

53.—JUDICIALES.

REMATE.— ANTE EL SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el día 30 de septiembre próximo, a las 15 horas, se subastará el inmueble denominado "Hijuela N.o 5", del fundo "El Maitén", ubicado en Talquipén, comuna de Coihueco, departamento de Chillán, de propiedad de don Gerardo Canales Soto. Así está ordenado en los autos caratulados "Caja de Crédito Agrario, con Canales Soto Gerardo". Minimum para la subasta será la suma de $ 44.400.—, de contado. Para participar en la subasta deberá acompañarse dinero efectivo o boleta de consignación a la orden del Tribunal por una suma equivalente al 10 o|o del minimum, en la Secretaría del Tribunal, y en la Fiscalía de la Caja de Crédito Agrario.—El Secretario. 11 S.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SANtiago, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de: Juan de la Cruz Márquez Berríos, a hijos: Juan Enrique y Graciela Ester Márquez Berríos; Marina; Roberta, y Judith Estela del Carmen Márquez Jones. Tramítase conformidad artículos 40/44 Ley 5,427.—Secretario. 11 S.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencias intestadas de Amparo Gomis Canals y José Forteza Ubach a José, Jaime, Pedro y María Rosa Forteza Gomis.— Secretario. 11 S.

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO aceptando acogimiento artículo 44 Ley 5,427, posesión efectiva de Luis Armando Aldana Soto a José Aldana Aravena, Pablina Soto Henríquez y María Quintanilla Osorio, sin perjuicio derechos última cónyuge.—Secretario. 11 S.

SOLICITUD DE CONCESION DE merced de agua para regadío.— Señor Gobernador: Hipólito Pardo Freire, domiciliado en su propiedad rural "Santa Filomena" de esta comuna, por sí, viene en solicitar una merced de agua para regadío en el río denominado Larqui. Esta corriente separa los Departamentos de Bulnes y Chillán. La cantidad de agua que solicito es de sesenta (60) litros por segundo. La ubicación precisa de la captación o bocatoma, es la siguiente: Lado sur del río Larqui, frente a las vegas del fundo "Santa Filomena", propiedad del solicitante, a unos mil ochocientos (1.800) metros, aguas abajo del puente del camino Bulnes-Chillán, y a setecientos cincuenta (750) metros aguas arriba del puente del FF. CC. del E., ambos sobre el río Larqui. La extensión de los terrenos que se tratan de regar es de veinticinco (25) hectáreas. La calidad del terreno es trumao. Estos terrenos se encuentran ubicados en la Comuna de Bulnes y Subdelegación de Bulnes. Los canales situados aguas abajo, y la cantidad de agua aproximada que extraen son: NO HAY. El estudio preliminar de las obras, por duplicado. Este estudio consta de: 1.— Un plano de la situación de las obras proyectadas, y de los terrenos por regar a la escala de mínima, 1.100.000, con puntos de referencias conocidos. 2.— Una memoria explicativa con las principales características de la obra en proyecto. 3.— El presupuesto de las obras. Comprobante de Ingreso de la Tesorería Comunal de Bulnes N.o 376, de 3 de abril de 1948, por la suma de $ 12.50 (Depositado a razón de $ 0.50 por cada hectárea de terreno que se desea regar). Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta, y por tres veces consecutivas en un periódico de la cabecera del Departamento, en uno de la cabecera de la provincia, y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pasado treinta días después de la última publicación, y en caso de no haber oposición, y si las hubiera, ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Ruego además darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud, y de los documentos que se acompañan. Dios güe a US. Hipólito Pardo F.— Bulnes, mayo 22 de 1948.— Nota: la solicitud se presenta por duplicado en papel sellado de dos pesos, al Gobernador del Departamento en que se ubicará la bocatoma. El duplicado y cada uno de los antecedentes que se acompañan a ella, llevarán estampilla de impuesto de $ 0,50. Además una vez hechas las publicaciones reglamentarias se presentarán los periódicos a la Gobernación respectiva, llevando cada ejemplar estampillas de impuesto de $ 0,50. Gobernación del Departamento de Bulnes.— Decreto N.o 60.— Bulnes, 26 de mayo de 1948.— Vistos: La solicitud presentada por don Hipólito Pardo Freire, por la que pide se le conceda merced de agua de sesenta litros por segundo del río Larqui, para regar su propiedad denominada "Santa Filomena", ubicada en la Comuna de Bulnes de este Departamento, y de conformidad con el Art. 6.o del Decreto Supremo N.o 403, de fecha 25 de abril de 1916, DECRETO: Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud en referencia, como asimismo el presente Decreto, en el periódico local "La Opinión", de Bulnes, y en los diarios "La Discusión" de Chillán y LA NACION, de Santiago. Los gastos de publicación serán por cuenta del interesado. Anótese y comuníquese.— Nicolás Moreno Peña, Gobernador del Departamento.— Osvaldo Merino Navarrete, Secretario. 11 S.

53 —JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución siete septiembre presente año, concedió posesión efectiva, con beneficio inventario, herencia testada Aclicio Cancino Larenas a Héctor Orlando, Aclicio Segundo, Norfa Victoria Violeta, Enzo Rafael, Flavio Anyoleto Ricardo, Gloria Catalina del Carmen, Rurico Francisco, Arnaldo Iván y Alma Marina Cancino Figueroa y Mariana del Carmen Figueroa, sin perjuicio otros derechos esta última. Practicaré inventario solemne 15 presente, quince horas, Bandera 342.—El Secretario. 13 S.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución treinta agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Julio Silva Mandujano a Santiago René, Julio Aladino y Héctor Aldo Valenzuela Silva; Oscar Alfredo y Daniel Heriberto Silva Norambuena. Practicaré inventario solemne el 15 septiembre presente año, quince horas, Bandera 342.—El Secretario. 13 S

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SANtiago, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Emma Fuentealba Poblete, a hijos: Juvenal, Raúl y Emma Martínez Fuentealba.— Secretario. 11 S.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SANtiago, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de: José Ramón Castro Castro, a hijos: Ramón Héctor Luis y Guillermina Adriana del Carmen Castro Salinas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julia Salinas. Tramítase conformidad artículos 40/44 Ley 5,427.—Secretario. 11 S.

INSCRIPCION.— ANTE SEGUNDO Juzgado Civil, Santiago, antecedentes 119.164, presentóse Leonidas Cifuentes Espinosa, Catedral 2218, solicitando se inscriba a su nombre, Conservador Bienes Raíces esta ciudad, conformidad artículo 58 Reglamento Conservador, propiedad adquirió de Humberto González Catalán, escritura 20 Julio este año, Avalos Ballivián, de una cuadra cuadrada, más o menos, ubicada en Los Capachos, Comuna Curacaví este departamento, que deslinda: Norte, sucesión Teodoro Alvarez; Sur, Callejón Los Capachos; Oriente, callejón por medio con Estero Puangue; y Poniente, sucesión Custodio Alvarez. Juzgado ordenó fijar carteles y publicar avisos LA NACION.— El Secretario. 13 S.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONcedió aceptando acogimiento artículo 44 Ley 5,427, posesión efectiva de Augusto Grasset Cárdenas a Augusto Grasset Ramos y Manuela Cárdenas Valdés.— Secretario. 11 S

TERCER JUZGADO CIVIL, SEPtiembre nueve, concedió posesión efectiva herencia intestada don Alberto Martínez Ruiz, a Alberto y Raúl Martínez O'Ryan; Alejandro, Jaime y Eugenio Martínez Salinas, sin perjuicio derechos cónyuge doña María Salinas. Inventario solemne practicará Secretario Segundo Juzgado, don Carlos Letelier, septiembre quince, dieciséis horas.—Secretario. 13 S

TERCER JUZGADO CIVIL, SEPtiembre ocho, concedió posesión efectiva herencia don Hernán Corvera Zenteno, a sus herederos testamentarios, don Hernán, doña Elena y doña María Violeta Corvera Lastarria, sin perjuicio derechos cónyuge doña Elena Lastarria viuda de Corvera.—Secretario. 13 S

TERCER JUZGADO CIVIL, SEPtiembre nueve, concedió posesión efectiva herencia doña María Mercedes Besoaín Arangua viuda de Corbacho, a su heredera testamentaria doña Julia Besoaín viuda de Leigh.—Secretario. 13 S

ORDEN PRIMER JUZGADO CIVIL, Juicio Bravo con González, remataré especies embargadas en Molina N.o 40, a las 15.30 horas, el 24 de septiembre.— Martillero, Enrique Martínez C. 11 S

QUINTO JUZGADO RESOLUCION ocho enero último, amplió posesión efectiva herencia intestada Florentino Figueroa favor Eufemia Figueroa Ramírez.— Secretario. 13 S.

QUIEBRA: JULIO WEBER KUmetheim.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 9 del presente mes, túvose por agregado el inventario de esta quiebra a los autos.—El Secretario. 13 S.

QUINTO JUZGADO CIVIL 28 MAyo 1946 concedió posesión efectiva herencia de Laura Reyes Morales a heredera testamentaria Arminda Lemus Kukoc. Inventario solemne practicaré 15 actual, 15 horas. — Secretario. 14 S

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticuatro mayo presente año, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada Rosalina Augusta Familiar Magallanes viuda de Rebolledo a Carlos Raúl, Adelina Consuelo y Santiago Antonio Rebolledo Familiar. Practicaré inventario solemne 16 septiembre presente año, quince horas, Bandera 342. — El Secretario. 14 S.

53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.— EL OCHO de octubre próximo, a las quince horas, se llevará a efecto ante el señor Juez del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago el remate de dos propiedades ubicadas en la calle Porvenir de la Población Codigua, del Departamento de Melipilla, pertenecientes a don Francisco Padilla. Mínimos: $ 1.933,33 y $ 1.733,33. Bases y antecedentes en Secretaría: Juicio Alfredo Moreno con Francisco Padilla.— El Secretaría. 14 S.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución nueve septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Juan de Dios Pizarro Díaz a Ximena Teresita de Jesús Pizarro Lorca. Practicaré inventario solemne 16 septiembre presente año, quince horas, Bandera 342.—El Secretario. 14 S.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, septiembre 6, ordenóse citar parientes Enrique Astorga Severino audiencia 14 presente, 15 horas, para deliberar nombramiento curador dicho menor.— Secretario. 11 S.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SANtiago, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de: Pedro Espejo Cruzat, a su madre, Laura Cruzat viuda de Espejo. Tramítase conformidad artículos 40|44, Ley 5.427. Secretario. 13 S

NOTIFICACION.— ANTE EL PRImer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, Margarita Drassl Kompatscher, dueña casa, domiciliada en Avenida Colón, demanda ejecutivamente a Jorge Antúnez Pozo, linógrafo, cuyo domicilio ignora, para que le pague suma de $ 32,000, más intereses y costas, que éste le quedó debiendo por saldo precio venta camión Chevrolet N.o 1.139,644, modelo 1941, patente G. H. 44, comuna Santiago, y que se obligó pagar en dos letras, $ 4,000 cada una, y tres letras $ 8,000 cada una, aceptadas por demandado y no pagadas su vencimiento; garantizándose dicho pago con prenda industrial sobre camión, inscrita fs. 3440 N.o 6743, año 1947, Registro Prenda Industrial. Termina solicitando despáchese mandamiento embargo su contra expresada suma $ 32,000. Primer otrosí, acompaña documento parte prueba y custodia éste. Segundo otrosí, designa depositario camión se embargue a Síndico Quiebras Santiago, facultándosele tomar posesión material donde se encuentre. En fs. 10, solicitó notificación avisos, en atención imposibilidad determinar residencia demandado, según diligencias practicadas, conforme artículo 54 C. Proc. Civil.— Juzgado proveyó resoluciones 31 marzo y 31 agosto 1948: "A lo principal, despáchese; al Primer otrosí, como se pide y a lo demás téngase presente. Papel de $ 5.— N.o 109068.— I. Bórquez M.— C. Acuña M.". Como se pide, debiendo hacer la notificación por tres avisos en "El Mercurio" y LA NACION, sin perjuicio del ordenado por la Ley en "El Diario Oficial".— I. Bórquez M.— Acuña M., secretario.—Lo que notifico para los fines legales.— REQUERIMIENTO. Requiérase don Jorge Antúnez Pozo, para pague Margarita Drassl Kompatscher suma $ 32,000, intereses y costas, y si no verificare el pago, trábese embargo camión marca "Chevrolet" modelo 1941, motor 1.139.644 con 6 neumáticos, patente Santiago; nombróse depositario Síndico Quiebras Santiago, quien se incautará camión, fuerza pública, que recabará Jefe Carabineros más cercano.— El Secretario. 14 S.

REMATE DE QUINTAS EN TALAGANTE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes de don Diego Vilches López y de doña Filomena Ulloa y liquidación de la sociedad conyugal habida entre ambos, HOY 11 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 HORAS, en Talagante, calle Comercio N.o 675 (al lado de la Municipalidad) ante el Arbitro don Fabio Monje Rozas, se llevará a efecto el remate, con admisión de postores extraños, de la propiedad ubicada en esa ciudad en calle Comercio N.o 675, con una superficie de 17.249.40 m2. y por un minimum de ochocientos cincuenta mil pesos. Boleta 10% a la orden del Partidor. Para el caso de que no se presentaren postores para el remate indicado, se procederá acto continuo a subastar la misma propiedad en cuatro lotes, por los mínimos y dimensiones que se expresan

Lote N.o 1.— Con frente a la calle Comercio, 4.260.97 m2. por un minimum de $ 298.267.90.—

Lote N.o 2.— Con un frente a la calle Comercio., 4.384.77 m2. por un minimum de $ 284.360.05.—

Lote N.o 3.— Con frente a la Avenida Peñaflor, 4.131.96 m2., por un minimum de $ 227.257.80.

Lote N.o 4.— Con frente a la Avenida Peñaflor, 4.481.70 m2., por un minimum de $ 224.085.

Todo postor deberá acompañar boleta equivalente al 10% del minimum señalado para cada uno de los lotes, a la orden del Partidor.

PRECIO AL CONTADO.

Bases y antecedentes en el estudio del Arbitro, Huérfanos 1142, Oficina 54, Santiago.

CARLOS LETELIER, Actuario.

53 —JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución siete septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María Ester Munita Armijo a María Ester Espinoza Munita, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Angel Custodio Espinoza Fuentes.—El Secretario. 14 S.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución nueve septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Pedro Marty Dupebe a Pedro Andrés, Andrea Marcela y Roberto Marty Bissieres, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Luisa Bissieres. — El Secretario. 14 S.

QUINTO JUZGADO CIVIL DE Santiago.— Por auto de fecha 21 de agosto último, concedió al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia de doña Elizabeth Ahrens Hall. El inventario solemne de sus bienes lo practicará el Notario de Hacienda, Luis Azócar Alvarez, el 13 del presente a las 11 horas, en su oficina, Huérfanos 1190. 11 S.

QUIEBRA JULIO WEBER KUmetheim.— Por resolución de 2 de septiembre de 1948, del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra don Julio Weber Kumetheim, comerciante, domiciliado en calle Huérfanos 757, of. 102, y calle Guayaquil 32, departamento 4. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en LA NACION.— El secretario. 14 S.

TERCER JUZGADO CIVIL SEPtiembre ocho, concedió posesión efectiva herencia intestada don Esteban Federici Botto, a sus hijos señores Pablo, Héctor, Mario y Sergio Federici Dell'Orto, sin perjuicio derechos cónyuge doña Elvira Dell'Orto. Inventario solemne practicaré Secretaría, septiembre quince, dieciseis horas.— Secretario. 11 S

REMATE.— EL VEINTITRES SEPtiembre corriente, quince horas, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, saldrá a remate propiedad ubicada Avenida Ossa 591, Comuna Ñuñoa este Departamento. Mínimum: $ 554.842. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado, juicio "Rubio con Zúñiga".— Secretario. 11 S.

REMATE.— EL DIA 4 DE OCTUbre de 1948, a las quince horas, saldrá a remate, ante el Segundo Juzgado Civil, Santiago, la propiedad denominada Parcela N.o 24 del Plano de Parcelación de la Hijuela Sur de la Chacra Ochagavía, comuna de San Miguel, de este departamento. Minimum: $ 428.800.— pagaderos al contado. Boleta del 10 o|o del minimum. Bases y antecedentes, Secretaría Juzgado, juicio "Corporación de Reconstrucción y Auxilio con Covarrubias Fernando y otro", ejecutivo.— Secretario. 11 S.

SEGUNDO JUZGADO AMPLIO auto posesión efectiva de Luis Prada Chamochin concediéndola también a Luis Rogelio y Felisa Clorinda Prada Ortiz.— Secretario. 14 S.

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL DE Santiago.— Por auto de fecha 21 de agosto último, concedió al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia de doña Higinia Lizarriturri Latorre. El inventario solemne de sus bienes lo practicará el Notario de Hacienda, Luis Azócar Alvarez, el 13 del presente a las 11 horas en su oficina, Huérfanos 1190. 11 S.

QUIEBRA LEONOR ECHEVERRIA de E. Tercer Juzgado Civil.— Nómina de los créditos y preferencias reconocidos que se presenta al juicio en conformidad a lo establecido en el artículo 113, de la ley N.o 4,558. Créditos valistas reconocidos: Soc. Anónima Farmo Química del P. $ 35.968,74. Augusto Anguita Cousiño $ 6.200,08. Laboratorio Chile S. A. $ 24.155,82. Jorge Chateau Aguayo $ 47.820. Créditos preferentes reconocidos. No hubo. Créditos valistas impugnados. No hubo. Créditos preferentes impugnados. No hubo.— Santiago, 30 de agosto de 1948. 11 S.

CITASE PARIENTES DON ELEUterio Guajardo Monsalve y del menor José Eduardo Tapia Ocares, audiencia Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, septiembre dieciséis, 16 horas. Objeto: deliberar sobre adopción del segundo por el primero.—Secretario. 13 S.

53 —JUDICIALES.

TERCER JUZGADO CIVIL, SEPtiembre nueve, concedió posesión efectiva herencia intestada don Arturo Corte Rey, a sus nietos Aída Alina y Arturo Secchi Corte, sin perjuicio derechos cónyuge doña Ema Vega. Inventario solemne practicará Secretario Segundo Juzgado Civil don Carlos Letelier septiembre veinte, dieciséis horas —Secretario. 13 S.

hEL 27 SEPTIEMBRE PROXIMO 15 horas saldrá a remate ante Segundo Juzgado Civil Santiago, propiedad de Avenida Napoleón N.o 456 Comuna de Las Condes, este departamento. Minimum 186 mil 666 pesos 66 centavos. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes, Secretaría Tribunal juicio N.o 117446 'Buljevic Francisco con Cheyre Carlos y otra" ejecutivo. Letelier. Secretario. 11 S.

TERCER JUZGADO CIVIL SEPtiembre nueve, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada don Domingo Cruz Ferrada, a sus hijos María Sara, José Domingo, Carlos Miguel y Manuel Francisco Cruz Fresno, sin perjuicio derechos cónyuge doña Sara Fresno viuda de Cruz. Inventario solemne practicaré Secretaría, septiembre veintisiete, dieciseis horas. Secretario. 13 S.

53 JUDICIALES

TERCER JUZGADO CIVIL, SEtiembre diez, concedió posesión efectiva herencia intestada don Antonio Thouly Rodier, a su cónyuge doña Juan Bret viuda de Thouly. Secretario. 14 S.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de don Humberto Farfán Duarte, a Humberto Lautaro y Enzo Farfán Jerez; sin perjuicios derechos cónyuge sobreviviente Corina Jerez viuda de Farfán. El 16 del presente mes, a las 16 horas practicaré inventario solemne. Puyó. 14 S

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencias de Jerónimo Andrés Biglia Pérez y Graciela Calderón Sandoval, a José, Luis Rodolfo y Luis Enrique Biglia Calderón. Tramítase arreglo artículos 40 y siguientes Ley 5.427. 13 S.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SANtiago, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de: Fernando Antonio Larrañaga, a hijos: Lina Alice; Fernando Patricio y Norma Margarita Larrañaga Coulon, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Norma Coulon. Practicaré inventario solemne bienes 16 actual, 15 horas. Secretario. 14 S.

53 —JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO [...] Santiago, concedió, co[n ...] inventario, posesión e[fectiva he]rencia intestada de: [...] turana viuda de Roja[s ...] Laura; Herminia; Jos[é ...] Arturo Rojas Maturana [...] rio.

POR RESOLUCION CUA[RTO Juz]gado Civil, se ha privad[o ...] cha tres del presente [...] bre administración de [...] nes a doña María [...] ner.

TERCER JUZGADO, [...] bre nueve, concedió [...] tículos 40-44 Ley 5.42[7 ...] efectiva herencia inte[stada ...] Abraham García Her[...] Olinda, Abraham Hu[...] menia Rosa, José D[...] Susana, Lidia Esther y [...] sa García Castañeda. [...]

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS [...] Quinta Normal.—De orden [...] ñor Superintendente, c[...] Compañías a reunión pa[ra ...] nes 10 del presente a las [...] ras. Punto de reunión: [...] la 1.a Compañía. Asisten[cia ...] gatoria.—El Secretario G[...]

CASA VICTOR ARAYA L.

FUNDADA EN 1909
COMPAÑIA 1360
—CASILLA 1711 TELEFONOS: 69362-6980[...]

IMPORTANTE Y GRAN REMATE DE MICROBUSES Y GONDOLAS

MOTORES, BLOQUES, CHASSIS, CARROCERIAS, GRAN CANTIDAD DE REPUESTOS, ETC.

POR ORDEN DE LA EMPRESA PULLMAN-BUSES SANTIAGO - CARTAGENA, LTDA., EN

3485 -- 5 DE ABRIL -- 3485

EL MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 10 A 12.30 Y DE 15 HORAS ADELANTE

2 Microbuses "FORD", recorrido Santiago - Talagante - El Monte - Melipilla.
1 Microbús "WHITE", super, recorrido Santiago - Talagante - El Monte - Melipilla.
1 Microbús "STUDEBAKER", con recorrido Santiago-Talagante - El Monte - Melipilla.
1 Microbús "DIAMONT", con recorrido Santiago - Talagante - El Monte - Melipilla.
1 Microbús "DIAMONT", con recorrido Recoleta-Matadero.
2 Microbuses "CHEVROLET", con recorrido Recoleta-Matadero.
2 Microbuses "FORD", con recorrido Recoleta-Matadero.
1 Microbús "STUDEBAKER", con recorrido Recoleta-Matadero.
2 Microbuses "VOLVO", modelo 1946, 33 asientos, recorrido Central-Ovalle.
1 Microbús G. M. C., 7 corridas de asiento, recorrido Matadero-Palma.
1 Microbús completo desarmado en reparación, de 7 corridas de asiento, con recorrido Santiago, Talagante, El Monte, Melipilla.
3 Góndolas "WHITE", con recorrido Santiago, Talagante, El Monte, Melipilla.
1 Góndola "STUDEBAKER", con recorrido Santiago - Talagante - El Monte - Melipilla.
1 Góndola "Chevrolet", con recorrido Santiago-Talagante-El Monte-Melipilla.
2 Góndolas "FORD", con recorrido Santiago-Talagante-El Monte-Melipilla.
1 Carrocería usada de 7 corridas de asientos.
1 Carrocería usada, por terminar de reparar, de 7 [corri]das asientos.
1 Carrocería en desuso.
1 Motor "Magirus", completo.
6 Motores "FORD" V-8, completos.
1 Motor "FORD", de 6 cilindros, completo.
Gran cantidad de piñones para cambios de diferentes [mar]cas y tipos.
Carburadores de diferentes clases.
Bielas, pistones, cajas de cambio, yugos, diferenciales [com]pletos.
Blocks completos de "FORD V-8", "WHITE", "DIAMONT", "CHEVROLET", "MAGIRUS", "FORD", de 6 cilindros.
Culatas para diferentes marcas, cigüeñales, ejes de [...] llantas, masas, faroles, radiadores cerchas de volante, discos, embragues, pedales, coronas, cardanes, [...] de dirección, muñones, válvulas, para choques.
12 Largueros de chassis de diferentes marcas.
Ejes para "FORD" "WHITE", etc.
Gran cantidad de neumáticos en desuso, cubrecámaras.
Lotes de fierro fundido y dulce.
Estanques para W. C., tambores vacíos, latas, y gran [can]tidad de artículos diversos.

NOTA.— SE DARA FACILIDADES DE PAGO, PREVIO ACUERDO CON LOS MARTILLEROS, LAS QUE DEBERAN SOLICITARSE CON LA DEBIDA ANTICIPACION

VICTOR ARAYA L. — CARLOS SCHMIDT ROESTEL — ALFREDO RECART S.
MARTILLEROS DE HACIENDA

Enrique MARTINEZ CAMPS

HUERFANOS 1349 ★ TELEFONO 81586

REMATE JUDICIAL

DE MAQUINAS PARA PELETERIA Y VARIOS, ORDENADO POR EL PRIMER JUZGADO CIVIL — JUICIO TRONCOSO CON DISI.

HOY SABADO, a las 10.30 HORAS., en
CALLE MOLINA Nº 40

— HAY —

1 BANCO GAMUZADOR, DESARMADO, con TRES ESMERILES, RODAMIENTOS DE BOLITAS Y POLEA FIERRO.
1 MOTOR ELECTRICO DE 3 H. P.
1 GALPON, TECHO MADERA Y FONOLITAS.
1 GALPON, 7 por 4 mts., y otro desarmado.
1 COCINA ELECTRICA, TRES PLATOS.
1 BALANZA PARA 10 kls.
1 BALANZA PARA 5 kls.

VARIOS: 1 Escritorio cortina. 1 Ropero 3 cuerpos, tambores desarmados de madera, 4 sacos con algodón para hombreras, 4 sacos con cordeles, 11 sacos con Naftalina, 10 cueros vicuña, 100 cueros de cabrito para gamuza.

A LA VISTA DESDE HOY, A LAS 9 A. M.

ENRIQUE MARTINEZ CAMPS
Martillero Público y de Hacienda.

IMPORTANTE REMATE AGRICOLA

EL 29 DE SEPTIEMBRE PROXIMO, A LAS 15 HORAS, ANTE EL PRIMER JUZGADO DE MAYOR CUANTIA [DE] SANTIAGO, SALDRA A REMATE LA VALIOSA

HACIENDA "EL SAUCE"

DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA, UBICADA A 5 KILOMETROS DE LA CIUDAD [DE] LOS ANDES, POR EL CAMINO INTERNACIONAL.

POR EL BAJO MINIMUM DE $ 17.000.000.—

Esta propiedad tiene una superficie de 100.000 Hás. aproximadamente, de las cuales 2.500 Hás. bajo canal y 1.000 Hás. con riego abundante.

El campo de riego, dividido en 40 potreros, con alambrado de púas de 5 hebras, sobre postes de roble, en buen estado, y pircas embarradas.

30.000 Hás. de cerros con monte y 70.000 Hás. aproximadamente, de cordillera, aptas para la ganadería en sus veranadas e invernadas.

CONSTRUCCIONES.— Espléndida y extensa casa patronal, construcción antigua y en buen estado, con agua potable y luz eléctrica, 2 piezas de toilette completas y dependencias.

70 casas de inquilinos, en general en buen estado, comedor para obreros con su cocina anexa y servicios higiénicos, SALA DE ESPECTACULOS, COLECTIVOS para 20 obreros con servicios higiénicos, 4 bodegas con pisos de concreto; GALPON CARPINTERIA, HERRERIA, FRAGUA Y BODEGA DE COMBUSTIBLE, 2 ESCUELAS PUBLICAS, una de ellas recién terminada, para 120 alum[...]nos, LOCAL PARA PULPERIA, CUARTEL DE CA[RA]BINEROS, ESTABLO moderno para 120 vacas en su [...] central, pisos y comederos de concreto; LUZ ELECTRICA, DOS NAVES anexas con sus pisos de concreto con sus [...] sebreras para enfermería; parición, crianza de terneros y botiquín; 2 SILOS de 300 toneladas cada uno, PE[SE]BRERAS para toros y caballares con sus patios individuales.

SIEMBRAS.— Hay actualmente 228 Hás. alfalfa, de las cuales 48 son de 4 años, 124 Hás. de 2 años, 56 Hás. del presente año; 43 Hás. ENTREBOLADAS recientemente, 145 Hás. de TRIGO, 2 Hás. de NOGALES en producción.

La Hacienda se vende con sus sembrados y plantados, respetando el comprador los contratos con los [...]tes a base de arriendos (Terrazgos), que ocupan apro[...]ximadamente 100 Hás. y las siembras que éstos [tienen] en sus goces.

ENTREGA: 30 DE OCTUBRE 1948

EL PRECIO SE PAGARA CON 35 POR CIENTO AL CONTADO, UN 35 POR CIENTO A 6 MESES Y EL SALDO A UN AÑO PLAZO.

Las cuotas a plazo devengarán el 8% de interés y el 12% anual en caso de mora. — Los gastos de escritura [serán] de cuenta del subastador.

BOLETA DE GARANTIA DE 10% DEL MINIMUM.

DEMAS BASES Y ANTECEDENTES EN LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA, HUERFANOS N.o 1309.